



# INFORME ANUAL

## Enero – Diciembre de 2017

Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97 y sus Modificaciones Decreto 13-2013)  
Artículo 17 Bis: acceso a la Información de la  
Gestión Presupuestaria por Resultados

Marzo 2018

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
-Segeplán-**

**Miguel Angel Moir Sandoval**

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

**Luis Estuardo Ovando Lavagnino**

Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

**Luis Antonio Catalán Gómez**

Subsecretario de Inversión Pública

**Roxana Michelle Prieto**

Subsecretaria de Cooperación Internacional

**Jorge Antonio Monterroso Castillo**

Subdirector de Planificación Sectorial

**Equipo de Apoyo:**

Allan Esahu Medrano Lainez

Alicia Miosoti Cifuentes Soto

Catarina Pérez Domingo

César Roberto Alvarado Rodas

Edna Rocío Martínez Cabrera

Edvan Omar Marroquín

Diana Nicté Sagastume Paiz

Hilda Betzabé Arrechea Urbina

Juan Peneleu Yojcom

Julio César Gordillo Coloma

Nery Orlando Búcaro Castellanos

Nydia Suzely Garrido Carrera

Paola Antonia Ochoa Bautista

Roger Antonio Baldizón Morales

Stuart Romeo Villatoro Perdomo

# Índice

---

---

1. Entorno macroeconómico .....	6
1.1. Contexto Económico Nacional.....	6
1.2. Entorno fiscal y Presupuestario.....	11
1.2.1. Ingresos tributarios y gasto global .....	11
1.2.2. Gasto Público .....	12
1.2.3. Deuda pública.....	13
1.3. Análisis global del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado .....	15
2. Análisis de la Inversión Pública Asignada y Ejecutada por Cuatrimestre .....	16
2.1. Presupuesto de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2017.....	16
2.2. Inversión pública asignada y ejecutada al finalizar el tercer cuatrimestre 2017.....	16
2.5. Inversión pública asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales de Desarrollo.....	20
2.6. Inversión pública asignada y ejecutada por los Gobiernos Locales.....	21
3. Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable .....	22
4. Análisis cuantitativo de cumplimiento de metas .....	31
5. Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del sector público asociadas por eje de la PGG.....	36
6. Conclusiones .....	162
7. Desafíos .....	165
8. Índice de gráficas y figuras .....	167
9. Índice de cuadros .....	169
10. Siglas y acrónimos .....	170

## Presentación

En el presente Informe Cuatrimestral se realizó un análisis respecto del avance y cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño definidos por la institucionalidad pública durante el primer cuatrimestre del año 2017. Se elaboró y trasladó de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto 101-97, Artículo 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. (\*Reformado por el Artículo 8, del Decreto Número 13-2013 el 20/11/2013, tercer párrafo), que literalmente dice:

“La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

Se presentó un análisis sobre la situación macroeconómica y fiscal, la cual es de suma importancia para la comprensión del comportamiento de la ejecución presupuestaria global.

Se analizó e informó el desempeño de la institucionalidad pública respecto de los avances observados en los productos y subproductos entregados a la población según las prioridades y las metas establecidas, en el Plan Operativo Anual, así como el nivel de ejecución financiero observado.

En el marco de la Política General de Gobierno y bajo el enfoque de la Gestión por Resultados se han definido 14 resultados estratégicos, a los mismos, durante el ejercicio fiscal 2017 se iniciará con el seguimiento respectivo. Estos resultados se pueden visualizar con productos y subproductos que instituciones han vinculado para su consecución.

Este documento incluye la parte referida a la producción asociada a los 14 Resultados Estratégicos de País, en donde se establece un análisis de las acciones programadas por las instituciones de conformidad con su afinidad a estos resultados los que constituyen un compromiso político de la presente administración de gobierno por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto; de manera que su observancia y priorización se encuentran vigentes durante el presente cuatrienio.

Como parte medular de este informe se incluyen los cuadros de avance en la consecución de las metas del cuatrimestre analizado; particularmente se centra en brindar información sobre elementos, acciones y estrategias que las instituciones ponen en marcha para la entrega de los productos y subproductos.

También se presentan los desafíos de Estado que se deben considerar para avanzar hacia la Gestión Pública por Resultados (GpR); un esfuerzo que la nueva administración continúa impulsando y que busca mejorar la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos.

Finalmente es importante mencionar que, según la metodología establecida para este informe, se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto”, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

a. Principio de Legalidad

Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes.<sup>1</sup>

b. Análisis de Eficiencia

El cual se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.

c. Análisis de Eficacia

El cual se realiza contrastando las metas de producción de todos los productos y subproductos, programadas con respecto al nivel de ejecución. De igual forma que en el principio de eficiencia, se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.

d. Análisis de Equidad

En este apartado se revisa de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se disponga de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica y d) inversión por área.

Estos elementos se analizan para cada entidad pública en función del avance en la prestación de los servicios públicos y el uso de los recursos asignados.

---

<sup>1</sup> Consultado en <http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8> el 20/01/15.

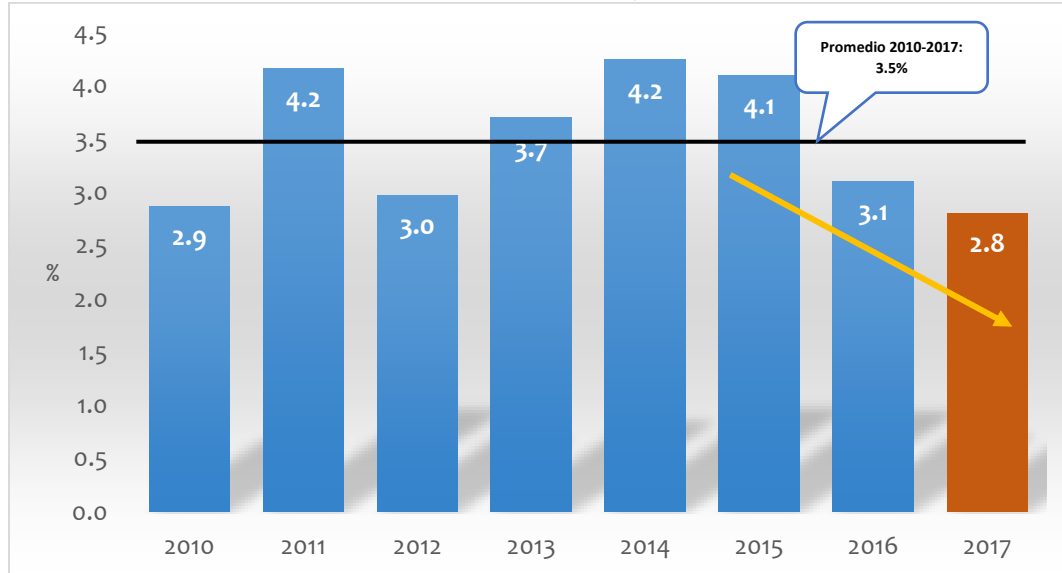
## 1. Entorno macroeconómico

### 1.1. Contexto Económico Nacional

A continuación se elaboró un breve análisis del comportamiento de las principales macro variables del ámbito interno nacional, con el objeto de mostrar su desempeño durante el año 2017, análisis que se basa en cifras y datos disponibles por parte de fuentes oficiales, más actualizadas en la medida de lo posible.

En este sentido, la economía guatemalteca, en general continuó mostrando un crecimiento del PIB positivo, el cual se situó en 2.8% para 2017 (menor al 3.1% de 2016 y al rango que estimó la autoridad monetaria de 3.4% - 3.0% según estimación a agosto de ese año), crecimiento que observa una tendencia hacia una desaceleración a partir de 2015. Si se descuenta la tasa de crecimiento poblacional de 2.4% según el INE, el crecimiento económico real es de 0.4%, lo cual es muy bajo para sustentar un proceso de desarrollo económico a nivel nacional, y si se toma en cuenta el alto nivel de desigualdad según el índice de Gini de 0.53 (INE, 2015) este bajo crecimiento real tiende a beneficiar a los sectores de la población con mayores ingresos en detrimento de los de menores que son la mayoría. Por su parte el Índice de confianza de la actividad económica publicado por el Banco de Guatemala, fue de 33.46 en diciembre 2017, menor al 56.95 del mismo mes de 2016 (una disminución acumulada de -41.46%), lo que refleja el deterioro de las expectativas por parte del sector privado. Véase la siguiente gráfica:

**Gráfica 1**  
**Comportamiento del PIB real en Guatemala en porcentajes**  
**Período 2010-2017**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

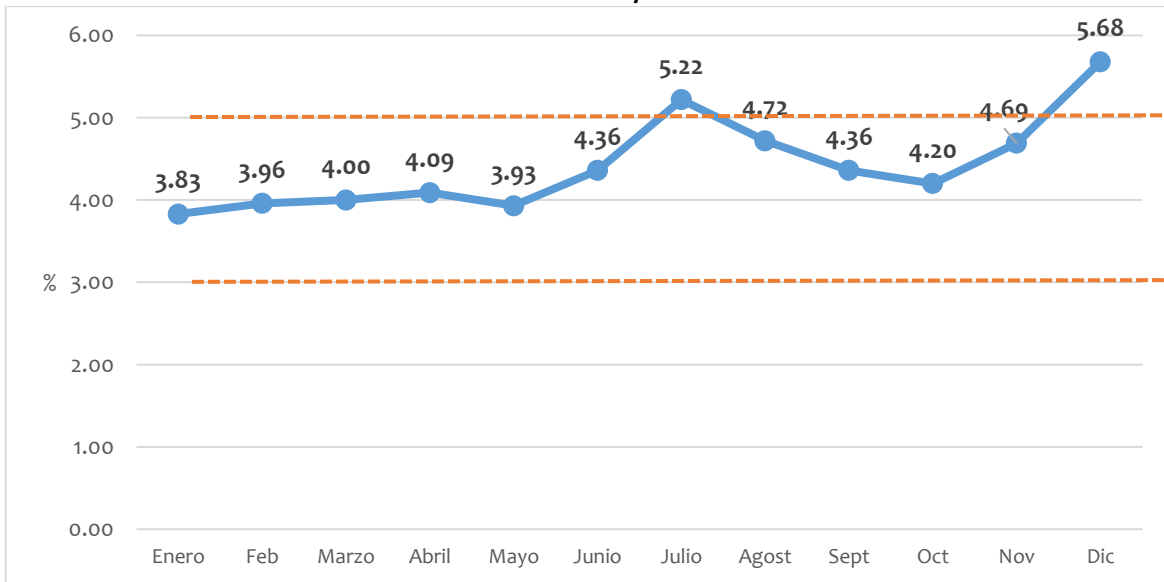
De acuerdo al Banco de Guatemala, dicho comportamiento en el crecimiento económico se explica por la moderación registrada en la demanda interna la cual aumentaría 2.9% (3.4% en 2016), debido, principalmente, a que el consumo privado estaría registrando una ligera moderación (al pasar de 4.2% en 2016 a 3.8% en 2017). Asimismo, la mayoría de actividades económicas (con excepción de la explotación de minas y canteras) mostraron crecimientos

positivos aunque, en algunos casos, menos dinámicos que en 2016, particularmente, industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; servicios privados; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y transporte, almacenamiento y comunicaciones, que en conjunto explican alrededor de 81.4% de la tasa de crecimiento del PIB estimada para 2017.

Según el presidente del Banco de Guatemala, Sergio Recinos, “si la crisis política continúa podría verse reflejada en pérdidas de inversiones y empleo”; asimismo menciona que “hay una estrecha relación entre la economía y la política. Si se genera en cualquier economía del mundo una incertidumbre, se afecta la inversión, el empleo y el crecimiento económico”. Lo que preocupa a varios analistas económicos debido a que tal comportamiento del PIB se encuentra desacoplado del comportamiento de la expansión económica de EUA (mayor socio comercial del país), por lo que se percibe que esta vez la desaceleración del PIB tiene como causa factores internos de tipo estructural.

Por su parte, de acuerdo al INE, la evolución en el nivel de precios estimado por la tasa de inflación (variación mensual del Índice de Precios al Consumidor –IPC–), al mes de diciembre 2017, observó una variación interanual de 5.68% (valor que supera la franja determinada por la Junta Monetaria de 3.0% y 5.0%) y mayor en 1.45 puntos porcentuales respecto a la observada en el mismo mes de 2016 (4.23%). Ver la siguiente gráfica:

**Gráfica 2**  
**Tasa de inflación interanual, en porcentajes**  
**Año 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

En diciembre de 2017 a nivel de regiones, la variación interanual de la II (14.96%) norte, IV (11.48%) sur-occidente registraron las mayores alzas en el nivel de precios, superando la alcanzada a nivel república (5.68%). Resalta el comportamiento de alimentos, el cual registró un alza de 12.35%. Por su parte la división de comunicaciones registró la menor variación interanual (0.08%).

<sup>1</sup> <https://www.soy502.com/articulo/banguat-preve-crisis-economica-si-crisis-actual-continua-63338>

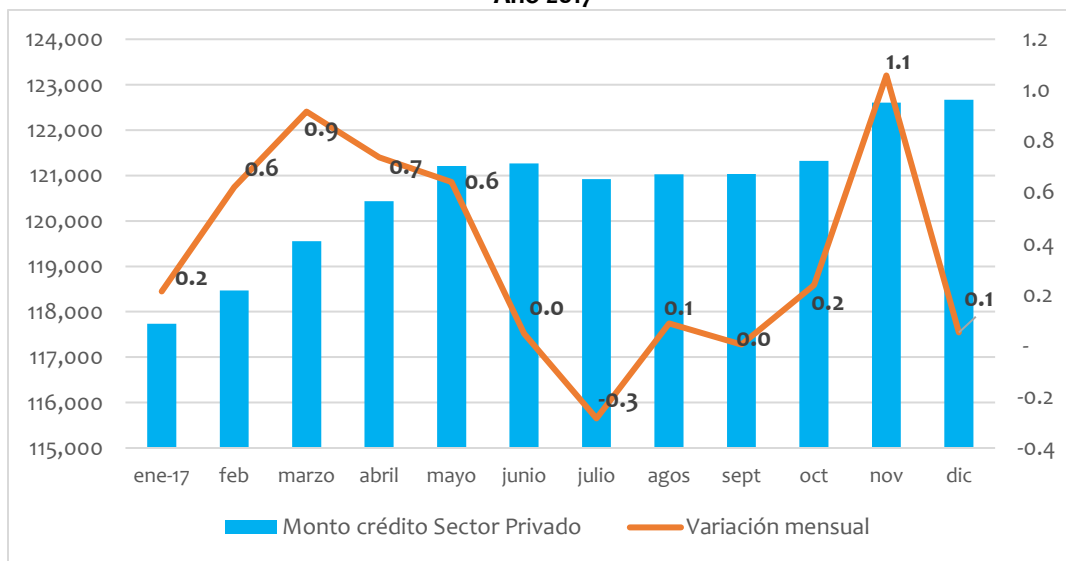
Los principales gastos básicos que registran la mayor alza porcentual en diciembre de 2017 son: tomate (74.37%), cebolla (60.25%), hierbabuena (55.50%), otras legumbres y hortalizas (54.18%) entre otros.

Asimismo, para diciembre de 2017 el poder adquisitivo del Quetzal se ubicó en 0.75, perdiendo 25 centavos con relación al período base diciembre 2010, y 4 respecto a diciembre de 2016. Este impacto da como resultado que el Quetzal tenga un poder adquisitivo a diciembre 2017 de Q 0.75. Es decir, que se necesitaron en 2017 Q. 1.25 para adquirir lo que se compraba con Q. 1.00 en 2010.

Esto evidencia que con el tiempo las relativamente bajas tasas de inflación observadas, impactan el poder adquisitivo de manera significativa, lo que afecta a los sectores de menores ingresos. Aunado a esto el costo de la Casta Básica Alimentaria (CBA) a diciembre 2017 se ubicó en Q. 3,571.54, mientras que la Canasta Ampliada (CA) en Q. 8,246.46. Debido al cambio de metodología para el cálculo de estas canastas, no se debe comparar el costo de estas con las de diciembre 2016.

El crédito bancario al sector privado constituye una de las principales fuentes de financiamiento de la actividad económica. Al respecto, a diciembre 2017, se observó un crecimiento de este al 31 de diciembre 2017 de 3.8%, levemente mayor al límite inferior del rango establecido por la autoridad monetaria de entre 6.5% y 3.5% para 2017. En términos absolutos, este crédito fue de Q. 122.7 millardos. La gráfica siguiente presenta el comportamiento mensual de esta variable durante 2017:

**Gráfica 3**  
**Crédito bancario al sector privado, en millones de quetzales, y variación mensual en porcentajes**  
**Año 2017**



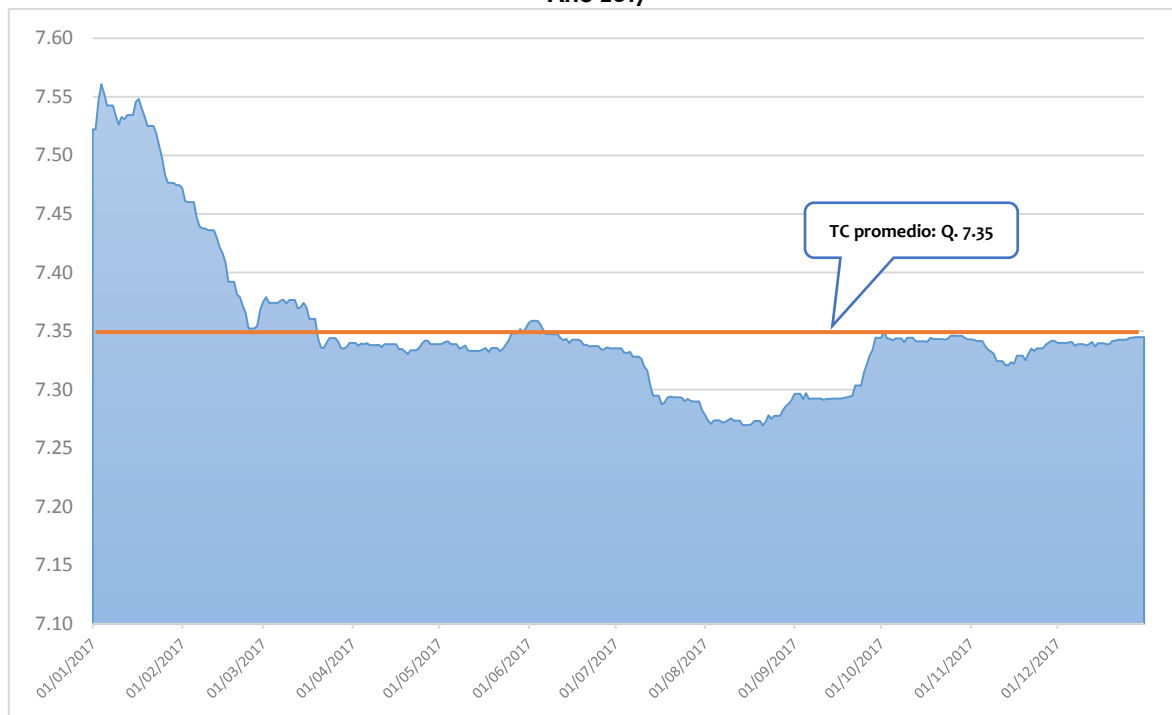
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

Por su parte, respecto al tipo de cambio de referencia, el Banco de Guatemala, mediante una regla transparente y conocida por los agentes económicos, participa en el Mercado Institucional de Divisas únicamente con el objetivo de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal del quetzal respecto al dólar estadounidense, pero sin alterar su tendencia. De este modo, la



siguiente gráfica presenta el comportamiento del tipo de cambio de referencia diario del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 el cual promedió durante ese período Q. 7.35 por un USD:

**Gráfica 4**  
**Tipo de Cambio de Referencia, quetzales por USD 1.00**  
**Año 2017**



Fuente: elaboración Segeplán con datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

La apreciación del tipo de cambio durante 2017 fue de 2.36%, la cual se asocia de acuerdo al Banco de Guatemala a cuatro factores, el primero se asocia al comportamiento al alza que se ha venido observando en el flujo de divisas por remesas familiares, cuya tasa de crecimiento es de dos dígitos. El segundo factor lo constituye la reducción en el valor de las importaciones asociada, por una parte, a la disminución de los precios internacionales del petróleo, que provocó un ahorro en la importación de combustibles en 2015 y en 2016, lo que, a su vez, contribuyó a generar un excedente de divisas en el mercado. El tercer factor se refiere a la contracción en el gasto público que persistió hasta octubre de 2016; aunque cabe mencionar que desde finales del año anterior, este factor también comenzó a tener menos influencia. En adición a los factores antes mencionados, que han tenido un efecto importante en el tipo de cambio nominal en los años previos, en el presente año se ha agregado un factor adicional relativo al crecimiento en el valor de las exportaciones superior a lo esperado, asociado, en buena medida, al comportamiento al alza de los precios medios de las exportaciones y, en menor medida, por el aumento del volumen exportado.

El Banco de Guatemala, indica que los cuatro factores mencionados han generado un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, que se ha traducido en un excedente en la oferta de divisas en el mercado cambiario, contribuyendo a mantener las expectativas de apreciación cambiaria por parte de los agentes económicos.

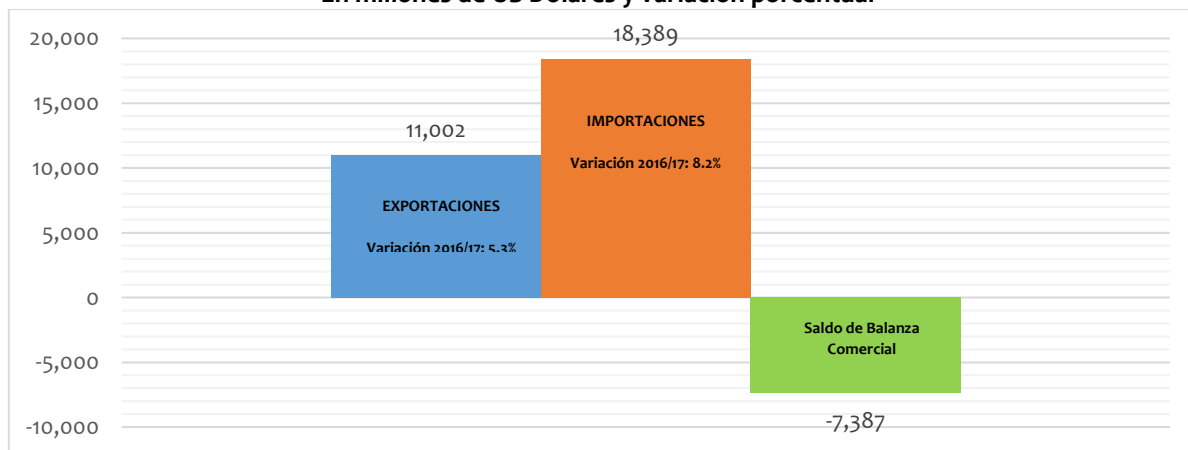
Para moderar la apreciación del tipo de cambio, al 30 de noviembre de 2017, la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario generó compras por US\$2,359.4 millones y ventas por US\$32.0 millones, equivalentes, en su orden, a 5.89% y 0.08% del total negociado en el Mercado Institucional de Divisas. En 2016 las compras ascendieron a US\$1,188.5 millones y las ventas a US\$79.4 millones, equivalentes a 2.93% y 0.20% del total negociado, respectivamente.

Por el lado del comercio exterior, el Banco de Guatemala reporta, que a diciembre 2017, El monto total de las exportaciones del Comercio General<sup>2</sup> se situó en US\$11,001.5 millones, mayor en US\$552.2 millones (5.3%) al registrado en el año 2016 (US\$10,449.3 millones). Los productos más importantes según su participación en el valor total de exportaciones fueron: Artículos de Vestuario con US\$1,340.1 millones (12.2%); Azúcar con US\$825.4 millones (7.5%); Banano con US\$783.7 millones (7.1%); Café con \$748.0 millones (6.8%); y Grasas y aceites comestibles con US\$568.9 millones (5.2%). Estos productos representaron el 38.8% del total exportado.

Las importaciones al mismo mes y año, se situaron en US\$18,388.8 millones, superior en US\$1,386.0 millones (8.2%) al registrado en el año 2016 (US\$17,002.8 millones). El aumento en las importaciones estuvo influenciado principalmente por la variación positiva observada en Combustibles y Lubricantes con un alza de US\$503.0 millones (22.0%), así como de Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria con US\$369.8 millones (7.5%).

De este modo, se acumuló un déficit comercial de US\$ 7,387 millones al cierre d 2017, originado por el mayor valor de las importaciones respecto a las exportaciones.

**Gráfica 5**  
**Comportamiento del comercio exterior durante 2017**  
**En millones de US Dólares y variación porcentual**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

En cuanto a las Remesas Familiares procedentes del exterior (principalmente de Estados Unidos), observaron de acuerdo al Banco de Guatemala un incremento 14.4%, al pasar de US\$ 7,160 millones en 2016 a US\$8,192 millones en 2017, marcando un nuevo record en el ingreso de

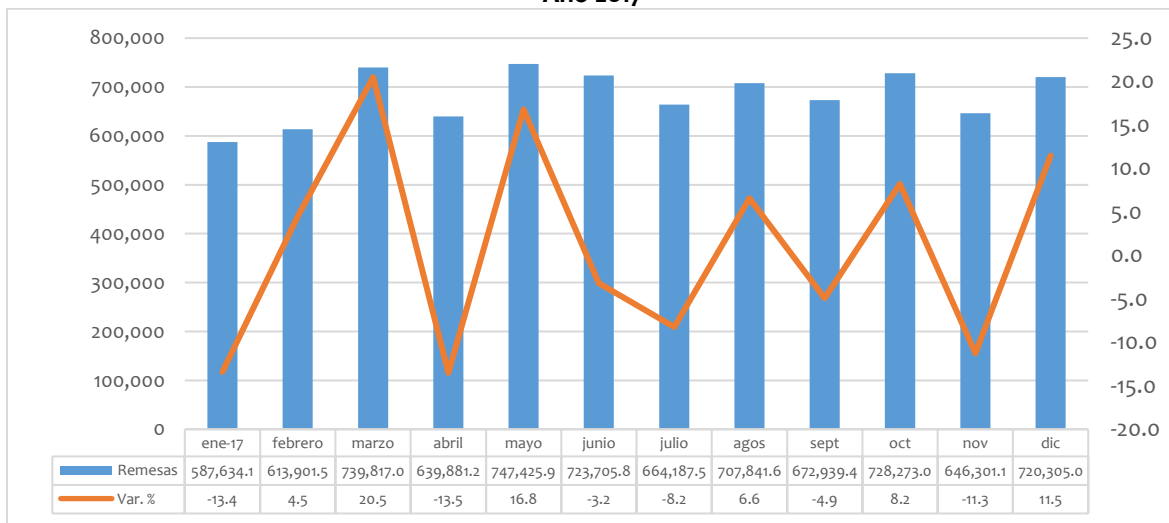
<sup>2</sup> Según el Banco de Guatemala, en la clasificación Comercio General, se integra el Comercio en territorio aduanero; el amparado bajo el Decreto 29-89 del Congreso de la República (Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila); así como el Comercio en Zonas Francas (Decreto 65-89); Estos dos Decretos fueron reformados por el Decreto 19-2016 del Congreso de la República "Ley emergente para la conservación del empleo".

estas, ingresando alrededor de US\$ 682 millones al mes. Dicho resultado sigue explicándose, principalmente, por la reducción del nivel de desempleo hispano en Estados Unidos de América, al incremento del número de guatemaltecos que residen en dicho país, así como por el continuo y creciente temor sobre la postura anti-inmigratoria del gobierno estadounidense, lo cual ha estimulado que algunos migrantes envíen parte de sus ahorros, en adición a la remesa que solían enviar.

Las remesas familiares, según el Banco de Guatemala (citando a Cervantes J., 2017) representan una fuente importante de divisas para los países receptores, especialmente en economías pequeñas, constituyéndose en una fuente potencial de inversión y de estímulo al consumo, dado que los ingresos derivados de estas han llegado a alcanzar una proporción significativa del PIB en algunos países. En 2016, Guatemala fue la segunda principal economía receptora de remesas familiares en América Latina y el Caribe (después de México)

Véase la siguiente gráfica, la cual permite observar el comportamiento mensual relativo (tasas de crecimiento) y absoluto (montos) de las remesas durante 2017:

**Gráfica 6**  
**Ingreso de divisas por remesas familiares, en miles de US Dólares y porcentajes de variación mensual**  
**Año 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala, febrero 2018.

## 1.2. Entorno fiscal y Presupuestario

### 1.2.1. Ingresos tributarios y gasto global

De acuerdo con información del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), durante 2017 los ingresos tributarios netos mensuales acumulados (impuestos directos más los indirectos) alcanzaron la cifra de Q. 56,680.7 (mayor en 4.8% comparado al mismo mes de 2016, cuando se alcanzó la cifra de Q. 54,109.5 millones). En este sentido, la tabla que se presenta a continuación permite comparar durante los meses de enero a diciembre 2017 los montos de ingresos tributarios respecto a las metas de recaudación tributarias mensuales, donde se observa que solamente en los meses de abril, junio y noviembre se alcanzaron las mismas, lo que derivó en

que los ingresos tributarios netos reflejen una brecha fiscal<sup>3</sup> de Q 1,314.1 millones, los cuales no se lograron recaudar.

**Cuadro 1**  
**Ingresos tributarios netos mensuales, metas de recaudación y brecha fiscal acumulada,**  
**de enero a diciembre 2017, en millones de quetzales**

Mes	Ingresos Tributario Netos	Metas Recaudación	Brecha
enero	5,263.7	5,627.4	- 363.7
febrero	3,619.1	3,793.0	- 173.9
marzo	4,894.7	5,023.2	- 128.5
abril	5,742.6	5,710.1	32.5
mayo	3,940.7	4,071.1	- 130.4
junio	4,638.7	4,193.5	445.2
julio	6,255.9	6,563.8	- 307.9
agosto	4,058.2	4,189.0	- 130.7
septiembre	3,771.0	3,978.0	- 207.0
octubre	6,048.8	6,396.0	- 347.2
noviembre	4,198.7	4,163.4	35.3
diciembre	4,248.5	4,286.2	- 37.7
<b>Total acumulado</b>	<b>56,680.7</b>	<b>57,994.8</b>	<b>- 1,314.1</b>

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Superintendencia de Bancos, febrero 2018.

Según el Ministro de Finanzas Públicas, es posible que esta brecha se haya causado, por la apreciación del tipo de cambio y resoluciones judiciales como la de la Corte de Constitucionalidad, que suspendió las operaciones de la Mina San Rafael<sup>4</sup>.

El Banco de Guatemala indica que al 30 de noviembre, los impuestos directos crecieron 2.4%, dentro de estos, el Impuesto Sobre la Renta se incrementó 0.8% y el Impuesto de Solidaridad 7.9%. En lo que respecta a los impuestos indirectos, estos aumentaron 7.0%, destacando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que creció 7.7% (el IVA doméstico 8.9% y el IVA importaciones 6.6%); por otra parte, los derechos arancelarios aumentaron 5.7% y el impuesto sobre derivados del petróleo 3.4%. Según las autoridades tributarias, un factor que afectó la recaudación de impuestos asociados a las importaciones fue la apreciación del tipo de cambio nominal.

### 1.2.2. Gasto Público

El Ministerio de Finanzas Públicas, indica que al 31 de diciembre 2017 el gasto público ejecutado acumulado total asciende a Q. 71,217.6 millones, lo que representa una ejecución de 91%.

La siguiente gráfica permite observar el comportamiento del gasto mensual ejecutado durante los meses de enero a julio de 2017; siendo abril y julio los que reflejaron los mayores montos de gasto ejecutado mensual:

<sup>3</sup> La brecha fiscal o tributaria, se origina debido a que los ingresos tributarios netos acumulados a diciembre 2017 fueron menores que la meta de recaudación al mismo mes, la cual se determinó en Q. 57,994.8 millones.

<sup>4</sup> <http://www.soy502.com/articulo/sat-no-llego-meta-recaudacion-2017-63338>.

**Cuadro 2**  
**Gasto total ejecutado mensual y acumulado, en millones de quetzales**  
**De enero a diciembre 2017**

2017	Mensual	Acumulado
Enero	4,556.2	4,556.2
Febrero	4,741.0	9,297.2
Marzo	5,119.2	14,416.3
Abril	5,714.8	20,131.1
Mayo	5,531.9	25,663.1
Junio	4,981.4	30,644.5
Julio	6,530.2	37,174.7
Agosto	5,634.7	42,809.4
Septiembre	5,588.2	48,397.6
Octubre	5,821.9	54,219.5
Noviembre	5,839.6	60,059.1
Diciembre	11,158.5	<b>71,217.6</b>

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas, febrero 2018.

La mayor parte de este gasto ejecutado se concentró en el Ministerio de Educación (17.9%), Ministerio de Salud y Pública y Asistencia Social (8.3%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (35.5%) y Servicios de la Deuda Pública (16.7%), los cuales representan el 78.4% del gasto total.

De acuerdo al Banco de Guatemala, a noviembre 2017, los gastos de funcionamiento aumentaron 3.3% y los de capital 8.5%, respecto del mismo periodo del año anterior. En este sentido, las transferencias corrientes crecieron 11.4%, destacando los mayores recursos destinados hacia las pensiones y jubilaciones, al Instituto Nacional de Electrificación, a las entidades autónomas y a las entidades del sector justicia, entre otras; incremento que fue compensado, parcialmente, por la reducción en los gastos de bienes y servicios (4.3%). Por su parte, el gasto de capital, aunque muestra un mayor dinamismo dicho comportamiento se debe a la baja ejecución registrada el año previo.

### 1.2.3. Deuda pública

El desbalance entre ingresos y gastos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, llevó la necesidad de financiar el gasto a través de la contratación de deuda pública. En este orden de ideas, el Ministerio de Finanzas Públicas reportó que al 30 de noviembre 2017, la deuda pública ascendió a Q. 131,967.06 millones (23.8 por ciento del PIB)<sup>5</sup>. Del total de la deuda, a la misma fecha, un 54.2% es interna, mientras que el 45.8% restante es externa.

La misma entidad indica que según las Operaciones de Crédito Público (OCP), clasificadas en Préstamos y Deuda bonificada, ascienden a Q. 38.9 millardos en el caso de los préstamos (29.5% de las operaciones), mientras que la bonificada en Q. 93.0 millardos (70.5% de las OCP); de esta última la mayor parte, es decir, un 70.0% es interna, mientras que el 30% restantes es externa, colocada a través de Eurobonos en su mayor parte.

<sup>5</sup> Guatemala mantiene niveles relativamente aceptables de endeudamiento según la relación deuda pública/PIB, en virtud de que no se ha sobrepasado el límite internacional aceptado, cuyo límite máximo sin poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda es de 40% del PIB.

**Cuadro 3.**  
**Saldos de Endeudamiento total según tipo de deuda, en millones de quetzales y porcentajes**  
**Al 30 de noviembre 2017**

Saldos	2017	
Deuda Total	131,967.06	100.0%
Interna	71,522.34	54.2%
Externa	60,444.72	45.8%
Préstamos	38,934.53	29.5%
Deuda bonificada	93,032.53	70.5%
Interna	65,148.07	70.0%
Externa	27,884.45	30.0%
Externa (no Eurobonos)	6,374.27	22.8%
Eurobonos	21,510.18	77.2%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas, febrero 2018.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2017 fue aprobada la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en el mercado interno por Q. 15,411.1 millones, el cual se amplió a Q. 15,779.3.

Ver la siguiente tabla:

**Cuadro 4**  
**Montos presupuestados y ejecución de las OCP para el ejercicio fiscal 2017\*, en millones de quetzales**  
**Préstamos, Deuda Bonificada y Roll Over**

Rubros	Ejercicio 2017			
	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
Total	15,411.10	15,779.3	11,775.1	74.6
Préstamos	2,580.70	2,637.3	528.3	20.0
Deuda bonificada	12,830.30	13,142.00	8,960.0	85.6
Nuevo endeudamiento	10,543.50	10,855.20	8,960.0	82.5
Roll Over	2,286.80	2,286.80	2,286.80	100.0

(\*) Cifras a noviembre 2017.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas, febrero 2018

Del total de montos de Operaciones de Crédito Público –OCP-, al 30 de noviembre se ejecutó el 74.6%; la mayor parte correspondiente a deuda bonificada con un 85.6% de ejecución; respecto al Roll Over<sup>6</sup> aprobado, este se ejecutó en su totalidad, quedando por ejecutar aún parte del nuevo endeudamiento en bonos (con un 82.5% de ejecución) Los préstamos externos siguieron observando una ejecución baja (20.0%) a la misma fecha.

Es importante mencionar que los recursos obtenidos mediante la colocación interna de bonos tiende a desplazar los recursos líquidos del sistema bancario que podrían ser colocados en inversiones que formen capital fijo (ampliación de instalaciones, maquinaria, equipo) que sustenten actividades productivas que fomenten el empleo, lo cual representó un alto costo de oportunidad en cuanto al crecimiento económico futuro y por consiguiente a la generación de

<sup>6</sup> Por Roll Over se entiende la recolocación de Bonos del Tesoro, es decir, títulos que vencen en un período determinado y de nuevo son vendidos o colocados en el mercado financiero.

fuentes de trabajo, desarrollo económico y bienestar de la población. Además incrementa el nivel de endeudamiento así como la proporción de los recursos del presupuesto del Estado destinados al pago del servicio de la deuda, en detrimento de lo destinado a gasto en infraestructura y gasto social (seguridad, justicia, salud, educación, provisión de bienes y servicios públicos).

### 1.3. Análisis global del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

Con la promulgación del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República, entró en vigencia el “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de Q. 76,989,451,000 (8.7% mayor al de 2016), el cual se encontró nuevamente en vigencia debido a la no aprobación del Presupuesto 2018 por parte del Congreso de la República. En este orden de ideas, a continuación se presenta la situación financiera de la administración central<sup>7</sup>.

#### 1.3.1. Situación financiera de la administración central

Al 30 de noviembre 2017, tanto los ingresos totales y los corrientes se ejecutaron en un 96.1%. Respecto a los gastos totales un 91.5% de ejecución; los gastos corrientes son los que mayor porcentaje de ejecución (93.5%), comparados a los de capital (83.4% de ejecución). Véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 5**  
**Situación financiera de la Administración Central, al 30 de noviembre 2017,**  
**Presupuesto vigente y ejecutado en millones de quetzales y en porcentajes de ejecución**

Concepto	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ingresos Totales	62,404.66	59,956.93	96.1
Ingresos Corrientes	62,399.75	59,953.66	96.1
Ingresos Tributarios	57,994.80	56,680.74	97.7
Impuestos Directos	21,004.30	20,723.41	98.7
Impuestos Indirectos	36,990.50	35,957.33	97.2
No Tributarios y Transferencias	4,404.95	3,272.91	74.3
Ingresos de Capital	4.90	3.30	67.3
Gastos Totales	73,511.82	67,274.65	91.5
Gastos Corrientes	58,969.37	55,141.57	93.5
Gastos de Capital	14,542.45	12,133.17	83.4
Resultado en Cuenta Corriente	3,430.39	4,812.09	
Resultado Primario	- 3,032.25	685.35	
Resultado Presupuestal	- 11,107.15	- 7,317.72	
Financiamiento Total	11,107.15	7,317.72	
Financiamiento Externo Neto	- 798.37	1,179.61	
Financiamiento Interno Neto	11,905.52	6,138.10	
Variación de Caja	1,725.48	- 525.26	
(+) disminución (-) aumento			

Fuente: elaboración Segeplán con información del Ministerio de Finanzas Públicas, febrero 2018.

<sup>7</sup> La Administración Central se refiere a los organismos del Estado que ejercen el poder legislativo, judicial y ejecutivo en todo el territorio nacional, y otras instituciones clasificadas dentro de la administración pública como Órganos de Control Jurídico-Administrativo, y Órganos de Control Político.

## 2. Análisis de la Inversión Pública Asignada y Ejecutada por Cuatrimestre

### 2.1. Presupuesto de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2017

El análisis se enfoca con la descripción de la estructura del gasto de inversión pública para observar cómo se asignó en infraestructura, equipamiento e inversión financiera. El presupuesto de inversión vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de Q14,542.45 millones.

En el presupuesto de inversión, el rubro inversión física, que representa la infraestructura y equipamiento que realizó el Gobierno Central, representa el 26.2% del total, mientras la inversión financiera únicamente un 0.4%. Las transferencias de capital sumaron Q10,675.32 millones, que representa el 73.4% del gasto de inversión total, estas se constituyeron por las transferencias a los Gobierno locales, Consejos departamentales de desarrollo y empresas no financieras y descentralizadas del Gobierno central, según el cuadro siguiente.

En su mayoría estas transferencias de capital tienen como destino la inversión en infraestructura física y en muchos casos tienen destinos específicos que están pre-establecidos en leyes como la Ley del IVA y el Código Municipal, en los cuales se establece que el 75% de los recursos del situado constitucional deben estar dirigidos exclusivamente para inversión.

**Cuadro 6**  
**Presupuesto de inversión pública Ejercicio Fiscal 2017**  
**En Millones de Q.**

Rubros presupuestarios	Presupuesto de inversión aprobado 2017	Modificaciones al monto de inversión aprobado 2017	Presupuesto de inversión vigente 2017	Estructura Presupuesto vigente %
<b>Presupuesto del Programa de Inversión</b>	<b>13,656.70</b>	<b>885.75</b>	<b>14,542.45</b>	<b>100</b>
Inversión física	3,368.68	434.74	3,803.42	26.2
Infraestructura	2,689.78	12.04	2,701.82	
Equipamiento	678.9	422.7	1,101.60	
Inversión financiera	121.65	-57.94	63.71	0.4
Transferencia de Capital*	10,166.37	508.95	10,675.32	73.4
Municipalidades	6,788.92	39.25	6,828.17	
Consejos Departamentales de Desarrollo	2,159.81	255.03	2,414.84	
Transferencia de Capital-Varios- (Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas)	1,217.64	214.67	1,432.31	

Fuente: Elaboración Segeplán propia en base a la información del SICOIN 22-01-2018.

\*Implícito Fonpetrol y Cooperación Solidaria.

### 2.2. Inversión pública asignada y ejecutada al finalizar el tercer cuatrimestre 2017

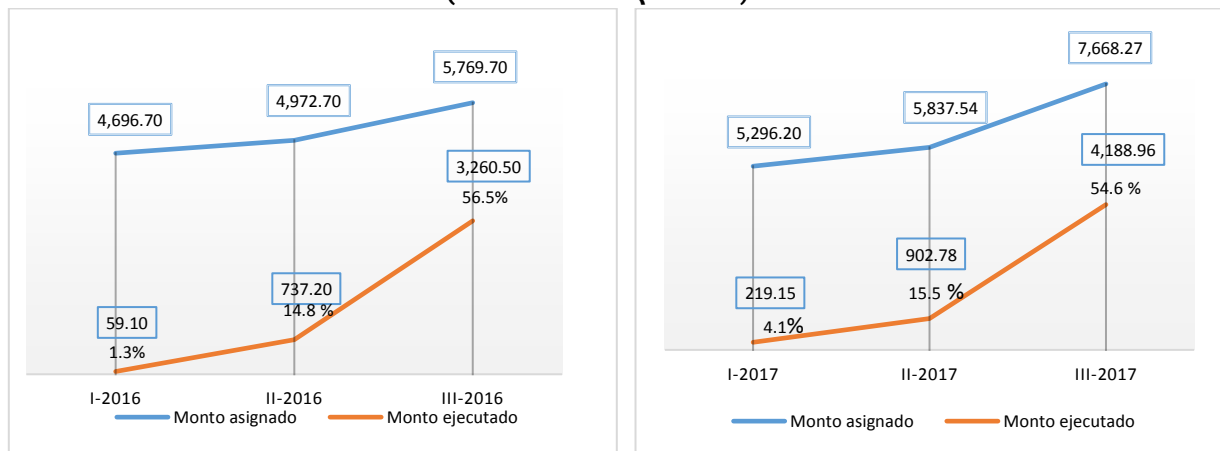
Durante el ejercicio fiscal 2017 se registró en el SNIP un total de 6,604 proyectos, que corresponden al Gobierno central, Consejos de Desarrollo y Gobiernos locales, por un monto asignado de Q7,668.27 millones, de los cuales, al 15 de enero de 2018 tiene registrada una



ejecución de Q4,188.96 millones, equivalente al 54.6%, que en comparación con el ejercicio fiscal anterior (2016), está disminuyendo en 1.9%.

En la gráfica siguiente, se observa el comportamiento de la ejecución de la inversión pública con respecto a lo asignado y ejecutado al final de cada uno de los tres cuatrimestres del año 2017 se evidencia el avance de la ejecución, cuyo repunte significativo se da del segundo y tercer cuatrimestre.

**Gráfica 7**  
**Inversión pública asignada y ejecutada por cuatrimestre**  
**Ejercicio Fiscal 2016 y 2017**  
**(En millones de Quetzales)**



Fuente: elaboración Segeplán con base en registros del SNIP al 16/01/2018.

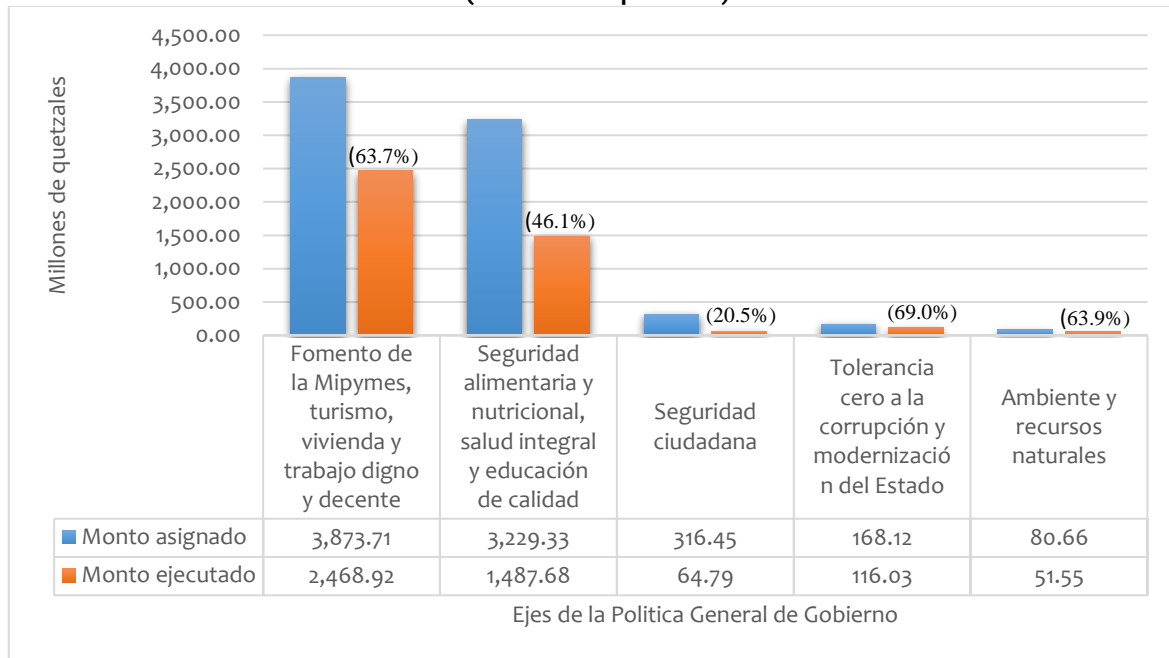
### 2.3. Inversión pública asignada y ejecutada con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016-2020.

En la Política General de Gobierno (PGG) se establecieron las prioridades y directrices que orientan la gestión pública durante el actual periodo de gobierno, con este propósito, en los registros del SNIP se estableció que el total de la inversión pública asignada durante el ejercicio fiscal 2017 ascendió a Q7,668.27 millones y la mayor parte de está (50.5%) se concentró en el eje Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, que incluye proyectos vinculados con el sector productivo, como lo constituyen las funciones de transporte (76.9%), agropecuario (9.7%), desarrollo urbano y rural (9.7) y energía (1.49), funciones que concentran el 97.6% de la inversión orientada al eje. Según tipo de proyecto, el 81.9% de esta inversión fue orientado a proyectos que forman capital fijo y el 18.1% no forman capital fijo según la gráfica siguiente.

Así mismo, el 42.1% del total de la inversión se dirigió al eje Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, principalmente para proyectos en las funciones de agua y saneamiento (48.8%), educación (34.6%), salud y asistencia social (9.5%), cultura y deportes (3.6%) y desarrollo urbano y rural (1.8%). Es conveniente resaltar que las funciones de agua y saneamiento, educación y salud, concentraron el 98.2% del total de la inversión al eje, y por tipo de proyecto, el 89.7% está dirigido a proyectos que forman capital y fijo y el 10.3% para proyectos que no forman capital fijo.

Los demás ejes, Seguridad ciudadana (4.1%), Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado (2.2%) y Ambiente y recursos naturales (1.1%), concentran el 7.4% del total de inversión registrada. Los tres ejes, por tipo de proyecto, el 65.2% está dirigido a proyectos que forman capital fijo y el 34.8% para proyectos que no forman capital fijo.

**Grafico 8**  
**Inversión asignada y ejecutada por eje de Política General de Gobierno,**  
**al tercer cuatrimestre, ejercicio fiscal 2017**  
**(Millones de quetzales)**



Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 16/01/2018

#### **2.4. Inversión pública asignada y ejecutada por las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras**

Las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras Nacionales, registraron un monto asignado de Q3,830.63 millones, lo cual representa el 50.0% de la inversión pública a nivel nacional y al finalizar el tercer cuatrimestre 2017 alcanzó un nivel de ejecución de 51.3%.

En el siguiente cuadro se puede observar que de las veintitrés entidades que tienen registrado recursos asignados, los mayores niveles de ejecución fueron reportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 100.0%, el Instituto de la defensa Pública Penal 90.9% y la Empresa Portuaria Quetzal 88.4%. Y los que no presentaron ejecución son: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales no presentaron ejecución.

**Cuadro 7**  
**Inversión asignada y ejecutada por el Gobierno Central y**  
**Empresas Públicas No Financieras Nacionales al tercer cuatrimestre,**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**(Millones de quetzales)**

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad de proyectos</b>	<b>Monto asignado</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>% monto ejecutado</b>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	303	2,501.66	1,485.16	59.4
Fondo de Tierras	3	320.31	178.78	55.8
Ministerio de Gobernación	27	267.11	41.83	15.7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	36	162.53	28.14	17.3
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	3	102.90	52.07	50.6
Ministerio de Desarrollo Social	48	95.62	12.59	13.2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	4	51.21	51.21	100.0
Instituto de Fomento Municipal	54	45.98	10.73	23.3
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia	8	43.16	8.39	19.4
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	7	40.65	18.01	44.3
Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	2	36.74	18.36	50.0
Ministerio de Cultura y Deportes	18	36.63	11.10	30.3
Instituto Nacional de Electrificación	34	32.76	12.05	36.8
Ministerio de Educación	6	25.70	0.00	0.0
Ministerio de Economía	3	24.69	11.07	44.8
Instituto de la defensa Pública Penal	2	10.95	9.95	90.9
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	2	8.97	6.46	72.1
Empresa Portuaria Quetzal	2	7.82	6.91	88.4
Universidad de San Carlos de Guatemala	3	7.45	0.25	3.3
Escuela Nacional Central de Agricultura	2	3.66	2.21	60.5
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	1.85	0.32	17.3
Autoridad para el Manejo Sustentable de La Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno	1	1.80	0.00	0.0
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0.45	0.00	0.0
<b>Total general</b>	<b>570</b>	<b>3,830.63</b>	<b>1,965.58</b>	<b>51.3</b>

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 16.01.2018

## 2.5. Inversión pública asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales de Desarrollo

Los Consejos Departamentales de Desarrollo registraron un monto asignado de Q2,358.14 millones, lo cual representa el 30.6% del total a nivel nacional, según el cuadro siguiente.

A nivel territorial, la distribución de la inversión entre los veintidós departamentos, Guatemala es el departamento que concentra el mayor porcentaje, con 13.3%, seguido por Huehuetenango (7.2%) y Alta Verapaz (6.5%), proporciones que variaron mínimamente con respecto al 2016, lo cual obedece a que se mantuvieron los criterios de distribución aplicados según los puntos resolutivos del Conadur.

Por el lado de la ejecución, los departamentos que reportaron mayor nivel de ejecución son: Jutiapa (78.4%), Sololá (77.6%) y Santa Rosa (74.1%). Entre los que alcanzaron menor ejecución están: Guatemala (20.7%), Chiquimula (25.6%) y Alta Verapaz (34.2%). En general, los Consejos alcanzaron el 48.5%.

**Cuadro 8**  
**Inversión asignada y ejecutada por los**  
**Consejos Departamentales de Desarrollo al tercer cuatrimestre,**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**(Millones de quetzales)**

Departamento	Cantidad proyectos	Monto asignado	Monto ejecutado	% monto ejecutado
Guatemala	235	313.45	64.93	20.7
Huehuetenango	179	169.19	68.23	21.8
Alta Verapaz	179	152.98	52.39	16.7
San Marcos	151	146.44	85.18	27.2
Quiché	223	133.88	82.41	26.3
Suchitepéquez	97	126.78	46.95	15.0
Quetzaltenango	125	110.51	39.88	12.7
Petén	139	94.95	59.15	18.9
Sololá	87	91.31	70.82	22.6
Chimaltenango	156	90.55	60.41	19.3
Totonicapán	200	89.71	33.99	10.8
Chiquimula	128	89.40	22.85	7.3
Jutiapa	117	87.87	68.91	22.0
Escuintla	73	85.01	55.24	17.6
Santa Rosa	118	83.98	62.24	19.9
Izabal	54	81.54	41.17	13.1
Retalhuleu	134	73.44	42.48	13.6
Sacatepéquez	53	71.36	33.22	10.6
Zacapa	121	71.31	32.52	10.4
Jalapa	105	70.97	37.42	11.9
Baja Verapaz	98	69.40	50.08	16.0
El Progreso	139	54.12	33.36	10.6
<b>Total general</b>	<b>2911</b>	<b>2,358.14</b>	<b>1,143.85</b>	<b>48.5</b>

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 16/01/2018

## 2.6. Inversión pública asignada y ejecutada por los Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales registraron un monto total asignado de Q 1,479.51 millones, que equivale al 19.3% del total de la inversión pública a nivel nacional. Territorialmente, los departamentos con mayor nivel de inversión asignada son: San Marcos (10.5%), Quetzaltenango (8.0%) y Huehuetenango (7.9), y los de menor inversión, son: Retalhuleu (0.6%), El Progreso (0.7%) y Jalapa (1.8%).

Por el lado de la ejecución, los departamentos que reportaron mayor nivel de ejecución son: El Progreso (96.4%), Baja Verapaz (93.5%) y Quiché (84.9%). Entre los que alcanzaron menor ejecución están: Guatemala (38.7%), Chiquimula (53.3%) y Alta Verapaz (55.7%).

**Cuadro 9**  
**Inversión asignada y ejecutada por los**  
**Gobiernos Locales al tercer cuatrimestre,**  
**Ejercicio fiscal 2017 (Millones de quetzales)**

Departamento	Cantidad proyectos	Monto asignado	Monto ejecutado	% monto ejecutado
San Marcos	426	154.78	108.40	70.0
Quetzaltenango	362	118.42	99.59	84.1
Huehuetenango	294	116.45	88.61	76.1
Sacatepéquez	145	115.97	90.34	77.9
Chimaltenango	261	104.33	84.57	81.1
Chiquimula	157	80.32	42.78	53.3
Izabal	25	80.08	56.02	70.0
Alta Verapaz	111	79.65	44.34	55.7
Guatemala	27	75.08	29.02	38.7
Quiché	156	72.42	61.50	84.9
Sololá	222	61.04	49.12	80.5
Escuintla	55	57.58	37.67	65.4
Jutiapa	178	55.70	44.80	80.4
Baja Verapaz	103	53.45	49.98	93.5
Suchitepéquez	120	52.87	42.58	80.5
Santa Rosa	116	48.10	36.24	75.3
Zacapa	69	38.49	31.14	80.9
Totonicapán	84	35.51	26.20	73.8
Petén	68	34.57	25.61	74.1
Jalapa	37	25.91	14.83	57.2
El Progreso	80	9.74	9.39	96.4
Retalhuleu	27	9.05	6.79	75.1
<b>Total general</b>	<b>3123</b>	<b>1,479.51</b>	<b>1,079.52</b>	<b>73.0</b>

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 16/01/2018

### 3. Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, en función de lo que establece el artículo 65 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete Decreto 50-2016, vigente para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, pone a disposición el presente informe sobre la ejecución de las donaciones corrientes previstas en el Presupuesto durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. El mismo incluye el análisis e interpretación de la distribución y ejecución del presupuesto de donaciones.

La asignación presupuestaria aprobadas para las donaciones externas para el año 2017 correspondiente a instituciones de gobierno central es de Q.573.83 millones y Q.148.73 millones para entidades descentralizadas, por un total de Q.722.56 millones. Al cierre del mes de diciembre, las modificaciones a dicho presupuesto lo disminuyeron en un 42.84% con Q.245.85 millones para el Gobierno Central y en un 17.31% con Q.25.74 millones para las entidades descentralizadas. Estas modificaciones dejaron un presupuesto vigente de Q.327.98 millones para gobierno central y de Q.122.99 millones para entidades descentralizadas.

La ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2017 ascendió a Q.123.94 millones, equivalentes a un 27.48% promedio respecto al presupuesto vigente (Gobierno Central y Descentralizadas). La ejecución acumulada de las instituciones de gobierno central ascendió a Q.92.46 millones equivalentes a un 28.19% de su presupuesto vigente. Asimismo, el presupuesto para entidades descentralizadas reportó una ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2017 de Q.31.18 millones, equivalentes a un 25.59% de su presupuesto vigente.

#### 3.1. Presupuesto Donaciones Externas

La asignación global para la fuente 61 “Donaciones Externas” ascendió a Q.722.56, lo que representa menos del 1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Al 31 de diciembre de 2017, se habían realizado modificaciones presupuestarias por Q.271.59 millones, lo cual disminuyó el presupuesto para contar con un presupuesto vigente de Q.450.07 millones, equivalente a 0.59% del Presupuesto General. Sobre este monto vigente, se obtuvo una ejecución acumulada promedio de 27.48%, como se observa en el siguiente cuadro:

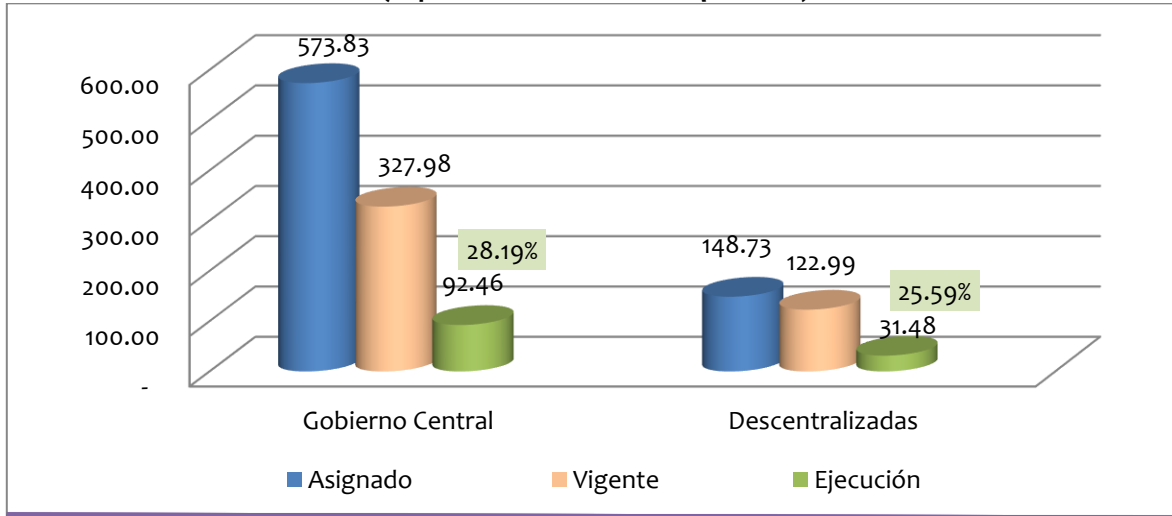
**Cuadro 10**  
**Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecución Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

Tipo de Institución	Asignado	Vigente	Ejecución	% de ejecución
Gobierno Central	573.83	327.98	92.46	28.19%
Descentralizadas	148.73	122.99	31.48	25.59%
Total	722.56	450.97	123.94	27.48%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2017.

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento del presupuesto, tanto para la administración central como para las instituciones descentralizadas:

**Gráfica 9**  
**Presupuesto de donaciones Diciembre 2017**  
**Asignado - Vigente - Ejecutado**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2017.

Como se observar, la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2017 para cada una de las asignaciones presupuestarias alcanzó el 28.19% para el Gobierno Central y el 25.59% para descentralizadas, para hacer un promedio entre ambas de 27.48%, con un monto absoluto de Q.123.24 millones. Cabe hacer notar que este monto incluye las transferencias para Obligaciones del Estado equivalente a Q.19.58 millones para los Programas “Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)” y “Apoyo a la seguridad y la justicia en Guatemala”, así como los proyectos “Iniciativa para promover la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes de violencia” y “Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia” – Fases I y II.

### 3.2. Ejecución administración central

La ejecución total acumulada del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones de gobierno central al 31 de diciembre de 2017, ascendió a Q.92.46 millones. El porcentaje de ejecución acumulada fue de 28.19% y se clasificó según el siguiente cuadro siguiente:

**Cuadro 11**  
**Ejecución por tipo de institución al mes de Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de quetzales)**

Tipo de Institución	Asignado	Vigente	% de ejecución	
			Ejecutado	
Ministerios	388.95	188.28	57.37	62.04%
Secretarías Y Otras	17.08	25.27	15.52	16.78%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	117.80	114.42	19.58	21.18%
Servicios de la Deuda Pública	50.00	-	-	0.00%
<b>Total</b>	<b>573.83</b>	<b>327.98</b>	<b>92.46</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2017

La ejecución detallada que tuvo cada institución se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12**  
**Ejecución de donaciones**  
**Gobierno Central – Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

No.	Institución	Asignado 2017	Vigente a Diciembre 2017	Ejecución Diciembre 2017	% Ejecución a Diciembre 2017
1	MINGOB	0.10	0.40	0.36	89.03%
2	MINFIN	6.70	6.40	4.73	73.91%
3	MINEDUC	66.34	60.97	13.08	21.46%
4	MSPAS	68.92	68.92	17.38	25.22%
5	MINTRAB	1.33	1.33	0.17	12.74%
6	MINECO	32.73	11.12	8.30	74.64%
7	MAGA	29.05	22.81	4.65	20.38%
8	CIV	160.80	7.40	2.61	35.28%
9	MARN	22.98	8.47	5.62	66.32%
10	MIDES	-	0.46	0.46	100.00%
11	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	117.80	114.42	19.58	17.11%
12	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	50.00	-	-	0.00%
13	SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00%
14	CONAP	10.00	9.68	2.69	27.76%
15	SEGEPLAN	0.20	0.09	0.07	84.47%
16	SEPREM	3.18	3.15	2.01	63.95%
17	SESAN	2.12	12.36	10.74	86.94%
18	DEMI	1.59	-	-	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>573.83</b>	<b>327.98</b>	<b>92.46</b>	<b>28.19%</b>

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2017.



El detalle de la ejecución por programa o proyecto fue el siguiente:

**Cuadro 13**  
**Ejecución por programa o proyecto al mes de Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

No.	Unidad Ejecutora	Org	Corr.	Nombre del Programa / Proyecto	Ejecución al 31/12/2017
1	MINGOB	402	173	ATN/OC-12953-GU Apoyo a la Reforma Policial	356,128.04
2	MINFIN	401	30	Programa de apoyo a las acciones del Ministerio de Finanzas Públicas	2,980,717.71
3		402	148	ATN/OC 14232 GU Apoyo al Grupo de Cambio Climático en el Ministerio de Finanzas Públicas	773,980.74
4		402	164	ANT/OC-13584-GU Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas	977,508.51
5		403	4	Proyecto de apoyo para la implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias Extractivas EITI fase II	-
6		MINEDUC	505	18	KFW 2009 669 45 Programa de Educación Rural en Guatemala (PROEDUC IV)
7	MSPAS	401	177	Iniciativa Salud Mesoamérica, Segunda Operación	5,422,060.41
8		425	1	GUA-311-G06-H Intensificación de Acciones de prevención y atención integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables en áreas prioritarias en Guatemala	2,557,045.65
9		425	2	GUA-M-MSPAS Iniciativa Multisectorial para implementar y consolidar las estrategias de Prevención y Control para la pre eliminación de Malaria en Guatemala	6,714,372.68
9		425	3	Fortalecimiento de la Estrategia TAES dentro del marco de la nueva estrategia ALTO a la tuberculosis	2,690,492.95
10		2102	13	GUA-610-G04-T Fortalecimiento de la Estrategia TAES en el marco de la nueva estrategia alto a la Tuberculosis en la República de Guatemala Fondo Mundial	-
11	MINTRAB	603	105	Puesta en Marcha del Programa Nacional de Escuelas Taller de Guatemala	169,485.81
12	MINECO	401	31	Actividades relacionadas con las negociaciones del tratado de libre comercio entre Centroamérica y la República de Corea	-
13		409	39	ALA/2011/023-514 Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala	7,908,294.67
14		409	42	Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de Mipymes y cooperativas	394,597.32
15		604	19	Programa Umbral para Guatemala	-
16		615	15	Apoyo financiero a la ENCOVI 2014 y diagnóstico para el fortalecimiento institucional del INE	-
17		MAGA	405	2	Programa de desarrollo rural sustentable para la región norte -PRODENORTE-
18	405		4	Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional del MAGA	2,094,471.76
19	409		40	Apoyo a la sostenibilidad y la pequeña agricultura campesina	-
20	509		26	Alimentos para el progreso JAP 2KR Fase XI Subprograma para el Desarrollo de la Fruticultura para pequeños Productores Fase II	15,000.00
21	602		19	Industrialización del Bambú en Guatemala	1,117,773.27

No.	Unidad Ejecutora	Org	Corr.	Nombre del Programa / Proyecto	Ejecución al 31/12/2017
22		602	31	Atención a las familias vulnerables en inseguridad alimentaria por la canícula prolongada 2015	-
23		604	5	Programa de Alimentos para el Progreso	-
24	CIV	402	181	Fortalecimiento de alerta temprana climática para reducción de vulnerabilidades en sectores estratégicos	695,184.20
25		602	23	Proyecto de construcción de la carretera CA-9 Norte, tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III Sanarate el Rancho ( Kilometro 57 al 84.45)	-
26		603	38	Apoyo al Programa de Reconstrucción con Transformación Post Stan fase II AACID.	-
27		603	106	PR'OTOT: Programa de mejora y recuperación del hábitat saludable de los municipios de la mancomunidad CopanCh'orti	317,757.82
28	MARN	402	99	GRT/FM-11375-GU, Mejoramiento de la Efectividad del Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya	436,739.54
29		402	166	ATN/FP-14012-GU Estrategia Nacional REDD+ del Fondo Colaborativo del Carbono Forestal (FCPF+ por sus siglas en inglés)	5,182,115.03
30		505	6	Adaptación al cambio climático en el corredor seco	-
31	MIDES	620	1	Acuerdo por Canje de notas de donación entre la República de Kazajistán y la República de Guatemala	460,000.00
32	OBLIG. DEL ESTADO A CAR. TESORO	402	131	INFOM Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano fase I	14,948,620.50
33		402	176	MINISTERIO PÚBLICO Iniciativa para promover la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes de violencia	147,459.00
34		402	179	INGUAT Proyecto regional de Turismo Comunitario Maya	-
35		402	182	Programa piloto del Sistema de Alerta temprana de vida de nacimientos en tres departamentos de Guatemala ( Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz)	-
36	OBLIG. DEL ESTADO A CAR. TESORO	409	37	SEJICMSC Programa de apoyo a la seguridad y la justicia en Guatemala	297,200.00
37		603	104	SEJICMSC Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia	3,171,934.65
38		615	19	PDH Apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos	-
39		603	108	SEJICMSC Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia Fase II	1,014,869.16
40		603	111	SEJICMSC Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia	-
41	Sec. Privada	401	2	BCIE-DI-26/2012 Programa de Apoyo a las Acciones de la Presidencia 2012	212.17
42	CONAP	505	19	Consolidación del sistema Guatemalteco de áreas protegidas -LIFE WEW-	2,686,700.81
43	CONAP	601	3	Consolidación del sistema Guatemalteco de áreas protegidas -LIFE WEW-	-
44	SEGEPLAN	402	160	ATN/OC-14196-GU Apoyo al grupo de cambio climático en SEGEPLAN	74,331.01
45	SEPREM	615	18	Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	2,014,176.51

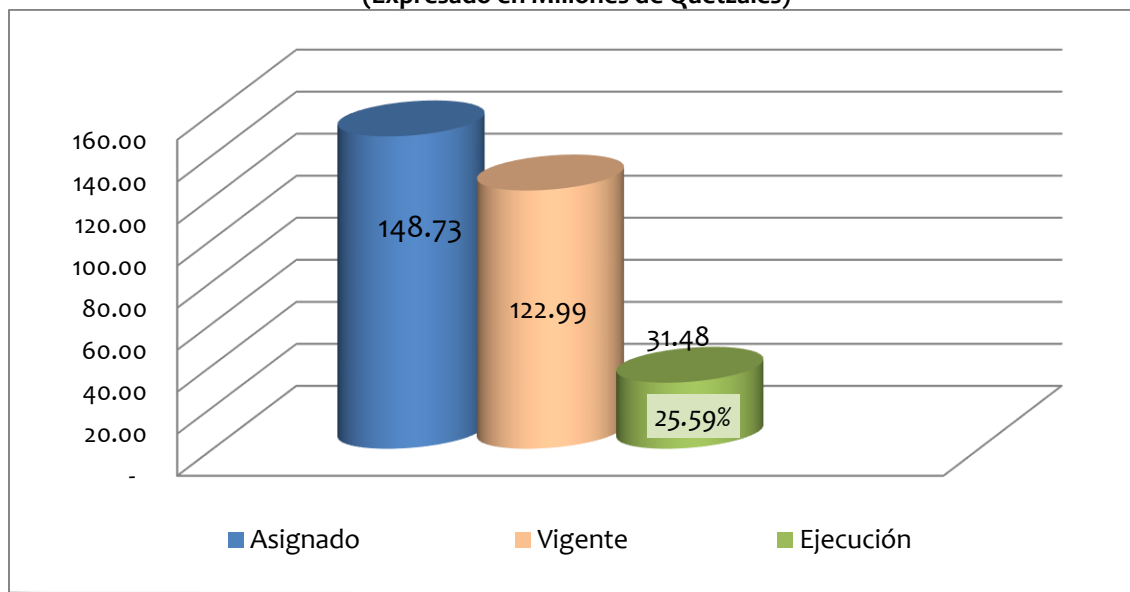
No.	Unidad Ejecutora	Org	Corr.	Nombre del Programa / Proyecto	Ejecución al 31/12/2017
46	SESAN	409	30	DCI-ALA/2008/020-396 Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional	8,964,195.81
47	SESAN	603	100	Validar el sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2014-SPE-0000400077	803,007.41
48	SESAN	603	107	Fortalecimiento de la Gobernanza local en seguridad alimentaria y nutricional SAN en el marco del PESAN 2016-2020 en el departamento de Chiquimula	975,868.63
49	DEMI	615	20	Fortalecimiento Institucional en Función del Plan Estratégico 2017-2021	-
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>90,868,560.07</b>

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2017.

### 3.3. Ejecución de instituciones descentralizadas

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2017 fue de Q.122.99 millones y a esa fecha se ejecutaron acumuladamente Q.31.48 millones, que significaron un 25.59% de su presupuesto vigente. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución:

**Gráfica 10**  
**Presupuesto de Donaciones Diciembre 2017 – Instituciones Descentralizadas**  
**Asignado- Vigente – Ejecutado**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2017.

La ejecución detallada por institución se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14**  
**Ejecución de Donaciones**  
**Instituciones Descentralizadas, Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

No.	Institución	Asignado 2017	Vigente Diciembre 2017	Ejecución Diciembre 2017	% Ejecución
1	INE	4.20	4.20	2.15	51.10%
2	INFOM	100.00	89.94	14.60	16.24%
3	COG	-	7.22	4.01	55.56%
4	SEICMSJ	3.20	6.11	5.28	86.42%
5	MUNIGUATE	35.70	9.24	3.76	40.66%
6	MP	0.30	0.89	0.59	66.01%
7	OJ	0.68	0.73	0.73	100.00%
8	INGUAT	0.80	0.80	0.25	31.79%
9	FED. NAC. NATACIÓN	-	0.11	0.11	1.00
10	FED. NAC. FUTBOL	3.85	3.75	-	0.00%
	<b>Total</b>	<b>148.73</b>	<b>122.99</b>	<b>31.48</b>	<b>25.59%</b>

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2017.

El detalle de la ejecución por programa o proyecto fue el siguiente:

**Cuadro 15**  
**Ejecución por programa o proyecto al mes de Diciembre 2017**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

No.	Unidad Ejecutora	Org	Corr.	Nombre del Programa / Proyecto	Ejecución al 31/12/2017
1	OJ	603	96	OJ Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la unidad de asuntos indígenas del organismo judicial	726,812.60
2	MP	402	176	MP Iniciativa para promover la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes de violencia	587,774.63
3	SEICMSJ	409	37	DCI-ALA/2010/021-929 Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-	1,433,993.35
4		603	104	Proyecto Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia	3,245,130.84
5		603	108	Proyecto Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia Fase II	604,216.80
6	INE	615	15	Apoyo a la Encuesta de Condiciones de Vida en Guatemala (ENCOVI 2015) y la Elaboración de un Diagnostico para el fortalecimiento institucional del INE	2,146,135.19
7	INGUAT	402	179	ATC/OC-151832-RG Proyecto Regional de Turismo Comunitario Maya	254,346.82
8	INFOM	402	131	GRT/WS-11905-GU, Programa de Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)	14,604,915.69
9	COG	2103	1	Programa continental actividad cons año 2002	1,164,279.06
10		2104	1	Programa continental actividad cons año 2003	2,845,980.23

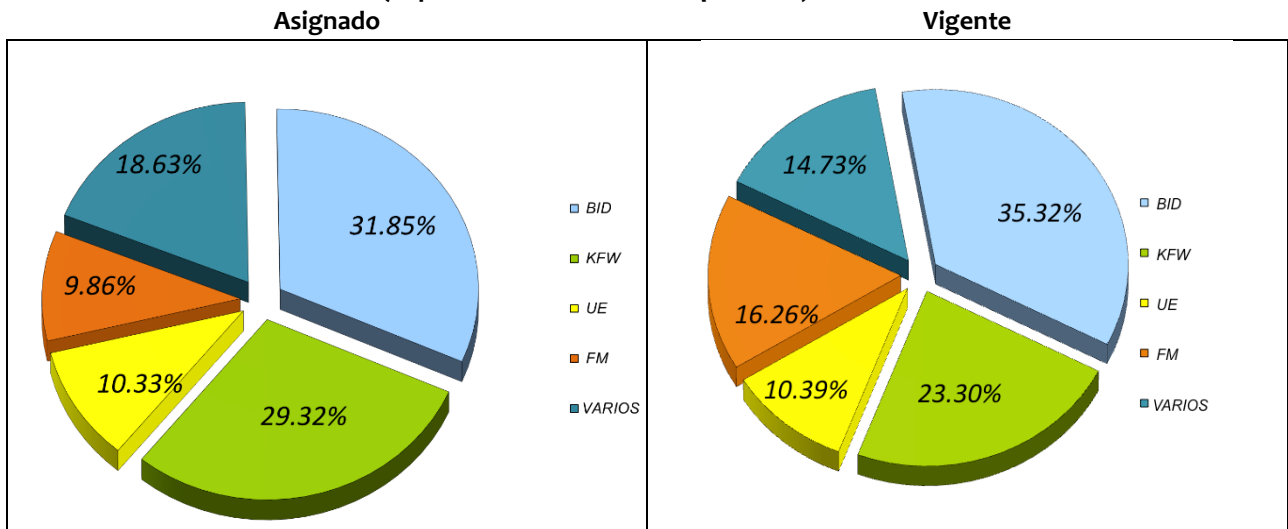
No.	Unidad Ejecutora	Org	Corr.	Nombre del Programa / Proyecto	Ejecución al 31/12/2017
11	FED. NAC. FUTBOL	2102	3	EMR Donantes Varios Externos	-
12	FED. NAC. NATACIÓN	2102	101	Programa de apoyo por participación en eventos y clínicas	108,488.14
13	MUNIGUATE	505	20	Espacios seguros de convivencia para jóvenes en Centroamérica	2,692,335.94
14		603	59	Programa de Cooperación en Materia de Arquitectura y Vivienda para el Trienio 2008-2010	161,754.80
15		603	94	Escuela Taller Gerona-Guatemala	661,157.88
16		603	110	Remodelación y puesta en valor de la plaza España en la Ciudad de Guatemala	240,360.21
				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,477,682.18</b>

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2017.

### 3.4. Donaciones Corrientes por Fuente Cooperante Previstas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2017

El presupuesto vigente para donaciones al 31 de diciembre de 2017 incluyó 15 fuentes cooperantes, de las cuales cuatro (4) integraron el 84.51% del presupuesto vigente a tal fecha, equivalente a Q.284.40 millones. En la siguiente gráfica, se muestra el presupuesto asignado al inicio del ejercicio fiscal y el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2017.

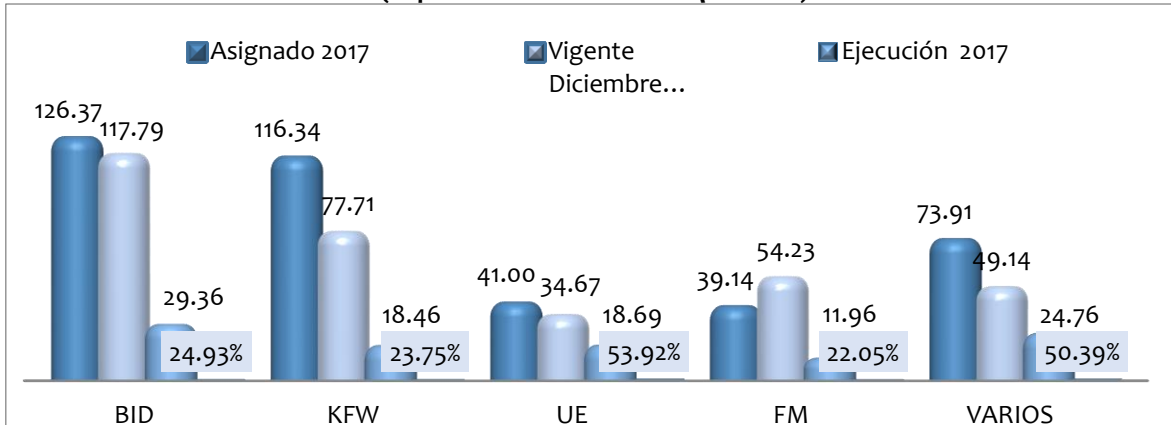
**Gráfica 11**  
**Presupuesto de donaciones Asignado versus Vigente Diciembre 2017 Fuente Cooperante**  
 (Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2017. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria. En el título varios se ha agrupado a las fuentes: BCIE, BIRF, FIDA, JICA, ALEMANIA, ESPAÑA, MCC, USDA, SOI, SOP y SUECIA, debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 5%.

La ejecución de estas cuatro fuentes cooperantes indicadas alcanzó los Q.78.48 millones; es decir, el 75.20% de la ejecución al 31 de diciembre de 2017, como se puede apreciar en la Gráfica siguiente.

**Gráfica 12**  
**Distribución del presupuesto asignado - vigente - Fuente cooperante Diciembre 2017**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES-Ejercicio Fiscal 2017. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria. En el título varios, se ha agrupado a las fuentes: BCIE, BIRF, FIDA, JICA, ALEMANIA, ESPAÑA, MCC, USDA, SOI, SOP y SUECIA, debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor del 5% con relación al total del presupuesto de donaciones.

## 4. Análisis cuantitativo de cumplimiento de metas

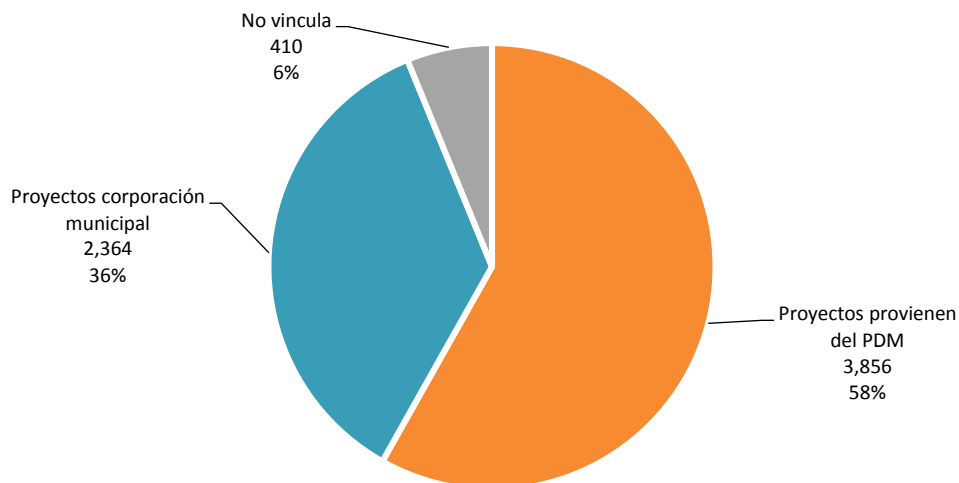
### 4.1. Gobierno local

Parte importante del análisis de la gestión pública, es lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de indicadores así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales.

De los 340 municipios del país, Segeplán al 05 de enero 2018, tuvo acceso a 237 (70%) informes cuatrimestrales de las municipalidades, de los cuales se tienen 6,630 proyectos programados de estos 6,457 proyectos (97%), cuentan con código SNIP, con un promedio de avance físico de 66% (según información brindada por las municipalidades). Se proponen 3,856 proyectos (58%) que corresponden a las demandas ciudadanas devenidas de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 2,364 proyectos (36%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado de acuerdo con sus criterios; por último 410 (6%) proyectos no son identificados en las dos categorías anteriores.

De acuerdo con el tercer informe cuatrimestral 2017 de las municipalidades y en cumplimiento con los proyectos devenidos de los PDM, el departamento de Totonicapán es el que presenta la mayor cantidad de demandas ciudadanas que están vinculadas en un 97% del total de sus proyectos programados y en ejecución; le sigue el departamento de Alta Verapaz con 79% y en tercer lugar está el departamento de Quetzaltenango con 68%.

**Gráfica 13**  
**Proyectos programados por las municipalidades**  
**Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal**



Fuente: Segeplán, con base en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades 2017.

En cuanto a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2032” y con base en la información proporcionada por las municipalidades del país, se logró establecer que mayoritariamente han realizado inversión vinculada al eje de *Bienestar para la gente*,

mediante la programación y ejecución de 4,074 proyectos (56%)<sup>8</sup>, debido a que invierten en la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación etc., de infraestructura de educación, salud, agua y saneamiento que comprende el territorio municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que dicha intervención no corresponde a una competencia propia del gobierno local, sino más bien, a una competencia delegada, en términos del sector educación y salud. Los departamentos que más han priorizado su inversión en el marco de este eje son: Petén (74%), Alta Verapaz (73%) y Santa Rosa (71%).

Por su parte, para el eje *Guatemala urbana y rural*, se cuenta con 1,478 (20%)<sup>9</sup> proyectos programados y en ejecución de las municipalidades, siendo los departamentos de Totonicapán (66%), Guatemala (40%) y Sacatepéquez y Baja Verapaz (22% cada uno); quienes más han priorizado en torno a este eje.

Para el eje *Riqueza para todas y todos* presenta 666 (9%)<sup>10</sup> proyectos; los departamentos que más han alineado sus acciones a este eje son: Retalhuleu (37%), Izabal (20%) y San Marcos (19%); en su mayoría, estos proyectos están relacionados a la construcción, mejoramiento y ampliación de la red vial de los municipios.

El eje de Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo se reporta con 564 (8%)<sup>11</sup> proyectos; los departamentos con mayor vinculación a este eje son: Zacapa (17%), Sacatepéquez y Santa Rosa (14% cada uno) y Chiquimula (12%) en su mayoría los proyectos vinculados a este eje van enfocados a seguridad ciudadana, programas de prevención de la violencia contra la mujer, alumbrado público y en algunos casos infraestructura deportiva.

Finalmente el eje de *Recursos Naturales para hoy y el futuro*, presenta 507 (7%)<sup>12</sup> proyectos relacionados, los departamentos con mayores porcentajes de vinculación al eje son: Sololá (12%), Guatemala, Chimaltenango y San Marcos (11% cada uno), El Progreso y Jalapa (10% cada uno), los proyectos de viveros y reforestación son los se presentan con mayor frecuencia en esta sección.

---

<sup>8</sup> Las municipalidades del país que entregaron su tercer informe cuatrimestral del 2017, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

<sup>9</sup> Ídem.

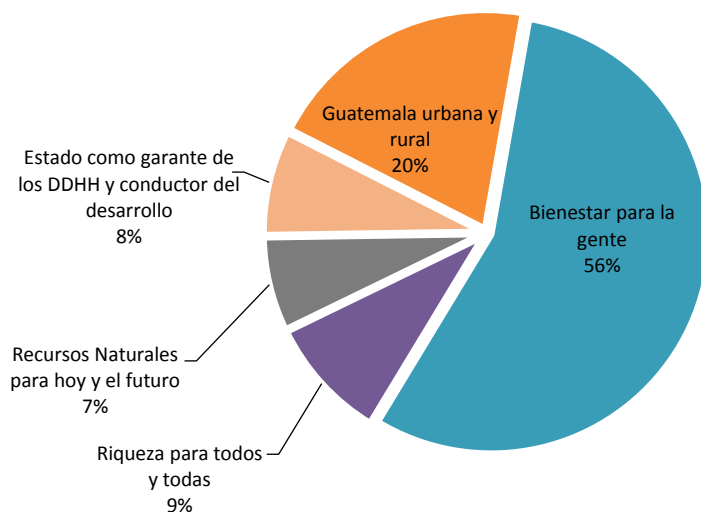
<sup>10</sup> Las municipalidades del país que entregaron su tercer informe cuatrimestral del 2017, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Ídem.



**Gráfica 14**  
**Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo**  
**Tercer cuatrimestre Enero - Diciembre 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el Tercer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 05/01/18.

Los proyectos o acciones que las municipalidades han programado y están ejecutando para el tercer cuatrimestre del año 2017, se tiene que 4,866 proyectos (73%) responden en cierta medida a los Resultados Estratégicos de País (REP), en contraparte 1,764 proyectos (27%), no se relaciona con los REP.

El Resultado Estratégico de País No. 1 relacionado a la disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de dos años, presenta un total de 1,148 proyectos (17%<sup>13</sup>). Los departamentos que relacionaron en mayor medida sus intervenciones a este REP son Sacatepéquez (39%), Chimaltenango (29%) y Baja Verapaz (21%).

Por otra parte el Resultado Estratégico de País No. 4, que aborda la disminución de la razón de mortalidad materna, se reportan 948 proyectos (14%<sup>14</sup>). Los departamentos que vincularon mayor cantidad de proyectos a este REP son, Santa Rosa (32%), Huehuetenango (31%) y Retalhuleu (30%).

El Resultado Estratégico de País No. 5, relacionado al incremento de la cobertura de educación primaria, presenta 781 proyectos (12%<sup>15</sup>). Los departamentos que reportaron mayor cantidad de intervenciones relacionadas a este REP son, Retalhuleu y Petén (23% cada uno), Huehuetenango (21%) y Alta Verapaz (19%).

<sup>13</sup> Dato calculado del total de proyectos de las municipalidades reportados en el tercer cuatrimestre 2017.

<sup>14</sup> Ídem

<sup>15</sup> Ídem

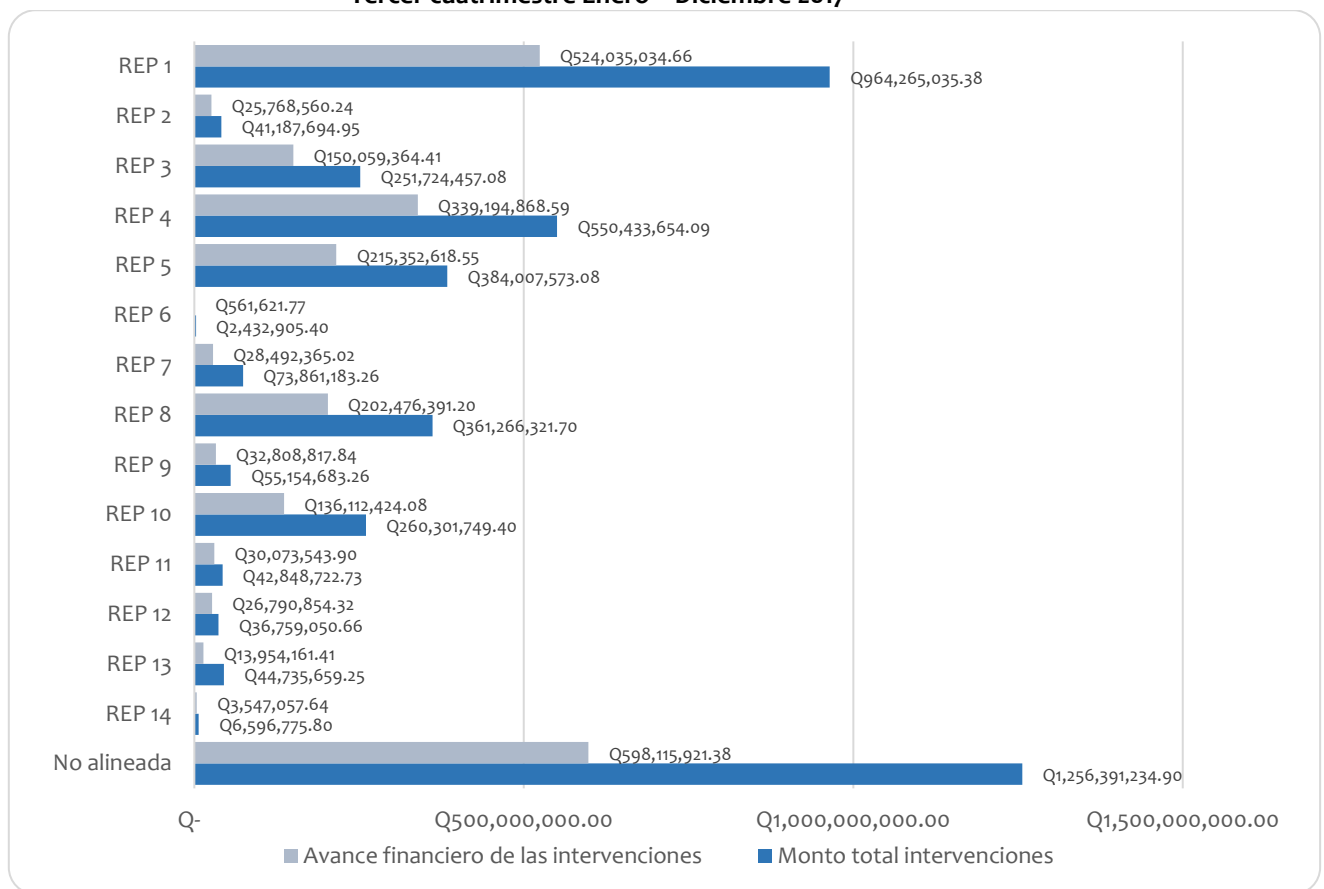
El Resultado Estratégico de País No. 10, que trata de la disminución de la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas, se presentan 459 (7%<sup>16</sup>) proyectos. Los departamentos que en mayor medida relacionaron sus intervenciones a este REP son, Suchitepéquez (18%), Jutiapa (11%) y Quetzaltenango y Baja Verapaz (10%).

En la gráfica 24 se presentan todos los datos reportados por las municipalidades para el tercer informe cuatrimestral 2017, que contribuyen a alcanzar los Resultados Estratégicos de País.

Desde el punto de vista presupuestario y en base a la información brindada por las municipalidades en el tercer informe cuatrimestral, se tiene que han destinado Q4,331.97 millones (65%)<sup>17</sup> a los Resultados Estratégicos de País, en contraparte Q2,327.34 millones (35%) han sido destinados a atender otras prioridades no relacionadas directamente a los REP.

En la gráfica 15 se presenta la información presupuestaria reportada por las municipalidades para el tercer informe cuatrimestral 2017, que contribuyen a alcanzar los Resultados Estratégicos de País.

**Gráfica 15**  
**Presupuesto municipal orientados a los Resultados Estratégicos de País**  
**Tercer cuatrimestre Enero – Diciembre 2017**



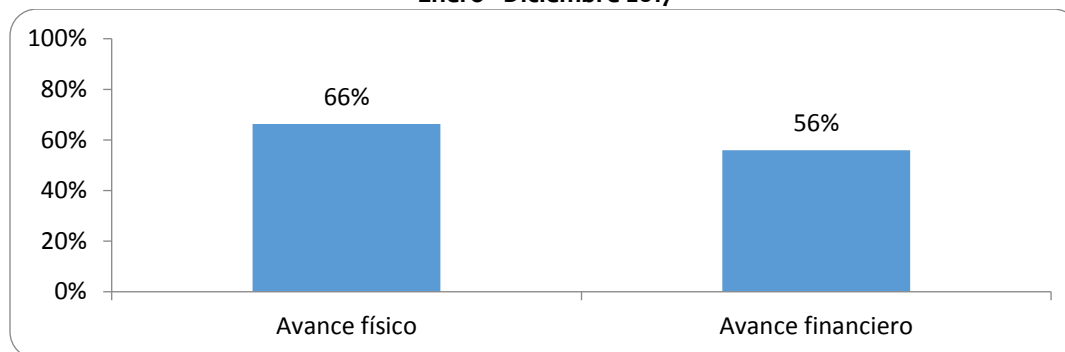
<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> Dato calculado según la información presupuestaria de las municipalidades reportadas en el tercer cuatrimestre 2017.

196 municipalidades han programado 4,869 proyectos que contribuyen a políticas municipales, representando un aproximado de 78% del total de proyectos que las municipalidades reportaron para el tercer cuatrimestre del 2017.

En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país en el tercer cuatrimestre, se presenta un avance físico promedio de 66%<sup>18</sup> en contraparte un avance financiero del 56%<sup>19</sup> (ver gráfico 26).

**Gráfica 16**  
**Avance físico y financiero de las intervenciones municipales**  
**Enero - Diciembre 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el Tercer Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades 2017.

En el Cuadro siguiente, se observa el avance de la ejecución del presupuesto; en tal sentido se presenta una ejecución presupuestaria de Q11,038.49 millones (59%) del total del presupuesto vigente de todos los municipios del país que asciende a Q18,605.55 millones.

**Cuadro 16**  
**Ejecución presupuestaria Municipal**  
**En millones de Q y porcentaje**  
**Enero - Diciembre 2017**

Nombre de filas	Monto Asignado	Monto Modificado	Monto Vigente	Monto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Retalhuleu	Q212.32	Q151.84	Q364.16	Q291.88	80%
Baja Verapaz	Q182.38	Q122.82	Q305.20	Q241.72	79%
El Progreso	Q222.87	Q68.86	Q291.73	Q221.47	76%
Sololá	Q331.09	Q198.34	Q529.42	Q401.25	76%
Jutiapa	Q450.81	Q163.93	Q614.74	Q460.62	75%
Chimaltenango	Q332.20	Q180.32	Q512.52	Q378.55	74%
Peten	Q423.23	Q271.41	Q694.64	Q506.10	73%
Suchitepéquez	Q387.56	Q223.07	Q610.63	Q433.48	71%
Zacapa	Q362.52	Q158.20	Q520.72	Q368.77	71%
Santa Rosa	Q342.63	Q248.06	Q590.69	Q418.23	71%
Huehuetenango	Q595.95	Q449.54	Q1,045.49	Q721.46	69%
San Marcos	Q635.88	Q603.53	Q1,239.41	Q837.95	68%
Totonicapán	Q160.36	Q187.70	Q348.06	Q232.82	67%

<sup>18</sup> Este porcentaje (acumulado) se obtiene del promedio de los datos reportados en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades (se recibieron 237 informes cuatrimestrales de las municipalidades)

<sup>19</sup> Ídem.

Izabal	Q328.59	Q181.15	Q509.74	Q339.54	67%
Escuintla	Q639.44	Q317.50	Q956.94	Q626.86	66%
Chiquimula	Q254.40	Q183.82	Q438.22	Q283.63	65%
Sacatepéquez	Q487.20	Q266.60	Q753.79	Q484.76	64%
Quiche	Q443.27	Q362.83	Q806.10	Q518.12	64%
Quetzaltenango	Q686.92	Q359.08	Q1,045.99	Q645.37	62%
Jalapa	Q266.28	Q124.47	Q390.75	Q235.14	60%
Alta Verapaz	Q575.11	Q373.25	Q948.36	Q518.93	55%
Guatemala	Q4,144.39	Q943.85	Q5,088.24	Q1,871.83	37%
Suma Total	Q12,465.37	Q6,140.18	Q18,605.55	Q11,038.49	59%

Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2017 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

## 5. Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del sector público asociadas por eje de la PGG

**“En junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general estaban 5.7 millones de personas y en pobreza extrema 3.7 millones. El 40.7% de la población se encontraba fuera del umbral de pobreza”  
PGG-2016-2020.**

La Política General de Gobierno 2016-2020 es el referente en la institucionalidad pública para la planificación y formulación presupuestaria, dado que en la misma se establecen las prioridades metas y resultados establecidos en la presente administración.

Las instituciones y entidades públicas, en el marco de las competencias establecidas en sus mandatos legales, programan los recursos en función de la producción de bienes y servicios a ser entregados a la población elegible en el ejercicio fiscal correspondiente.

Se establece que la PGG-2016-2020 propiciará que los esfuerzos de las instituciones públicas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos en las condiciones de vida de la población y que las inversiones privadas, nacionales e internacionales, sean coherentes con las prioridades planteadas por este Gobierno para el desarrollo del país.

En el siguiente apartado se podrá observar el avance en las metas de producción y financieras de las instituciones y entidades públicas organizadas por eje de la PGG.

### 5.1. Eje tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado

Enmarcado dentro de las Prioridades Presidenciales en el Eje Transparencia y en la Prioridad de Gobierno Abierto y Transparente, se define el Eje de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado. En este eje de Política se encuentran definidas seis acciones estratégicas y dos metas, las cuales están orientadas a mejorar la posición del país en el Índice de Gobernanza así como en el Índice de Percepción de la Corrupción. Ambos índices de medición internacional.

A continuación, se presenta el detalle sobre el desempeño de las metas de producción, indicadores y gasto de las instituciones y entidades directamente vinculadas a este eje.

Encabeza este eje el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a quien le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración De los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado (artículo 35, Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97).

El Minfin identifica un resultado institucional: RI1. “Para el 2020 ha implementado en 100% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal de 20% en 2016 a 100% en 2020”.

Para dar cumplimiento al mandato institucional el Minfin ha definido 17 productos, de los cuales 13 vincula al RI “Para el 2020 ha implementado en 100% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal de 20% en 2016 a 100% en 2020”; y los restantes cuatro productos sin resultado institucional.

Durante el tercer cuatrimestre, el avance en las metas físicas de los mismos registra lo siguiente: tres productos con 100% de cumplimiento, diez productos en el rango de 32.89 a 45.45% de avance, tres productos en el rango de 13.7 a 28.84%, y el producto “Informe de liquidación anual del presupuesto general de ingresos y egresos y cierre contable” del ejercicio fiscal anterior con 0% de ejecución, es importante resaltar que este último se entrega durante el primer mes del siguiente año.

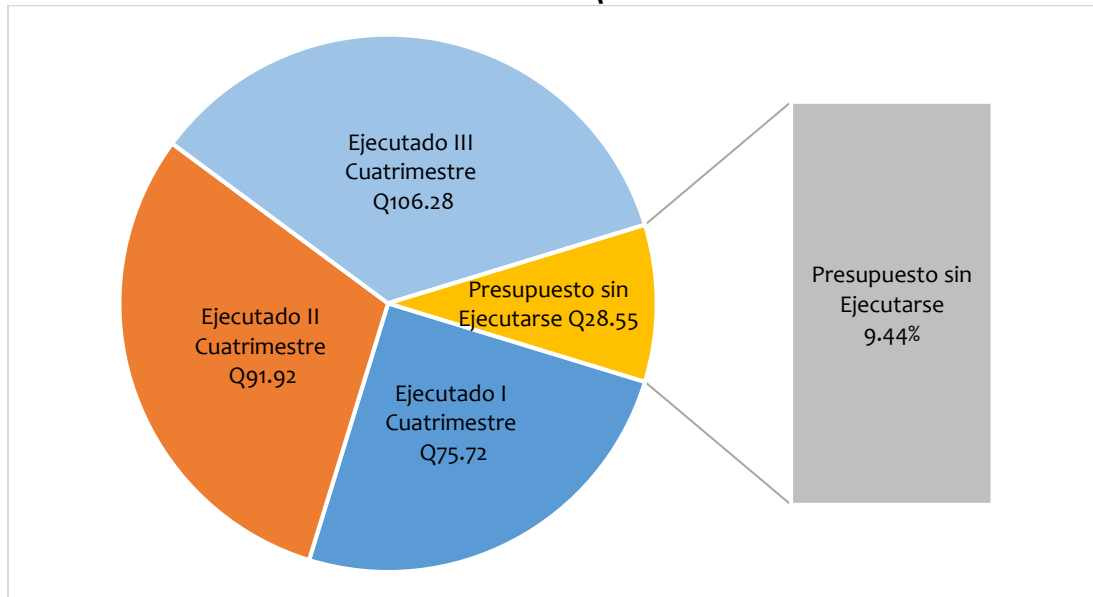
Para el año 2017, el avance de metas físicas acumulado registra once productos que alcanzan el 100%, cinco productos en el rango de 86.36 a 99.49% y el producto “Registro y valores actualizados de bienes inmuebles” con 75.22%.

En el marco de la ejecución presupuestaria institucional, el avance financiero que el Minfin registra en el tercer cuatrimestre 2017 es el siguiente: cuatro productos en el rango de 7.99% a 19.79% de ejecución, cuatro productos en el rango de 26% a 31.88%, ocho productos en el rango de 33% a 39.05% y el producto “Estudio asesoría y adquisición de equipo para mejorar los servicios de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, el instituto de Fomento Municipal y la Mancomunidad Gran ciudad del sur” registra una ejecución de 48.09%.

La ejecución financiera acumulada del 2017 se comporta de la siguiente manera: cuatro productos en el Rango de 14.93% a 37.94%, ocho productos en el rango de 60% a 90.89% y cinco productos en el rango de 91% a 99% de ejecución. Es de mencionar que el producto “Municipalidades implementadas con el enfoque de presupuesto por resultados” logro un alcance en la meta física del 100% y una ejecución presupuestaria de 14.93%. Y el producto “Registro y valores actualizados de bienes inmuebles” una ejecución física del 75.22% y una ejecución presupuestaria del 93.25%.

Para el 2017, el presupuesto total vigente del Minfin fue de Q302.46 millones, de los cuales su ejecución anual es de Q273.92 millones correspondiente al 90.56%, dejando una brecha por ejecutar del 9.44% que equivale a Q28.55 millones.

**Gráfica 17**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 24/01/2018

En este mismo ámbito, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, para ejercer con exclusividad las funciones de Administración Tributaria, contenidas en la legislación de la materia.

La SAT, como ente ejecutor de la política fiscal del país, quien para cumplir con su misión, comprende tres resultados Institucionales: “1. Recaudación tributos internos”; “2. Recaudación tributos contribuyentes especiales”; “3. Recaudación Tributos del comercio exterior”, estos tres resultados agrupan seis productos con igual número de subproductos.

Para el ejercicio fiscal de 2017, en cuanto a la ejecución física de metas, la SAT registra los seis productos y sus respectivos subproductos en el rango de 90% a 100% de ejecución, siendo el producto “Informes de análisis de muestras elaborados” y su subproducto con el mismo nombre los que alcanzaron el 100% de ejecución.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada en los productos registra contar con tres productos en un rango de ejecución del 77.56% al 88.38%, dos productos en el rango del 58.97% al 74.25% y un producto “Informes de análisis de muestras elaborados” con una ejecución del 8.38% acumulado. Hay que mencionar, que este último producto obtuvo el 100% de avance físico.

La SAT en el 2017 contó con un presupuesto vigente de Q1, 299.83 millones, del mismo ejecutó Q997.37 millones correspondientes al 76.73%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.302.46 millones que equivale a un 23.27% del total del presupuesto vigente.

En este mismo eje y como parte importante para lograr la implementación de la GpR en la administración pública, se encuentra la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) quien, según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país.

Por mandato legal le corresponde a Segeplán, asistir técnicamente a las instituciones del sector público, en los procesos de formulación de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión pública y cooperación internacional. Para lo anterior, esta secretaría la conforma una administración central, 22 delegaciones departamentales y cuatro municipales que le confieren presencia en todo el país; le otorgan viabilidad al desarrollo de la estrategia de planificación en multinivel.

La Segeplán desarrolla el resultado institucional “Al 2020 la consolidación del SNP se habrá incrementado en 45 pts. porcentuales con respecto al 2016 para orientar la articulación de las políticas, la planificación y la programación de las entidades del sector público en el marco del PND y PGG”, para el cual desarrolla cuatro productos vinculados al mismo. La ejecución física acumulada registra a los cuatro productos “Dirección y Coordinación”, “Entidades e Instituciones del sector público y Sistemas de Consejos de Desarrollo asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno”, “Información estratégica, metodologías y sistemas para el seguimiento y evaluación de la acción pública para el desarrollo a disposición de las entidades e instituciones públicas, el Sistema de Consejos de Desarrollo y otros actores de la sociedad” y “Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos con el programa de becas” con 100% de ejecución física acumulada.

El avance financiero acumulado registra tres de los cuatro productos con un rango de ejecución del 88.23% al 95.94 % de avance; mientras que el producto “Estudiantes, profesionales, y servidores públicos beneficiados con el programa de becas” con un 32.53% de avance. Este último producto registra una ejecución física del 100%.

La Segeplán en el 2017 contó con un presupuesto vigente de Q83.52 millones, del mismo ejecutó Q73.22 millones correspondientes al 87.66%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.10.31 millones que equivale a un 12.34% del total del presupuesto vigente.

De la misma manera, figura en este eje la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), quien es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en coordinar, dirigir y fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo y dar impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

En cumplimiento a su mandato, la SCEP identifica un resultado institucional: “Para el 2021 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61% a un 100% para contribuir con el desarrollo Urbano y Rural del País”, del cual relaciona siete productos. Se evidencia un avance físico acumulado del 100% en los mismos. El avance financiero acumulado en sus siete productos estuvo en el rango del 95.36% al 99.56%.

Para el 2017, el monto total de presupuesto vigente de la SCEP fue de Q63.50 millones, de los cuales se ejecutaron Q61.9900 millones correspondientes al 97.62%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.1.5 millones que equivale a un 2.38% del total del presupuesto vigente

En este eje también se ubica el Congreso de la República, quien define un resultado institucional “Para el año 2020 los decretos aprobados se mantendrán en un 28.08% anual a partir del 2016”. Para el logro de este resultado, el Congreso de la República define cuatro productos, de los cuales los productos “Registro y Control de Actos Legislativos” y “Resolución y Asesoría en Asuntos Jurídicos” tienen un avance físico acumulado del 100%, mientras que los productos “Decretar Leyes” y “Apoyo de asesoramiento y asistencia a las comisiones de trabajo y diputados en forma individual” tienen un avance físico acumulado de 88% y 33.33% respectivamente.

En cuanto al avance financiero el Congreso de la República tuvo los productos “Decretar Leyes” y “Registro y Control de Actos Legislativos” con una ejecución del 86.79% y 81.89% respectivamente, mientras que los productos “Resolución y Asesoría en Asuntos Jurídicos” y “Apoyo de asesoramiento y asistencia a las comisiones de trabajo y diputados en forma individual” tuvieron una ejecución financiera del 31.28% y 1.55% respectivamente. Siendo este último producto con la menor ejecución tanto física como financiera.

El presupuesto vigente para el Congreso de la República en el año 2017 fue de Q.913.40 millones, del cual ejecutaron Q698.53 millones correspondientes al 76.48%. En este ejercicio fiscal este organismo del Estado dejó de ejecutar Q.214.87 millones que equivale a un 23.52% del total del presupuesto vigente.

Por su parte, la Contraloría General de Cuentas (CGC) como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental tiene como objetivo dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado como parte de la Política de Fiscalización. La institución definió para el año 2017 el Resultado Institucional “Para el 2019 se han incrementado los informes de auditoría de fiscalización en entes que manejen recursos públicos en un 5 por ciento de 1872 informes de auditoría en 2017 a 1966 en 2019”. De acuerdo al resultado, se plantea incrementar en 31 informes promedio por año; sin embargo desde la perspectiva de gestión por resultados es importante conocer cuál es la incidencia de estos informes en temas como la transparencia y la eficacia en las instituciones fiscalizadas, más allá que un número de documentos.

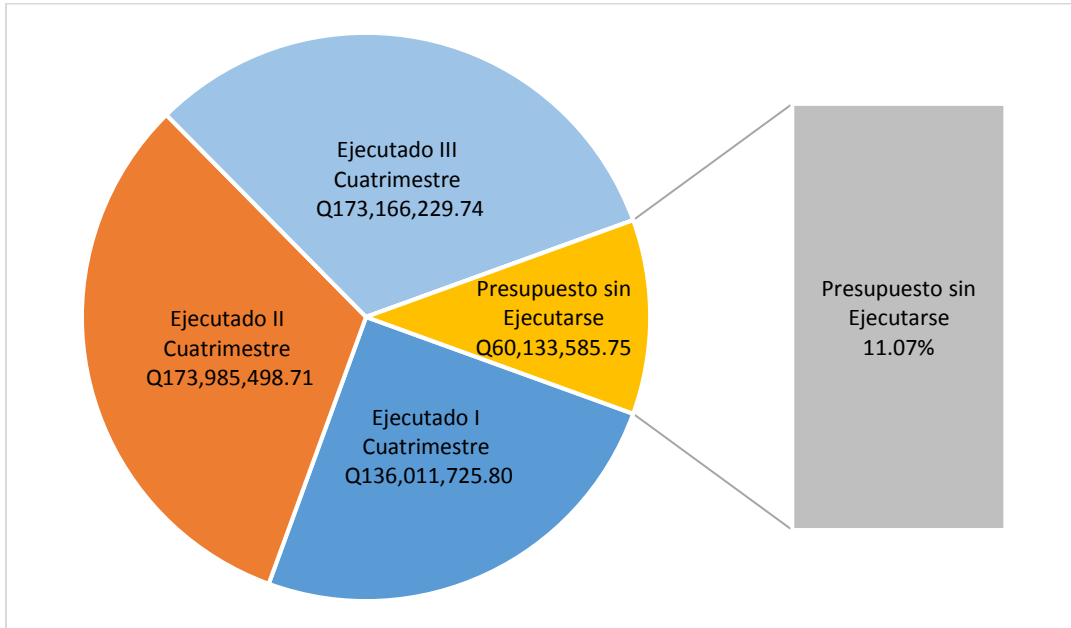
Para lograr el resultado, plantea dos productos y 16 subproductos. Para el tercer cuatrimestre la CGC registra el producto “Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos” con 27.94% de avance y el producto “Informes de fiscalización de entidades y empleados públicos en materia de probidad” con 42.09% de ejecución física. Por otro lado, para el acumulado, dichos productos alcanzan el 65.65% y 92.46% de ejecución física respectivamente.

La CGC para el 2017 contó con un presupuesto vigente de Q543.30 millones, ejecutando en el tercer cuatrimestre Q173.17 millones, lo que representa un 31.87% de su presupuesto. En el acumulado, de enero a diciembre, ejecutó Q483.16 millones correspondientes al 88.93%. Esta institución tiene el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha del 11.07%



para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 18**  
**Ejecución Presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

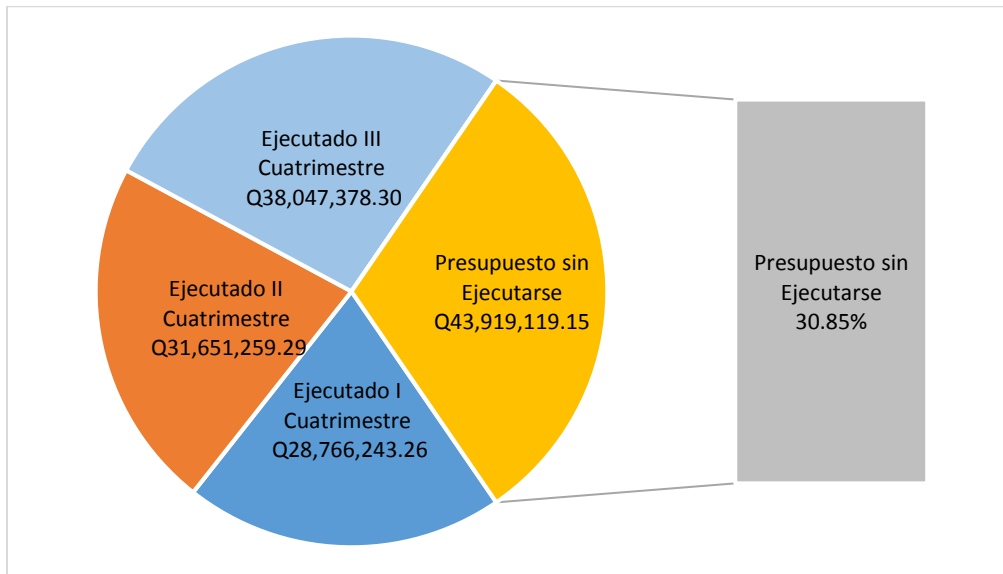


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

Por otro lado, la Corte de Constitucionalidad (CC) como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho. La CC registra un Resultado Institucional “Fortalecimiento Institucional” y evidencia cuatro productos institucionales los cuales registran avance en el rango de 33% a 36% para el tercer cuatrimestre. Durante el avance acumulado, registran dos con 96.76% de avance y dos con 100% de ejecución física. Para el 2017 la CC cuenta con un presupuesto vigente de Q142.38 millones del cual, durante el tercer cuatrimestre, ejecuta Q38.05 millones correspondientes al 26.72%; mientras que para el acumulado de enero-diciembre, ejecuta Q98.46 millones correspondientes al 69.15% del presupuesto vigente.

La CC, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad, tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 30.85% acumulada equivalentes a Q43.92 millones y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 19**  
**Ejecución Presupuestaria de la Corte de Constitucionalidad**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

## 5.2. Eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

En este eje, el Gobierno de la República, pretende establecer los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Se abordan temáticas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico), Salud Integral que es una de las prioridades más importantes del Gobierno y finalmente, Educación para todas y todos como un factor fundamental para el desarrollo.

En este eje de política se definen nueve metas estratégicas, a continuación, se presenta el desempeño por institución asociada a este eje en cuanto a la producción y la calidad del gasto público.

### 5.2.1. Seguridad alimentaria

**“Concretar esfuerzos en la reducción de la desnutrición crónica infantil, contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social.”**

**PGG, 2016-2020**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasan) y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de los

programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La Ley del Sinasan establece que el rol de la Sesán es acompañar y coordinar los procesos institucionales; por esta razón, el PESAN da énfasis en la prestación de servicios para asegurar que las otras instancias del Conasan se articulen con la Política General de Gobierno y ejecuten los planes y presupuestos, tal como se establece en el POA-SAN. En esta administración, la Sesan es coordinadora corresponsable, con el Comisionado de Seguridad Alimentaria, de coordinar, dar seguimiento y la rendición de cuentas sobre el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) establecida en la PGG2016-2020.

Para el cumplimiento del RE durante el año 2017 la SESAN, tiene dos productos que coadyuven a la prevalencia de desnutrición crónica, para el producto *“Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición crónica”*, la coordinación y capacitación se logró la ejecución del 100%, el avance sobre la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica se cumplió con los informes de avance y la sistematización de herramientas utilizadas para la planificación y monitoreo logrando el 100% de su ejecución, esto determina el cumplimiento como ente rector del RE de coordinar con las instituciones de ejecutar las acciones concretas.

Para el cumplimiento de su mandato la SESAN estable un Resultado Institucional *“Fortalecer a las instituciones que forman parte del SANASAN en el período 2017 2019”* en el periodo fiscal del 2017, define siete productos (incluyendo dirección y coordinación) y 14 subproductos. En la ejecución física de los siete productos, en el acumulado de enero a diciembre presentan 100% de ejecución física, el producto *“SIINSAN implementado y operativo para beneficio de instituciones organismos y sociedad”* tuvo reducción de metas sobre lo planificado logrando el 50% de ejecución de lo real. Es importante mencionar que el producto, SINASAN con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En promedio, la ejecución financiera de los siete productos del RI, registra el 93.12%, ascendiendo a un monto de 34.02 millones, logrando el fortalecimiento de las entidades que forman parte del SINASAN y contribuyen de tal manera a la articulación de los programas y proyectos de las vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La SESAN para el año fiscal el presupuesto asignado fue de Q.28.2 millones el cual se incrementó en Q.13.51 millones por lo cual el presupuesto vigente fue de Q.41.701 millones, en el tercer cuatrimestre ejecutó Q.16.07 millones que equivalen a un 38.53%; teniendo una ejecución presupuestaria acumulada para el periodo fiscal 2017 de Q.38.45 millones equivalente al 91.99%.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a quien, según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y leyes nacionales, se pueden mencionar: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura

productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

En cumplimiento al mandato institucional, el MAGA en la planificación y programación 2017 responde a la Política General de Gobierno PGG 2016-2020 al eje “Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad”. En el POA 2017 el MAGA contribuye a un resultado estratégico del cual es rector: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”, considerando que para la consecución del mismo se definen once productos.

**Cuadro 17**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Resultado Estratégico, productos y subproductos**  
**Ejercicio Fiscal 2017**

PRODUCTOS	Ejecución Física Anual			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
<b>Resultado: Para el 2019, la proporción de la población subalimentada se reduce en un punto porcentual (de 14.7% en 2013 a 13.7% en 2019) / Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar</b>				
Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	204,243	139,183	139,183	100
Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos	318,888	127,268	115,201	90.52
Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo	86,720	15,634	15,634	100
Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos	120,150	0	0	0
Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	529,569	144,785	137,814	95.19
Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego	220,185	241	0	0
Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos	5,539,082	1,387,821	1,352,216	97.43
Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	165,387	47,617	23,474	49.3
Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos	40,146	11,823	10,409	88.04
Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	19,495	0	0	0
Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	7,926	3,159	2,820	89.27

Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Siplan al 23/01/2018.

Durante el año fiscal 2017 la disminución de la población subalimentada tuvo acciones concretas en 6 de los 9 productos propuestos para contribuir a la disminución de la población subalimentada en el país, se contribuyó con “Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad” se atendió al 100% de la población objetivo, esta atención se logra sobre una disminución en la meta inicial por más de 65,000; para el producto “Personas con alta vulnerabilidad a riesgos y desastres reciben alimentos” se entregó alimentos al 90.52% de las personas, es relevante indicar la reducción de meta física de 191,620 personas. Se obtuvo un 100% de atención a personas con capacidad de producción de autoconsumo de alimentos, esta meta fue reducida de manera significativa en el transcurso del año. “Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos” la atención fue para el 97.43% meta, los cuales tuvieron acompañamiento, asesoría técnica y entrega de insumos a agricultores; los “Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral” ha sido el producto con la más baja ejecución para este RE con un 49.3%, ese porcentaje ha sido más bajo en la ejecución de metas a pesar de haber sufrido modificaciones sobre la propuesta inicial.

La asistencia técnica y financiera para personas individuales y grupos “Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos” representa una ejecución física del 88.04%, sin embargo es importante realizar la reflexión de ser un avance poco alentador, considerando que el mismo es sobre una meta reducida significativamente. En cuanto al resultado de “Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa” su avance en el año 2017 fue de 89.27%, reducido significativamente por la modificación de metas que contrasta con lo planificado. Es necesario mencionar que de este REP tres de los productos no presentaron avance físico.

En cuanto a los resultados institucionales del MAGA, en el RI “Al 2021 al menos 600,000 productores agropecuarios hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables”, se tienen dos productos “Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos humanos” el avance de cumplimiento fue del 99.86%, sobre una meta planificada de 108,299 personas para asistencia técnica, transferencia de tecnología y pago de incentivos forestales en sus diferentes modalidades, meta que fue reducida a 10,333, por las modificaciones en el transcurso del año; el producto “Personas individuales y jurídicas con escritura de arrendamiento por tenencia y posesión sobre áreas de reserva territoriales del Estado” su ejecución fue del 98.24%, sin embargo es de aclarar que esta ejecución es sobre la meta vigente que fue reducida en el transcurso del año, ya que en reflejado con lo programado no supera el 16%. La producción institucional de este RI para ambos productos está focalizada en el manejo, recuperación, uso, protección y capacitación de sobre el uso adecuado de los recursos naturales renovables y que garantice el uso adecuado de los mismos sin que sufran un deterioro a partir de sus actividades económicas y productivas erogando Q.32.96 millones, para su cumplimiento.

En el R2: “Al 2021 se ha incrementado en 5 por ciento los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales” consiste en nueve productos de los cuales su ejecución por producto es la siguiente; la elaboración de informes de sanidad agropecuaria y la aplicación de medidas fitosanitarias preventivas animal y vegetal tuvo una ejecución de metas del 98.23% con la reducción de metas sobre la planificación que se hizo la ejecución real fue de un 34.82%; para el producto “Capacidad

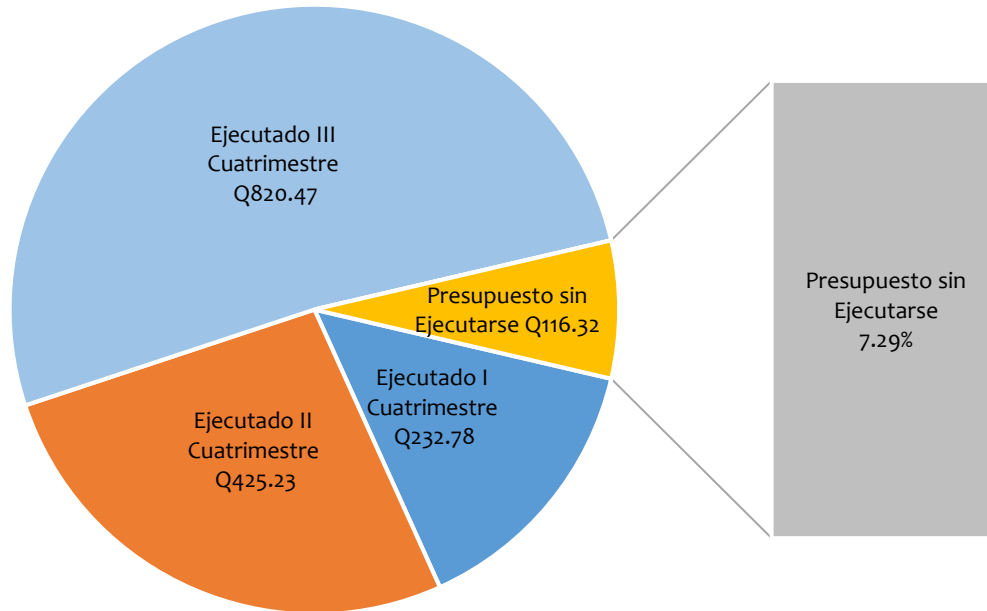
en temas de acuicultura y pesca a usuarios para la protección del patrimonio agropecuario” ejecuto el 100% es de resaltar que lo alcanzado es sobre una meta de igual manera reducida de manera significativa de 60 a 19 eventos; Los productores y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorado el avance de cumplimiento fue del 18.69% reflejando una ejecución baja a pesar de haber sido modificada según lo planificado 104,579 disminuyendo a 4,383 personas.

La asistencia financiera a entidades agropecuarias para la tecnificación de sus sistemas productivos logro la atención a 9 entidades con asistencia financiera no reembolsable para implementación de proyectos productivos y mejorar la productividad y competitividad, reflejando únicamente un alcance porcentual de 25%, sobre una meta reducida significativamente, cuya meta inicial planificada era de 123 entidades y sobre esa planificación no se logró alcanzar ni el 5% de avance. El producto “Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego o miniriego” únicamente refleja un alcance porcentual del 36.33%, sin embargo esta ejecución que refleja un alcance bajo se establece sobre una reducción de metas sobre la inicial que era de 16,035 de productores agropecuarios con reservorios de agua y la atención se dio a 416 personas.

Los alumnos formados en los niveles básicos y diversificado con el objetivo del desarrollo rural agropecuario se tuvo un alcance porcentual del 82.1%, logrando beneficiar a adolescentes y jóvenes para la formación, la meta fue reducida de la original de 3,072 a 1,028 personas logrando únicamente el 27.47% de ejecución sobre lo planificado; para el producto “Caficultores apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos agroindustriales y comercialización” se financiaron a 69 caficultores para la diversificación de cultivos, su proceso de agroindustrialización y su comercialización llegando al 69%, en este producto existió un incremento físico a lo planificado, siendo la ejecución sobre lo planificado del 118%, dos de los productos no lograron avance físico sin embargo existió ejecución presupuestaria.

Para el ejercicio fiscal 2017 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q. 1,085.30 millones el cual fue aumentado en Q.509.5 millones por lo que el presupuesto vigente al finalizar el ejercicio fiscal fue de Q.1,594.80 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 820.47 millones equivalente a un 51.45%. La ejecución presupuestaria acumulada, enero – diciembre, fue de Q 1,478.48 millones lo que representa el 92.71%. El MAGA dejó de ejecutar el 7.29% del presupuesto vigente equivalente a Q.116.32.

**Gráfica 20**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En Millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base a consulta Sicoin

Dentro del Sector Agrícola se encuentra la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), según Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 de fecha 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer, conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

La producción institucional de la SAA está enfocada en dos RI, siendo el primero: “*Desarrollar e implementar el ciclo de la política Agraria*”, para ello, define el producto *Actores sociales asistidos y capacitados sobre política agraria*, que participan en talleres de socialización e implementación de la política agraria desde un enfoque técnico y social que permita conocerse a nivel nacional, se tuvo una ejecución física del 100% que corresponde a 665 personas y una ejecución financiera de 89.06% que equivale a Q.3.76 millones.

Es importante mencionar que en este producto se define el subproducto exclusivo *para la restitución y compensación del derecho a la propiedad de la tierra de la población afectada por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy beneficiadas con estudios técnicos con una meta de dos documentos y 100% de cumplimiento, erogando Q.0.89 millones.*

Para el RI: “*Fortalecer mecanismos para la prevención y resolución de conflictos sobre la tierra*” se logró la atención a comunidades del área urbana y rural para la finalización de conflictos agrarios,

fortaleciendo mecanismos de prevención y la resolución de conflictos sobre la tierra registrando una ejecución del 100%, sobre una modificación de metas que se redujo en atención a 2500 personas, sin embargo la ejecución fue del 97% de la ejecución física sobre lo planificada con una ejecución financiera correspondiente a Q.17.7 millones equivalente al 86.96% de la asignación.

El presupuesto asignado a la SAA fue de Q. 38.00 millones el mismo fue disminuido en Q.60 mil por lo que el presupuesto vigente fue de Q.37.94 millones. En el tercer cuatrimestre ejecutó Q.13.74 millones equivalentes a un 36.22%; la ejecución presupuestaria acumulada fue de Q.36.95 millones equivalentes al 97.39% del presupuesto.

El Registro de Información Catastral (RIC), que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional según lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento. Es importante mencionar que como resultado de las actividades de Establecimiento Catastral que se han venido desarrollando en las diferentes zonas declaradas en Proceso Catastral (que suman 66 municipios, en nueve departamentos del país), se ha capitalizado una valiosa experiencia institucional la cual incide de manera directa en la construcción de la institucionalidad, sobre todo, en cuanto a consolidar los procesos que le han permitido mejorar y favorecer el desempeño institucional.

El RIC, bajo los procesos implementados, las lecciones aprendidas y el fortalecimiento de las mejores prácticas catastrales, ha generado desde el año 2006 una valiosa experiencia en campo y procesos de gabinete, lo cual se ha enfocado a la construcción de un sistema integrado de bases de datos, que reúne la información sobre el registro y la propiedad de la tierra, su certeza espacial y jurídica, sus características físicas, zonificación, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos.

La población atendida por el RIC se centra en los titulares catastrales y registrales quienes pueden demostrar por medio de un documento que acredite que tienen ya sea en propiedad o tenencia los predios de las zonas (municipios) que han sido declarados en proceso catastral; a través de la atención de la misma se alcanzará la construcción de la certeza y seguridad jurídica de la tierra en Guatemala. De acuerdo a las metas establecidas, el RIC define a nivel territorial las áreas de atención dentro de los cuales están 38 municipios declarados en proceso catastral, así mismo para el 2017 ocho municipios más se declaren en proceso catastral y 12 áreas protegidas a ser demarcadas para su certeza jurídica y espacial.

El RIC establece en el POA tres áreas centrales de atención que se enmarcan en siete y la misma cantidad de productos, los cuales registran la siguiente ejecución física en el acumulado enero-diciembre 2017 RI: *“8 municipios concluyen las diferentes fases, sub fases y actividades del proceso de establecimiento catastral”* este resultado tuvo una reducción de metas durante el transcurso del año declarando 4 municipios catastrados durante el 2017 con una ejecución financiera de Q.6.52 millones, RI2: *“Uso multifinalitario de la información catastral”* se encuentra el 100% de ejecución física considerando las municipalidades que hacen uso , RI3: *“Concluir con las actividades catastrales y demarcaciones para consolidar la certeza jurídica y espacial de 21 Áreas Protegidas gestión nacional que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP”* para el producto áreas protegidas demarcadas para la consolidación de la Certeza Jurídica Espacial documentando 11, logrando así la meta física del 100%.



El RI4: Establecimiento del Sistema Registro Catastro para el mantenimiento y actualización de la información su ejecución física, el único producto que se tiene es *“Municipios con mantenimiento y actualización de la información catastral”* durante el 2017 su ejecución física fue del 80%, dentro del RI5: *“Reactivación del proceso de reconocimiento y declaratoria de Tierras comunales en Zonas en proceso catastral con el propósito de facilitar la regularización y gobernanza local de dichas tierras”* la ejecución física fue del 66.67 de este RI, declarando únicamente Tierras Comunales durante el año 2017.

El RI5: *“Formación y capacitación de Recurso Humano”* se define por un producto cursos de formación a técnicos y profesionales agrimensores y personal del RIC se atendieron 72 eventos que corresponden al 81.82% de la ejecución física, el RI7: *“Generación de productos y servicios catastrales”* su ejecución física fue del 93.59% con una ejecución financiera de Q.1.83 millones, siendo este el resultado con mayor ejecución en la institución.

Al RIC se le asignó un presupuesto de Q.93.24 millones; el mismo se redujo por lo que el presupuesto vigente fue de Q. 91.45 millones, de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre Q.27.61 millones equivalente a 30.19% para un acumulado, enero-diciembre, de Q.71.76 millones equivalente a 78.46%. El RIC dejó de ejecutar 19.69 millones en el 2017.

El Fondo de Tierras (Fontierras) fue creado mediante el Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

En cumplimiento de esa responsabilidad, el Fontierras en su planificación y programación 2017 responde a la PGG a dos prioridades 1) *“Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad”* y, 2) *Ambiente y Recursos Naturales* y se vincula por medio de los programas: *Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.*

Cabe mencionar que la población objetivo del Fondo es la población campesina pobre, sin tierra. El Fontierras plantea su aporte al resultado estratégico: *“Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”*, con la producción se ha contribuido a que la población tenga acceso a la tierra de manera integral, vivienda, productividad, regularización y adjudicación, el producto *“Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierra”* 343 familias tuvieron acceso a tierra a través de crédito y subsidio en los productos con el producto *“Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subsidios”* registra un avance físico acumulado 100% a razón de 343 familias beneficiadas cumpliendo el 100% de su meta vigente, sin embargo es necesario mencionar que realizaron una reducción de meta disminuyendo la atención de 65 familias sobre lo planificado.

Con el producto *“Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidios para arrendamiento de tierra”* se atendió 58,923 familias logrando un 88.22% de su ejecución física, es importante resaltar que esté producto tuvo un incremento de 16,381 familias sobre lo planificado; las familias con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado fueron 3,214 con un 83.81% de ejecución física y una ejecución financiera de Q.12.28 millones.

En cuanto al RI: *“Para el 2020 se ha incrementado a 55% el índice de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, de 30% en 2015 a 55% en 2020”* presenta dos productos de los cuales *“Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”* registra una ejecución física del 100% entregando el subsidio para la productividad en las comunidades agrarias, para el producto *“Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica de la deuda”* reporta una atención a 228 familias teniendo un 88.03%, es importante mencionar que tuvo una reducción de metas sobre lo planificado de 52 familias.

Al Fontierras para el año 2017 le fue asignado un presupuesto de Q.421.94 millones el cual no tuvo incremento, ejecutó Q.249.95 millones equivalente a un 59.24% en relación al presupuesto vigente. Esta entidad dejó de ejecutar Q.171.99 millones.

También el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) quien a través de la implementación de acciones institucionales, se enmarca dentro del Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015: *“Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas”*.

Indeca tiene como función principal el manejo de alimentos para apoyar a los diferentes programas de asistencia alimentaria de instituciones nacionales como el MAGA, la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Conred) así como de instituciones internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En 2016, el INDECA desde su función institucional apoya el logro dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 al resultado 1.3 *“El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica a través del almacenamiento y resguardo de los alimentos”*. Así mismo, siempre dentro del K'atun 2032, a través del beneficiado de granos básicos de productores excedentarios organizados, el INDECA apoyará al resultado 1.1 del Eje riqueza para todas y todos: *“En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo”*.

El Indeca para el cumplimiento de sus funciones define dos resultados institucionales, RI1: *“En 2017 se ha incrementado la calidad de los granos básicos de los pequeños y medianos productores excedentarios organizados a través del beneficio de 1,500 tm de su cosecha con lo cual han mejorado los precios de venta”*, el producto *“Granos básicos beneficiados de productores excedentarios y comercializadores”* no registra ejecución física sin embargo tiene una ejecución financiera de Q.0.17 millones equivalente al 8.14%.

Para el RI2: *“En el año 2017 se ha reducido el número de familias en inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones económicas adversas a través del manejo de 67200 Tm de alimentos”*, el producto no refleja avances en la ejecución física, sin embargo el subproducto alcanza un 64.00% a razón del manejo de 22,238 toneladas métricas de alimentos de manera oportuna para el traslado a familias con inseguridad alimentaria.

El presupuesto asignado y vigente de Indeca es de Q. 23.75 millones, en el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 5.96 millones que equivale a un 25.09%. En cuanto a la ejecución acumulada, enero – diciembre, registra Q. 15.04 millones equivalente a 63.33%. Indeca dejó de ejecutar Q.8.71 millones en el 2017.

Esta entidad debe de revisar cuidadosamente el modelo operativo para la implementación de la estrategia en función de la importancia a nivel nacional.

También se encuentra el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) que es el instrumento del Estado para generar y promover el uso de la tecnología agrícola, creado según el Decreto 68-72; para el efecto deberá cumplir con a) conducir investigaciones tendientes a la solución de problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; b) producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola y c) promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

La población objetivo de esta institución son los agricultores y agricultoras del país; para ello genera, valida y transfiere conocimiento que va dirigido a mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente hacia los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios, a quienes se les dedica mayor atención en función de los niveles de vulnerabilidad que presentan respectivamente.

Según el planteamiento estratégico del ICTA, su función se orienta a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por lo que de acuerdo con la base alimentaria se priorizaron los cultivos de maíz, frijol, papa, arroz y los sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos que engloban los sistemas multidiversos y locales de la agricultura familiar.

El ICTA en el RI: Para el 2020, mediante la generación y promoción de tecnología agrícola, se ha incrementado la productividad y calidad nutricional de los granos básicos y hortalizas en un 4% (de 2.45% en el 2014 al 4% en el 2020), define cuatro productos incluyendo Dirección y coordinación, la ejecución física de todos presentan un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio fiscal 2017.

Para el producto “*Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola*” se incrementó la meta física, atendiendo a 581 personas en la transferencia de tecnología agrícola superando así la meta planificada para el ejercicio fiscal 2017 teniendo una ejecución financiera de Q.3.68 millones equivalentes al 91.88%.

En cumplimiento con su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q.39.00 millones, mismo que se mantuvo vigente durante el 2017; cabe mencionar que este tiene diversas fuentes de financiamiento. Para el tercer cuatrimestre ejecutó Q.14.82 millones lo cual equivale a un 35.92%. En el acumulado, enero - diciembre, ejecutó Q.35.99 millones que equivalente al 87.23%.

El accionar de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), se basa en lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala “*se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media*”

se regirá por su propia ley orgánica, tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, enseñanza media; así como planificar, dirigir, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país”.

En cumplimiento a sus funciones, la ENCA para el 2017 define el RI: “Incrementar la excelencia académica en la formación de técnicos en ciencias agrícolas y forestales de los alumnos de la ENCA”, con tres productos, los cuales, están distribuidos por alumnos atendidos en las dos carreras que ofrecen a nivel diversificado siendo Perito Agrónomo y Perito Forestal por año aprobado, el producto “Alumnos de Primer año atendidos” se obtuvo una aprobación de 119 estudiantes equivalentes a 58% de la meta física, los alumnos atendidos para el segundo año fue a 88 que equivale al 97.78% sobre lo planificado, para el producto estudiantes de tercer año atendidos fueron 88 quienes lograron obtener el título a nivel diversificado de peritos agrónomos o forestales equivalente al 98.88% sobre lo planificado.

La ENCA cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q.71.31 millones, de los cuales ejecutó, en el acumulado de enero a diciembre Q39.87 millones equivalente al 55.9% de lo asignado.

Esta entidad debe revisar cuidadosamente el modelo operativo para la implementación de la estrategia en función de la importancia de sus intervenciones orientadas a la formación de jóvenes en ciencias agrícolas y forestales.

#### **5.2.2. Salud integral**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- de acuerdo con la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 y Código de Salud Decreto 90- 97, tiene bajo su cargo la rectoría del Sector Salud, así como la administración de los recursos financieros que el Estado le asigna para brindar la atención integral de la salud a la población, aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad. Para cumplir con esas funciones que le han sido asignadas, el Ministerio de Salud presenta un Plan Estratégico con temporalidad de seis años (2013-2019) y en el Plan Operativo Anual 2017 se visualiza la vinculación del MSPAS a la PGG 2016-2020 a través de la prioridad de “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” específicamente con dos resultados estratégicos: Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019); y Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019, para estos resultados definió 34 productos, además formuló 11 productos alineados a los tres resultados institucionales: a) Prevención y control de ITS VIH Sida, b) Prevención y control de la tuberculosis y c) Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas, los avances de metas físicas de la producción para el primer cuatrimestre son los siguientes:

**Cuadro 18**  
**Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción**  
**Septiembre – Diciembre 2017**

Eje	Resultado estratégico	Productos	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado Porcentaje
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	305,284	103,359.00	33.86	85.78
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	238,670	78,681.00	32.97	84.53
		Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	1,104,379	366,324.00	33.17	87.66
		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	1,265,778	402,081.00	31.77	84.55
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	717,875	217,091.00	30.24	71.50
		Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	1,643,889	523,808.00	31.86	80.89
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	495,784	171,086.00	34.51	79.82
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	94,428	36,323.00	38.47	91.79
		Niño y niña menor de 5 años atendido	717,875	239,536.00	33.37	87.66

Eje	Resultado estratégico	Productos	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
		por infección respiratoria aguda				
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	342,610	110,832.00	32.35	85.85
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	12,086	3,346.00	27.68	62.45
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	60,340	19,892.00	32.97	93.94
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	109,450	27,403.00	25.04	65.77
		Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	178,588	58,082.00	32.52	79.81
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	157,255	53,429.00	33.98	80.58
		Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	657,295	213,923.00	32.55	85.63
		Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	1,087,180	349,794.00	32.17	91.08
		Niño y niña menor de 5 años	487,297	166,517.00	34.17	73.58

Eje	Resultado estratégico	Productos	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
		suplementado con micronutrientes				
		Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	813,574	251,735.00	30.94	77.89
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	243,446	83,685.00	34.38	80.32
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	262,619	86,992.00	33.12	86.23
		Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	116,918	35,264.00	30.16	79.91
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	7,479	838.00	11.20	45.74
		Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	299,532	97,396.00	32.52
Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	2,191,062		106,050.00	4.84	14.12	
Recién nacido o neonato atendido	252,264		90,788.00	35.99	82.66	
Población con acceso a métodos de planificación familiar	809,633		260,360.00	32.16	82.84	
Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria	63,918		20,209.00	31.62	95.06	
Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres	42,594		13,949.00	32.75	85.40	
servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña	9,869		1,383.00	14.01	27.48	

Eje	Resultado estratégico	Productos	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
		adolescente				
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna	1,072,054	331,829.00	30.95	54.10
		Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado	669,592	256,682.00	38.33	78.19
		Recién nacido o neonato atendido	59,129	30,033.00	50.79	77.00
		Población con acceso a métodos de planificación familiar	492,405	163,646.00	33.23	87.10

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 16/01/2018.

Respecto a los avances de la producción institucional vinculada a los resultados estratégicos, el resultado relacionado a la mortalidad en la niñez registra veintitrés productos, de los cuales once productos se ubican entre el rango de 51% a 99% de avance, la intervención “Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria” registra mayor avance 93.94% y con relación a la mortalidad materna el servicio “Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado” registra apenas el 14.12%, lo que evidencia la debilidad en la focalización de las intervenciones.

**Cuadro 19**  
**Resultados Institucionales, metas físicas de la producción**  
**Septiembre – Diciembre 2017**

Resultado	Productos	Avance Segundo Cuatrimestre			Avance acumulado
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance	Porcentaje
Prevención y control de ITS VIH Sida	Persona atendida para la prevención de ITS VIH Sida	1,197,955	431,314.00	36.00	81.83
	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS VIH Sida	153,690	24,862.00	16.18	78.71
	Víctima sobreviviente atendida por violencia sexual	4,880	1,128.00	23.11	73.67
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la	2,994	1,527.00	51.00	90.71

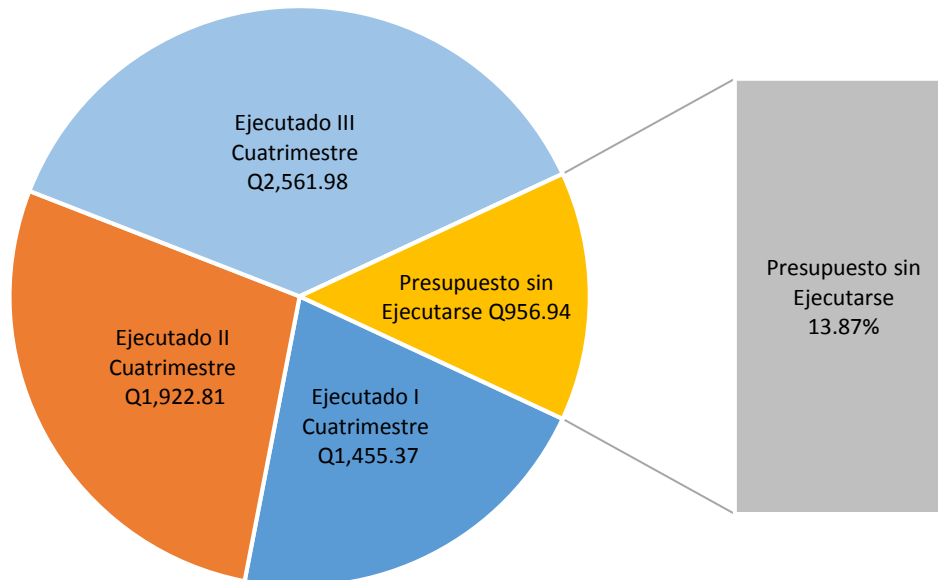


Resultado	Productos	Avance Segundo Cuatrimestre			Avance acumulado Porcentaje
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance	
	violencia contra la mujer				
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las nuevas masculinidades	848	358.00	42.22	79.48
Prevención y control de la tuberculosis	Persona informada sobre la prevención de la tuberculosis	2,975,473	965,601.00	32.45	85.58
	Persona con diagnóstico de la tuberculosis que recibe tratamiento	4,947	1,156.00	23.37	61.73
Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria	3,222,159	939,744.00	29.17	80.60
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika	4,281,052	1,270,796.00	29.68	79.32
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores chagas y leishmaniasis	1,784,762	484,400.00	27.14	73.21
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	72,707	5,302.00	7.29	40.62

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 16/01/2018.

Respecto a los avances de la producción institucional relacionada a los resultados institucionales, de los once productos reportados, la intervención “servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer” reporta mayor porcentaje de avance 90.71% y el servicio “Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de enfermedades zoonóticas apenas alcanza 40.62%”. Cabe resaltar el ministerio ha planteado indicadores de productos y de resultados, en la medida en que avanzaron las metas físicas y financieras de la producción así avanzaron también los indicadores.

**Gráfica 21**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**  
**Septiembre – Diciembre 2017**  
**En millones de Q**



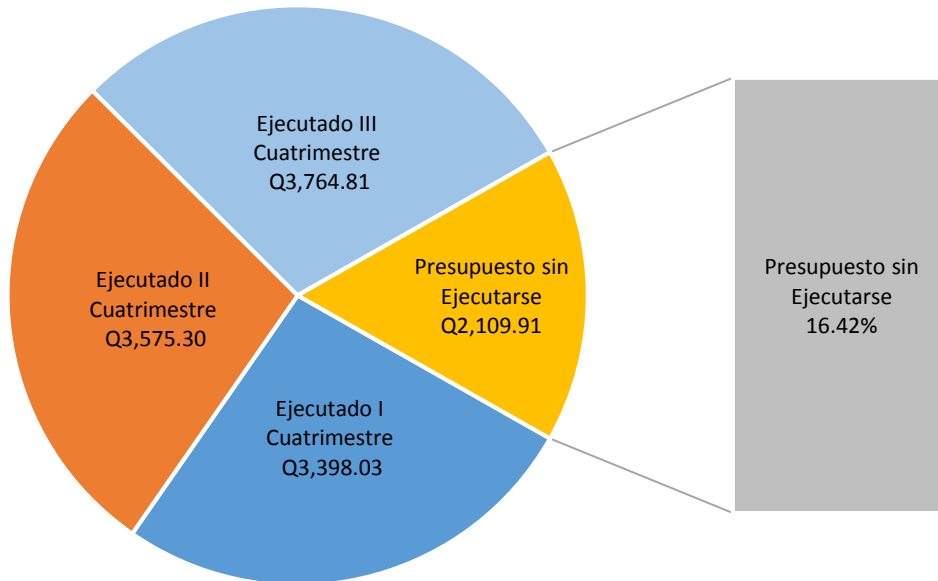
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 16/01/2018.

En cuanto al avance financiero, de un presupuesto vigente de Q6,897.10 millones, el Ministerio ejecutó en este tercer cuatrimestre Q2,561.98 millones equivale a un 37.15% de su presupuesto total vigente, el porcentaje de ejecución presupuestaria acumulada fue de 86.13% que equivale a Q5,940.16 Cabe indicar el programa presupuestario de mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica reporta el 78.56% de avance financiero acumulado, mientras el programa de mortalidad materna y neonatal registra el 72.42% de avance financiero, es evidente la débil ejecución presupuestaria de los programas antes indicados orientados a los resultados estratégicos, para ello el ministerio tiene que mejorar sus acciones estratégicas para el logro de dichos resultados estratégicos.

El IGSS Entidad cuya finalidad según su mandato es la aplicación del régimen de seguridad social; es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Por su parte la Constitución Política de la República reconoce la seguridad social como un beneficio para todos los habitantes de la Nación y se instituye el régimen como función pública a nivel nacional, unitaria y obligatoria (Art. 100). En cumplimiento de éste mandato, el IGSS elabora un Plan Estratégico con temporalidad de cinco años (2013-2017) en donde a través de objetivos estratégicos busca mejorar la cobertura y eficientar los servicios que presta a sus afiliados y beneficiarios; del mismo modo le apunta a una modernización tecnológica que permita agilizar los procesos administrativos. Con esta planificación institucional el Instituto da cumplimiento a la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como lo son: salud, vejez y discapacidad, así como la atención a maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica, para lograr sus objetivos el Instituto formuló 30 productos, de los cuales cinco alcanzaron el 100% de

avance acumulado y doce se ubican por arriba de 77% de avance acumulado, trece productos reportan cero avance.

**Gráfica 22**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Septiembre – Diciembre 2017**  
**En millones de Q**

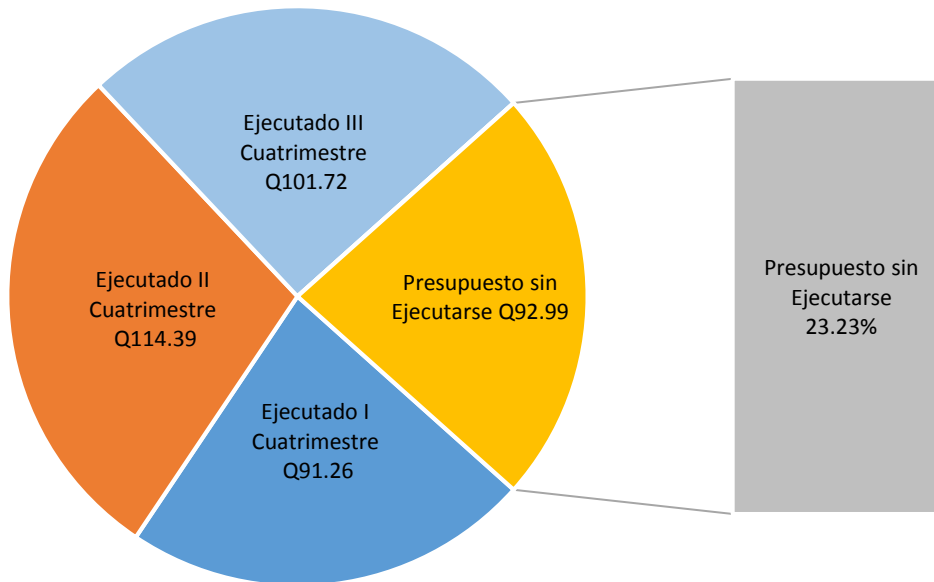


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 16/01/2018.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q12,848.05 millones el IGSS ejecutó en el tercer cuatrimestre Q3,764.81 millones lo que representa un 29.30%; la ejecución presupuestaria acumulada fue 83.58% que equivale a Q10,738.14 al Instituto le queda el desafío de mejorar la generación y prestación de servicios a la población afiliada y beneficiaria del régimen de seguridad social en el país.

El Instituto tiene por objeto atender la seguridad social y el otorgamiento de prestaciones en el orden militar. Para cumplir con ese mandato, el IPM presenta un Plan Estratégico con temporalidad de cinco años (2013-2017) en donde sobresale el resultado de “Mantener en los años 2017 al 2019 el 100% del cumplimiento del pago de las prestaciones y de la atención de la seguridad social integral a los afiliados y beneficiarios del Instituto de Previsión Militar”. Derivado de esta planificación de mediano plazo, el Instituto además de la actividad de servicios de dirección y coordinación formula dos productos: a) Afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones y b) Afiliados y beneficiarios con servicios de Bienestar Social, ambos con el 100% de avance acumulado.

**Gráfica 23**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Instituto de Previsión Militar**  
**Septiembre – Diciembre 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 16/01/2018.

El presupuesto vigente del Instituto asciende a Q400.36 millones, el Instituto ejecutó para este tercer cuatrimestre Q101.72 millones lo que equivale a un 25.41% de avance financiero, la ejecución presupuestaria acumulada fue de 76.77% lo que representa Q307.36.

### 5.2.3. Educación para todas y todos

**“La educación es un factor fundamental para el desarrollo.  
El incremento en los años de escolaridad tiene una incidencia  
positiva en el desarrollo de la ciudadanía.”**

En este eje de política se han definido prioridades presidenciales orientadas a la educación alternativa extraescolar así como en la tecnología en el aula. También, tres Resultados Estratégicos orientados a elevar la cobertura educativa en preprimaria y en primaria, en éste último ciclo, también se espera lograr la finalización. Con estas acciones se pretende impactar positivamente en el índice de desarrollo humano y cerrar brechas entre población indígena y no indígena así como entre lo rural y urbano. En ese contexto, se detalla la información de las instituciones y entidades relacionadas con el sector educación.

El Ministerio de Educación (Mineduc) como ente encargado, entre otras funciones, de la formulación y administración de la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados.

Al Mineduc, en el marco de la PGG-2016-2020 se le ha asignado la responsabilidad directa sobre cuatro Resultados Estratégicos: RE1 “En el 2019 la cobertura en educación preprimaria, se incrementó en 12.0 puntos porcentuales, con línea de base de 47.3% en el 2014 y una meta de 59.3% en 2019”, RE2 “En 2019 la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos porcentuales con una línea de base del 82.0% en el 2014 y una meta del 88.0% en el 2019”, RE3 “En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales, con una línea de base de 71.7% en 2013 y una meta del 78.8% en el 2019”, RE4 “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019); así como también tiene asignada la responsabilidad de la prioridad presidencial asociada a la implementación de innovación tecnológica en el aula; adicionalmente el ministerio opera en el marco de 4 resultados institucionales.

Al concluir el año, registran los siguientes avances para sus cuatro resultados estratégicos, incluyendo los relativos a la infraestructura:

- a. RE1: Ampliación de Cobertura en el nivel pre primario: a partir del grupo de población objetivo a incorporar al sistema en el 2017, que son 15,078 niños al concluir el ejercicio; para el efecto se han programado cuatro productos y ocho subproductos, todos de medición anual; cuyo avance se define de la siguiente manera: “Estudiantes de preprimaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistema escolar” registra el dato de 32,663 niños, con una inversión de 1.27%; el producto “Padres y madres de las comunidades en los municipios priorizados sensibilizados en la educación preprimaria de sus hijos” sobre una meta de 15,000 padres, registra un avance de 21,063 padres con una inversión de Q 2.9 millones (85.20%); “Docentes del nivel preprimario fortalecidos con material pedagógico” sobre una meta de 4,065 personas, registra un avance de 2,633 docentes, con una inversión de Q1.72 millones (19.36%); y el producto que refiere a equipamiento y habilitación de 241 edificios presentan “0” avances.
- b. RE2: Incremento en la cobertura en el nivel primario: la incorporación de 30,696 niños es la meta definida para el 2017 con tres productos y cinco subproductos incluyendo lo relativo a infraestructura, constituyen la respuesta para el logro de la meta establecida. Se encuentran definidos de medición anual, de los cuales registran avances de la siguiente manera: “Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el Sistema Escolar” registra el dato de 193,407 niños con una inversión de Q464 mil (22.53%), “Padres y madres de las comunidades de los municipios priorizados sensibilizados en la educación primaria de sus hijos” registra el dato de 20,473 padres para los que se ha invertido Q3 millones (90.41%), y el producto que refiere a equipamiento y habilitación de 38 entidades presenta 0% de avance físico y Q808 mil (31.72%) de inversión financiera.
- c. RE3: Tasa de finalización: 5,858 niños es la meta definida para el 2017. Para incidir en el mismo se han programado dos productos que son de medición anual por lo que al finalizar el año presentan: “Docentes del nivel primario fortalecidos técnica y pedagógicamente para mejorar la tasa de finalización” 21,973 docentes fortalecidos (24.02%), y “Docentes acompañados técnica, pedagógica y administrativamente mediante el SINAE con pertinencia cultural étnica y lingüística” con “0” de avance.
- d. RE4: Población sub alimentada, aunque no es el responsable directo, el Mineduc se vincula al mismo mediante intervenciones como “Escuelas saludables” y “Alimentación escolar” tanto para preprimaria como primaria, ambos definidos para medición anual. Al concluir el año, registran 108,632 niños atendidos en escuelas saludables con una

inversión de Q8.5 millones; por otro lado, registran 789,957 niños atendidos con alimentación escolar del nivel preprimario con una inversión de Q194.65 millones.

Resultados institucionales: Estos cuatro resultados aunque están planteados sin línea de base, han establecido metas al 2019, definidos para medición anual, presentan los siguientes avances:

- a) “Para el 2019, se ha incrementado en la tasa de promoción de estudiantes del nivel primario de 86.8% en el 2017 a 87.2% en el 2019”: durante el acumulado anual reportan catorce productos de los cuales registran los siguientes avances: nueve productos en el rango de 80% a 100% de avance, cuatro productos en el rango de 25% a 50% de avance y el producto “Textos dotados e impresos a estudiantes del nivel primario” con 17.29% de avance, evidenciando una baja ejecución física anual. En términos monetarios este resultado ha implicado una inversión global anual de Q 7,592.95 millones (95.84%).
- b) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo básico del sector oficial de 72.9% en el 2017 a 73.8% en el 2019”; este resultado con seis productos y 24 subproductos, los cuales presentan el siguiente avance acumulado: establecimientos atendidos con gratuidad 2,043 (75.50%); estudiantes del ciclo básico atendidos 203,713 (88.64%); estudiantes de ciclo básico telesecundaria atendidos 109,476 (90.81%), establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos 2,626 (100%), alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con becas escolares 11,543 (94.37%) y edificios escolares reparados, remozados, equipados y habilitados del ciclo básico con 0% de ejecución física y financiera. En el contexto presupuestario los avances en estos productos han requerido una inversión Q936.85 millones (95.68%).
- c) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo diversificado del sector oficial de 83.0% en el 2017 a 83.1% en el 2019”, reportan 12 productos vinculados de los cuales registran los siguientes avances: establecimientos del ciclo diversificado con gratuidad 434 (72.33%); estudiantes del ciclo diversificado evaluados 159,090 (93.58%), establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos 169 (100%), alumnos beneficiados con becas escolares 264(7.2%); estudiantes de formación para maestros 12,244(83.9%); estudiantes con formación de bachiller con orientación a docencia 4,812(54.9%); estudiantes de formación de bachilleres atendidos 27,533(32.4%); estudiantes de formación de perito 24,179(90.0%); estudiantes de formación secretarial 4,554.0(91.6%); estudiantes de formación técnica industrial 3,453(85.9%); los avances en estos productos se ha sustentado en una inversión de Q39.4 millones, Q 29.8 millones correspondientes al segundo cuatrimestre y Q9.61 millones correspondientes al primer cuatrimestre.
- d) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria de 1.8% en 2017 a 3.15% en el 2019”: 10 productos y 19 subproductos todos definidos para medición cuatrimestral. Para el año fiscal 2017, la producción refleja un avance físico acumulado como se describe a continuación: establecimientos atendidos con gratuidad 11,966(90.53%); estudiantes beneficiados con útiles escolares 418,951(88.30%); docentes del nivel pre primario beneficiados con valija didáctica 15,746(75.24%); estudiantes del nivel pre primario atendidos 406,992(99.44%); cuadernos de trabajo impresos y dotados a estudiantes 205,146(9.11%); edificios escolares reparados remozados equipados y habilitados 19(3.05%); docentes del nivel preprimario profesionalizados y en proceso de profesionalización 1,712(53.68%); Estudiantes del nivel pre primario bilingüe atendidos 89,351(94.95%); textos escolares dotados e impresos

para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intelectual 97,886(96.47%); y docentes del nivel preprimario bilingüe intelectual profesionalizados y en proceso de profesionalización 246(29.71%).

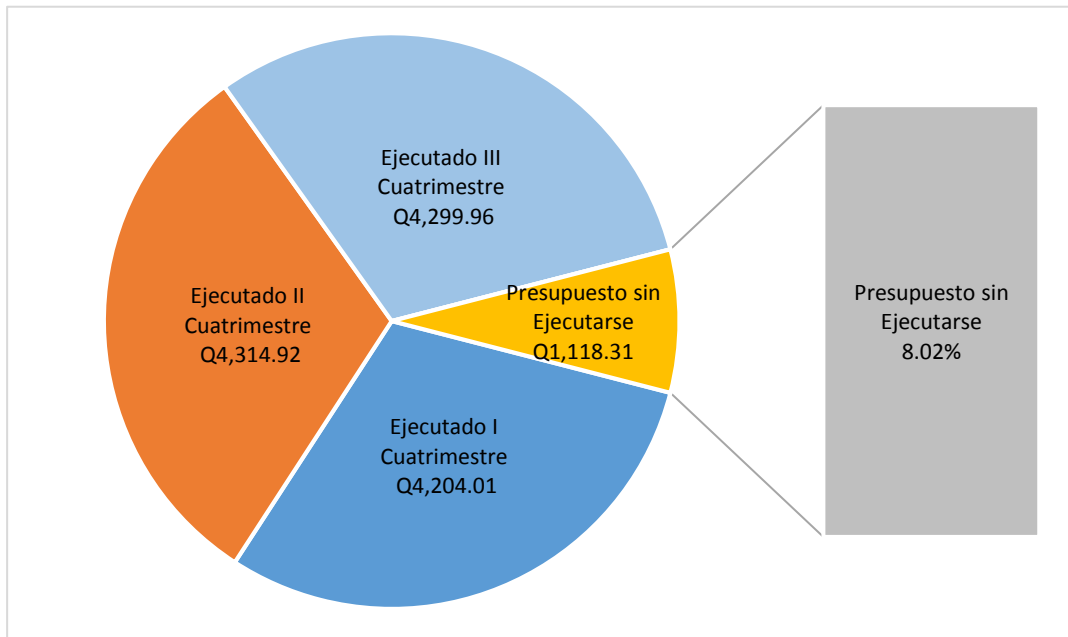
- e) Producción sin resultado: En el producto Servicios de dirección y coordinación de Educación extraescolar, de 22 eventos programados, para el acumulado anual se registra un avance de 25(100%); estudiantes del Programa NUFED 30,568(86.89%); estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos PEDDA 6,032(70.59); estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana CEMUCAF 32,503(80.28%); técnicos docentes coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX 314(19.63%); establecimientos del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED 429(71.98%); y estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos 4,500(100%). Todos estos programas tienen definida una población a atender durante el ejercicio 2017 aunque no estén direccionados a un resultado específico; sin embargo para estos programas a los que se les han definido siete productos y trece subproductos, seis registran avances considerables.

Es importante resaltar que en el caso de los resultados estratégicos se tiene definida y dimensionada la población meta, inclusive territorialmente puesto que se tienen focalizados los municipios prioritarios, lo anterior permite que al finalizar el ejercicio 2017 se pueda medir la incidencia en los indicadores; la situación no es la misma para los resultados institucionales ya que no se tiene definido el mecanismo de medición de la incidencia en los indicadores que se han establecido (tasas de promoción y variación acumulada) con la ejecución de los productos definidos, lo que refleja la necesidad de desarrollar los modelos lógicos y sus líneas basales. Es necesaria la aplicación de la metodología GpR para la problemática identificada.

Al Mineduc se le asignó un presupuesto de Q13, 937.20 millones en cual no se modificó durante el año, por lo que su vigente es de Q 13,937.2. Al concluir el tercer cuatrimestre, su ejecución presupuestaria alcanzó Q 4,299.97 millones (30.85%); en términos de ejecución acumulado anual el Mineduc alcanza un total de Q 12,818.91 millones el (91.98%).

El Ministerio en cumplimiento con su mandato tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 8.02%, que equivale a Q1,118.30 millones, presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público

**Gráfica 24**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



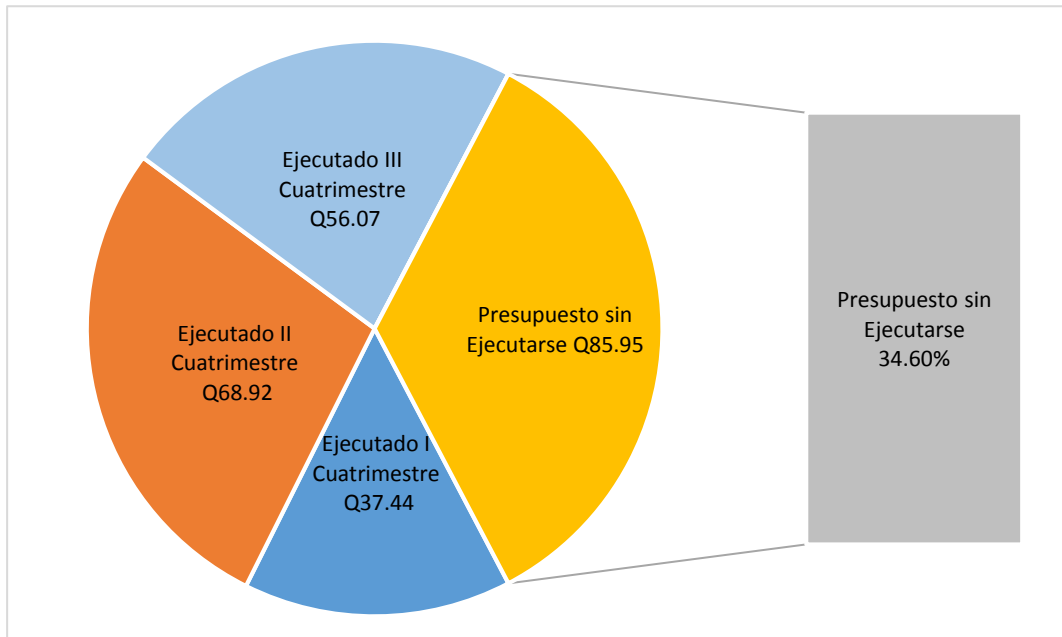
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 23/01/2018

El Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) quien es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización. El Comité tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita. Conalfa define el Resultado Institucional “Reducir el índice de analfabetismo a menos del 4% del 2017 al 2021”. Para el 2017 plantea dos productos relacionados con la alfabetización: “Personas de 15 años y más atendidas en idioma español” con 0% de avance en el tercer cuatrimestre y 77.47% en el acumulado y el producto “Personas de 15 años y más atendidas en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca” con 0% para el tercer cuatrimestre 71.98% de ejecución en el acumulada.

En el 2017, el Comité contó con un presupuesto vigente de Q248.38 millones; para el tercer cuatrimestre ejecuta Q56.08 millones correspondientes al 22.58% y en el acumulado, enero a diciembre ejecuta Q162.45 millones, lo que representa 65.40% de su presupuesto vigente. La institución tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha financiera del 34.60% que fue de Q85.93 millones que puede considerarse como una brecha de ejecución alta. La información registrada no permite establecer porqué se cerró con déficits de cobertura tan significativos. Por aparte con relación al resultado, el mismo presenta algunas debilidades que tendrían que considerarse para el próximo ejercicio fiscal, en primer lugar no presenta magnitud absoluta, no presenta línea de base en términos absolutos y relativos y no se sabe de cuanto es el déficit de cobertura tanto a nivel nacional como territorialmente. Debe destacarse que se trata de un tema importante “la alfabetización de los guatemaltecos”, el cual debe considerarse como un tema prioritario.



**Gráfica 25**  
**Ejecución Presupuestaria del Comité Nacional de Alfabetización**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

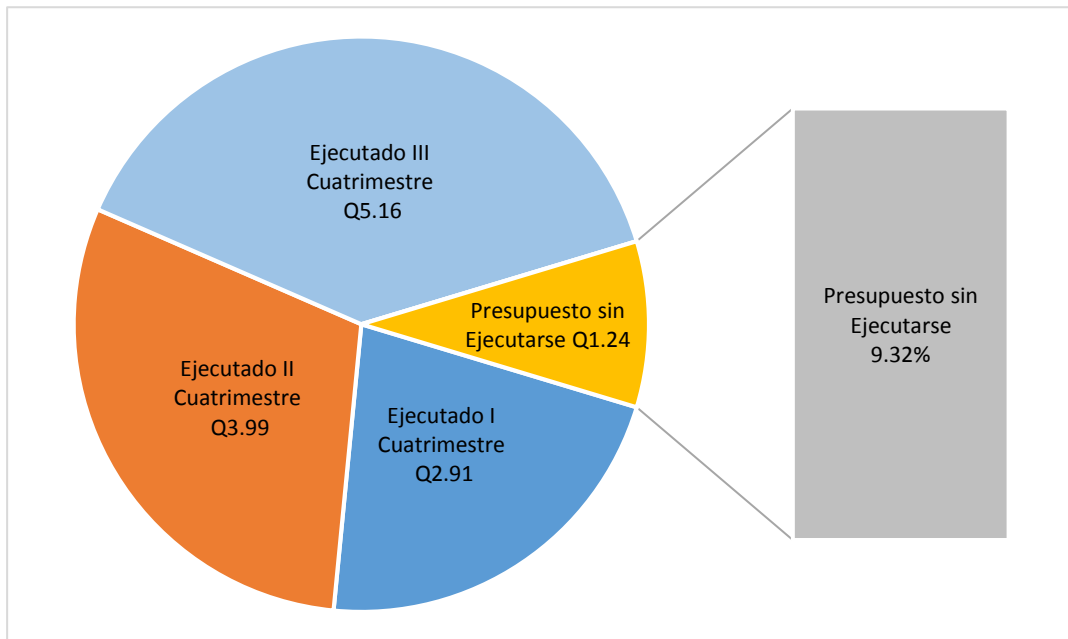


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 23/01/2018

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como órgano técnico de la Administración Pública es responsable de desarrollar capacidades del recurso humano de las instituciones y dependencias públicas brindando servicios de asesoría y asistencia técnica administrativa en el ámbito de gobierno central, departamental y municipal; servicios de investigación aplicada en administración pública, servicios de grado y postgrado, formación y capacitación, entre otros. En su planificación institucional formuló dos resultados: RI1 “Para el 2017 se ha incrementado la asistencia técnica en temas de modernización institucional en las entidades del sector público de 10% en 2013 a un 35% en 2017” y RI2 “Para el 2017 se han incrementado los servicios de formación, capacitación y estudios superiores para los servidores públicos de un 11% a un 35% en 2017”. Para lograr los resultados plantea seis productos y 15 subproductos; de los cuales para el ejercicio fiscal 2017, cuatro productos se encuentran con 100% de ejecución y los productos “Asistencia en procesos de investigación aplicada a la administración pública a instituciones públicas” y “Servidores públicos atendidos con servicios de formación y capacitación, con enfoque en ética pública” con 86.36% y 98.24% de ejecución respectivamente.

El INAP en el 2017 contó con un presupuesto vigente de Q13.30 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q5.16 millones, lo que representa el 38.83%. En el acumulado anual ejecutó el Q12.08 millones equivalente a 90.80%. La brecha observada es de 9.20% lo que equivale a Q1.22 millones sin ejecutar.

**Gráfica 26**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Administración Pública**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

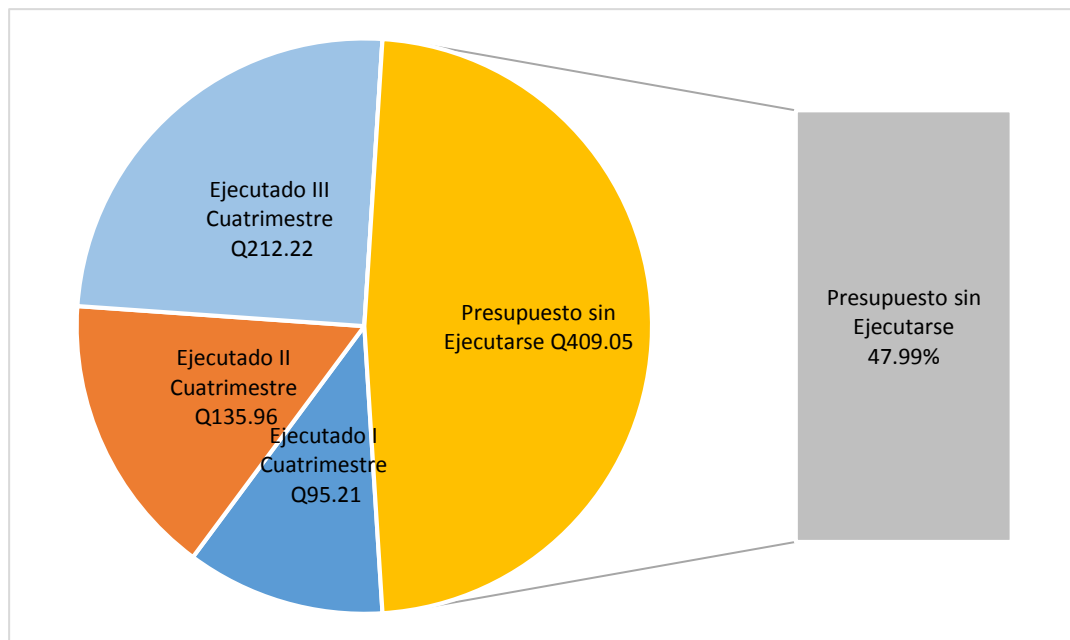
El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) es la institución técnica especializada en formación profesional, propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con la PGG-2016-2020 en la consecución de las metas de formación y capacitación del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

El Intecap definió para el año 2017 dos resultados institucionales: RI1 “Elaborar y ejecutar el POA 2017 optimizando los recursos institucionales y responder con pertinencia a los sectores de la economía nacional y local” y RI2 “Fortalecer las acciones de apoyo para la mejora de la productividad del sector empresarial guatemalteco”. Para lograr los resultados, plantea tres productos e igual número de subproductos, los cuales registran el 100% de ejecución acumulada.

El Intecap para 2017 contó con un presupuesto vigente de Q852.41 millones de los cuales en el tercer cuatrimestre ejecutó Q212.22 millones lo que representa el 24.90%, en cuanto al acumulado ejecutó Q443.40 millones correspondientes al 52.02% del presupuesto vigente. El Intecap tiene el reto de ser coherente con las metas físicas establecidas y las financieras, dado que se registra un 100% de cumplimiento físico y una brecha del 47.98% que equivale a Q409.01 millones sin ejecutar lo que refleja una debilidad en su proceso de planificación; en lo que se refiere planificar

sobre una población objetivo y elegible lo cual es significativo para una institución que apoya el desarrollo de capacidades y talento humano.

**Gráfica 27**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

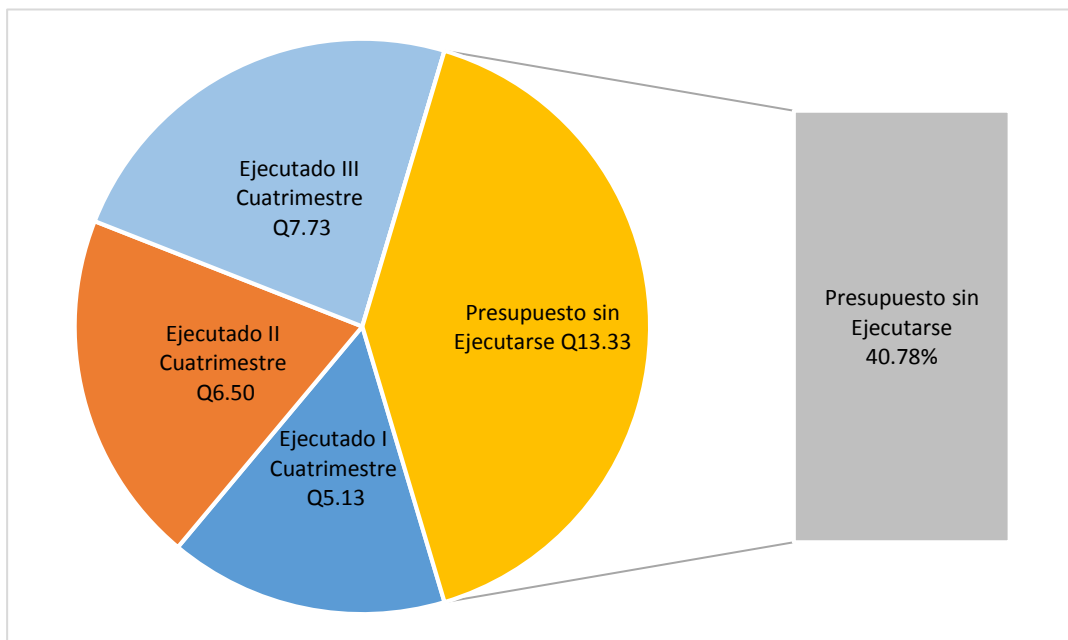
La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico así como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014, con el propósito de servir de orientación a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico; personas individuales y jurídicas, entre otros, que realicen actividades científico – tecnológicas en el país.

En el año 2017, la Senacyt registra un resultado institucional “Para el 2017 se ha incrementado en 1 las entidades de investigación beneficiadas con el financiamiento para el desarrollo de actividades, programas y proyectos científicos y tecnológicos”, para el cual vincula tres productos: “Dirección y Coordinación”, “Entidades y personas fortalecidas técnica y financieramente en ciencia, tecnología e innovación” y “Mujeres formadas y capacitadas en ciencia, tecnología e innovación, este último vale la pena mencionar que cumplieron con la meta de capacitar 375 personas según registro institucional . En el marco de la eficacia, la Senacyt evidencia 100% de ejecución en los tres productos. A nivel de subproductos se registra 100% de ejecución física en cinco registrados.

Para este ejercicio fiscal, la Senacyt contó con un presupuesto vigente de Q32.70 millones, y ejecutó durante el tercer cuatrimestre Q7.74 millones lo que representa el 23.66% y en el acumulado anual ejecutó Q19.38 millones que equivale a un 59.26%. La Senacyt tiene el reto de

ser coherente con las metas físicas establecidas y las financieras, dado que se registra un 100% de cumplimiento físico y una brecha del 40.74% que equivale a Q13.32 millones sin ejecutar lo que refleja una debilidad en su proceso de planificación.

**Gráfica 28**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) se rige por la Ley Decreto 65-90; además se vincula con la Ley de Idiomas Nacionales y su reglamento, con los Acuerdos de Paz, específicamente con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con base en el lema institucional de “Promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”; en ese sentido, se llevan a cabo varias acciones como la elaboración de estudios lingüísticos, formación, estudios culturales, traducción, promoción y difusión.

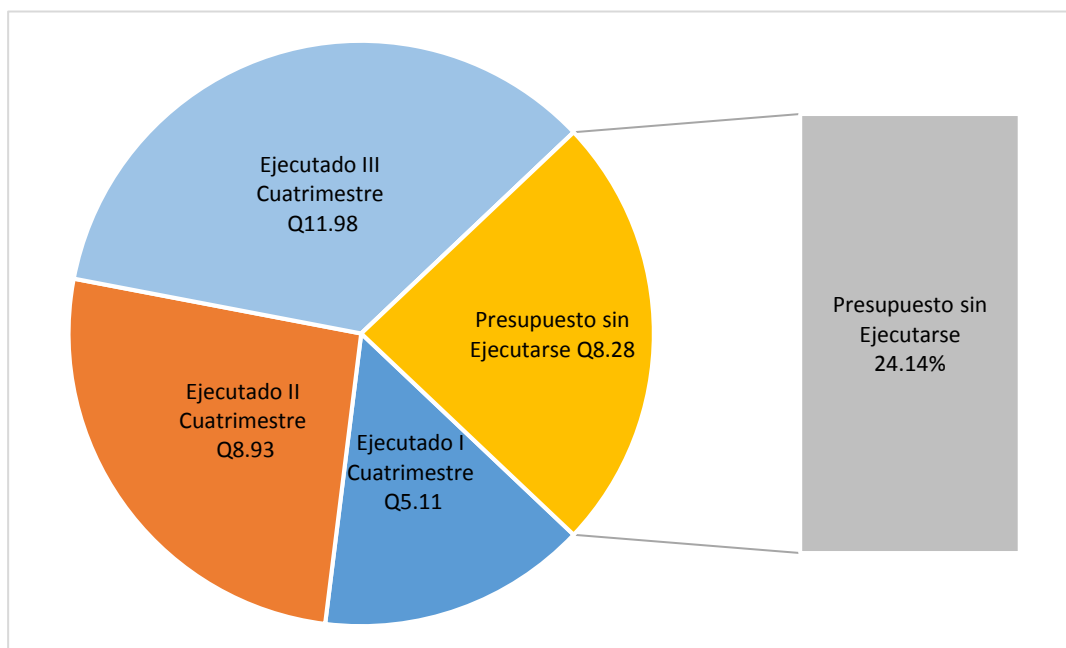
Para el ejercicio fiscal de 2017 plantea el Resultado Institucional “Incrementar a 2% de la población maya las habilidades lingüísticas al finalizar el año 2017” y formula tres productos: 1) Población maya con formación lingüística y cultural, 2) Población maya con materiales lingüísticos, culturales y jurídicos, y; 3) Población guatemalteca informada en idioma y cultura maya a través de los medios de comunicación. Dichos productos para el tercer cuatrimestre y acumulado reportan dos en 0% de avance y el producto “Población Guatemalteca informada en idioma y cultura Maya a través de los medios de comunicación” con 59.64% de ejecución, además se registran avances a nivel de subproductos.

La ALMG para 2017 contó con un presupuesto vigente de Q.34.30 millones, para el tercer cuatrimestre ejecuto Q11.98 millones, lo que representa el 34.94% de su presupuesto. Durante el

citado ejercicio fiscal la institución ejecutó Q26.03 millones correspondientes al 75.90%. Lo anterior refleja una brecha financiera muy significativa considerando las necesidades de atención de respuesta que requiere la población.

La institución en cumplimiento con su mandato tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 24.10%, que equivale a Q8.27 millones, presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 29**  
**Ejecución Presupuestaria de la Academia de Lengua Mayas de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

El Ministerio de Cultura y Deportes-, según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, atiende lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, por medio de la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “la cultura como motor del desarrollo”; el Ministerio está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, además de vincular producción institucional a los Resultados Estratégicos –RE- contenidos en la política general de gobierno para el periodo 2016-2020, plantea Resultados Institucionales –RI- de acuerdo a sus programas estratégicos que incluyen la atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas, el Ministerio sustenta su

producción institucional en sus cuatro programas estratégicos y presupuestarios alineados siendo: a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura, b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural, c) Fomento al deporte no federado y la recreación y d) Gestión del desarrollo cultural.

Al concluir el tercer cuatrimestre, la producción del Ministerio registra los avances de los veinticinco productos, de los cuales siete se vinculan a los Resultados Estratégicos y dieciocho a los resultados institucionales que se presentan en los siguientes cuadros:

**Cuadro 20**  
**Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción**  
**Septiembre – Diciembre 2017**

Eje	Resultado estratégico	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado
				Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
Cero tolerancia a la corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019	Personas que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica en Participación Ciudadana	Persona	8,283	2,084.00	25.16%	155.40%
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas del Arte	Persona	10,431	2,829.00	27.12%	66.56%
Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Visitantes Atendidos en Parques Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	Persona	350,434	104,087.00	29.70%	81.02%

Eje	Resultado estratégico	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado
				Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
		Visitantes Atendidos en los Museos	Persona	325,583	67,628.00	20.77%	75.79%
		Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible	Persona	4,833	419.00	8.67%	15.64%
		Visitantes Atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	215,533	90,109.00	41.81%	92.59%
Seguridad ciudadana	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Mujeres Beneficiadas con Acceso a Actividades Físicas Recreativas y de Sensibilización para la Violencia	Persona	11,100	6,968.00	62.77%	127.26%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 10/01/2018.

Los resultados estratégicos a los cuales contribuye el ministerio, reportan siete productos, de los cuales los productos “Personas que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica en Participación Ciudadana” y “Mujeres Beneficiadas con Acceso a Actividades Físicas Recreativas y de Sensibilización para la Violencia” ambos reportan mayor de 100% de avance y la intervención con baja ejecución física 15.64% es “Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible”.

**Cuadro 21**  
**Resultados Institucionales, metas físicas de la producción**  
**Septiembre – Diciembre 2017**

Resultado	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado/Anual Porcentaje
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	
Para el 2018 el Número de Personas Beneficiadas con la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural Tangible e Intangible se ha	Registro de Bienes Culturales y Sitios Arqueológicos en Beneficio de Personas y Entidades	Registro	5,275	870.00	16.49%	44.13%
	Usuarios Beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Persona	96,634	14,930.00	15.45%	50.10%
Incrementado en 130 por ciento de 845 615 Personas Atendidas en 2017 a 955 449 en 2018	Conservación y restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles	Metro cuadrado	2,447	844.00	34.49%	78.55%
	Restauración y Preservación de Edificios y Monumentos Prehispánicos	Metro cuadrado	1,783	325.00	18.23%	92.99%
Para el 2018 la Participación de Personas en Actividades Físicas Deportivas y de Recreación se ha Incrementado en 139 por ciento De 5 409 194 Personas Atendidas en 2014 a 6 159 335 al 2018	Personas Beneficiadas con Actividades Deportivas no Escolares no Federadas y de Recreación	Persona	148,012	74,756.00	50.51%	88.36%
	Personas Beneficiadas con Acceso a Espacios para la Práctica del Deporte y la Recreación Física	Persona	5,170,788	1,419,621.00	27.45%	78.43%
	Jóvenes Beneficiados con Actividades	Persona	41,800	19,618.00	46.93%	61.66%



Resultado	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado/Anual
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
	Físicas y Deportivas					
	Personas que Reciben Implementos para Actividades Físicas Deportivas y de Recreación Física en su tiempo libre	Persona	203,650	2,706.00	1.33%	1.45%
	Personas en Situación de Vulnerabilidad Beneficiadas con Actividades Deportivas Formativas y de Recreación Física	Persona	133,110	31,398.00	23.59%	51.88%
	Festivales Deportivos y Recreativos y Otros Eventos de Carácter Especial realizados para Promover el Acceso a la Actividad Física el Deporte no Federado no Escolar y la Recreación	Evento	409	118.00	28.85%	79.22%
Para el 2018 se ha Incrementado el Número de Personas de las Comunidades Lingüísticas Vulnerables que	Instituciones y Organizaciones Beneficiadas con Asesoría Técnica y Coordinación en Temáticas de Inclusión Cultural en la Prestación de Servicios	Entidad	198	222.00	112.12%	155.05%

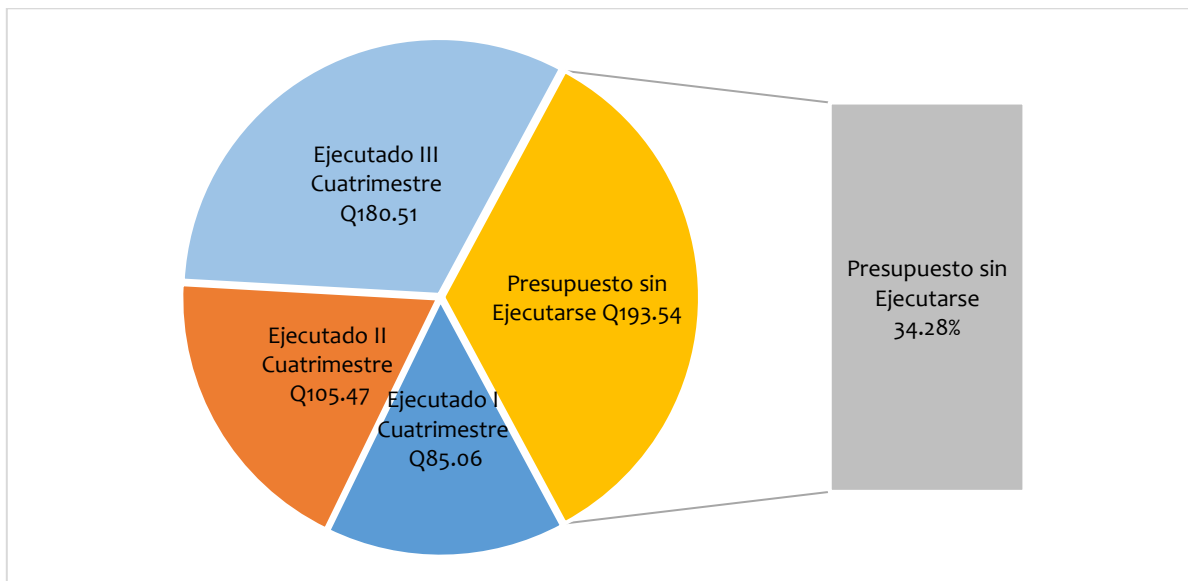
Resultado	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado/Anual Porcentaje
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	
Conocen Sobre su Identidad y Participan en Espacios de Expresión Cultural en 117 por ciento De 20 846 Personas Atendidas en 2014 a 23 281 al 2018	Públicos y Privados					
	Personas que Participan en Actividades de Convivencia Intercultural en el Marco de la Diversidad Cultural	Persona	2,932	1,267.00	43.21%	103.41%
	Personas que Participan en Actividades para la Recuperación de los Elementos Identitarios y Valores Culturales Ancestrales	Persona	1,300	505.00	38.85%	100.00%
	Personas y Organizaciones que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Economía Cultural y Fortalecimiento de las Identidades	Persona	1,952	1,100.00	56.35%	104.00%
Para el 2018 se ha incrementado la participación en las artes en 110 por ciento De 9 469 Personas en 2014 a 10 511 en 2018	Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Evento	375	136.00	36.27%	107.47%
	Personas Beneficiadas con Difusión Cultural Artística y Literaria	Persona	58389	28,208.00	48.31%	72.08%

Resultado	Productos	Unidad de medida	Avance Tercer Cuatrimestre			Avance acumulado/Anual Porcentaje
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje	
	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	Documento	1879	847.00	45.08%	106.65%
	Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica Organizativa y Reconocimiento por su Labor	Persona	137	72.00	52.55%	141.61%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 10/01/2018

Los cuatro resultados institucionales planteados, reportan dieciocho productos, de ellos dos productos siendo: “Registro de Bienes Culturales y Sitios Arqueológicos en Beneficio de Personas y Entidades “Usuarios Beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental “ ambos se encuentran por debajo del 50% de avance físico y la intervención “Personas que Reciben Implementos para Actividades Físicas Deportivas y de Recreación Física en su tiempo libre”, con estos datos se evidencia la debilidad en la ejecución física de las intervenciones que aportan a los resultados institucionales que el ministerio ha planteado.

**Gráfica 30**  
**Ejecución presupuestaria Ministerio de Cultura y Deportes**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

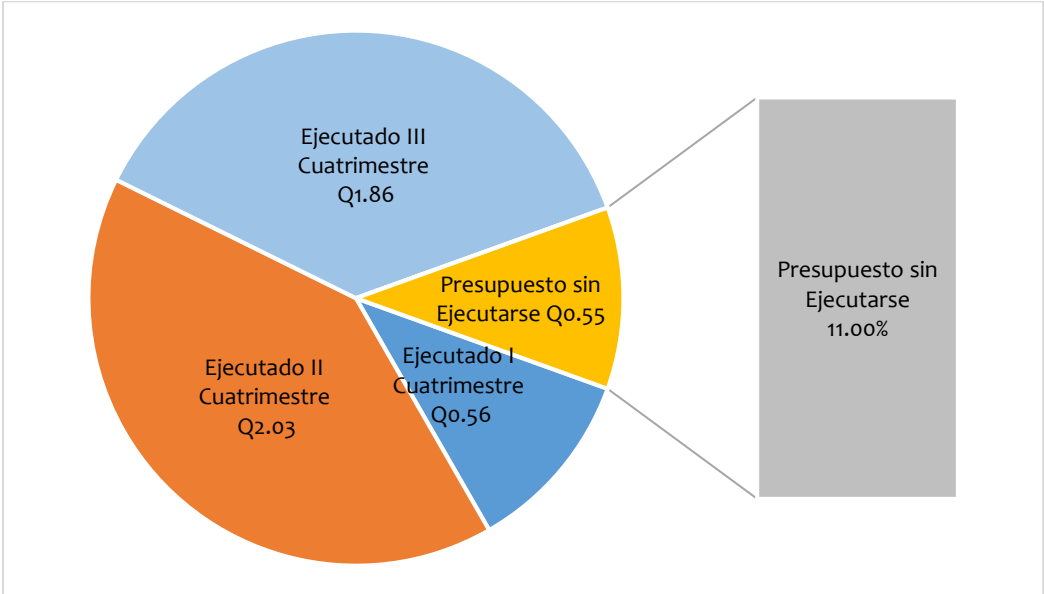


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 16/01/2018.

El presupuesto vigente del Ministerio es de Q564.58 millones, la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre fue de Q180.51 millones el 31.97% de su asignación presupuestaria anual, el porcentaje de avance acumulado anual fue de 65.72% que equivale a Q371,042,981.79 millones, con lo que se evidencia una baja ejecución financiera, por ejemplo el programa del deporte y la recreación alcanza apenas el 39.82% de avance financiero acumulado, los indicadores avanzaron conforme avanzaron los productos de los cuatro programas estratégicos que tiene el ministerio.

Conforme al Decreto 95-96 Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, ADESCA, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala; la institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y el plan operativo anual 2017, orientadas al eje de bienestar para la gente contenido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, con un resultado institucional "Para el 2017 los proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco se mantendrán sobre la base de 22 proyectos anuales", en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en once departamentos, con un producto denominado: "Personas individuales y jurídicas beneficiadas con proyectos actividades culturales y artísticas" y cuatro subproductos, el producto alcanza el 100% de avance.

**Gráfica 31**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Aporte para la Descentralización Cultural**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



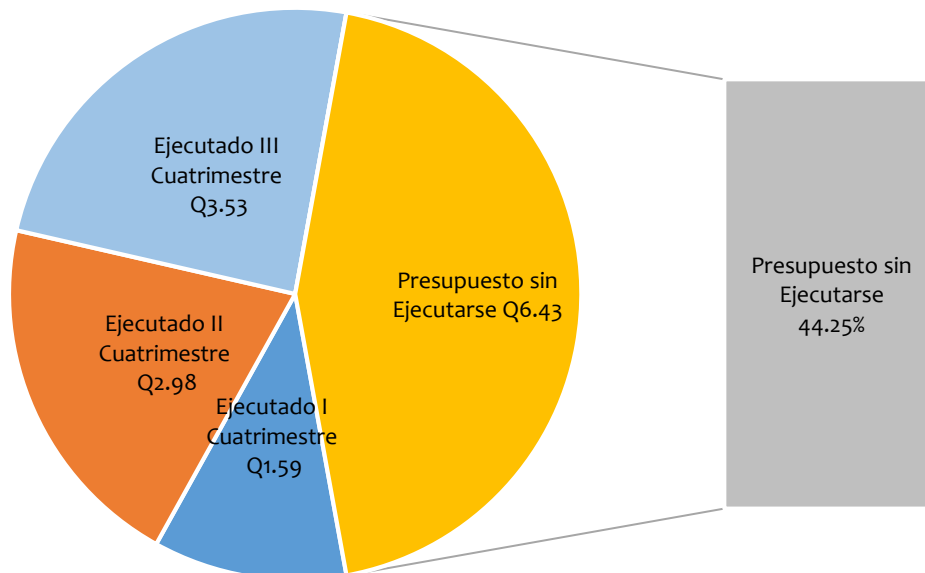
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 24/01/2018.

El presupuesto vigente del Adesca es de Q5.00 millones, la ejecución presupuestaria en el tercer cuatrimestre fue de Q1.86 millones que equivale a 37.14% de su asignación presupuestaria anual,

el porcentaje de ejecución presupuestaria acumulada anual fue de 89.02% equivalente a Q4.45 millones.

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según el Decreto 60-69, “Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala”, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes. Su accionar gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura como ente rector sectorial, está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social”, contribuye a la prioridad del gobierno relacionada al Fomento de las Mipymes, turismo construcción de vivienda, construcción de la identidad nacional mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango, ha planteado el resultado institucional “. En el POA 2017 ha planteado el resultado institucional: “Mantener el cuidado, protección restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales municipales o de particulares situados en la ciudad de La Antigua Guatemala y áreas circundantes”, para lograrlo se han planteado además de la actividad de dirección y coordinación cinco productos, los cuales se ubican arriba del 83%, siendo el producto “Servicios de restauración de bienes muebles” el que registra mayor avance 100% y la intervención “Servicios de educación patrimonial y cultural” la que reporta menor avance 83.05%.

**Gráfica 32**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



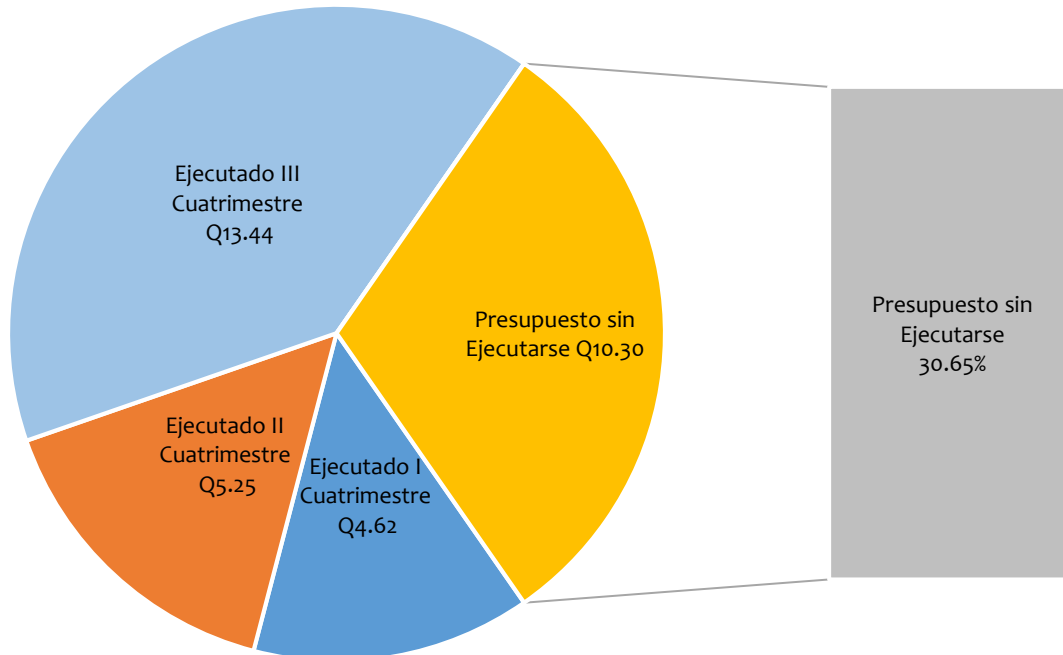
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 16/01/2018.

El CNPAG cuenta con un presupuesto vigente de Q14.53 millones, la ejecución financiera al tercer cuatrimestre asciende a Q3.53 millones el 24.27% de su presupuesto anual, el porcentaje de avance financiero acumulado anual fue de 55.74% equivalente a Q8.10 millones, se evidencia una coherencia entre lo planificado y ejecutado tanto en las metas físicas y financieras de la producción institucional.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades Indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas, el Fondo no plantea resultado institucional toda su producción está alineada con tres resultados estratégicos: a) Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019, b) Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos y c) Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), a través de la generación y facilitación de la producción institucional: a) “Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos” con mayor avance 119% de avance, b) “Comunidades indígenas beneficiados con la dotación de insumos para su desarrollo con 94%” y “Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo de cómputo con cero avance”, esta intervención está vinculada al resultado estratégico: “Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).

El presupuesto vigente del Fondo es de Q33.61 millones, la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre fue de Q13.44 millones que corresponde al 39.98%, el avance presupuestario acumulado anual fue de 69.34% que equivale a Q23.30 millones, de acuerdo a estos datos se evidencia la debilidad en la ejecución de metas de la producción institucional, considerando que la planificación y programación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas obedece al cumplimiento de normas y políticas nacionales e internacionales.

**Gráfica 33**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



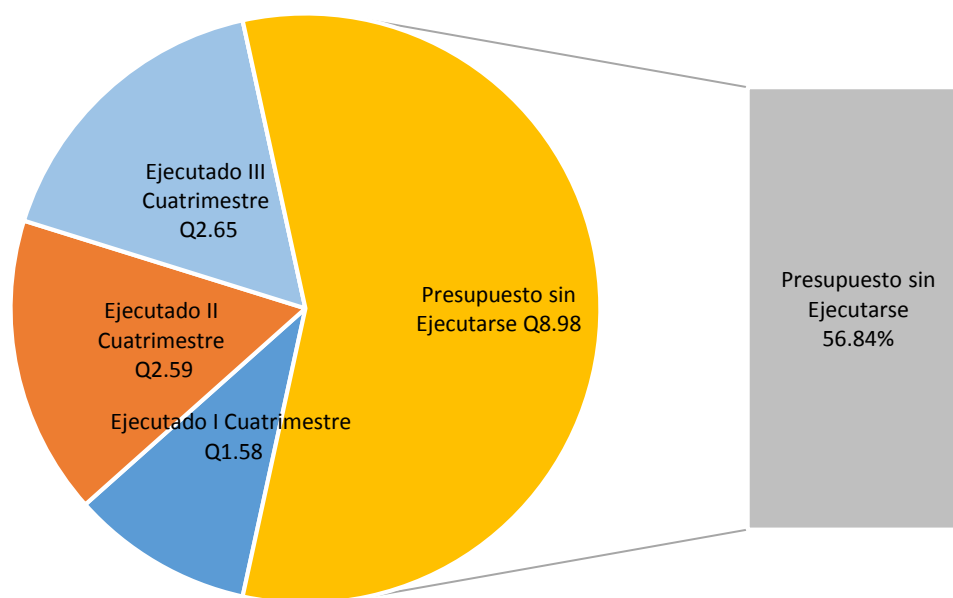
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 24/01/2018.

El presupuesto vigente del Fondo es de Q33.61 millones, la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre fue de Q13.44 millones que corresponde al 39.98%, el avance presupuestario acumulado anual fue de 69.34% que equivale a Q23.30 millones, de acuerdo a estos datos se evidencia la debilidad en la ejecución de metas de la producción institucional, considerando que la planificación y programación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas obedece al cumplimiento de normas y políticas nacionales e internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece la una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. El Conader reporta dos productos: “Fortalecimiento de la gestión institucional” y “Coordinación y servicio de apoyo técnico de las instituciones del sistema nacional de la cultura física, Dirección General de Educación Física Digef, Viceministerio del Deporte y la Recreación VDR, Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala Cdag y Comité Olímpico Guatemalteco Cog”, ambos con 66.67% de avance, igual que lo reportado para el segundo cuatrimestre.

**Gráfica 34**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 16/01/2018.

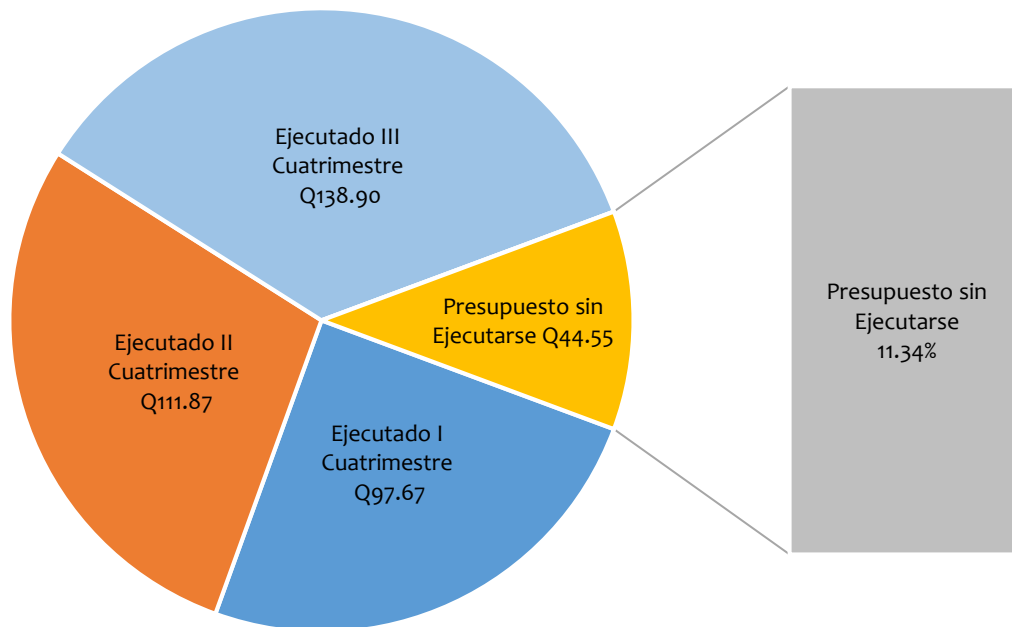
El presupuesto vigente del Conader es de Q15.81 millones, la ejecución al tercer cuatrimestre fue de Q2.65 millones lo que representa el 16.79% la ejecución presupuestaria acumulada anual representa el 43.21% equivalente a Q6.83 millones, lo que refleja una débil ejecución financiera y puede afectar el logro del resultado institucional a través de la generación y entrega de los servicios.

La Confederación Deportiva, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, le corresponde apoyar el sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales FADN, las acciones de la CDAG están orientadas a la prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello la Confederación ha planteado cuatro resultados institucionales, de los cuales uno que está técnicamente formulado siendo: “Incrementar la Matrícula de deportistas federados de 59,000 a 67,000 del año 2017 al 2021”, mediante la generación y facilitación de seis productos, de los cuales cinco productos presentan



mayor avance 100% y el producto “Mantenimiento correctivo a instalaciones deportivas de CDAG” con bajo avance 11%.

**Gráfica 35**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

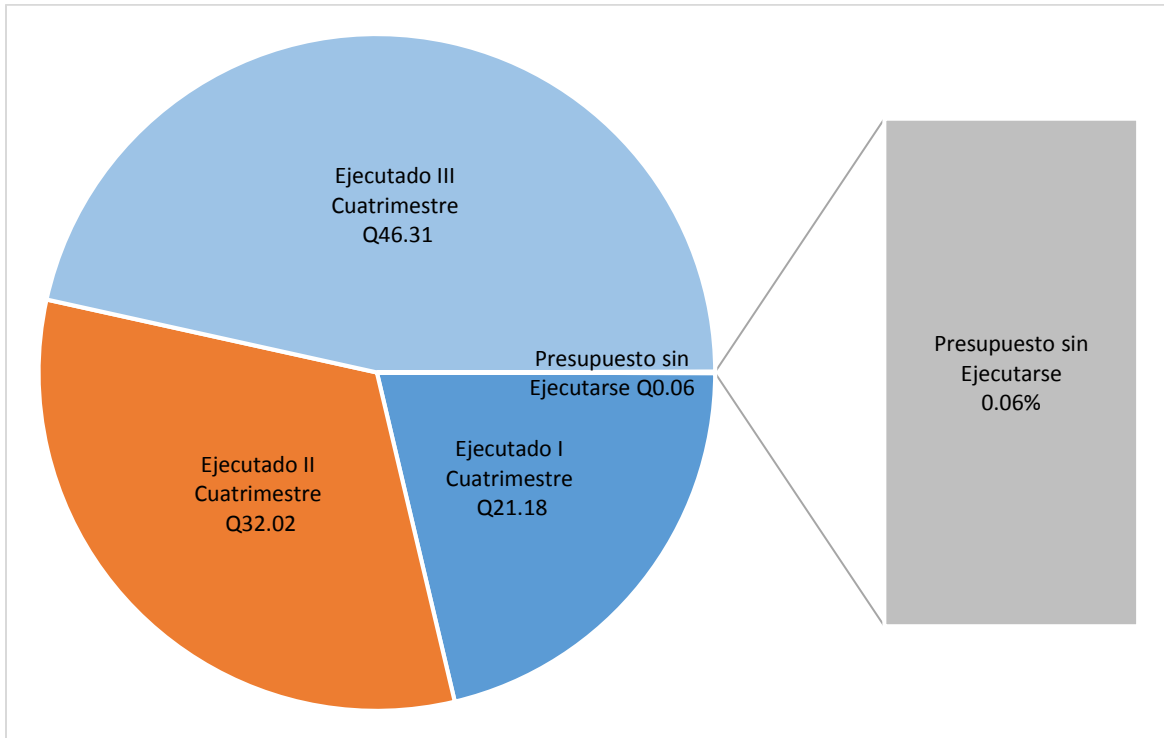


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 24/01/2018.

La CDAG cuenta con un presupuesto vigente de Q392.98 millones, la ejecución del tercer cuatrimestre fue de Q138.90 millones que equivale a 35.34%, la ejecución presupuestaria acumulada anual fue de 88.66% que equivale a Q348.43 millones.

El Comité Olímpico Guatemalteco, según el Decreto 79-97, “Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte” le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional. Las intervenciones del Comité están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello el COG ha planteado siete resultados, cada resultado tiene un producto, que técnicamente no están bien formulados, además ha formulado un producto por cada resultado, situación que no responde a la metodología de gestión por resultados, los siete productos registrados alcanzaron el 100% de avance.

**Gráfica 36**  
**Ejecución presupuestaria**  
**Comité Olímpico Guatemalteco**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 24/01/2018.

El presupuesto vigente del COG es de Q99.44 millones, la ejecución financiera para este tercer cuatrimestre asciende a Q46.31 millones que equivale a 46.57% la ejecución financiera acumulada fue de 100% equivalente a Q99.51 millones.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –FADN- se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, donde se define que son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la CDAG, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación. Por ello, las FADN han planteado el resultado de mejorar e incrementar la participación de atletas en las competencias nacionales e internacionales, mediante la generación y facilitación de los productos: a) Deportistas federados beneficiados con eventos de formación inicial, b) Deportistas federados beneficiados con eventos formación intermedia y c) Deportistas federados beneficiados con eventos de formación avanzada o especializada, de acuerdo con las entidades deportivas que reportaron avances a Siplan, presentan los siguientes avances en sus productos:

- a. Tribunal Electoral del Deporte Federado registra cuatro productos relacionados a la convocatoria, capacitación, documentos digitalizados y certificación de padrones electorales, de los cuales dos intervenciones (convocatoria y capacitación), el servicio “capacitación a miembros delegados y personal” con 31% de avance físico.
- b. Asociación de Raquetbol registra tres productos (iniciación y competitividad), dos servicios se encuentran entre el rango de 70% a 100% de avance y el producto de atletas competitivos presenta cero avance
- c. Federación de Voleibol tiene tres productos (iniciación, formación deportiva y competición) los cuales alcanzan mayor de 100% de avance
- d. Federación de Luchas reporta tres productos (iniciación, formación y especialización) los cuales alcanzan el 100% de avance
- e. Asociación de Billar registra dos productos (iniciación y nivel competitivo), los dos servicios se ubican por arriba del 97% de avance físico.
- f. Federación de levantamiento de Potencia, sus tres productos (iniciación, formación y tecnificación) logran el 100% de avance
- g. Asociación de Tiro con Armas de Caza reporta tres productos los cuales se sitúan por encima de 100% de avance físico.
- h. Asociación de Hockey reportó una intervención relacionada a la competitividad, la cual logra el 100% de avance físico.
- i. Asociación de Navegación a Vela reporta tres productos relacionados a eventos que reciben los atletas, los cuales uno se sitúa por encima del 100% y dos entre el rango de 60% a 100%.
- j. Federación de Tae Kwon Do tiene tres productos los cuales registran 100% de avance
- k. Federación de Esgrima reporta tres productos (formación inicial, formación intermedia y formación especializada) los cuales alcanzan mayor de 100% de avance.
- l. Federación de Boxeo registra tres productos, los cuales logran el 100% de avance
- m. Federación de Ciclismo registra tres intervenciones, las cuales alcanza el 100% de avance
- n. Federación de Boliche reporta acciones y no intervenciones y se vincula al resultado estratégico de delitos contra el patrimonio, no cumple con la teoría de la gestión por resultados, las acciones reportadas registran avances entre el rango de 90 a 100%.
- o. Federación de Triatlón registra tres productos los cuales con 100% de avance
- p. Federación de Futbol reporta seis productos, cinco reportan mayor de 100% de avance y uno con 48% de avance físico.
- q. Asociación de Paracaidismo registra tres productos los cuales se ubican por encima del 100% de avance
- r. Federación de Gimnasia con tres servicios (iniciación, formación y especialización), dos servicios se encuentran entre el rango de 67% a 100% de avance y el producto de especialización reporta 33.33% de avance
- s. Asociación de Rugby reporta diez acciones y no productos, lo cual no responde a la teoría de la gestión por resultados, el avance físico acumulado supera el 100%.
- t. Federación de Ajedrez registra tres productos los cuales alcanzan mayor de 100% de avance físico
- u. Federación de Fisicoculturismo registra tres productos, los cuales alcanzan el 100% de avance
- v. Asociación Vuelo Libre registra dos productos los cuales se encuentran por arriba del 100% de avance físico.
- w. Federación de Judo reporta tres intervenciones de las cuales el producto de formación intermedia reporta 43% de avance y dos aparecen con cero avances.

- x. Federación de Baloncesto registra tres productos relacionados a las etapas iniciación, intermedia y avanzada, las cuales se ubican alcanzan el 100% de avance físico.
- y. Asociación de Motociclismo registra tres intervenciones (iniciación, intermedia y especialización) las cuales se sitúan entre el rango de 91% a 100% de avance
- z. Federación de Tiro Deportivo registra tres intervenciones (iniciación, especialización y alto rendimiento), las cuales alcanzan mayor de 100% de avance
- aa. Federación de Atletismo reporta tres intervenciones (potencial deportivo, formación y especialización) las cuales una se ubica por encima del 100% y dos entre el rango de 65% a 100% de avance físico.
- bb. Federación de Tenis de Mesa registra tres productos, uno con mayor de 100% de avance y dos se encuentran entre el rango de 67 a 100%.

Las entidades deportivas que no reportaron información en el sistema de planes: Federación de Levantamiento de Pesas, Federación de Patinaje sobre ruedas, Asociación de Squash, Federación de Natación, Asociación de Beisbol, Asociación Pentatlón Moderno, Asociación de Softbol, Asociación de Surf, Federación de Tenis de Campo. Las entidades deportivas que no tienen usuario Siplan, pero enviaron reporte Sicoín siendo: Federación de Karate Do y Federación de Remo y Canotaje. Cabe mencionar que las entidades deportivas que no tienen usuario Siplan y no reportaron información son: Federación de Balonmano, Federación de Andinismo, Asociación de Golf, Asociación de Ecuestres, Asociación de Pesca Deportiva, Asociación de Polo, Federación de Bádminton.

En el tema presupuestario, solo Federaciones tienen acceso al Sicoín, la información registrada se ilustra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 22**  
**Información presupuestaria Federaciones**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

No.	Federación	Información presupuestaria (Septiembre – Diciembre)			Dato acumulado anual Porcentaje
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje	
1	Federación Nacional de Triatlón	6.42	1.87	29.22	73.33
2	Federación Nacional de Boliche	5.29	1.60	30.30	86.92
3	Federación Nacional Voleibol	7.23	2.84	39.36	90.84
4	Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado	9.51	3.69	38.83	91.25

No.	Federación	Información presupuestaria (Septiembre – Diciembre)			Dato acumulado anual
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
5	Federación Nacional de Fútbol	16.71	3.62	21.66	59.76
6	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	6.29	2.29	36.48	89.17
7	Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala	10.25	3.73	36.37	78.49
8	Federación Nacional de Tenis de Campo	8.90	2.72	30.60	95.02
9	Federación Nacional de Boxeo	6.48	2.14	33.01	85.42
10	Federación Nacional de Tiro	5.05	1.93	38.24	83.29
11	Federación Nacional de Bádminton de Guatemala	8.39	2.94	35.01	99.27
12	Federación Nacional de Esgrima	6.16	1.76	28.65	66.59
13	Federación Nacional de Balonmano	4.81	1.78	37.01	96.81
14	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	7.83	2.60	33.22	78.80
15	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	3.84	1.42	36.94	95.85
16	Federación Nacional de Béisbol	5.32	1.95	36.70	58.39
17	Federación Nacional de Remo y Canotaje	9.21	3.24	35.19	90.42
18	Federación Nacional de Motociclismo	5.18	1.97	38.10	87.67

No.	Federación	Información presupuestaria (Septiembre – Diciembre)			Dato acumulado anual
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
19	Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	2.33	0.81	34.97	85.73
20	Federación Nacional de Andinismo	3.56	1.06	29.92	98.35
21	Federación Nacional de Baloncesto	5.64	2.03	37.39	96.29
22	Federación Nacional de Atletismo	10.89	3.52	37.64	75.69
23	Federación Nacional de Gimnasia	11.42	3.03	26.53	69.30
24	Federación Nacional de Físico Culturismo	4.79	1.52	31.69	94.33
25	Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas de Guatemala	4.14	1.79	43.37	91.59
26	Federación Nacional de Karate-Do	6.37	1.61	25.29	72.66
27	Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	3.99	1.48	37.11	94.72
28	Federación Nacional de Tenis de Mesa	5.82	2.42	41.67	96.92
29	Federación Nacional de Taekwon-Do	8.28	2.83	34.20	90.49
30	Federación Nacional de Judo	6.92	2.60	37.66	91.35
	<b>Totales</b>				

Fuente: Sicoin de fecha 24 de enero 2018.

Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, deben mejorar la elaboración de planes estratégico y operativo con enfoque de resultados y por consiguiente el uso adecuado del sistema de planes –Siplan- para los reportes de avances físicos y financieros de la producción institucional, porque se evidencia la debilidad en la definición de resultados y productos encaminados a la efectividad en el uso de los recursos destinados, además se sugiere a los entes

rectores del deporte federado CDAG, COG y Conader facilitar acompañamiento y asistencia técnica en materia de administración de recursos a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, porque se logre el resultado de país que consiste en mejorar e incrementar la posición del deporte federado dentro del ranking internacional.

En este mismo eje de política figura la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) quien plantea tres resultados institucionales con igual número de programas que son: a) Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario que registra un resultado institucional, seis productos y 13 subproductos. Al tercer cuatrimestre la ejecución financiera de este programa registró un 97.02% (Q. 36.18 millones) del presupuesto vigente. b) el Programa de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, definió un resultado institucional, dos productos y cuatro subproductos, este programa registró al termino del tercer cuatrimestre una ejecución financiera de 87.58% (Q. 47.97 millones). c) El Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es el responsable de ejecutar un tercer resultado Institucional con seis productos y 17 subproductos. La ejecución financiera de este programa al termino del tercer y último cuatrimestre fue de 72.64% (Q.40.31 millones) del presupuesto vigente.

En el cuadro siguiente se presentan los tres resultados institucionales con 16 productos y 17 subproductos en la cual se observa los avances de las metas físicas al finalizar el tercer cuatrimestre.

**Cuadro 23**  
**Secretaría de Bienestar Social**  
**Ejecución física de productos vinculados a Resultados**

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Para el 2019 se ha incrementado en 13 por ciento la cobertura de los programas de prevención de la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia De 66 por ciento en 2017 a 196 por ciento en 2019, del Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	8,408	4,088	92.34
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos con educación especial atención integral y apoyo familiar	1,585	643	71.07
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales	269	85	96.47
	Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	4,827	1,900	99.89
	Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados	330	310	98.39
	Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad	15,728	4,000	77.33

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Para el 2019 se ha incrementado en 25 2 por ciento la población de adolescentes sancionados con medidas alternativas a la privación de libertad De 12 5 por ciento en 2017 a 37 7 por ciento en 2019, del Programa de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	9,325	2,750	99.20
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización	13,483	1,925	99.22
Para el 2019 se ha incrementado en 47 2 por ciento la reunificación familiar de niños niñas y adolescentes que se encuentran en situación de protección y abrigo temporal De 23 5 por ciento en 2017 a 70 7 por ciento en 2019, del Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia	Niñas niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	250	70	94.29
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	166	100	25
	Niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	27,103	4,805	98.67
	Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	30,844	4,250	96.99
	Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus Derechos	2,353	540	96.30
	Niñas niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica social pedagógica y jurídica	1,516	850	97.18

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018.

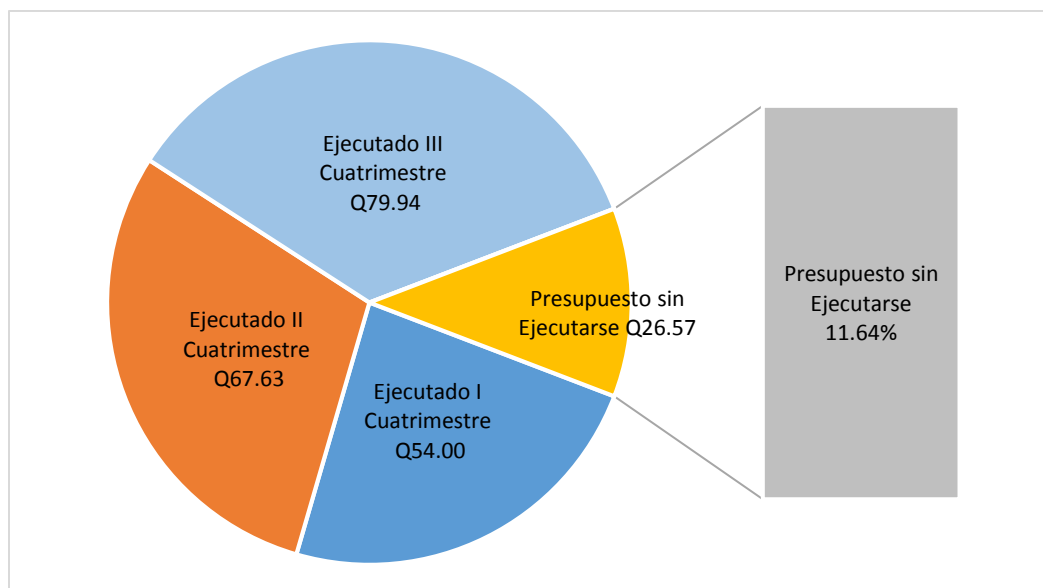
La Unidad de Género de la SBS no tiene resultado institucional, sin embargo definió un producto: Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer, con una meta física vigente de 1,600 y con un avance físico del 98.44% en capacitar



a 1,575 personas, y una ejecución financiera de 72.40% (Q. 68,211.65) para el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género. Así mismo la Secretaría presenta el producto “Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios”, con una meta física vigente de 15,505, el cual registra un avance físico de 81.44% equivalentes en realizar 12,628 casos y un avance financiero de 78.15% (Q. 1.07 millones).

La SBS tuvo un presupuesto inicial de Q 225 millones, sin embargo registró un incremento de Q. 3.14 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 228.14 millones. La SBS registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 201.58 millones equivalente al 88.36% de ejecución de su presupuesto.

**Gráfica 37**  
**Ejecución presupuestaria Secretaría de Bienestar Social SBS**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

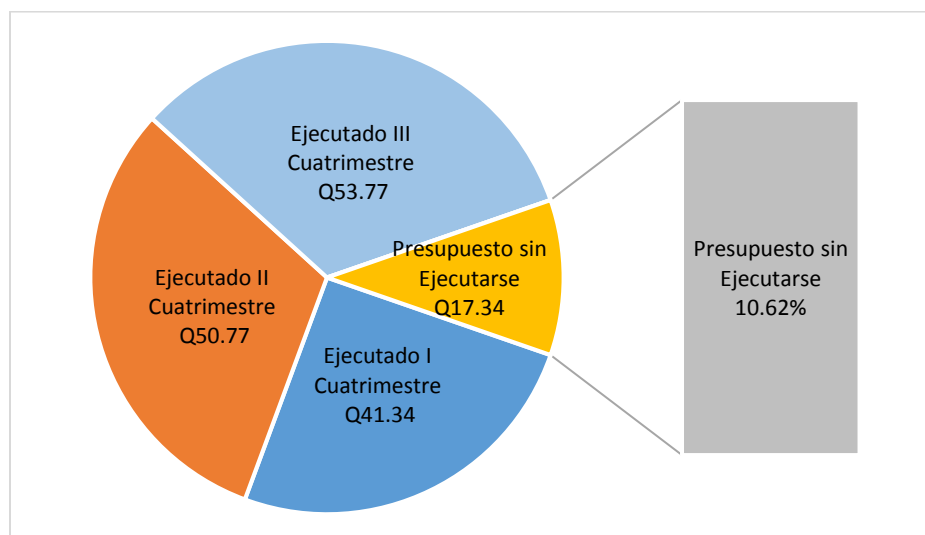
La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep) define cuatro resultados institucionales: 1) “Creciendo Seguro” con un producto y tres subproductos: Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos, el cual representó una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 91.62% (Q. 10.18 millones) y una ejecución física de 99.90% en capacitar y asistir en proyectos productivos a 62,934 mujeres de 63,000 programadas. 2) “Programa Nacional Mis Años Dorados”, con un producto y un subproducto: Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral, con una ejecución financiera final de 83.34% (Q. 25.62 millones) y un avance físico de 88.33% equivalentes en 4,125 adultos beneficiados. 3) “Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria” con un producto y dos subproductos: Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas centros de cuidado infantil, con un avance financiero al tercer cuatrimestre de 93.40% (Q. 75.06 millones) y un avance físico de 94.51% que equivalentes en atender a 16,066 niños de 0 a 6 años. Y 4) “Servicio Social”, con el producto y dos subproductos: Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con

atención en servicio social, el cual registró una ejecución financiera de 82.29% (Q. 6.21 millones) y una ejecución física del 100% equivalentes en beneficiar a 71,670 personas.

Estos cuatro resultados contribuyen a dos resultados estratégicos de país: 1) Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) del eje Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos y 2) Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).

La Secretaría tuvo un presupuesto inicial de Q 163.63 millones, sin embargo registró un decremento de Q. 0.41 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 163.22 millones. La Secretaría registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 145.88 millones equivalente al 89.38% de ejecución financiera.

**Gráfica 38**  
**Ejecución presupuestaria Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Sosep**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 23/01/2018

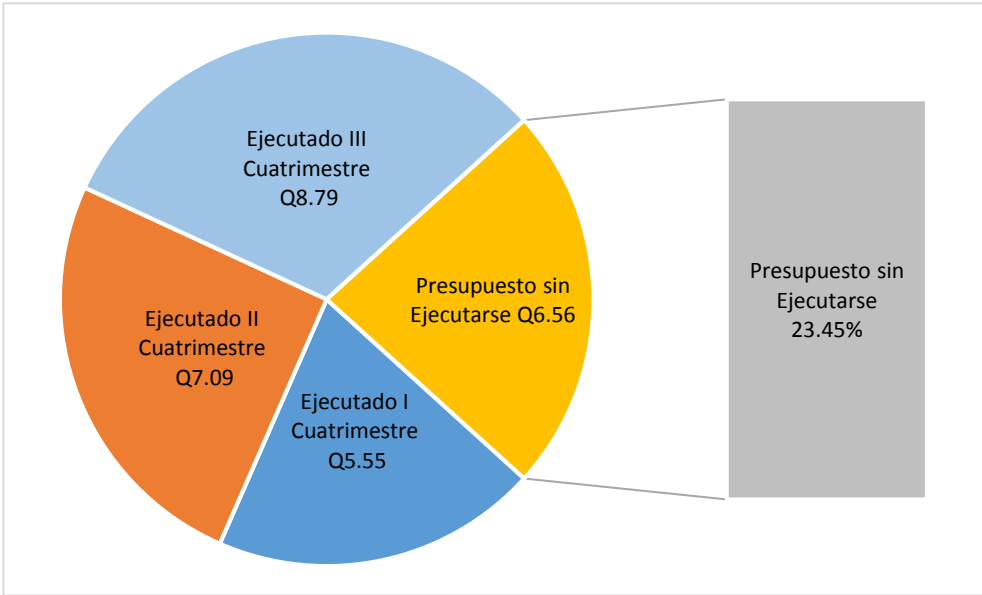
La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres Guatemaltecas. Así como asesorar e impulsar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres.

La Seprem plantea un resultado institucional “Para el 2020 los entes gubernamentales del Organismo Ejecutivo han sido asesorados en la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 así como las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han sido informadas en esta Política de 575 en el 2016 a 825”, tiene cuatro productos: 1) “Dirección y coordinación”, tiene un avance financiero al tercer cuatrimestre de 78.19% (Q. 11.56 millones) y un avance físico del 100%. 2) “Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de

compromisos sobre los derechos humanos de las mujeres” registró una ejecución financiera de 70.42% (Q. 1.21 millones) y una ejecución física de 95.65% equivalentes en elaborar 22 documentos. 3) “Entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008 2023 y en Derechos Humanos de las Mujeres”, registró una ejecución financiera de 72.15% (Q. 6.74 millones) y física de 92.06% al asesorar 649 entidades. Y 4) “Personas capacitadas informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar” presentó una ejecución financiera de 89.29% (Q. 1.93 millones) y una ejecución física de 99.80% consistentes en capacitar a 35,887 personas.

La Seprem tuvo un presupuesto inicial de Q 28.18 millones, sin embargo registró un decremento de Q. 0.18 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 27.99 millones. La Secretaría registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 21.43 millones equivalente al 76.55% de ejecución financiera.

**Gráfica 39**  
**Ejecución presupuestaria Secretaría Presidencial de la Mujer Seprem**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

La Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), basa sus funciones en el Acuerdo Gubernativo No. 525-99, entre las que se describen las siguientes: Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena; recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento, para lo cual de acuerdo a su planificación y la agenda articulada de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas, incluye estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación.

La Demi ha establecido un resultado institucional orientado a aumentar la atención promoción y defensa a mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación, para el alcance del resultado programa el producto “Mujeres indígenas con servicios de atención integral con una programación anual de 9,992 personas y un avance para el cuatrimestre de 2,378 equivalente a 24% y un avance acumulado de 77%. Así mismo presenta los tres subproductos siguientes: “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención jurídica”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención psicológica”, los cuales presentan avances en metas físicas para el cuatrimestre de 30.8%, 31% y 24% respectivamente. Así mismo presenta avances en metas físicas acumulados en los tres subproductos de 99%.

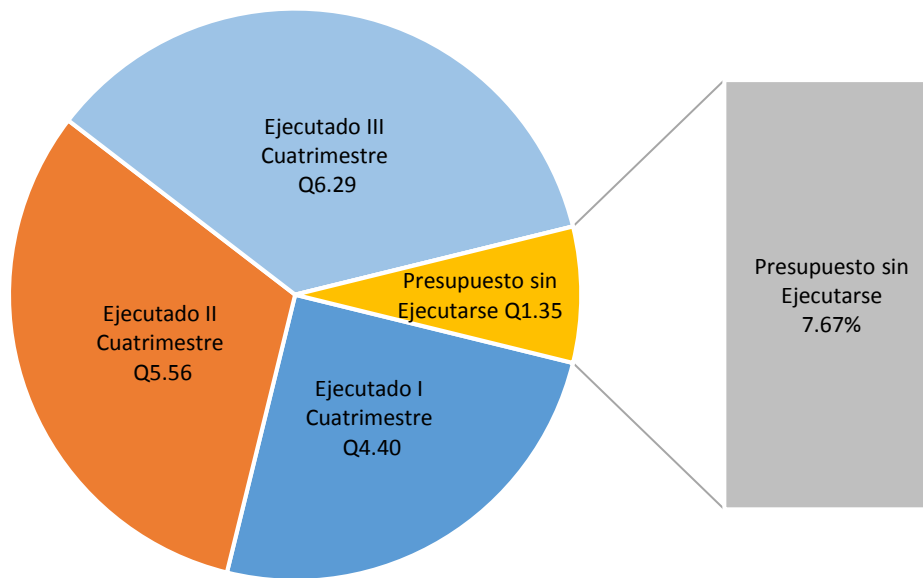
Demi presenta un presupuesto inicial de Q 19.1 millones y un presupuesto vigente de Q 18.1 millones, registra una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q 5.9 millones equivalente a 32%, y una ejecución financiera acumulada de Q 15.6 millones equivalente a 86%.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, creada a través del artículo 4 del decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en donde el artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma; asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

La SVET define el resultado institucional “Promover la asesoría y orientación del personal de las instituciones públicas, dependencias descentralizadas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil entre otras en temas de detección, prevención y protección tendientes a aumentar en un 5%” el cual contiene cuatro productos, uno relacionado al tema administrativo y de fortalecimiento institucional, y los tres productos restantes, relacionados a la prevención y atención de personas víctimas de VET, para los cuales, registran el 100% de avance física acumulada. En términos financieros, los cuatro productos se encuentran con el 100% de ejecución acumulada.

Para el cumplimiento del mandato, la Secretaría cuenta con un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2017 de Q17.6 millones del cual ejecuto 92.39% que equivale a Q16.26 millones. Esta Secretaría tiene el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha del 7.67% para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 40**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, (Codisra) según el Acuerdo Gubernativo Número 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas, dentro de su planificación establece sensibilizar a servidores públicos, personas de iniciativa privada y actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema. De acuerdo al mandato institucional plantea “Disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas”, derivado de lo cual programa dentro del presente plan operativo anual, el producto denominado “Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo” con un programación inicial y vigente de 7049 personas. Presenta avance físico para el cuatrimestre de 1,108 personas atendidas, equivalente a 16%, y un avance acumulado de 4,471 equivalente a 63%. Así mismo presenta tres subproductos con avances acumulados de 65% para dos de ellos y uno no presento avance. Cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q 10.5 millones, de lo cual registra un avance financiero para el cuatrimestre de Q 2.9 millones equivalente a 28%, y una ejecución acumulada de Q 8.1 millones correspondiente a un 78%.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, “Ley de Atención a las Personas con Discapacidad”, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi cuenta con un presupuesto inicial de Q 14.5 millones y realizo modificaciones del periodo lo que refleja un presupuesto

vigente de Q18.2 millones, y una ejecución para el cuatrimestre de Q 7.9 millones equivalente al 43%, de igual forma presenta una ejecución acumulada de Q 15.8 millones correspondiente a 87%. En cuanto a la programación de metas físicas relacionadas directamente con resultados institucionales presenta 6 productos, en los cuales presenta avance en metas físicas para el cuatrimestre de 100% en cuatro de ellos, y 97% y 79% en los siguientes. Igual porcentaje se visualiza en la ejecución acumulada derivado de la naturaleza institucional.

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud y el Plan de Acción que incluye el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (Planea). Presenta una programación vigente de 144,512 personas en el producto “Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes” con un avance acumulado de 51%. y para los cuatro subproductos programados relacionados con temas de juventud presenta un promedio de ejecución de 100%.

Conjuve cuenta con un presupuesto inicial de Q 15 millones, con modificaciones presenta un presupuesto vigente de Q 18.5 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 6.3 millones equivalente al 34%. De igual forma presenta una ejecución acumulada de Q 16.7 millones correspondiente a 90%. El presupuesto de Conjuve está conformado en 88% para Dirección y Coordinación y 12% en el Programa Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes, lo cual representa un fuerte desafío en el cumplimiento de resultados en función del mandato relacionado a la implementación y desarrollo de la Política de Juventud en la institucionalidad pública.

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA), es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007. El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requieran la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas.

El CNA cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q 17.5 millones, presenta una ejecución cuatrimestral de Q 6 millones, equivalente 30%, así mismo un avance acumulado de Q 15.9 millones correspondiente a 78%. Presenta avance en metas físicas para el cuatrimestre de la forma siguiente:

**Cuadro 24**  
**Consejo Nacional de Adopciones CNA**  
**Septiembre- diciembre 2017**

Producto	Avance en metas físicas					
	Unidad de medida	Programación vigente	Ejecutado Cuatrimestre	%	Acumulado	%
Niños y Niñas integrados en familias adoptivas	Persona	130	45	35	107	82
Familias fortalecidas y asesoradas	Familia	160	122	76	158	98.7
Asesorías a madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	155	45	29	153	98.7
Personas y o actores sociales informados sobre el programa de madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1,000	318	31	977	97.7
Niños y Niñas integrados o preservados en un ambiente familiar	Persona	35	14	40	35	100
Supervisiones de hogares de protección, abrigo y cuidado de Niños y Niñas integrados	Documento	385	101	26	385	100
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA capacitados	Entidad	112	14	12.5	106	94.6
Hogares de protección abrigo y cuidado de NNA autorizados y o revalidados	Entidad	50	13	26	31	62

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 05/01/2018

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) es el responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les fortalezcan sus capacidades y se les brinde oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Mides de acuerdo a su planificación contribuye a la Política General de Gobierno en el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad, vinculado al Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales” (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) de la forma siguiente: con una asignación financiera vigente de Q 156.7 millones, con una ejecución para el cuatrimestre de Q 12.1 millones equivalente a 18.64%, y una ejecución acumulada de Q 15.6 millones, correspondiente a 23.67%.

Presenta avance físico para el cuatrimestre y anual de la forma siguiente: producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud”

de 3.70% para el cuatrimestre y acumulado de 23.43%. En el producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud”, no presenta avance físico ni financiero.

En el mismo eje para el Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual” (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019) en el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” (Programa 14) presenta un presupuesto inicial de Q 123.6 millones y vigente de Q 80.0 millones, con una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q 20.7 millones equivalente al 25.8%, y un avance anual de Q 35.8 millones equivalente a 44.73%. Este programa presenta avance en metas físicas en los productos siguientes: “Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis” 15.8% y acumulado de 22.6% “Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema” 14.99% y acumulado de 38.2%.

De igual forma Mides se vincula al Resultado Estratégico: “Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales” (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), con una asignación financiera inicial de Q 139.3 millones y vigente de Q 222.8, con una ejecución para el cuatrimestre de Q 173.9 millones equivalente al 78%, y una ejecución anual de Q 196.2 correspondiente a 88.0% Lo anterior se visualiza en el producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela” con un avance en metas físicas correspondiente a 50.71% y acumulado de 98.43%. El producto “Transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela” presenta avance físico de 23.73% y acumulado de 67.78%

En el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019) con una asignación financiera inicial de Q 55 millones y vigente de Q 51.3 millones, presenta ejecución para el cuatrimestre de Q 28.0 millones equivalente a 54.7%, y un acumulado de Q 46.5 millones equivalente a 90.7%.

En cuanto al avance físico para el cuatrimestre y anual presenta lo siguiente: producto “Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades” 49.97% y 60.78% acumulado; “Becas de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social” 46.78% y un acumulado de 100%; “Becas de educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social” 47.73% y 100% acumulado, “Becas de educación superior” 18.60% y un acumulado de 87.27%; “Becas de empleo” 51.78% y un acumulado de 99.94%; “Beca para artesano” 100% y un acumulado de 98.10%

Mides en el programa 19 “Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social” correspondiente a la unidad ejecutora “Fondo de Desarrollo Social”- Fodes-, registra un presupuesto inicial de Q 287.0 millones y vigente de Q 289.4 millones con una ejecución financiera para el cuatrimestre de Q 47.5 millones equivalente al 16.42% y una ejecución acumulada de Q 79 millones equivalente a 27.30%. Dentro de este fondo se programan Actividades centrales; “Dirección y coordinación” con una asignación inicial de Q 33.13 millones y un vigente de Q 38.01 millones, con una ejecución para el cuatrimestre de Q 13.03 millones,



correspondiente a 34.30% y un acumulado de Q 33.36 millones equivalente a 87.75% Presenta programación física anual de 12 documentos.

De acuerdo a registros del SNIP, Mides programa 42 proyectos de infraestructura a ser ejecutados por Fodes, con una asignación presupuestaria vigente de Q 95.6 millones, presenta ejecución de Q 8.5 millones correspondiente a 8.90%.

En Partidas no asignables a programas cuenta con un presupuesto vigente de Q 200 mil y una ejecución anual de 91%.

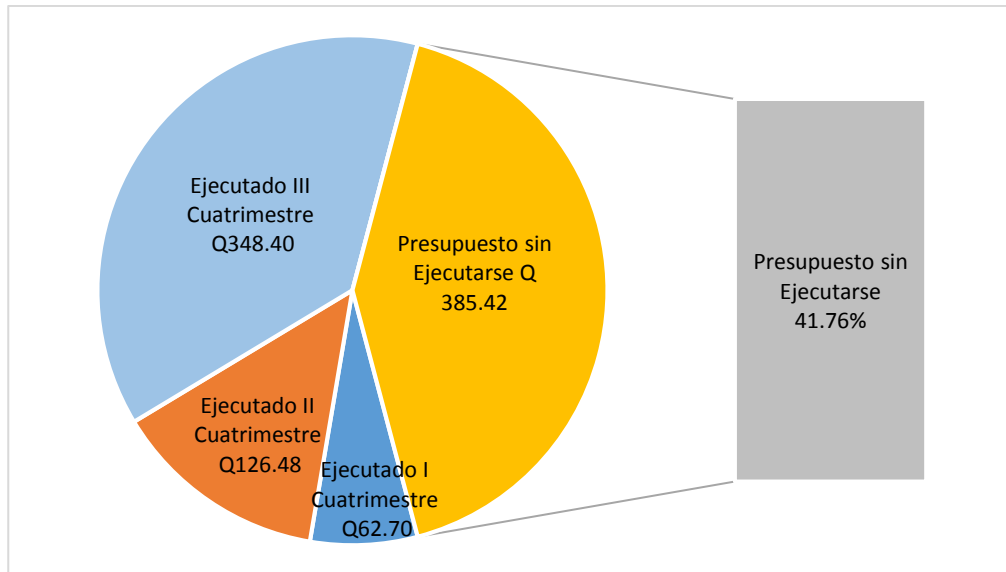
A continuación se presentan cuadros con la información general registrada por Mides.

**Cuadro 25**  
**Avance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social por Programa**  
**Septiembre- diciembre 2017**  
**En millones de Q**

Programa, Subprograma y Actividades			Avance			
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Cuatrimestre	%	Anual	%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos (14)	123.5	80.0	20.7	25.8	35.8	44.7
Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y jóvenes (15)	55.0	51.3	28.0	54.7	46.5	90.7
Fondo de Desarrollo Social(19)	287.1	289.4	47.5	16.4	79.0	27.3
Transferencias condicionadas en salud y educación(21)	346.1	390.0	225.0	57.7	298.3	76.4
Actividades centrales	111.0	103.9	27.1	26.0	77.2	74.3
Partidas no Asignables a Programas	0.20	0.20	0.18	90.9	0.18	90.9
Programa 94		7.5				
Programa 96		0.48			0.48	100
<b>TOTAL</b>	<b>923</b>	<b>923</b>	<b>348.4</b>	<b>37.7</b>	<b>537.4</b>	<b>58.2</b>

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan- Sicoín 05/01/2018.

**Gráfica 41**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social**  
**Septiembre–diciembre 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Siplan y Sicoin de fecha 05/01/2018

Derivado de los leves avances en metas físicas y financieras que Mides presentó en los cuatrimestres anteriores, como consecuencia se ve reflejada una baja ejecución para el presente cuatrimestre, y por ende una ejecución anual de 58% por debajo del mínimo esperado.

En cuanto al cumplimiento de metas, es necesario atender de manera sustentable y en el tiempo a las personas vulnerables que de acuerdo al mandato y como parte del proceso de planificación con enfoque de GpR presenta en los planes estratégicos y operativos. Para dicho cumplimiento es vital brindarle a Mides el apoyo estratégico, operativo y técnico que le permita alcanzar los resultados planteados, así mismo el fortalecimiento interinstitucional de forma coordinada. Lo anterior derivado de la vinculación plan-presupuesto que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

Los cambios deben ser visibles en la población objetivo y elegible, de manera que se les brinden las oportunidades y capacidades para solventar la problemática, para que se conviertan en protagonistas del cambio de vida esperado. La territorialización de las intervenciones de manera estratégica y focalizada es un proceso clave que se debe realizar para el cumplimiento de resultados tanto estratégicos como institucionales.

### **5.3. Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), turismo, vivienda y Trabajo digno y decente**

En este eje se establecen las prioridades siguientes: a) Nuevas empresas, b) Fomento al Turismo, c) Infraestructura y; d) Sostenibilidad Fiscal. En este marco, se han definido nueve resultados estratégicos orientados al empleo, turismo y vivienda.

A continuación se detalla el desempeño de las metas de producción, indicadores y calidad del gasto de los entes directamente vinculados con este eje de la PGG 2016-2020.

#### **5.3.1. Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**

**“La atención a las pequeñas unidades productivas, es prioritaria por cuanto absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituirse en el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores”. PGG, 2016-2020**

Como entidad pública el Ministerio de Economía es la responsable de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos mediante la formulación y ejecución dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, fomentar la inversión y el desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas que estimulen el intercambio comercial, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional, fomento de la competencia, fortalecimiento e incremento de la competitividad del país. El Mineco posee estrategias vinculadas a la implementación de mecanismos para mejorar sistemas de administración económico-comerciales, becas de primer empleo, mejora de la competitividad, atracción de inversiones en distintos sectores, incremento del nivel de empleabilidad del sector joven, impulso de leyes que incentivan la generación de empleo formal, institucionalización de las actividades del Programa de Agregados Comerciales Inversión y turismo, promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros. Su gestión se basa en el decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 32, también en el Acuerdo Gubernativo 182-2000 y su reglamento orgánico interno, así como el Acuerdo Gubernativo 306-2004 y 21-2008 sobre la responsabilidad de dirigir el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-.

La gestión de internalizar en las instituciones públicas, procesos basados en la consecución de resultados y enfocados al cambio de las situaciones de la población beneficiaria, es un aspecto que actualmente ha requerido un esfuerzo conjunto y cambio de esquemas tradicionales, sin embargo, existen instituciones que aún poseen en su planificación el planteamiento de objetivos que aún carecen de una vinculación concreta con el enfoque de resultados. El Mineco en su POA 2017 planteó objetivos estratégicos: 1) Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera; 2) Mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior; 3) Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo; 4) Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores. En el mismo POA 2017 los objetivos operativos fueron los siguientes: 1) Facilitación de trámites registrales a través de procesos simplificados y automatizados; 2) Mejorar los índices de competitividad a través de agilización de procesos y alianzas interinstitucionales entre los sectores público y privado; 3) Consolidar un clima de negocios competitivo y

favorable para la inversión nacional y extranjera; 4) Negociar acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la Unión Aduanera y administración eficiente de los acuerdos comerciales vigentes 5) Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPyME; 6) Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

El Mineco se vinculó a la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020, al eje de desarrollo, prioridad de nuevas empresas y fomento al turismo, para lo cual, ha focalizado esfuerzos y recursos al Resultado Estratégico de País (Rep) “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, con 1 producto, cuyo avance físico se presenta en la tabla siguiente:

**Cuadro 26**  
**Resultado Estratégico de País y Productos del Ministerio de Economía**  
**Enero – diciembre 2017**

Resultado Estratégico de País	Producto	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones	Micro pequeñas y Medianas empresas beneficiadas con servicios financieros y de desarrollo empresarial	8,775	11,034	10,524	95.38

Fuente: Informe anual del Ministerio de Economía del año 2017

La contribución al Resultado Estratégico de País se realizó mediante los servicios financieros y de desarrollo empresarial brindados a 10,524 entidades del sector micro, pequeñas y medianas empresa, cuyo avance se realizó en una meta que en el año incremento su magnitud en 2,259, por ello el avance es de mayor significancia.

Se plantearon los resultados institucionales: 1) Para el 2018 Guatemala incrementará su posición a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad 4.0 en 2011 a 4.14 en el 2018; 2) Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones; 3) Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2017; 4) Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017; 5) Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones.

**Cuadro 27**  
**Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía**  
**Enero – diciembre 2017**

Resultados	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
<b>Para el 2018 Guatemala incrementará su posición a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad 4.0 en 2011 a 4.14 en el 2018</b>	Diagnósticos, programas, políticas, proyectos y estrategias de competitividad en beneficio de sectores productivos	381	236	99	41.95
	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	673	705	650	92.20
	Personas capacitadas e informadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	2,200	1,500	1,335	89
	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	5,000	5,500	4,936	89.75
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación.	81	81	32	39.51
<b>Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones</b>	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	154	156	154	98.72
	Productores exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes	3,496	3,996	3,993	99.92
<b>Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2017</b>	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores, certificación y firma electrónica	11	11	5	45.45
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	472	472	431	91.31
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	75,742	85,332	79,472	93.13
<b>Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con</b>	Artisanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	2,000	2,000	1,827	91.35
	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	1,748	1,748	1,748	100

Resultados	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
<b>asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017</b>					
<b>Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones</b>	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	36,410	38,310	38,310	100
	Informes de verificación y vigilancia de proveedores en el cumplimiento de sus obligaciones	35,595	36,095	36,095	100

Fuente: Informes anual del Ministerio de Economía del año 2017.

En relación al posicionamiento de Guatemala en un ranking internacional sobre competitividad, se trabajaron 5 productos que alcanzaron un promedio total de avance del 70.48%, logrando beneficiar a sectores productivos con diagnósticos, programas, políticas, proyectos y estrategias de competitividad, sin embargo el avance de este producto se realiza sobre una meta reducida. Entidades privadas, públicas y académicas fueron beneficiadas con documentos sobre la promoción de buenas prácticas de gestión de calidad, esta meta se ve incrementada en el año, por lo tanto su avance de mayor relevancia. En cuanto al fomento de la cultura por la competencia se logra el avance sobre un decremento de la meta inicial. El abordaje de un segmento de jóvenes comprendidos en la edad de 14-29 años ilustra que la meta inicial se incrementó y sobre la misma se alcanzó un 89.75%; y el producto sobre exoneraciones a importadores y exportadores es quien presenta el menor porcentaje de avance, dejando de beneficiar a 49 empresas exportadoras.

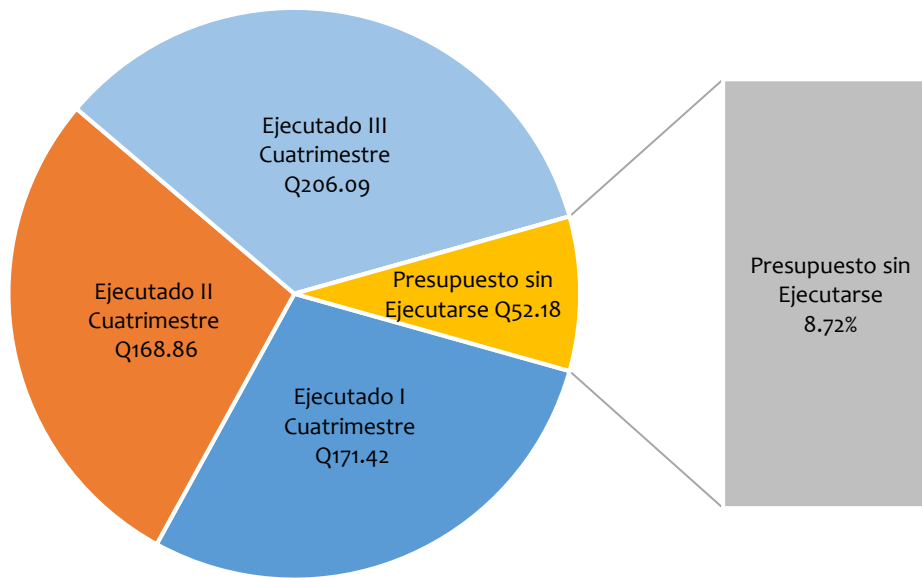
El fomento de las exportaciones se vio favorecido mediante los beneficios que el sector exportador recibió sobre negociaciones de acuerdos y convenios comerciales, cuya meta inicial experimentó un incremento. Existen más productores exportadores e importadores beneficiados con acuerdos comerciales que Guatemala tiene vigentes, el avance físico también se observó sobre una meta incrementada. Los servicios registrales reflejaron 5 entidades beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores, certificación y firma electrónica, sin embargo el avance es poco significativo. El producto sobre servicios de registro de garantías mobiliarias alcanzó un avance porcentual del 91.31% sobre una meta que no experimento cambio en el año. La meta sobre registro de patentes comerciales y títulos de propiedad mostró un avance del 93%, sin embargo estos servicios no se lograron proporcionar a las personas individuales y jurídicas que originalmente se había planificado.

En lo relacionado a incrementar el número de micro, pequeñas y medianas empresas con asistencia técnica y financiera, se logró capacitar a 1,827 artesanos, hombres y mujeres en temas de producción y comercialización artesanal, la meta no experimentó cambio en el año. Se benefició a un mayor número de mujeres empresarias que recibieron capacitación sobre desarrollo empresarial, alcanzando capacitar a 1,748. Sobre la atención a consumidores y usuarios en cuanto a sus derechos y obligaciones, 38,310 se beneficiaron con servicios de

asistencia en protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, así mismo se logran 36,095 informes sobre verificación y vigilancia de proveedores.

El Ministerio de Economía inició con un presupuesto de Q. 679,738,727.00, posteriormente un decremento de Q. 81,189,509 reflejó un monto vigente de Q. 598,549,218.00, de ello consiguió para el tercer cuatrimestre, una ejecución de Q. 206,090,133.98, equivalente a un porcentaje de 34.43%.

**Gráfica 42**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía**  
**Año 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2017

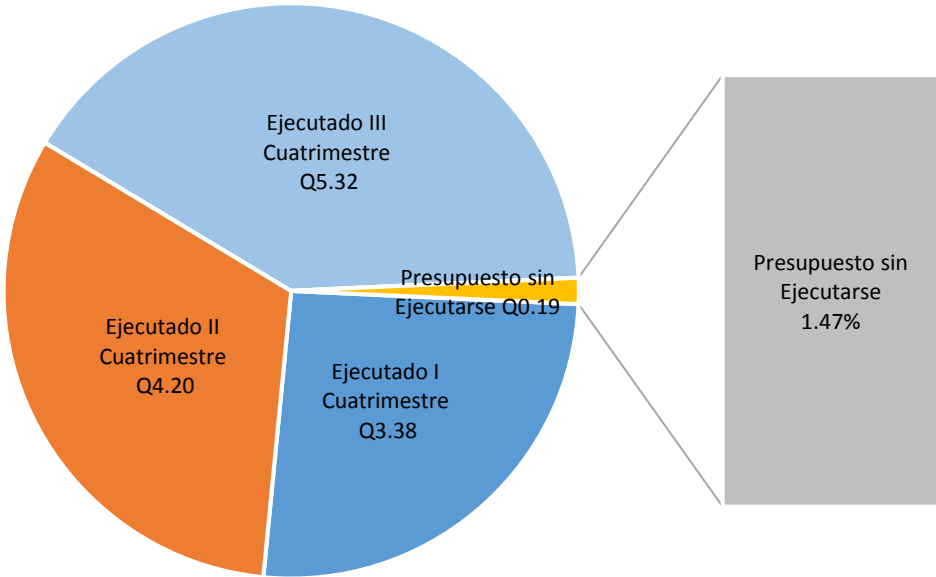
El Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) posee la rectoría de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista. En su POA 2017 refleja el objetivo estratégico “Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración” y entre sus principales estrategias: 1) Gestionar ante entidades públicas un incremento del presupuesto, planteando la diversidad e importancia de los servicios de la Institución hacia el movimiento cooperativo federado y no federado; 2) Mejorar las condiciones físicas del mobiliario y equipo de cómputo de la Institución y los salarios de los empleados, mediante las relaciones con organizaciones o autoridades de gobierno; 3) Crear un monto específico para el pago de prestaciones laborales para realizar los mismos en un tiempo prudencial; 4) Lograr a través de nuestros servicios la creación de cooperativas viables y funcionales; 5) Lograr la especialización del personal técnico a través de Instituciones que imparten capacitaciones. 6) Elaborar líneas de acción para posicionarnos como entidad estatal rectora del movimiento cooperativo ante otras instituciones que pretenden asemejarse a nuestros servicios.

El trabajo del INACOP está regulado por la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79, y focaliza sus esfuerzos al logro del resultado institucional “Para el 2019 la cobertura en asistencia y capacitación a cooperativas activas se ha incrementado de 52% en 2012 a 70% en 2019”. Para conseguir el resultado se han planteado los siguientes productos: 1) Cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación; 2) Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas.

En relación al avance de los dos productos, se planificó originalmente una meta de 3,771 entidades a beneficiar con procesos de asistencia técnica y capacitación, la meta vigente refleja 3,527, de ello se consigue un avance físico del 64.11%, es decir, 2,261 entidades fueron beneficiadas con asistencia técnica y capacitación, sin embargo es de resaltar que el avance no es alentador, no se logra cubrir al menos el 65%, lo que perjudica a un mayor número de cooperativas desatendidas, además el avance porcentual se alcanza sobre una meta reducida. Para el producto dos, existen más personas con el conocimiento y capacidad técnica para la adopción del modelo cooperativista, ya que de los 537 grupos planificados originalmente a ser beneficiados con asistencia técnica, se lograron 549, sobre una meta vigente de 549, alcanzando un 100%. Esta meta experimento un incremento de 12 entidades, lo cual realza significativamente el alcance de la meta.

Para el año 2017, el INACOP presentó un presupuesto inicial de Q. 13.10 millones y vigente, también de Q13.10 millones, de los cuales ejecuto Q. 12.90 millones, equivalente al 98.53 %.

**Gráfico 43**  
**Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2017

Los datos financieros evidenciaron un monto total ejecutado durante el período 2017 equivalente al 98.53%, de lo cual el 25.82% se ejecutó durante el primer cuatrimestre, 32.08% en el segundo



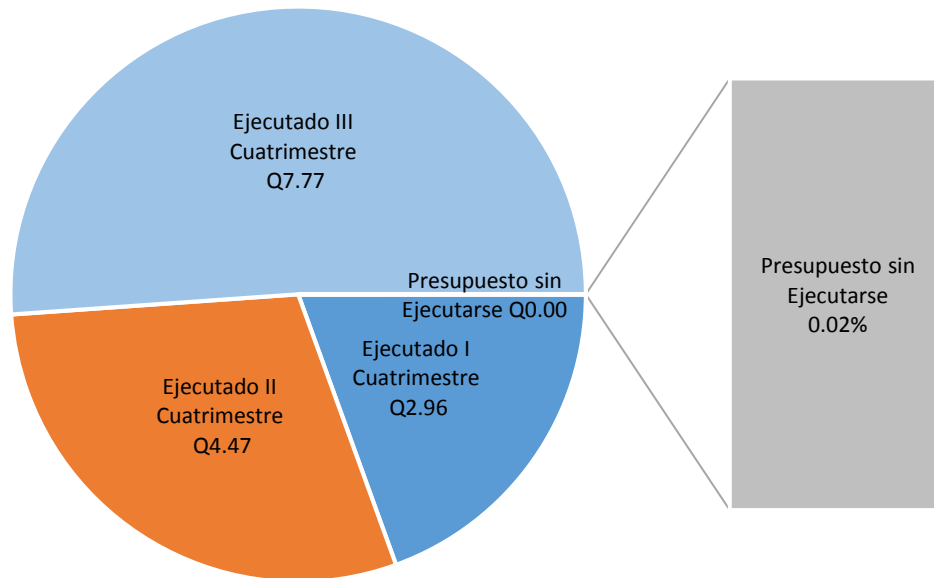
cuatrimestre y 40.64% para el tercer cuatrimestre, con el mayor porcentaje de ejecución, no obstante, el total ejecutado respecto al presupuesto vigente arroja un monto sin ejecutar de Q. Q0.19 millones, es decir el 1.47%.

La Inspección General de Cooperativas (INGECOP) tiene como mandato principal la fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas según la Ley General de Cooperativas Decreto, contribuyendo así al desarrollo cooperativo en el país. De manera resumida, sus principales funciones y atribuciones: Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; Revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arquezos y otras verificaciones convenientes al menos una vez al año; Proporcionar a las asociaciones bajo su control las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes; Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

El trabajo de la INGE COP lo regula la Ley General de Cooperativas Decreto Número 82-78 artículo 53, en el que se reconoce la personalidad jurídica y autonomía, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, como el único ente estatal para fiscalizar y vigilar las operaciones de las cooperativas, federaciones y confederaciones del país. El Resultado Institucional que ha planteado la INGE COP: “Para el 2019 incrementar la cobertura fiscalizadora de cooperativas a nivel nacional del 30% a un 39%”, es alimentado por un solo producto denominado “Cooperativas fiscalizadas”. Se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas, mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y su debido seguimiento, con una meta inicial de 318 entidades de abordaje, la cual sufrió un incremento de 962 para una meta vigente de 1,280 entidades, de ello se logró avanzar en un 85.86%, es decir 1,099 entidades fiscalizadas, contribuyendo así al resultado institucional referente al incremento de la cobertura de fiscalización.

Para el año fiscal 2017 la INGE COP presentó un presupuesto inicial de Q. 12.5 millones, vigente de Q15.2 millones, que ilustra un incremento de Q 2.7 millones. La ejecución fue de 99.98%, equivalente a Q15.19 millones.

**Gráfico 44**  
**Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración con base a datos de SICOIN 2017

La información financiera de la Ingecop mostró un monto total ejecutado durante el período 2017 equivalente al 99.98%, de lo cual, 19.46% se realizó durante el primer cuatrimestre, 29.41% en segundo cuatrimestre y 51.11% para el tercer cuatrimestre, con el mayor porcentaje de ejecución, ilustrando un monto sin ejecutar de Q. 2,750 es decir el 0.02%.

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es una entidad descentralizada con la responsabilidad para la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de diversos productos que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. La creación del Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) está regulada por el Decreto Legislativo 67-73 del Congreso de la República, emitido con fecha 20 de septiembre de 1973, y en el Artículo 3 del capítulo I, refiere: De su objeto. El objeto fundamental de Coperex será: A) La realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de productos industriales, artesanales, agropecuarios o de otra naturaleza que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. B) El intercambio técnico promocional en el campo industrial y comercial con otros países en beneficio de la economía nacional y el crédito del mercado guatemalteco. C) La promoción de ferias, exposiciones o cualquier otro evento, de acuerdo con las funciones que le asigna la presente ley. D) Las demás que a juicio de su Junta Directiva sean convenientes para el país. E) La administración de los bienes que forman parte de su patrimonio.

Coperex ha definido el resultado institucional: “mantener las áreas del parque de la industria en óptimas condiciones para prestar servicios de calidad”, que desde el enfoque de planificación basado en la Gestión por Resultados, debiera focalizarse más allá del mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios, a la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales que estimulen la comercialización de productos, y el beneficio generado a las

entidades individuales y colectivas que utilizan el servicio. Para alcanzar el resultado institucional se plantea un producto: “Promoción de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial artesanal y agropecuaria del país”, y para el año 2017 inicio con una meta de 241 eventos promocionales a realizarse, la cual no sufrió cambios y se mantuvo vigente, logrando de ello realizar 243 eventos que se traduce en un 100.83% de avance físico.

Respecto a lo financiero, reflejó un presupuesto inicial de Q. 74.42 millones, vigente de Q 74.42 millones y una ejecución de Q 23.23 millones, que reflejó el 31.21% de ejecución, distribuido en 7.53% en el primer cuatrimestre, 10.23% en el segundo cuatrimestre y 13.46% en el tercer cuatrimestre, reflejando un presupuesto sin ejecutar por un monto de Q. 51.19 millones. Es preciso hacer notar que el porcentaje de ejecución financiera es considerablemente bajo, y por otro lado, no es congruente con la ejecución de la meta física, ya que ésta ilustra un avance por arriba del 100%, es decir se realiza en un alto porcentaje los eventos de promoción y exposición, pero con un presupuesto financiero que no sobrepasa el 32% de ejecución.

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) es el órgano consultivo permanente del Estado o de los Organismos del Estado. Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica, Decreto 2-2012 del Congreso de la República. También puede emitir opiniones por iniciativa propia.

El CES no ha implementado un proceso de planificación con enfoque en la gestión por resultados, lo que incide en un inadecuado planteamiento de resultados y productos institucionales, 9 de los 12 productos se limitan únicamente a documentos. Para el año 2017 planteo un resultado institucional “Servicios de asistencia técnica y sectores productivos” al que aportan 12 productos, de los cuales únicamente 9 reportan el 100% de avance físico y financiero. El producto relacionado a publicaciones de documentos de opiniones y posiciones sobre políticas públicas a nivel nacional e internacional, así como el de jornadas de capacitación no superan el 38% de avance físico y financiero.

En cuanto al avance financiero, el CES experimentó un incremento del presupuesto asignado de Q3.70 a Q12.23 millones, un incremento del 330% como presupuesto vigente; sin embargo solamente ejecutó Q6.64 millones, es decir el 54.32%

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) es una entidad bancaria del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, orienta su política de préstamos preferentemente hacia las actividades productivas que tengan afinidad con los programas de desarrollo. Realiza funciones de intermediación financiera, mediante la captación de recursos del público, para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país. Su gestión está regulada en el Decreto Número 25-79 el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

El Crédito Hipotecario Nacional no posee resultados institucionales basado en un modelo lógico con enfoque de Gestión Por Resultados, pero ha planteado para el período 2017 los siguientes productos: a) almacenajes, meta vigente de 1,400, avance físico 1,766 y 126% alcanzado; b) créditos empresariales, meta vigente de 298, avance físico de 69 y 23.15% de ejecución; c) créditos en cuenta de depósitos, vigente de 32, avance físico de 29 y 90.63%; d) Créditos para

microempresas, vigente de 2,228, avance físico de 601 y 26.97%; e) Créditos prendarios, vigente de 8,400, avance físico 7,359 y 87.61%; f) Seguros y fianzas, vigente de 81,988, avance físico 120,209 y 146.62%; g) Unidades habitacionales financiadas, vigente de 388, avance físico 484 y 124.74%. El proceso establecido para plantear las metas debe ser objeto de un análisis, estas deben ser realizables, medibles y alcanzables. El presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está en función de los ingresos que generan mediante los productos que la entidad proporciona a sus clientes. Para el año 2017, el CHN presentó un presupuesto inicial y vigente de Q565.00 millones, pero no reporta ejecución presupuestaria en el Sistema de Planes (Siplan) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), es de carácter estatal descentralizada, tiene como objetivo realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, según su Ley Orgánica. Al 09 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan dos Resultados Institucionales: a) Emisión de Seguro de Desgravamen, con un producto, en el rango de 51% a 100% de avance reporta: 1. Emisión de seguro de desgravamen, con una meta anual de 3488 Documento, con un avance de ejecución de 97.31%. b) Emisión de Seguro de Hipoteca, con un producto, en el rango de 51% a 100% de avance reporta: Emisión de seguro de hipoteca, con una meta anual de 3808 Documento, con un avance de ejecución de 96.77%. Es evidente, el FHA manifiesta una mejor eficacia al finalizar el ejercicio fiscal 2017, en relación al logro de la meta, superando de esta manera el 60% de ejecución. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoin registra un presupuesto inicial de Q 439.77 millones, sin modificaciones y según el formulario: DTP-Informe de Gestión-01 al 09 de enero del ejercicio fiscal 2018, cerró con una ejecución de Q 375.27 millones que equivalen a un 85%.

### 5.3.2. Turismo

#### **“Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país”.**

**PGG, 2016 – 2020**

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) es la entidad rectora del sector turístico de Guatemala, responsable de la promoción del país y fomento del turismo interno y receptivo, mejora la oferta de servicios turístico a través del desarrollo y crecimiento de otras industrias como hotelería, agencia de viajes, capacitación de profesionales en turismo, asistencia al turista y otros, priorizando posicionar el producto turístico como fuente de riqueza, contribuir al desarrollo económico, social y reducción de la pobreza. Posee un rol importante en la generación de acciones que incrementen la competitividad del sector turístico, encadenamientos productivos, inteligencia de mercados, clima de negocios y otras actividades estratégicas que viabilicen competir a nivel mundial. Posee los siguientes ejes estratégicos: Marco institucional; Desarrollo sostenible; Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística; Sistema de información Turística; Competitividad Turística; Mercadeo Turístico; Programa Nacional de Seguridad Turísticas; Instancias Nacionales y Regionales.

Algunas de sus funciones específicas y de manera resumida: a) Fomentar y estimular la inversión de capital guatemalteco o extranjero, en hoteles y centros de recreación turístico; b) Realizar campañas de promoción turística, que divulguen las bellezas naturales de Guatemala; c) Colaborar para que compañías de transporte internacional, agencias de viajes, cadenas de hoteles y otras empresas relacionadas al turismo, hagan campañas de promoción a favor de

Guatemala, en el extranjero; d) Proporcionar a los consulados de Guatemala, propaganda e información para que pueda incrementar el turismo en Guatemala; e) Reproducir el material necesario para promoción turística; f) Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámara de comercio e industria y otras entidades extranjeras para promover el turismo; g) Fomentar la integración de conjuntos musicales y de otra índole; h) Ofrecer en lugares adecuados representaciones periódicas de danza y bailes folklóricos; i) Organizar, colaborar y participar en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo; j) Celebrar acuerdos con entidades similares de México, Centroamérica y otros países, para el establecimiento de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.

La actuación del INGUAT se enmarca en el Decreto 1701 del Congreso de la República de fecha 8 de septiembre de 1967. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, así mismo, el Acuerdo Gubernativo M. de E. No. 33-69, Reglamento a la Ley Orgánica de INGUAT. Para el período 2016-2020 se estableció la Política General de Gobierno (PGG) que contiene las prioridades y directrices que orientarán la gestión pública para la contribución a cinco ejes y doce prioridades de País. El INGUAT fue nombrado ente responsable y coordinador para lograr la meta “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, como parte del eje de desarrollo y prioridad sobre fomento al turismo. Para que la meta de competitividad turística estuviera enmarcada en el enfoque de Gestión por Resultados (GpR), Segeplán, con el apoyo del Ministerio de Finanzas (Minfin) y el acompañamiento del Ministerio de Economía (Mineco) e Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap), brindó un proceso de asistencia técnica para la elaboración de un modelo lógico que visualizara de mejor manera la problemática a atender y su evidencia, los actores que contribuyen, formulación de cadena de resultados, identificación de productos e indicadores.

Para la consecución de la meta “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, el INGUAT ha vinculado los productos: 1) Promoción de destinos turísticos de Guatemala; 2) Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales; 3) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos; 4) Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística.

Durante el período 2017 los productos muestran avances sustantivos, ya que se logra realizar 229 eventos de promoción de destinos turísticos de Guatemala sobre una meta vigente de 216 eventos, inicial de 205 y 106.02% de avance. Originalmente se planificaron 12,741 procesos de asistencia técnica a personas jurídicas e individuales, de lo cual se alcanzó un 95.44% de ejecución física, sobre una meta vigente de 11,000. Se consigue mediante procesos de capacitación y sensibilización, un mayor número de personas jurídicas e individuales posean el conocimiento y sensibilización sobre temas turísticos de Guatemala, meta inicial de 12,400, meta vigente 7,628, ejecutado 7,770 alcanzando un porcentaje de ejecución del 101.86%. El último producto muestra el avance en el número de personas jurídicas e individuales con sello de calidad turística, con meta inicial de 20, vigente de 31, avance físico de 31, traducido al 100%. El avance del producto relacionado a la asistencia técnica, así como el relacionado a la sensibilización sobre temas turísticos mostró un avance por arriba del 90%, sin embargo al compararlos con la meta originalmente planificada el avance es menor, lo que requiere de un mayor análisis sobre los parámetros de planificación.

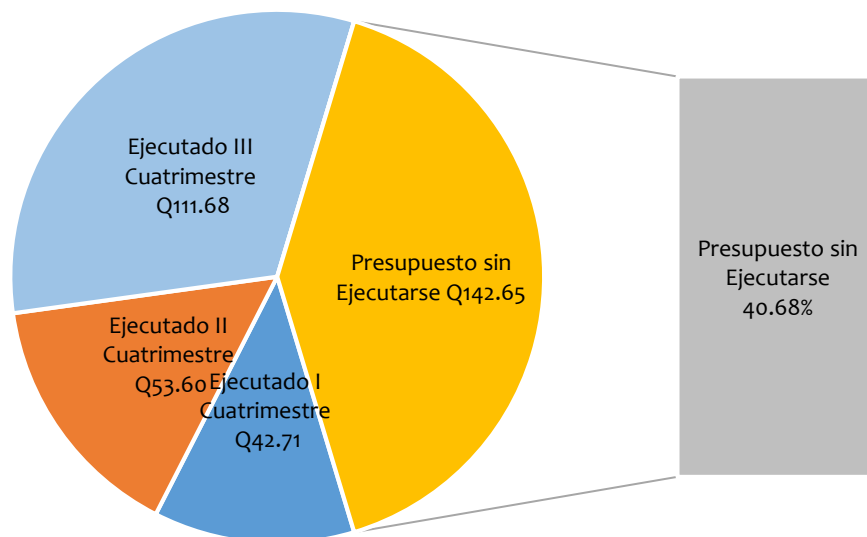
El resultado institucional: “Aumentar del 2015 al 2017 un 2.5 por ciento el ingreso de divisas de turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico”, está

integrado por tres productos: 1) Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales; 2) Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística; 3) Servicio de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales.

Sobre el producto de señalización turística a visitantes, se generó un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados, la meta inicial es de 104, vigente de 328, avance físico de 263, alcanzando el 80.18% de ejecución. Se planificó inicialmente 78,759 visitantes nacionales e internacionales beneficiados con la información turística necesaria, la meta vigente es de 82,502, avance físico de 87,603 y 106.18% de ejecución física. Se consiguió un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la gestión de su seguridad personal, meta inicial de 1,914, vigente de 1,145, ejecución física 1,172 para un avance porcentual de 102.36%. El avance de los primeros dos productos se logran sobre una meta incrementada durante el año, lo que resalta el avance obtenido. El producto sobre gestión de seguridad personal a turistas mostró un decremento de la meta, por lo tanto el avance no refleja más allá del 65% si se le compara con la meta planificada.

Referente a la ejecución presupuestaria, el INGUAT cuenta con un presupuesto inicial de Q238.63 millones y un vigente de Q 350.63 millones, de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre el 31.85%, que en datos absolutos se traduce a Q. 11.68 millones.

**Gráfico 45**  
**Ejecución de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración con base a datos de SICOIN 2017

La información financiera reflejó un monto total ejecutado durante el período 2017 equivalente al 59.30%, de lo cual el 12.18% se realizó durante el primer cuatrimestre, 15.29% en segundo cuatrimestre y 31.85% para el tercer cuatrimestre, con el mayor porcentaje de ejecución, no obstante, el total ejecutado respecto al presupuesto vigente arroja un monto sin ejecutar de Q. Q142.65 millones, es decir el 40.68%. El importante realizar un análisis en cuanto a la congruencia que debe existir entre el avance físico y el financiero, si bien los avances porcentuales en los

productos son por arriba del 90%, la ejecución financiera no supera el 60% del total del presupuesto vigente, que pudo haberse orientado para productos del resultado estratégico como el relacionado a la sensibilización sobre temas turísticos cuyo avance respecto a la meta inicial no sobrepasa el 65%. Otro de los productos pero en este caso del Resultado Institucional es sobre la gestión de seguridad personal a turistas que tampoco supera el 65%.

### 5.3.3. Vivienda

**“La provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita”.**

**PGG, 2016 - 2020.**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) tiene como finalidad, administrar los servicios de diseño construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, proponer instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, frecuencias radiales, televisivas, de telecomunicaciones, correos, telégrafos, información meteorológica, proporcionar información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo según la Ley del Organismo Ejecutivo. Cuenta con 15 unidades ejecutoras que sus esfuerzos van dirigidos al logro de Resultados.

Contribuyendo al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema, la provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda.

En el marco de la política General de Gobierno 2016-2019, eje: Fomento a las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, estableciendo el déficit habitacional en uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de los guatemaltecos, el Ministerio de Comunicaciones, ente rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0%”, registró en el Sistema de Planes, para el ejercicio fiscal 2017, la unidad ejecutora Fonda Para la Vivienda, el producto: Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda; reportando en el rango de 1% al 25% cuatro subproductos: 1. Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda, con una meta anual de 14 familias, con un avance de ejecución de 14.29%. 2. Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, con una meta anual de 392 familias, con un avance de ejecución de 14.29%. 3. Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, con una meta anual de 461 familias, con un avance de ejecución de 17.14%. 4. Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda, con una meta anual de 128 familias, con un avance de ejecución de 23.44%. Reporta en el rango de 26% al 50% de avance dos subproductos: 1. Familias con subsidio para construcción de vivienda, con una meta anual de 8887 familias, con un avance de ejecución de 37.75%. 2. Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos, con una meta anual de 1413 familias, con un avance de ejecución de 41.47%.

A través de la unidad ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, se registró el producto: Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas; reporta en el rango de 0% de avance un

subproductos: 1. Familias beneficiadas con viviendas mejoradas, con una meta anual de 784 familia. Reporta en el rango de 1% al 25% de avance un subproductos: 1. Contratación de recurso humano bienes y servicios, con una meta anual de 59 evento, con un avance de ejecución de 22.03%. Reporta en el Rango de 51% a 100% de avance un subproducto: 1. Personas capacitadas en hábitos de higiene, con una meta anual de 4 personas, con un avance de ejecución de 75%.

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), registro sin resultados un producto: a) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda; reportando dos subproductos en el rango de 51% a 100% de avance: 1. Recuperación de la cartera crediticia, con una meta anual de 4.66 millones unidad monetaria, con un avance de 53.91%. 2. Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda, con una meta anual de 343 familia, con un avance de 100%.

Se debe analizar el avance físico de las intervenciones programadas para el alcance de la meta al 2020 del resultado estratégico de vivienda, es preocupante que al 2017 las metas programadas estén por debajo de las intervenciones a implementarse para el alcance del resultado.

Presenta dos Resultados Institucionales: a) Para el 2021 se ha incrementado en 1 % anual la red vial de caminos rurales a nivel nacional De 1 % en 2016 a 6 % en 2021, la Unidad Ejecutora Conservación Vial, reporta en el rango de 51% al 100% de avance un producto: Red vial terciaria con mantenimiento, con una meta anual de 3916 kilómetros, con un avance de ejecución de 68.74%.

b) Para el 2021 se ha incrementado en 1% anual la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional de 1% en 2016 a 6% en 2021, la Unidad Ejecutora Conservación Vial, reporta en el rango de 51% al 100% de avance dos productos: 1. Red vial pavimentada con mantenimiento, con una meta anual de 6998 kilometro, con un avance de ejecución de 50.63. 2. Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 10 Documentos, con un avance de ejecución de 80%. Se debe analizar los productos registrados “Sin Resultado” que aportan al logro de la meta, especialmente los de las unidades: unidad ejecutora Dirección General de Caminos y la unidad ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

La unidad ejecutora Dirección General de Caminos registró “Sin Resultado”, cuatro productos, en el rango de 1% al 25% de avance reporta un producto: 1. Mejoramiento de carreteras secundarias, con una meta anual de 122.95 Kilometro, con un avance de ejecución de 1.68%. Reportó en el rango de 26% al 50% de avance un producto: 1. Red vial con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 2265 kilómetro, con un avance de ejecución de 36.16%. Reportó en el rango de 51% al 100% dos productos: 1. Construcción de carreteras primarias, con una meta anual de 43.76 Kilometro, con un avance de ejecución de 67.98%. 2. Reposición de carreteras primarias, con una meta anual de 5 kilometro, con un avance de ejecución de 71.20%.

La unidad ejecutora Dirección General de Transporte registró “Sin Resultado” un producto, en el rango mayor de 100% de avance reporta: Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 4300 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando en 1300 Documento, de esta manera reporta un avance de ejecución de 131.1%.



La unidad ejecutora Dirección General de Aeronáutica Civil registró “Sin Resultado”, tres productos, en el rango de 51% al 100% de avance reporta un producto: 1. Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico, con una meta anual de 53500 Aeronave, con un avance de ejecución de 97.72%. Reporta en el rango mayor a 100% de avance dos productos: 1. Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 135700 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 172.44%. 2. Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 7467 Evento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando en 5600 evento, con un avance de ejecución de 126.25%.

La unidad ejecutora Construcción de Edificios del Estado registró “Sin Resultado”, dos productos, en el rango de 1% al 25% de avance reporta un producto: 1. Reposición de escuelas de pre primaria, con una meta anual de 554 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 5.03%. En el rango de 26% a 50% de avance reporta un producto: 1. Reposición de Escuelas de Primaria, con una meta anual de 4721 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 37.24%.

La unidad ejecutora Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional registró “Sin Resultado”, dos productos, en el rango de 26% a 50% de avance reporta: 1. Servicios de radiodifusión, con una meta anual de 54288 Evento, con un avance de ejecución de 48.29%. En el rango de 51% al 100% reporta: 1. Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión, con una meta anual de 1626 Persona, con un avance de ejecución de 70.42%.

La unidad ejecutora de Control y Supervisión De Cable registró “Sin Resultado”, un producto, en el rango de 51% a 100% de avance reporta: 1. Empresas de cable con registro y supervisión, con una meta anual de 2886 Entidad, con un avance de ejecución de 69.27%.

La unidad ejecutora Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología registró “Sin Resultado”, tres productos, en el rango de 51% a 100% de avance reporta: 1. Información de amenaza sísmica y volcánica registrada, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 13150 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 19665 Documento con un avance de ejecución de 66.87%. 2. Información de actividad hidrológica registrada, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 10600 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 10542 Documento, con un avance de ejecución de 99.23%. En el rango mayor de 100% de avance reporta: 1. Boletín con información climática, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 16077 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 14870 Documento, con un avance de ejecución de 105.36%.

La unidad ejecutora Dirección General De Correos y Telégrafos registró “Sin Resultado”, un producto, en el rango mayor de 100% de avance reporta: 1. Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 1216 Persona, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta quedando 990 Persona, con un avance de ejecución de 324.75%.

La unidad ejecutora Superintendencia De Telecomunicaciones registró “Sin Resultado”, dos productos, en el rango de 51% a 100% de avance reporta: 1. Recursos de telefonía regulados, al

segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 1644 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 1344 Documento, con un avance de ejecución de 96.65%. En el rango mayor de 100% de avance reporta: 1. Proveedores usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 116 Documento, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 103 documento, con un avance de ejecución de 110.68%.

La unidad ejecutora Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía registró “Sin Resultado”, un producto, en el rango de 0% de avance reporta: 1. Personas beneficiadas con proyectos supervisión de telefonía y conectividad subsidiados, con una meta anual de 40 persona.

La unidad ejecutora Dirección General De Protección y Seguridad Vial registró “Sin Resultado”, un producto, en el rango mayor de 100% de avance reporta: 1. Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 344025 Persona, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta quedando 319000 persona, con un avance de ejecución de 103.80%.

La unidad ejecutora Fondo Social de Solidaridad registró “Sin Resultado”, dos productos, en el rango de 26% al 50% de avance reporta un producto: 1. Red vial con servicios de mantenimiento, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 155 Kilometro, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando 112 Kilometro, con un avance de ejecución de 41.07%. En el rango de 51% a 100% de avance reporta un producto: 1. Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos, con una meta anual de 40 Metro cubico, con un avance de ejecución de 80%.

**Cuadro 28**  
**Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Q**

Unidad Ejecutora	Avance 2017			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Avance
Dirección Superior	40.00	50.89	41.88	82.30
Dirección General De Caminos -DGC-	1,913.94	1,844.12	1,335.57	72.42
Conservación Vial -Covial-	960.40	933.38	523.67	56.10
Dirección General De Transportes -DGT-	10.64	10.64	10.34	97.21
Dirección General De Aeronáutica Civil -DGAC-	235.32	264.80	226.73	85.62
Unidad de Construcción De Edificios del Estado -UCEE-	171.23	162.60	40.39	24.84

Unidad Ejecutora	Avance 2017			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Avance
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-	9.50	10.13	8.01	79.08
Unidad de Control y Supervisión De Cable -Uncosu-	5.45	5.45	5.15	94.37
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – Insivumeh-	36.52	26.55	23.27	87.63
Dirección General De Correos y Telégrafos -DGCT-	8.00	10.82	7.50	69.31
Superintendencia De Telecomunicaciones -SIT-	33.98	24.96	15.88	63.63
Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía -Fondotel-	6.10	6.10	4.86	79.63
Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular -Udevipo-	4.01	22.46	17.93	79.83
Dirección General De Protección y Seguridad Vial -Provia-	20.00	21.31	20.37	95.58
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	488.22	484.67	433.77	89.50
Fondo Para La Vivienda -Fopavi-	154.83	179.25	170.17	94.93

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/02/18

Concluido el ejercicio fiscal 2017, comparado al ejercicio fiscal 2016 en donde llamó especialmente la atención el hecho que el 50% de unidades ejecutoras no superaron el 60% de ejecución y solamente el 20% superó un 80%. Al ejercicio fiscal 2017 el 12.50% de unidades ejecutoras no superaron el 60% de ejecución y el 50% superó un 80%, se denota un significativo avance de cumplimiento de metas para el alcance de resultados en relación al ejercicio fiscal 20

Debe destacarse en lo que se refiere a infraestructura vial, se destinó un presupuesto vigente de Q 2,894.34 millones equivalentes al 70.63%.

En atención por desastres y calamidades públicas se registró un incremento de Q 65.42 millones, de un inicial de Q 32.17 millones, pasa a un vigente de Q 97.60 de los cuales ha ejecutado Q 95.10 millones equivalente a un 97.44% de avance. Al segundo cuatrimestre reportó bajos avances, recuperando la ejecución al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017.

**Cuadro 29**  
**Ejecución presupuestaria, Atención a Desastres Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y**  
**Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Q**

Programa	Avance 2016			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	% avance
Atención por desastres Naturales y Calamidades Públicas	0.00	8.82	7.79	88.25
Reconstrucción JL7	0.00	18.67	18.67	100
Reconstrucción N7	19.93	5.37	5.26	97.93
Reconstrucción Originado Por La Tormenta Agatha Y Erupción Del Volcán De Pacaya	0.00	52.90	51.98	98.26
Reconstrucción Originado Por La Tormenta Tropical Stan	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoin al 17/02/17

Reconstrucción JL7 (Terremoto julio 07 de 2014), según registros de Sicoin se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2014. Reconstrucción N7 (Terremoto noviembre 7 de 2012), según registros de Sicoin se refleja una asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2012. Reconstrucción originada por la Tormenta Agatha y Erupción del Volcán Pacaya, según registros de Sicoin se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2010. Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan, según registros de Sicoin se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2005.

En lo que respecta a préstamos externos el MCIV, registra un decremento de Q294.52 millones de un presupuesto inicial de Q 1,128.49 millones, a un presupuesto vigente de Q833.97 millones de los cuales ha ejecutado Q567.15 millones equivalente a un 68.01%; avance que logró superar el 60%.

En el siguiente cuadro se expresa los niveles de ejecución por fuente cooperante.

**Cuadro 30**  
**Ejecución presupuestaria, Cooperación Reembolsable,**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Q**

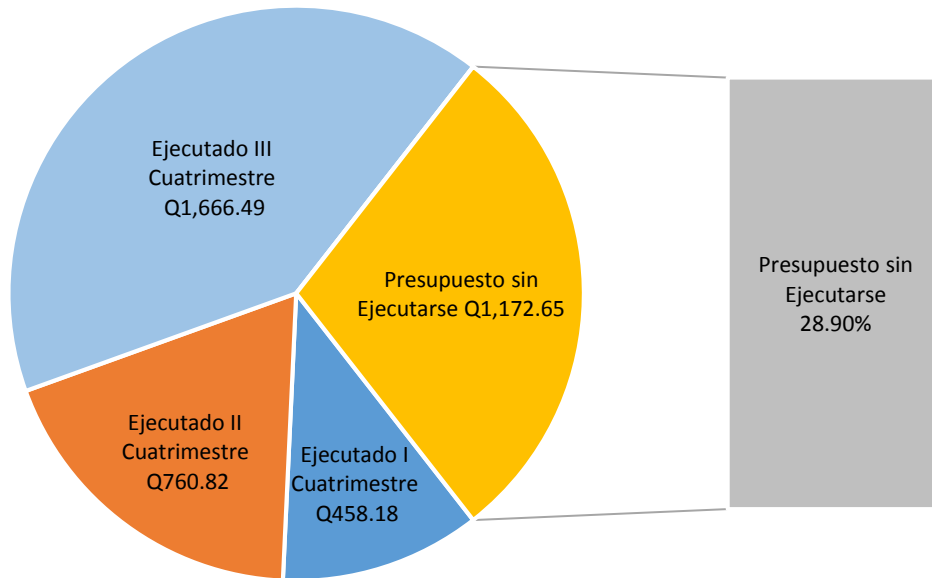
Descripción	Avance 2016			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Avance financiero
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica</b>	<b>626.41</b>	<b>589.64</b>	<b>411.47</b>	<b>69.78</b>
Franja Transversal del Norte	54.33	54.33	4.59	8.44
<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>	<b>194.23</b>	<b>78.84</b>	<b>21.51</b>	<b>27.29</b>
<b>Agencia Japonesa de Cooperación Internacional</b>	<b>177.43</b>	<b>34.06</b>	<b>3.96</b>	<b>11.64</b>
programa de mejoramiento de carreteras de zonapaz	177.43	34.06	3.96	11.64
<b>República de China, Taiwan</b>	<b>130.43</b>	<b>131.43</b>	<b>130.20</b>	<b>99.07</b>
Construcción De La Carretera Ca-9 Norte, Tramo Guatemala El Rancho Sub tramo III, Sanarate - El Rancho	130.43	131.43	130.20	99.07

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos de Siplan al 09/01/2018 y Sicoin al 12/02/18

En relación a las donaciones externas de un presupuesto inicial de Q 160.80 millones, registra un decremento de Q153.40 millones, a un presupuesto vigente de Q 7.40 millones de los cuales ha ejecutado Q2.61 millones equivalente a un 35.28%. En el rango de 1% a 25% reporta: Programa de mejora y recuperación del hábitat saludable de los municipios de la Mancomunidad COPANCH'ORTI con un avance de ejecución de 3.36%. En el rango de 51% al 100% reporta: Fortalecimiento de alerta temprana climática para reducción de vulnerabilidad en sectores estratégicos, con un avance de ejecución de 86.90%.

Durante el ejercicio fiscal 2017; en el contexto financiero, el MCIV, registró un decremento en su presupuesto de Q40.00 millones, es decir de un presupuesto inicial de Q4,098.14 millones finalizó el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q4,058.14 millones, de los cuales ejecuto Q2,885.49 millones equivalentes a un 71.10% de ejecución, con una brecha de 28.90%, en relación al 2016, mejoró su capacidad de ejecución física y financiera.

**Gráfica 46**  
**Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín al 23/01/18

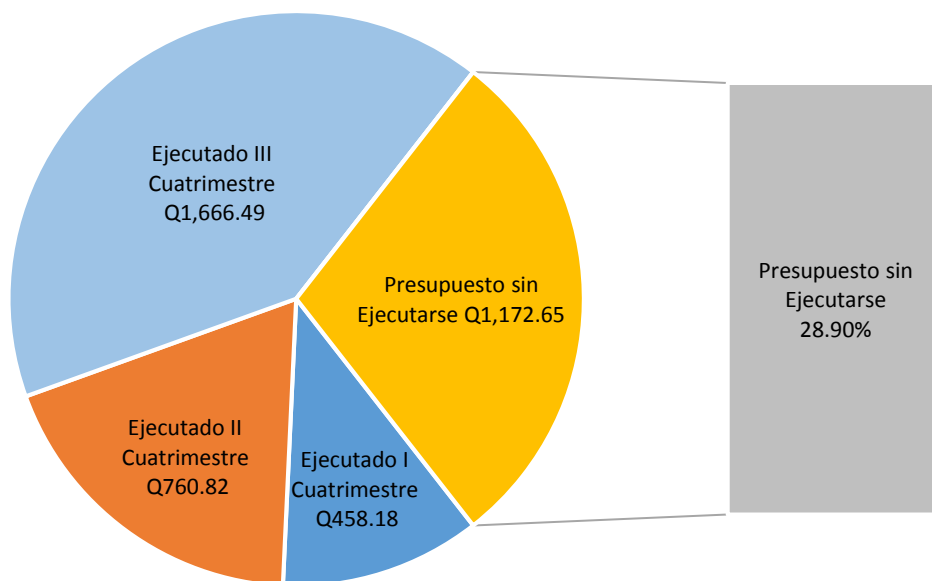
La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de personas, según su ley orgánica. Desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados.

Al 08 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan dos Resultados Institucionales: a) Para el 2019 se ha incrementado en 1% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe, con dos productos, en el rango de 51% al 100% de avance reporta: 1. Buques atendidos con servicio de limpieza abastecimiento y batimetría, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 288 Barco, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando en una meta vigente de 32 Barco, de esta manera reporta un avance de ejecución de 100%. 2. Buques atendidos con servicios de atraque zarpe y ayudas a la navegación, con una meta anual de 1343 Barco y una meta vigente de 1447 Barco con un avance de ejecución de 100%.

b) Para el 2019 se ha incrementado en 22.94% los servicios de carga y descarga, reportó avances en dos productos, en el rango de 26% al 50% de avance reporta: 1. Contenedores con servicios de carga descarga y pesaje, con una meta anual de 977,229 contenedor, con un avance de ejecución de 29.48%. En el rango de 51% al 100% reporta: 1. Mercancía general y a granel con servicios de carga y descarga movilizadas en muelle, con una meta anual de 13,522,525 Tonelada métrica, con un avance de ejecución de 65.43%. Al tercer cuatrimestre la empresa supera el 60% de ejecución, sin embargo, debe considerar la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación para el alcance de resultados. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoín registró

durante el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 831.00 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 526.72 millones que equivalen a un 63.38%.

**Gráfica 47**  
**Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 23/01/18

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de personas, según su ley orgánica. Desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados. Al 08 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan dos Resultados Institucionales: a) Para el 2019 se ha incrementado en 1% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe, con dos productos, en el rango de 51% al 100% de avance reporta: 1. Buques atendidos con servicio de limpieza abastecimiento y batimetría, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 288 barco, sin embargo al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual quedando en una meta vigente de 32 barco, de esta manera reporta un avance de ejecución de 100%. 2. Buques atendidos con servicios de atraque zarpe y ayudas a la navegación, con una meta anual de 1,343 barco y una meta vigente de 1,447 barco con un avance de ejecución de 100%. b) Para el 2019 se ha incrementado en 22.94% los servicios de carga y descarga, reportó avances en dos productos, en el rango de 26% al 50% de avance reporta: 1. Contenedores con servicios de carga, descarga y pesaje, con una meta anual de 977,229 contenedor, con un avance de ejecución de 29.48%. En el rango de 51% al 100% reportó: 1. Mercancía general y a granel con servicios de carga y descarga movilizadas en muelle, con una meta anual de 13,522,525 toneladas métricas, con un avance de ejecución de 65.43%. Al tercer cuatrimestre la empresa superó el 60% de ejecución, sin embargo, debe considerar la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación para el alcance

de resultados. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 831.00 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 526.72 millones que equivalen a un 63.38%.

La Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, según su Ley Orgánica, su finalidad es administrar y proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías y servicios conexos. Desempeña un papel estratégico en la costa Atlántica de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados. Para el ejercicio fiscal 2017, según reporte al 10 de enero del 2018, registró en Siplan cinco Resultados Institucionales: a) Aumentar el mantenimiento Preventivo y Correctivo de la maquinaria necesaria para las operaciones de Carga y Descarga de 88 unidades disponibles del 2016 a 95 unidades disponibles para el 2017, con un producto, en el rango mayor de 100% de avance reportó: 1. Servicios a la carga, con una meta anual de 95 máquinas, con un avance de ejecución de 237%. b) Aumentar la cantidad promedio de contenedores cargados y descargados de 26.21 del 2016 a 26.5 en el 2017 de horas efectivas, con un producto, en el rango mayor de 100% de avance reportó: 1. Servicios a la carga, con una meta anual de 26.5 contenedor, con un avance de ejecución de 272.98%. c) Disminuir el tiempo de atraque de buques mercantes de 75 minutos ejecutados en el 2016 a 73 minutos para el 2017 y de Zarpe de 63 minutos ejecutados en el 2016 a 62 minutos para el 2017, con dos productos, en el rango mayor de 100% de avance reportó: 1. Servicios al buque atraque, con una meta anual de 73 minutos, con un avance de ejecución de 265.88%. 2. Servicios al buque zarpe, con una meta anual de 62 minutos, con un avance de ejecución de 243.55%. d) Incremento de la rentabilidad sobre el capital de 737,396,385.00 en el año 2016 a 744,770,349.00 para el 2017, con un producto, en el rango de 1% a 25% de avance reportó: 1. Servicios administrativos, con una meta anual de 744,770,349 unidad monetaria, con un avance de ejecución de 4.01%. Este resultado responde a la rentabilidad de la empresa del año 2016 al 2017, plantea un crecimiento del 0.01% de rentabilidad, se considera un resultado a nivel operativo, con baja eficiencia en el alcance de los resultados. e) Para el 2017 incrementar 17,333.40 metros de infraestructura portuaria, con un producto, en el rango de 1% al 25% de avance reportó: Servicios a la carga, con una meta anual de 17,333.40 metros, con un avance de ejecución de 1.38%. Se debe emplear mecanismos de seguimiento y evaluación para una mejor eficacia y eficiencia para el alcance de resultados. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoín registra durante el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 694.78 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 546.49 millones que equivalen a un 78.66%.

Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH). Es una entidad autónoma según su Ley Orgánica, localizada en la costa Sur Occidente de Guatemala, se declara Puerto Pesquero Champerico en el Decreto 45-2006, facilitando el desarrollo pesquero: artesanal, semi-industrial y turístico de la región, contribuyendo a la economía local, a través, de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanal. Al 03 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan un Resultado Institucional: a) Para el año 2017 se ha incrementado el 25% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal, con un producto, en el rango de 26% a 50% de avance reportó: 1. Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos, con una meta anual de 4,800 lanchas, con un avance de ejecución de 43.94%. En el ejercicio fiscal 2017, no superó el promedio de ejecución, denotando una baja eficacia para el alcance de resultados. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, Según Sicoín registró durante el



ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 4.81 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 4.28 millones que equivalen a un 89.03%.

Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), tiene como objeto, establecer el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, según su Ley Orgánica. Constituye un sistema de alianza público privado a fin de lograr obras de infraestructura económica y obtener beneficios mutuos, para este tipo de inversiones se analiza prioridades en las conveniencias del país. Para el ejercicio fiscal 2017 al 09 de enero del 2018, registró en Siplan dos productos, en el rango de 51% al 100% de avance reportó: 1. No. de contratos aprobados para ejecución, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 2 documentos, al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual, quedando una meta vigente de 1 documento, con un avance de ejecución de 100%. 2. Estudios contratados para la estructuración de proyectos APP, al segundo cuatrimestre la meta anual se comprendía de 7 entidades, al tercer cuatrimestre se realizó una modificación a la meta anual, quedando una meta vigente de 4 entidades, con un avance de ejecución de 100%. Los avances presentados al tercer cuatrimestre, presentan eficacia para la consecución de resultados. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, Según Sicoin registra durante el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 15.00 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 11.07 millones que equivalen a un 73.78%.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), tiene como exclusividad la prestación de servicio público de telecomunicaciones, a toda persona jurídica e individual en áreas urbanas y rurales del país, es de carácter estatal descentraliza y autónoma, según su Ley Orgánica. Al 10 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan tres resultados institucionales: a) alcanzar 72,741 minutos de conversación telefónica, con un producto en el rango de 0% de avance reportó: Servicios de telefonía fija, con una meta vigente de 72,741 minutos. b) Alcanzar 3,600 megabit entre entidades del estado, con un producto en el rango de 26% al 50% de avance reportó: 1. Servicios de enlace a internet, con un avance de ejecución de 37.33%. c) Alcanzar 2,760 megabit segundo entre las entidades del estado, con un producto en el rango de 51% al 100% de avance reportó: 1. Servicios de enlace de datos, con un avance de ejecución de 69.31%. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoin registró durante el ejercicio fiscal 2017 un incremento de Q 2.12 millones de un presupuesto inicial de Q 8.14 millones a un presupuesto vigente de Q 10.26, cerró el ejercicio fiscal 2017, con una ejecución de Q 5.60 millones que equivalen a un 54.62%. Los avances presentados al tercer cuatrimestre, presentan baja eficacia y eficiencia para la consecución de resultados, por lo que, es de suma importancia emplear mecanismos de seguimiento y evaluación.

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla (ZOLIC), es de carácter estatal descentralizada y autónoma, impulsa el desarrollo regional, como centro logístico de operaciones del comercio internacional en la costa Atlántica, le confiere según su Ley Orgánica, la promoción del desarrollo industrial y comercial del país. Al 03 de enero del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan “Sin Resultado” un producto, en el rango de 51% al 100% de avance reportó: 1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles, con una meta anual de 2,640 personas, con un avance de ejecución de 100%. Para este tercer cuatrimestre ZOLIC, cumplió con el 100% de ejecución, por lo que, culminó con eficacia el ejercicio fiscal 2017. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, Según Sicoin registra durante el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto inicial de Q 26.95 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 20.96 millones que equivalen a un 77.79%.

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), es una entidad estatal descentralizada y autónoma, su finalidad rescatar, proteger, conservar y promover la investigación y divulgación del Patrimonio Histórico de carácter ferroviario en Guatemala, tiene como objetivo la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares, según su Ley Orgánica. Al 24 de enero del ejercicio fiscal 2018, según Sicoin, registró durante el ejercicio fiscal 2017 un incremento de Q 4.50 millones de un presupuesto inicial de Q 7.00 millones a un presupuesto vigente de Q 11.50 millones, cerró con una ejecución de Q 10.87 millones que equivalen a un 94.52%.

#### **5.3.4. Trabajo digno y decente**

**“Promover la revisión y cumplimiento del marco legal e institucional laboral, que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a empleadores y trabajadores el desarrollo óptimo de las relaciones de trabajo”. PGG, 2016 – 2020**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), es la entidad responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, velar y promover el eficaz y eficiente cumplimiento de la legislación laboral, la construcción e implementación de políticas y programas vinculados al trabajo y previsión social, procesos de formación técnica y profesional y la previsión social a favor de la población trabajadora y grupos vulnerables. Desempeña un papel fundamental dentro del crecimiento y desarrollo del país, por ser garante de las condiciones que viabilicen un escenario laboral, incluyente, productivo y remunerado equitativamente, aportar al desarrollo sostenible y contribuir al alcance de prioridades del gobierno.

Las funciones del Ministerio de Trabajo están reguladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II, Derechos Sociales, artículos 101 al 106, así como en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114 -97, artículo 40, que establecen las principales funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social: 1) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional; 2) Promover y armonizar relaciones laborales entre empleadores y trabajadores; 3) Estudiar, discutir y, en su caso recomendar la ratificación, reconocimiento y aplicación de convenios internacionales; 4) En sinergia con el Ministerio de Relaciones Exteriores representar al Estado ante organismos internacionales con relación a su competencia y negociación de convenios internacionales; 5) Administrar sistemas de información sobre migración, oferta y demanda de trabajo para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción laboral; 6) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación a la mujer, niños y demás grupos vulnerables de trabajadores; 7) Diseñar la política sobre capacitación técnica y profesional de trabajadores; 8) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social.

El Ministerio de Trabajo se vincula a la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre el Fomento de Turismo, especialmente a las metas relacionadas a la informalidad, desempleo, subempleo, población ocupada viviendo en pobreza extrema y mujeres en el empleo remunerado no agrícola, y en el año 2016 dio inicio a un proceso de análisis e identificación de las intervenciones propias y de otras entidades corresponsables que aportaran de manera significativa a la consecución de dichas metas de país. Los resultados institucionales sobre los que se trabajó son los siguientes: 1) Beneficiar con el aporte económico

a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema; 2) Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala; 3) Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado; 4) Para el 2019 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2 por ciento en 2014 a 40.0 por ciento.

**Cuadro 31**  
**Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Enero – diciembre 2017**

Resultados Institucionales	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
<b>Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala</b>	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	302,015	271,205	267,830	98.76
	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	4,000	1,680	1,899	113.04
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	15,000	15,000	13,227	88.18
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,500	1,500	2,088	139.20
	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	1,200	1,200	1,200	100
	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	18,850	18,350	21,935	119.54
	Personas asesoradas y capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres.	6,500	6,000	6,315	105.25
<b>Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado</b>	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	266,005	225,468	113,829	50.49
<b>Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema</b>	Aporte económico entregado al adulto mayor	1,250,000	1,250,000	1,238,589	98.82

Resultados Institucionales	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
<b>Para el 2019 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2 por ciento en 2014 a 40.0</b>	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	4	4	4	100
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	1,100	3,050	3,000	98.36
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	33,000	40,000	30,304	75.76
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	30,000	25,150	16,241	64.58

Fuente: Informe anual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2017

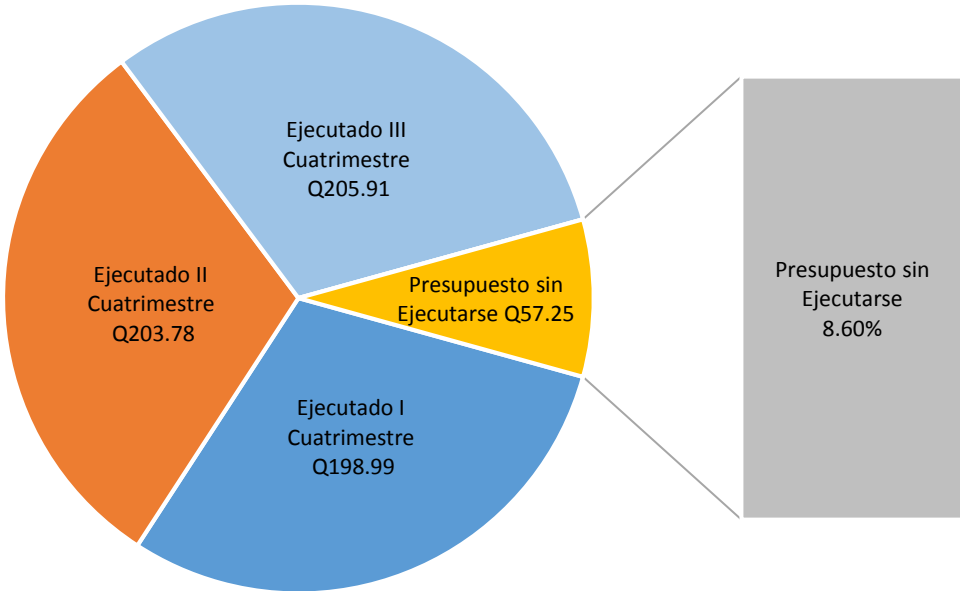
Para el año 2017 el fomento al cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala se fortaleció mediante 7 productos que en conjunto logran una efectividad de ejecución física promedio del 97.12 %, beneficiando a empleadores y trabajadores con registro y control de relaciones laborales y de organización sindical, cuyo avance se logra sobre una disminución de la meta inicial por más de 30,000. Se contribuyó a que exista una mejor relación laboral en un mayor número de empleadores y trabajadores mediante procesos de capacitación sobre derechos y obligaciones laborales a nivel nacional, y aunque el avance de ejecución es mayor al 100% es de resaltar que lo alcanzado es sobre una meta de igual manera reducida de manera significativa. Se cumplió con procesos de autorización para que más extranjeros puedan optar a un espacio de trabajo en Guatemala, el alcance anual de esta meta es mayor al 100% sobre la meta inicial, lo que la hace de mayor relevancia. Relacionado al mismo resultado, se logró brindar el servicio de asesoría en el tema de salud y seguridad laboral a comités bipartitos de trabajadores y empleadores, se consiguió sensibilizar y capacitar a un mayor número de la población sobre derechos de grupos vulnerables, y finalmente, más personas fueron beneficiadas con procesos de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres.

Para la cobertura de atención en centros recreativos y vacacionales, se alcanzó un avance anual del 50.49%, sin embargo es importante reflexionar que no solo el avance es desalentador, sino también que el mismo es sobre una meta reducida significativamente. En cuanto al resultado sobre aporte económico al adulto mayor, se avanza en un 98.82%, al conseguir que 1,238,589 adultos mayores recibieran el aporte económico y contribuir a reducir sus condiciones de pobreza extrema, sin embargo entre la magnitud de la meta de producto y la del resultado existe discrepancia, mientras el resultado prioriza la atención a 102,381 adultos mayores, la meta inicial de producto consignó 1,250,000, cantidad que tampoco pudo ser cubierta al finalizar el año con 11,411 adultos mayores sin el beneficio del aporte económico.

La finalización del año 2017, visibiliza el avance obtenido para los cuatro productos que contribuyeron a incrementar la formalidad en el empleo en Guatemala, cuyos datos ilustran el alcance de metas en un promedio total del 84%, dos de ellos, lograron un avance anual sobre un incremento de la meta inicial, lo que se traduce en un mayor alcance. Se logró realizar cuatro estudios de mercado laboral para conocer el escenario en el cual invertir y generar inserción y movilidad laboral. Se generó un aumento en el número de personas con las capacidades laborales necesarias para el desempeño de actividades económicas diversas, el avance es sobre una meta significativamente incrementada. Consecuentemente a la transmisión de capacidades laborales, se logró insertar a más personas en el mercado de trabajo, que, en sinergia con los procesos de inspección realizados para el cumplimiento de la legislación laboral y ejercicio de los derechos laborales por los trabajadores, permiten mejores condiciones para que más trabajadores gocen de un trabajo remunerado y justo, minimizando la informalidad del empleo.

En lo financiero, el Mintrab inicio el ejercicio 2017 con un presupuesto de Q. 664.25 millones al tercer cuatrimestre el monto vigente fue de Q 665.92 millones, evidenciando un incremento de Q 1.66 millones. La ejecución financiera al tercer cuatrimestre 2017 fue del 30.92% con respecto al total de presupuesto vigente.

**Gráfica 48**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Año 2017**  
**En millones de Q**



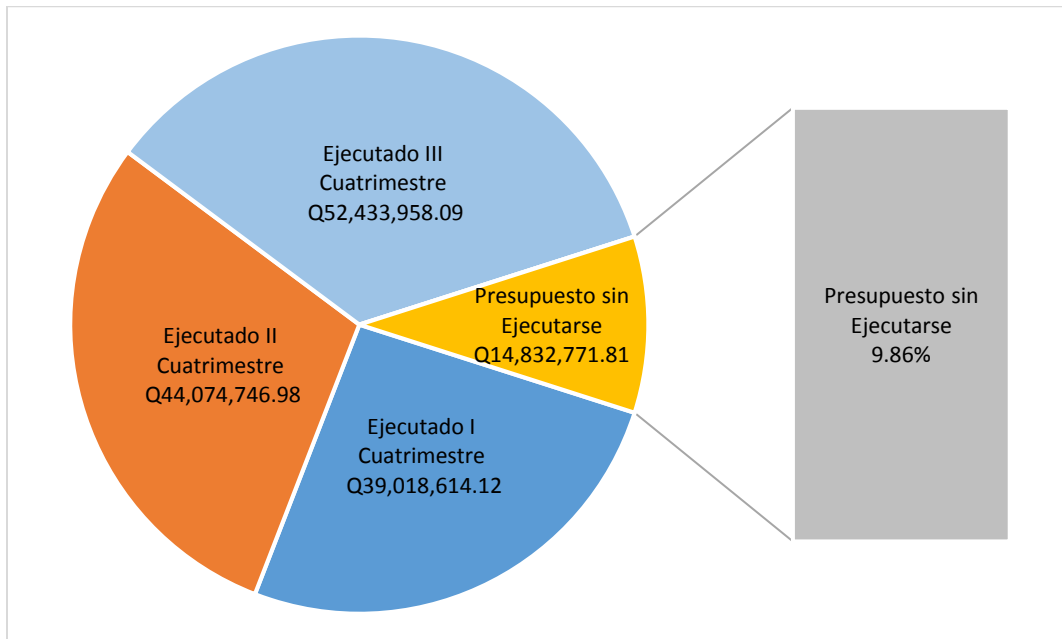
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2017

El presupuesto ejecutado por el Mintrab durante el tercer cuatrimestre Q 205.90 millones se desglosa en 0.09% hacia la administración institucional, 1.68% para la gestión de asuntos laborales, 4.46% para la recreación de los trabajadores del Estado, 80.01% fue destinado para la atención de los adultos mayores, 5.16% para la promoción de la formalidad del empleo, 0.01% para las partidas no asignables a programas.

Los datos financieros para el año 2017 ilustran que del total del presupuesto vigente Q 665.92 millones se logró ejecutar Q 608.67 millones, es decir el 91.40%. Del presupuesto vigente, el 29.88% se ejecutó en el primer cuatrimestre, 30.60% en el segundo, el 30.92% en el tercero, y reflejando un presupuesto sin ejecutar del 8.60% equivalente a Q 57.25 millones, monto que hubiese podido ser focalizado hacia productos que no lograron un avance significativo de la meta inicial. El desglose porcentual sobre el monto anual ejecutado fue de 7.90% al programa de administración institucional, 1.47% a la gestión de asuntos laborales, 3.97% a la recreación de los trabajadores del Estado en cuanto a la atención de empleados públicos en centros recreativos, 81.92% a la atención del adulto mayor sobre el beneficio del aporte económico, 4.61% a la promoción de la formalidad del empleo, y 0.13% fue enfocado a las partidas no asignables a programas.

El Registro General de la Propiedad, tiene como función fundamental prestar servicios de operaciones registrales y emisión de certificaciones. Identifican un resultado institucional “La inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables”, el cual no responde a la lógica de la Gestión por Resultados. Por otra parte, dentro de los productos y subproductos presentan algunos que no corresponden al diseño de productos de acuerdo a la GpR, constituyéndose esencialmente en una serie de actividades internas que son importantes para mejorar la entrega de servicios. Actualmente registra 16 productos con igual número de subproductos, con 33.33% de avance durante el tercer cuatrimestre y 100% de ejecución acumulada. En el contexto presupuestario la institución opera con sus propios recursos contando con un presupuesto inicial de Q150.36 millones, el cual al concluir el cuatrimestre no ha reflejado ninguna variación por lo que sigue vigente, de los cuales ejecutó Q52.43 millones el equivalente a 34.87% de avance. En cuanto al acumulado, el RGP ejecutó de enero a diciembre Q135.53 millones equivalente al 90.14% de avance en el año, el cual permite establecer que dicha institución debe realizar esfuerzos por alcanzar la eficiencia en el gasto público y maximizar los recursos utilizando el enfoque de equidad.

**Gráfica 49**  
**Ejecución Presupuestaria del Registro General de la Propiedad**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**

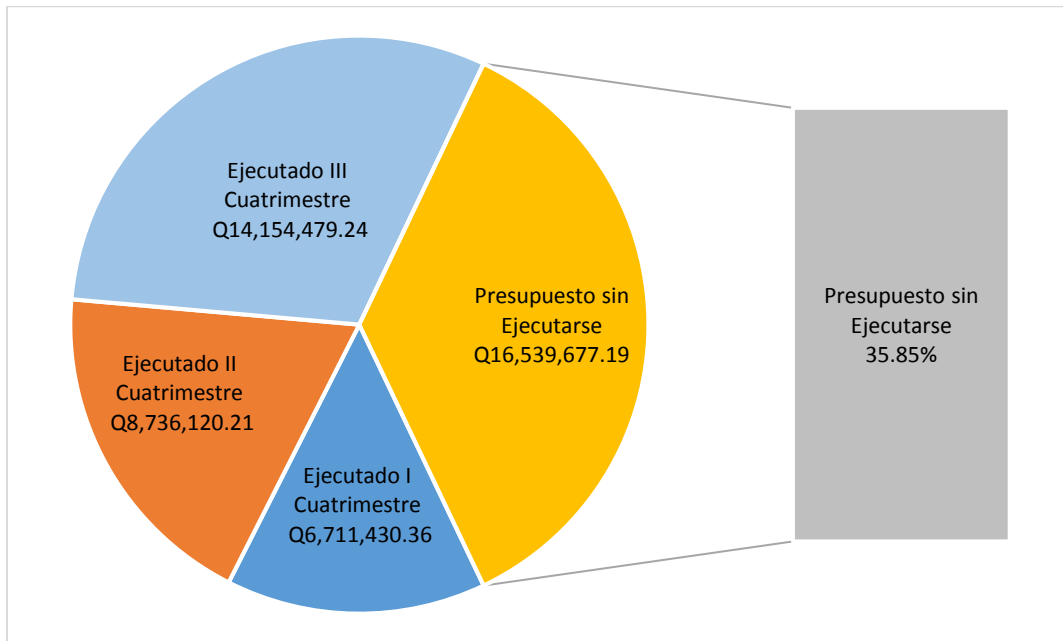


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 23/01/2018

El Segundo Registro de la Propiedad (SRP) presenta un resultado institucional, “Para el 2019 se mantienen los servicios de atenciones a los usuarios de operaciones registrales en 258,111 documentos”; para el logro del mismo registran dos productos; a) Operaciones registrales con una meta de 206,058 documentos, b) Certificaciones Registrales sobre una meta de 28,057 documentos. Para ambos productos el SRP no registró de avance para el tercer cuatrimestre y de igual manera para la ejecución acumulada. Aunque propone resultado, el mismo no se sustenta en la lógica de la planificación con enfoque de GpR. Además, la magnitud registrada no es una variable que dependa de la institución.

En términos presupuestarios la asignación inicial no cambió, por lo que sobre un presupuesto vigente de Q 46.14 millones, registra una ejecución acumulada de Q29.60 millones, equivalentes a un 64.15% respectivamente. El SRP tiene el reto de ser coherente con las metas físicas establecidas y las financieras, dado que registra 0% de cumplimiento físico y una brecha del 35.85% que equivale a Q16.54 millones sin ejecutar lo que refleja una debilidad en su proceso de planificación.

**Gráfica 50**  
**Ejecución Presupuestaria del Segundo Registro General de la Propiedad**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

#### 5.4. Eje seguridad ciudadana

**Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano. PGG, 2016-2020.**

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y sus bienes; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Adicionalmente y con base en las competencias atribuidas al Organismo Ejecutivo, se promoverán las acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia”. PGG, 2016-2020.

En este eje se abordan las prioridades presidenciales de Control de Fronteras, Prevención de la Violencia y Apoyo al Sector Justicia. Cabe resaltar que en este eje se han definido dos Resultados Estratégicos y se abordan de manera principal las acciones planteadas en la Política. El Ministerio de Gobernación (Mingob) es el responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Así mismo, es el coordinador y responsable de dos de los Resultados Estratégicos de País, vinculándose presupuestariamente a estos como parte de la Política General de Gobierno establecidos en el marco del enfoque de la Gestión por Resultados, los cuales son: “Para el 2019, se ha disminuido



la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos” y “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos”.

Para alcanzar los resultados tanto el Mingob como el Mindef vincularon la siguiente producción, la cual muestra la ejecución que se presenta:

**Cuadro 32**  
**Eje, Resultado y productos**  
**Septiembre-Diciembre 2017**

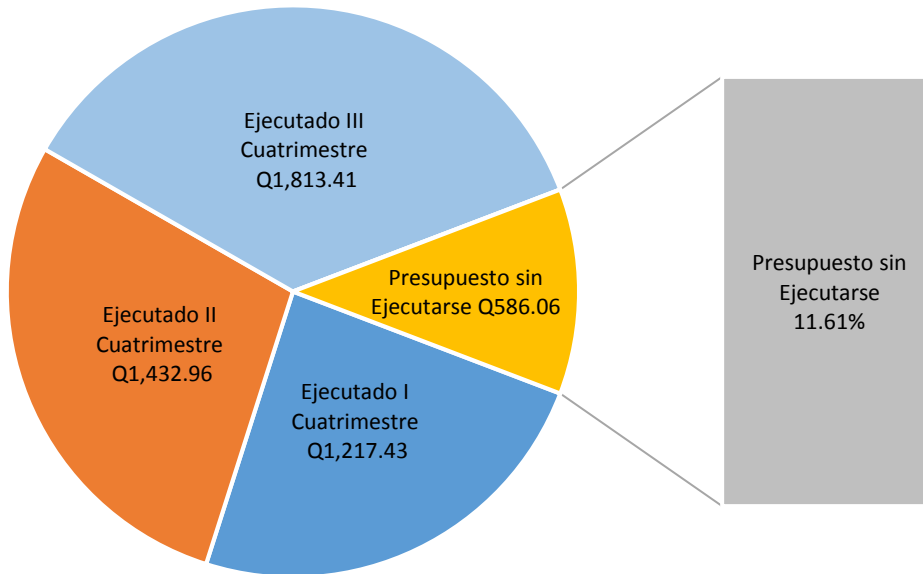
Eje	Institución	Resultados	Productos	Avance III Cuatrimestre	
				Porcentaje de avance físico	Porcentaje de avance financiero
Seguridad Integral	Ministerio de la Defensa Nacional	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 9 puntos (de 97 en 2015 a 88 en el 2019)	Operativos de Seguridad Ciudadana	47.19%	32.19%
			Operaciones de Policía Militar	51.51%	31.39%
	Ministerio de Gobernación	Para el 2019, se ha reducido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Servicios de investigación en áreas de mayor incidencia criminal	30.37%	16.01%
			Servicios de seguridad de policía en áreas de mayor incidencia de homicidios	280%	33.29%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 23/01/2018

Interviene en este eje el Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) como ente responsable de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; resguarda y protege las fronteras; organiza y administra los servicios militares establecidos por ley; contrarresta las amenazas tradicionales y emergentes. Además de colaborar en la Seguridad Interior; específicamente en el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 9 puntos (de 97 en 2015 a 88 en el 2019)”. De los productos asociados a este Resultado Estratégico, la institución evidencia una ejecución física del producto de Operativos de Seguridad Ciudadana de 47.19% en el cuatrimestre y 96.55% en el acumulado anual; y el producto Operaciones de Policía Militar 51.51% en el cuatrimestre y 93.36% en el acumulado anual. Ambos productos tiene una ejecución eficaz. Cabe mencionar que por instrucciones del Consejo Nacional de Seguridad, el Mindef concluirá las acciones en apoyo a la seguridad ciudadana en el primer trimestre del año 2018. Lo que implicará una readecuación de acciones y recursos en cumplimiento de la misión institucional.

En el cumplimiento de su mandato, el Mingob contó con un presupuesto final de Q 5,049.86 millones de los cuales ejecutó el 88.39% que equivale a Q 4,463.80 millones.

**Gráfica 51**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

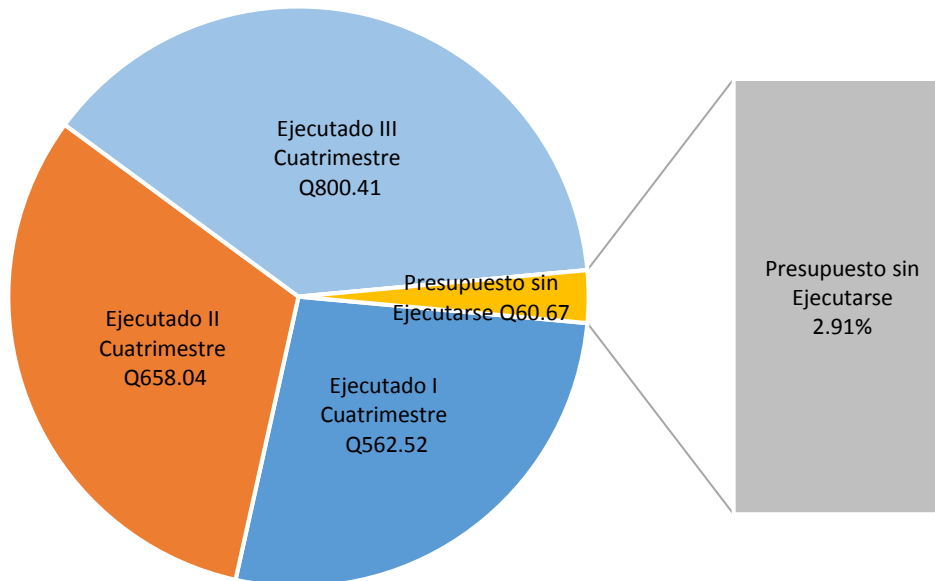
En lo que corresponde a la ejecución cuatrimestral septiembre-diciembre, evidencia una ejecución financiera de 35.9% equivalente a Q 1,813.41 millones.

De la producción y su avance físico deben tomarse medidas especialmente en los bienes y servicios que incluyen la construcción de infraestructura, que en su mayoría se quedó con ejecución de 0%. En los servicios de prevención de la violencia donde la ejecución fue baja, alcanzando un 60% promedio y en los aspectos de Sistema Penitenciario, es necesario que se tomen medidas técnico-administrativas para que el avance físico y financiero sea coherentes en su ejecución y el ciudadano se vea beneficiado con los servicios que el Mingob brinda.

En el acumulado anual el Mindef muestra un avance de metas físicas eficaz sin embargo en algunos productos la misma no es coherente con la ejecución financiera, como por ejemplo el producto de Embarcaciones y buques con inspección y visitas oficiales tiene 73.01% de avance físico y 92.02% de avance financiero. Es necesario que ambas ejecuciones concuerden para garantizar no solo la entrega del servicio sino la calidad del mismo.

Para el análisis financiero, de un presupuesto vigente de Q 2,081,64 millones en el cuatrimestre septiembre-diciembre se ejecutó Q 80.41 millones equivalente a un 38.45% y en el acumulado anual Q 2,020.98 millones que representa un 97.09% de ejecución de su presupuesto.

**Gráfica 52**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 17/01/2018.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional. El Minex como rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala para lograr los objetivos de dicha política ha formulado el resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado a 29% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país”; para cumplir con su mandato, el Minex vincula siete productos de los cuales: dos productos responden al resultado antes descrito y los restantes cinco, sin resultado.

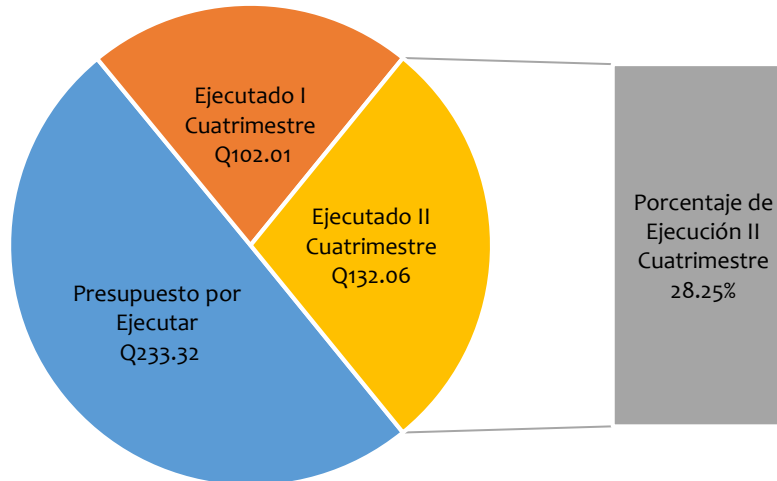
Los productos vinculados muestran el siguiente avance durante este cuatrimestre: “Población guatemalteca que recibe servicios de documentación asistencia atención y protección consular migratoria en el exterior” presenta un avance físico de 41.73% y una ejecución financiera de 55.09%. “Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios” evidencia un avance físico de 42.14% y una ejecución financiera de 38.74%. “Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral y cultural” evidencia un avance físico de 67.44% y una ejecución financiera de 34.73%. “Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales” muestra un avance físico de 38.81% y una ejecución de 39.66%. “Negociación y representación ante organismos internacionales, instituciones nacionales, e inspección y supervisión de la frontera terrestre, fluvial y lacustre” con una ejecución física de 64.29% y 33.20

de ejecución financiera. “Conservación, demarcación y estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos” presenta un avance físico de 31.34% y una ejecución financiera de 28.58%.

Es necesario que se analicen los avances para que la ejecución física y financiera sea coherente en todos los productos. La presentación de avances tan diferentes entre lo físico y financiero debe corregirse para la próxima formulación.

El presupuesto vigente para este cuatrimestre es de Q 467.39 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre es de Q 132.06 millones lo que representa 28.25% como se observa en la gráfica siguiente:

**Gráfica 53**  
**Ejecución Presupuestaria Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 23/01/2018.

En el acumulado anual, de un presupuesto vigente de Q 423.69 millones se ejecutó Q410.67 millones, lo que representa un 96.93% de ejecución total.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaría Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 27.98 millones la Secretaría ejecutó en el cuatrimestre Q 9.67 millones lo que equivale a un 35.02% y en acumulado anual ejecutó Q 26.98 millones que representa un 94.00% de su presupuesto total.

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República.

Para el ejercicio fiscal 2017, la SIE cuenta con un presupuesto vigente de Q 31.00 millones; alcanza una ejecución financiera de Q 28.22 millones, equivalente al 91.01% de ejecución. En el periodo septiembre-diciembre, la SIE ejecutó 38.54%, equivalente a Q 11.95 millones. Es importante que la utilización de recursos logre una eficiencia superior para la consecución de su misión que tiene un nivel importante en las funciones estratégicas del Estado guatemalteco.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional. Lamentablemente la situación política-administrativa de la institución dificultó la ejecución de los recursos y la entrega de los productos formulados en sus planes institucionales. De un presupuesto vigente de Q 18.26 millones, se ejecutó 59.80% equivalente a Q10.92 millones; Conamigua presenta complicación en la ejecución presupuestaria y física, debido a problemas en el nombramiento de autoridades, ya que a la fecha se invalidó el nombramiento y no se ha llevado a cabo el nuevo proceso de selección por parte del Organismo Legislativo.

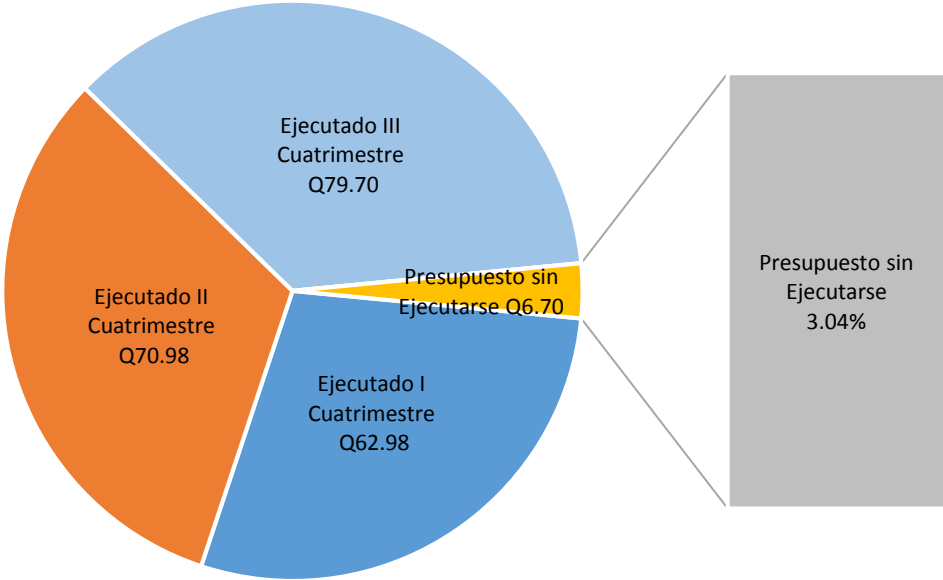
La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

La Presidencia se organiza por los siguientes dos programas: programa 11: Dirección y Coordinación Ejecutiva, al cual vinculan tres productos: “Gestión Gubernamental”, “Gestión Vicepresidencial” y “Atención, transformación y resolución de conflictos”; programa 13 Seguridad Presidencial y Vicepresidencial, al cual vinculan dos productos: “Altos funcionarios del Organismo Ejecutivo, exfuncionarios y familia, con seguridad permanente” y “Seguridad Perimetral”, y el programa 18 Servicios de Transparencia y Gobierno Electrónico, al cual vinculan un producto “Organismo Ejecutivo con informes de logros en materia de Transparencia, lucha contra la corrupción y gobierno electrónico”. El programa 11 representa la gestión que realiza la Presidencia y Vicepresidencia, que son las dos instancias supremas del país, aun cuando la vicepresidencia está supeditada a la presidencia y actúa por mandato del Presidente. Por otra parte, dentro del programa 13 se encuentran la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) y la Guardia Presidencial (GP), los cuales representan los órganos responsables de la seguridad permanente del Presidente, Vicepresidente y su respectiva familia, para garantizarles la vida e integridad física. La SAAS, además, les brinda toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero. La GP es la que brinda la seguridad perimetral de las instalaciones físicas. Ambas lo hacen las 24 horas del día, los 365 días del año.

En términos de eficacia de la producción antes descrita, cuatro productos se encuentran con 100% de avance físico, el producto “Atención, transformación y resolución de conflictos” con 94.87% de avance y el producto “Seguridad Perimetral” con 0% de avance físico.

Para el 2017, el presupuesto total vigente de la Presidencia asciende a Q220.36 millones del asignado de Q207.05, de los cuales su ejecución es de Q213.66 millones correspondiente al 96.96%. Esta situación debe procurar un análisis y reflexión sobre la coherencia entre las metas físicas y financieras para justificar la calidad del gasto público.

**Gráfica 54**  
**Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaria Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 27.98 millones la Secretaría ejecutó en el cuatrimestre Q 9.67 millones lo que equivale a un 35.02% y en acumulado anual ejecutó Q 26.98 millones que representa un 94.00% de su presupuesto total.

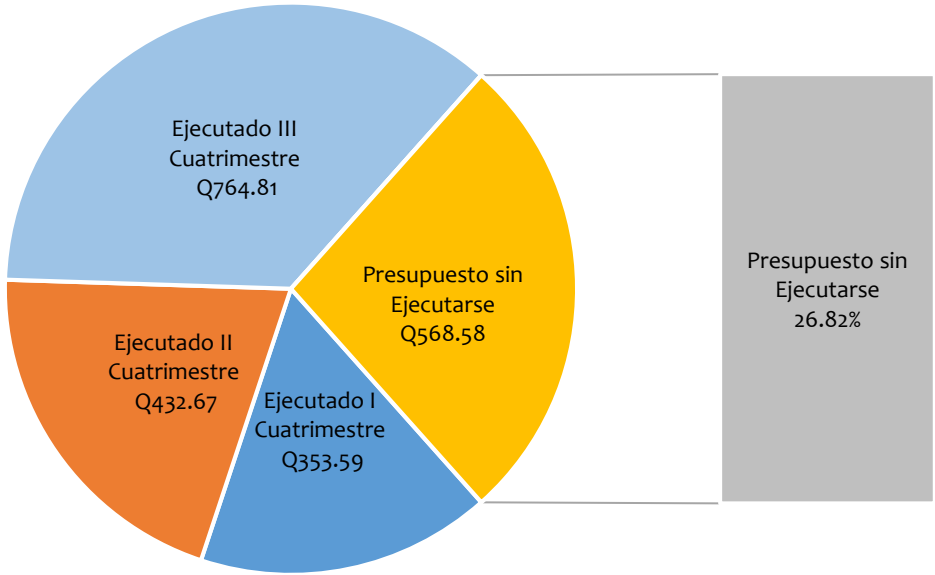
La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República.

Para el ejercicio fiscal 2017, la SIE cuenta con un presupuesto vigente de Q 31.00 millones; alcanza una ejecución financiera de Q 28.22 millones, equivalente al 91.01% de ejecución. En el periodo septiembre-diciembre, la SIE ejecutó 38.54%, equivalente a Q 11.95 millones. Es importante que la utilización de recursos logre una eficiencia superior para la consecución de su misión que tiene un nivel importante en las funciones estratégicas del Estado guatemalteco.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional. Lamentablemente la situación política-administrativa de la institución complicó la ejecución de los recursos y la entrega de los productos formulados en sus planes institucionales, De un presupuesto vigente de Q 18.26 millones, se ejecutó 59.80% equivalente a Q10.92 millones; Conamigua presenta complicación en la ejecución presupuestaria y física, debido a problemas en el nombramiento de autoridades, ya que a la fecha se invalidó el nombramiento y no se ha llevado a cabo el nuevo proceso de selección por parte del Organismo Legislativo.

El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública. La ejecución financiera acumulada muestra que de un presupuesto vigente de Q 2,119.65 millones para 2017, evidencia un avance financiero de 73.18% como se observa en la gráfica siguiente:

**Gráfica 55**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 23/01/2018.

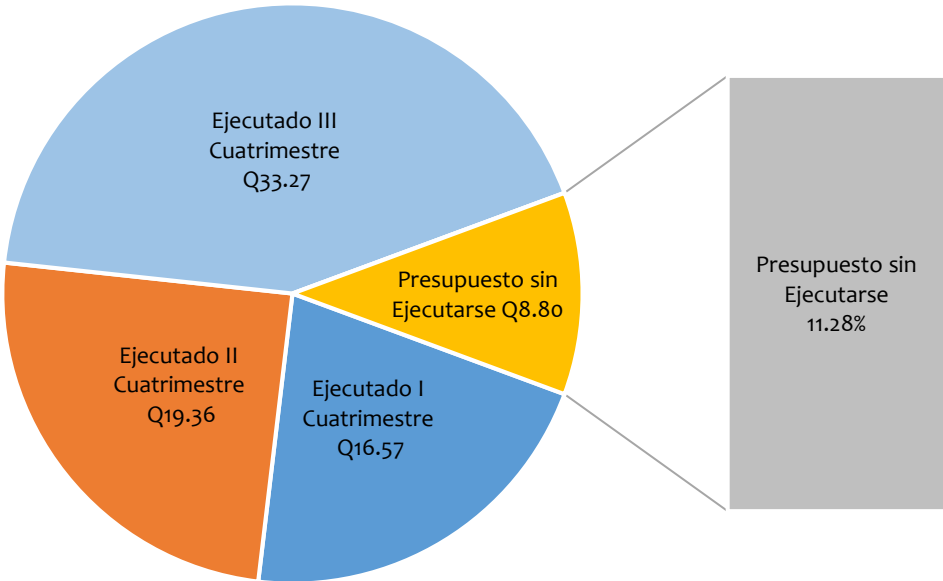
La ejecución cuatrimestral septiembre- diciembre, evidencia un avance financiero de Q 764.81 millones equivalente a un 36.08%.

La Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las Políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática.

Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 5.42 millones de los cuales ejecuto Q 4.82 millones equivalentes a 89.01%. Cabe resaltar que en la actualidad la institución se encuentra en un proceso de reformulación de planes, que le permitirán fortalecer los bienes y servicios que entrega a la población.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el órgano responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres; Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 78.00 millones de los cuales evidencia una ejecución financiera de Q 62.21 millones equivalente a 88.63%.

**Gráfica 56**  
**Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 17/01/2018.

La Conred reporta seis productos institucionales en donde cinco de ellos muestran una ejecución de 97 a 100%, el producto restante con baja ejecución es parte del trabajo contingente que la institución realiza en caso de movilización a desastres de acuerdo a su naturaleza y misión, por lo tanto no son predecibles en su ejecución.



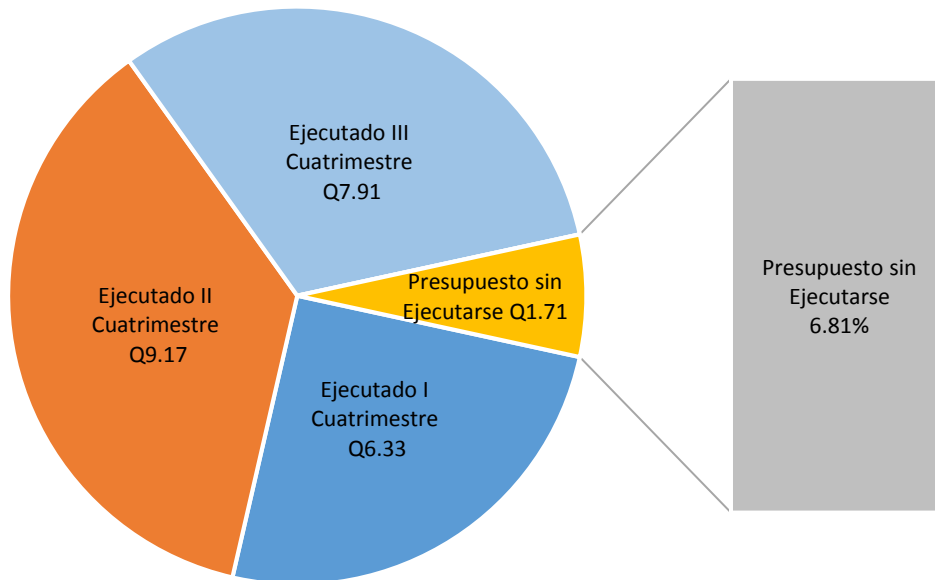
Como parte al seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en la Construcción de la Cultura de Paz y Reconciliación Nacional, la Secretaría de la Paz (Sepaz) conjuntamente con el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer y el Programa Nacional de Resarcimiento que se conciben como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz. Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las Direcciones y Unidades que la conforman.

En cumplimiento de sus funciones, la Secretaría presenta dos resultados institucionales, el primero de ellos “Incrementar la información del avance de los compromisos de los acuerdos de paz del 36% en el 2017 a 64% en el año 2021” el cual contiene cinco productos con una ejecución del 100% acumulado, sin embargo cabe mencionar que el producto “Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional” presenta avance de 42.11% en el año, quedándose así por debajo de la mitad del cien por ciento de ejecución en el año.

El segundo de los resultados se encuentra vinculado al Programa Nacional de Resarcimiento, siendo: “Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno de un 21% en el 2017 a 60% para el año 2021”, el cual alberga dos productos con diez subproductos. Para el producto “Víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno resarcidas integralmente” presenta 12.82% de avance acumulado anual, mientras que el producto relacionado a la parte administrativa institucional con 0% de avance anual. Esto hace esencial la eficiencia en el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz para la mejora de las condiciones de la población a la que se encuentra dirigida cada una de las acciones.

Con relación al presupuesto vigente de la Secretaría, la misma contó con un monto de Q25.13 millones distribuidos en dos programas presupuestarios, ejecutando Q23.42 millones que equivale al 93.20% de su presupuesto. Con estos datos se tiene una brecha de ejecución del 6.81% del presupuesto total, lo que conlleva a una eficiente ejecución con respecto de su programación de acciones para el cumplimiento de su mandato en función de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

**Gráfica 57**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

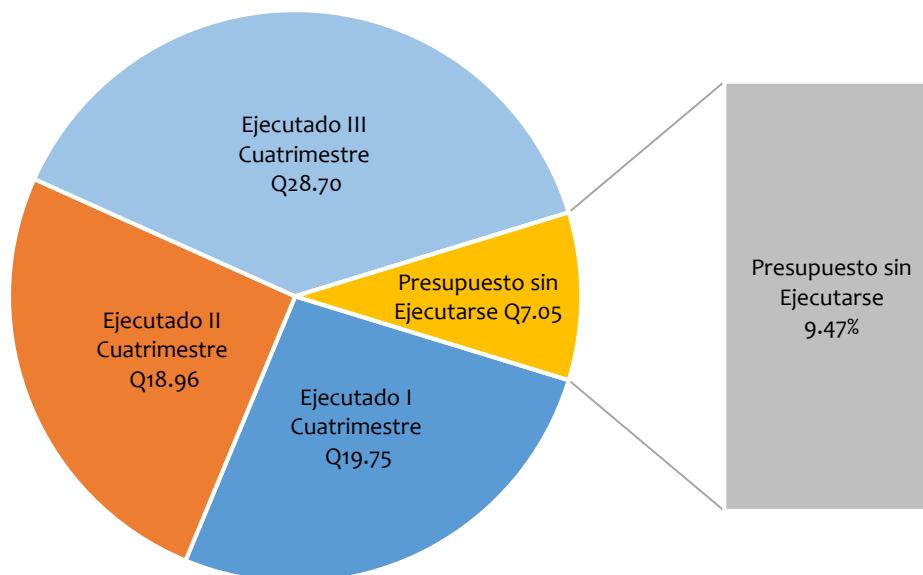
La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Coprodeh) tiene bajo su cargo coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

En cumplimiento con el mandato y lo establecido en su planificación, la Coprodeh a través de su resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado en un 30% la formación de recurso humano y atención de personas para el cumplimiento de compromisos de Estado en materia de Derechos Humanos de 10% en 2014 a un 30% en 2018” registra cuatro productos, tres de ellos sustantivos y uno destinado a la parte administrativa institucional. Para los cuatro, la Coprodeh registra un avance acumulado físico del 100%. En términos financieros, tres productos se encuentran en el rango acumulado de 89% a 95% y el producto administrativo con 79.89% de ejecución financiera acumulada.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar el trabajo que ha realizado la Coprodeh conjuntamente con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”, a la cual se le da seguimiento por medio de mesas de trabajo para el cumplimiento de cada una de las instituciones que cuentan con responsabilidades directas; así mismo la Coprodeh presenta dos subproductos directos en el cumplimiento de esta política sobre todo en el resarcimiento económico de manera individual y colectiva a la población afectada.

Para lograr cumplir con lo que su mandato, la Comisión contó con un presupuesto vigente de Q74.46 millones de los cuales ejecutó el 90.55% equivalente a Q67.42 millones, teniendo como el principal aporte el resarcimiento económico a personas que fueron violados sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, dichos datos muestran un eficiente uso de los recursos asignados.

**Gráfica 58**  
**Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 23/01/2018

La Procuraduría General de la Nación (PGN), es quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general; ejerce la representación legal del Estado y de la niñez, la adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes que carezcan de ella.

En cumplimiento de su mandato, la PGN reporta siete productos de los cuales cinco registran estar en el rango de 100% de ejecución física acumulada, mientras los productos “Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales” y “Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuera parte” tienen un avance físico acumulado de 96.67% y 95.3% respectivamente. En cuanto a la ejecución financiera, la PGN registra que los siete productos se encuentran en el rango de 78.38% a 94.48% de avance en ejecución acumulada; teniendo el producto “Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados” con 78.38% el cual representa el avance más bajo; mientras el producto “Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales” con 94.48% el cual representa el avance más alto. Cabe mencionar que lo anterior responde al marco del cumplimiento de sus funciones en lo que conlleva a la representación del Estado, protección de los derechos de los grupos en

situación de vulnerabilidad y la emisión de dictámenes en los casos de jurisdicción voluntaria, entre otros, y que en todo caso, la PGN, responde según la demanda de casos.

Para el ejercicio fiscal 2017, la PGN contó un presupuesto vigente de 101.94 millones. De los cuales ejecutó Q91.82 millones, equivalentes al 90.07%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.10.12 millones que equivale a un 9.93% del total del presupuesto vigente.

Con base al artículo 38 del Decreto No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.514-2011, se crea el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personería jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, estará subordinada la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, la cual será el órgano ejecutivo encargado de cumplir las decisiones del CONABED.

Con relación a la ejecución física de metas, en el cumplimiento de su mandato en el Control y Registro de bienes extinguidos llegó a un 68.69%, aunado a ello en la administración de estos alcanzó el 64.66%. En este sentido, es necesario analizar que la ejecución de la institución depende de variables externas que están fuera de su control, por lo tanto la eficiencia debe ser evaluada a la luz de estos factores que intervienen en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de metas.

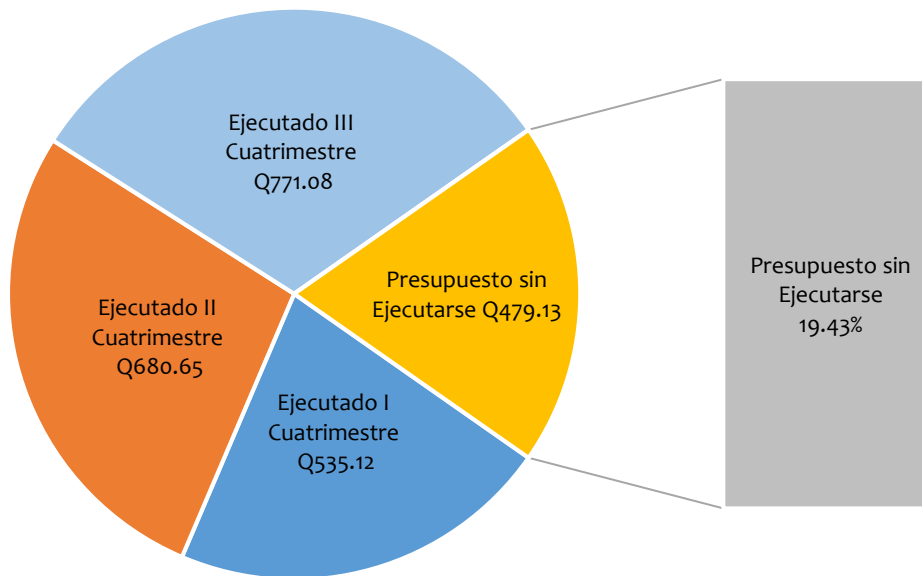
La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ONPTOTPC), este mecanismo fue creado a través del Decreto 40-2010 respondiendo a compromisos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, así como de su Protocolo Facultativo, el cual fue aprobado mediante Decreto Número 53-2007 del Congreso de la República, cuyo instrumento de ratificación fue depositado en las Naciones Unidas el 9 de junio de 2008. Este Protocolo Facultativo citado, contiene el compromiso para cada Estado Parte de establecer, designar o mantener a nivel nacional uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, denominado Mecanismo Nacional de Prevención.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades la Oficina contó con un presupuesto vigente de Q 5.00 millones, con una ejecución acumulada anual de Q 4.02 millones equivalente a 84.38%.

El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del OJ cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Concerniente a la ejecución financiera del OJ, de un presupuesto vigente de Q 2,465.98 millones de los cuales evidencia un avance de Q 1,987.59 millones, equivalente a 80.60%.

**Gráfica 59**  
**Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial**  
**Ejercicio fiscal 2017**  
**En millones Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 17/01/2018.

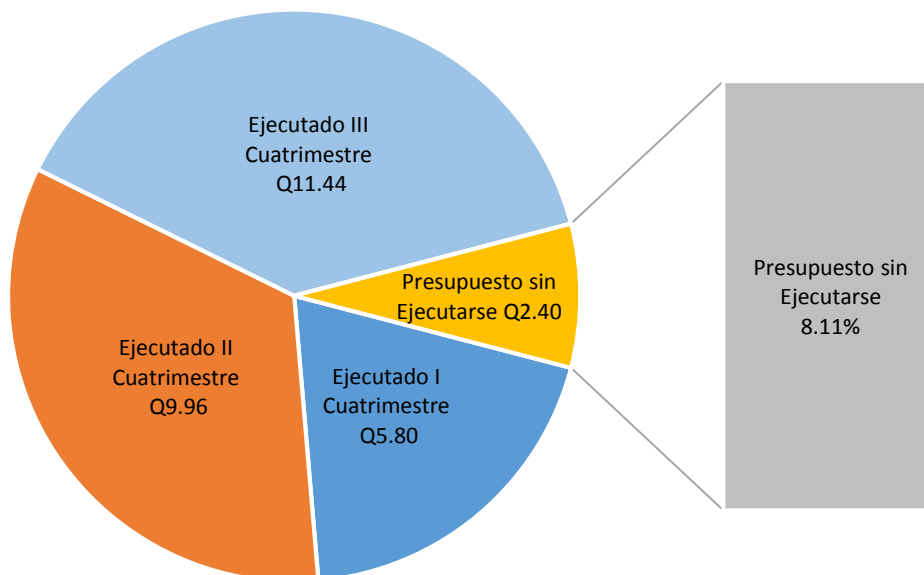
La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) fue creada en 1,998 mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Para cumplir con su mandato, la Secretaría presenta nueve resultados, de los cuales vincula seis productos. La Secretaría en términos de meta física, registra el 100% de avance acumulado para cinco productos, y el producto “Instituciones del Sector Justicia con informes de percepción del sector justicia” con 0% de avance anual.

En general se ve una mejoría en la ejecución física de metas de la Secretaría, sin embargo se debe mejorar en los procedimientos para contar con la eficacia y eficiencia necesaria. Generar la eficiencia en el logro de estos programas y proyectos, radica en el apoyo técnico especializado brindado a los operadores de justicia en la profesionalización de sus capacidades en sus distintos niveles, lo mismo incide directamente en la ampliación de cobertura, en eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios de justicia, con ello lograr una administración de justicia pronta y comprometida en la demanda ciudadana.

Con relación al presupuesto de la Secretaría, la misma contó con un monto vigente de Q29.6 millones distribuido en un programa presupuestario, ejecutando Q24.39 millones que equivale al 82.41% de su presupuesto. Esta Secretaría tiene el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha del 8.11% para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 60**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



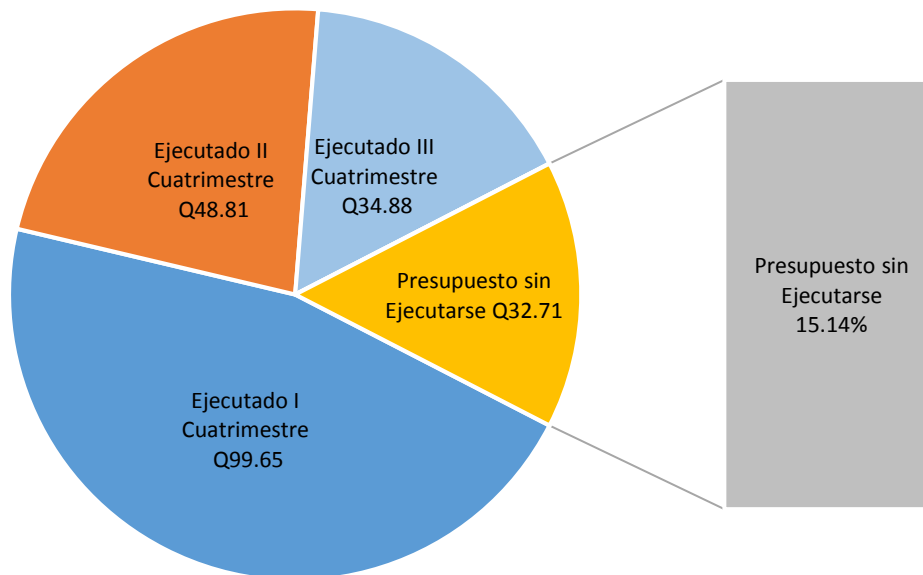
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

El Estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicatos de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

Para dar cumplimiento al mandato y las atribuciones, el Instituto cuenta con cuatro resultados institucionales y ocho productos que contribuyen a su cumplimiento, de los cuales registran los siguientes avances anuales: siete productos en el rango de 80% a 100% de avance, y el producto “Construcción edificio sede de coordinación municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Villa Nueva Guatemala” con 69.67% de ejecución acumulada. Lo anterior muestra en términos generales eficacia en el marco de la consecución de los objetivos y funciones en materia de la defensa pública penal de las personas sindicadas en hechos delictivos y la asistencia legal gratuita a víctimas de violencia.

En el tema financiero, el Instituto para el ejercicio fiscal 2017 le fue asignado un monto de Q205.92 millones, el cual tuvo un aumento para un total vigente de Q216.05 millones, ejecutando un total de Q181.27 millones que se traduce en el 83.90%, estos datos evidencian una regular ejecución, del cual tienen el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha de 15.14% equivalente a Q32.71 millones, para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 61**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

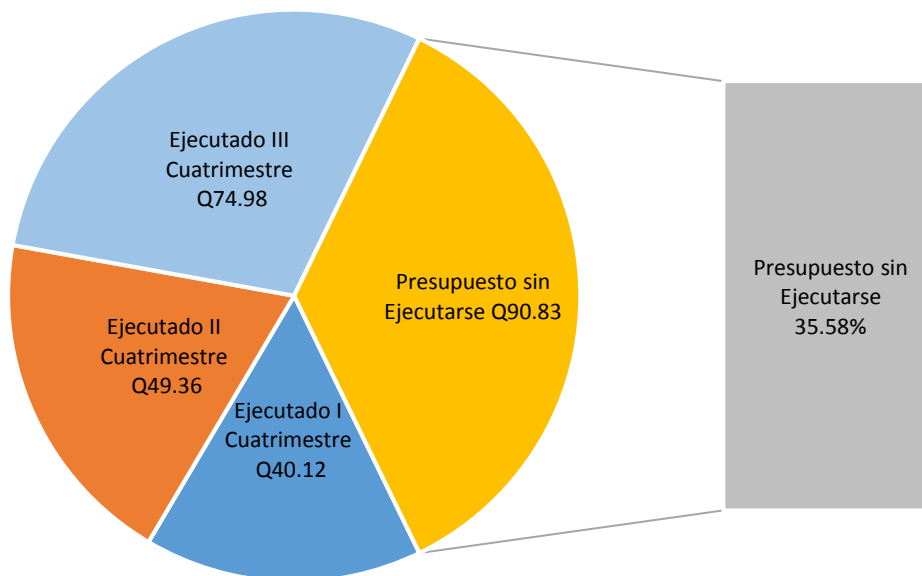
El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif) es la institución que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia. Tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

El Instituto cuenta con dos resultados institucionales, siendo: R1 “El sistema de justicia cuenta con dictámenes técnico científicos elaborados con estándares de calidad presentados en los plazos establecidos atendiendo el 100% de las solicitudes de peritaje de Análisis Criminalístico” el cual contiene once productos con un avance importante, en los que diez se encuentran en el rango de 90% a 100% de avance acumulado, mientras que el producto “Dictámenes técnico Científico en el área de informática forense”, con 0% de avance anual. Para el segundo resultado R2 “El sistema de justicia cuenta con dictámenes técnico científicos elaborados con estándares de calidad presentados en los plazos establecidos atendiendo el 100% de las solicitudes de

peritaje de Análisis Forense”, registran cuatro productos de los cuales se encuentran en el rango de 90% a 100% de avance acumulado.

En el quehacer para el cumplimiento de su mandato, el Instituto contó para el ejercicio fiscal 2017 con un presupuesto vigente de Q255.29 millones del cual tuvo una ejecución de Q164.47 que equivale al 64.43%, monto que denota una baja ejecución, teniendo un monto sin ejecutar del 35.58% (Q90.83 millones). El Inacif tiene el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 62**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

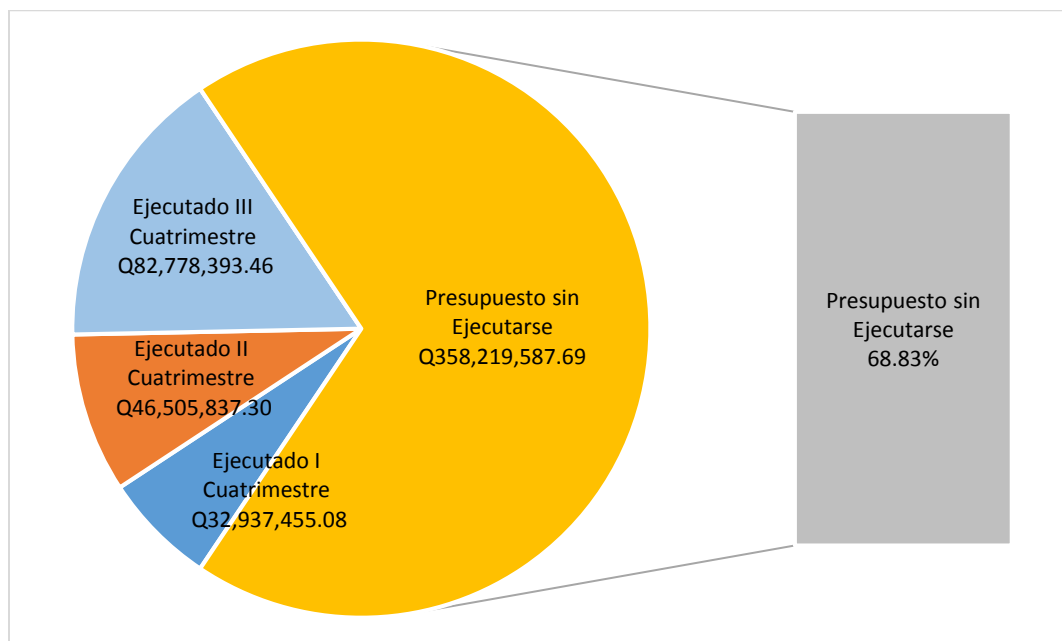
El Tribunal Supremo Electoral como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección. Para dar cumplimiento a su mandato el TSE formula tres Resultados Institucionales: RI1 “Consulta popular 2017”, RI2 “Educación Cívica” y RI3 “Registro de Ciudadanos”. Para dar cumplimiento a estos resultados plantea ocho productos y ocho subproductos.

Tomando en cuenta la naturaleza de la institución y los resultados institucionales formulados, el TSE registra siete productos de los cuales para el ejercicio fiscal 2017 alcanzan el 100% de avance físico y el producto “Consulta Popular 2017” con 0% de ejecución para el tercer cuatrimestre y acumulado. El presupuesto vigente del TSE fue de Q520.44 millones, del cual obtuvo un avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre de Q82.78 millones lo que representa



el 15.91% de su asignación presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal la institución ejecutó Q162.22 millones correspondientes al 68.83% de su presupuesto, lo que evidencia una brecha por alcanzar del 31.17% para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 63**  
**Ejecución Presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 23/01/2018

## 5.5. Eje ambiente y recursos naturales

**“Guatemala es un país mega diverso por su alta diversidad biológica y cultura. Por lo tanto, la conservación y el manejo racional del ambiente y los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible son una prioridad para la presente Administración de Gobierno”**

En el Eje de Ambiente y Recursos Naturales establecido en la PGG 2016-2020, se establecen diez acciones estratégicas, cuatro metas orientadas principalmente a mantener la cobertura forestal en del territorio, incrementar la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático, diversificar la matriz energética con mayor participación de la energía renovable y, la meta orientada a lograr una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, es el rector del sector ambiente en el país, es el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural<sup>20</sup>.

El MARN se alinea con la PGG 2016-2020 al eje 5: Ambiente Y Recursos naturales y es el rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha aumentado la resiliencia al cambio climático”. De esa cuenta, se ha vinculado a este REP con dos productos, el primero denominado “Emisión de licencias, resoluciones e informes ambientales”, el cual registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 87.92% (Q. 39.97 millones) y un avance físico de 84.92% equivalentes en realizar 29,894 licencias de 35,201; sin embargo este producto registró un decremento en sus metas físicas de 42.45% en reprogramar la meta inicial fijada en 60,820 documentos. El segundo producto “Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático” registró un avance financiero de 79.34% (Q. 13.85 millones) y un avance físico de 30.37% equivalentes en realizar 65 informes de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de 214; este producto registró un decremento en su meta física de 64.39% en reprogramar la meta inicial fijada en 601 documentos.

Así mismo el MARN resume en la planificación y control de su quehacer para el año 2017, en dos resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Para el 2017 se ha incrementado la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana del 17% en 2013 al 30% en 2017”; RI2 “Para el 2017 se ha incrementado los controles ambientales en fuentes de contaminación puntual o difusa del 5% en 2013 al 10% en 2017”.

El RI1 “Incrementar la responsabilidad socio ambiental” posee 2 productos: el primero denominado “Capacitación y sensibilización socio ambiental” registró un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 96.69% (Q. 7.41 millones) y un avance físico de 39.11% equivalentes en capacitar y sensibilizar a 53,052 personas; sin embargo este producto registró un decremento en su meta física de 64.13% en reprogramar la meta inicial fijada en 147,911 personas. El segundo producto “Asesoría en la aplicación de procesos productivos más limpios” registró un avance

---

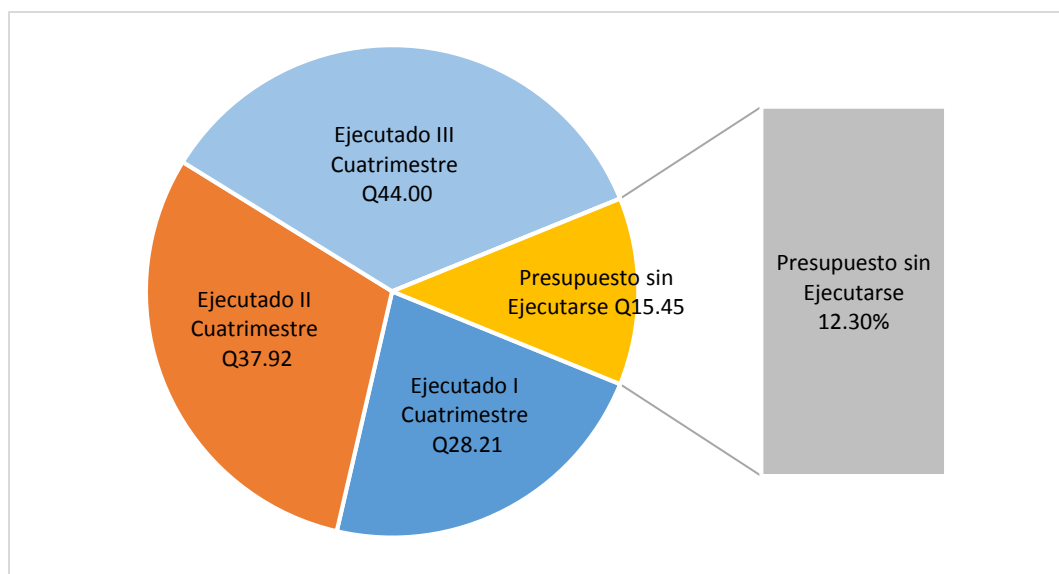
<sup>20</sup> Según Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 144-97 y sus reformas del Congreso de la República, en el Artículo 29 “bis”, inciso b.

final de 92.34% (Q. 0.83 millones) y un avance físico de 40%, equivalentes en realizar 8 documentos relacionados en asesorías e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia, de 20 documentos; sin embargo este producto sufrió un decremento en su meta física de 13% en reprogramar la meta inicial fijada en 23 documentos.

El RI2 “Incrementar los controles ambientales” posee 4 productos; el primero denominado “Divulgación y elaboración de políticas públicas, planes y estrategias ambientales” registró un avance financiero final de 87.12% (Q. 2.56 millones) y un avance físico de 73.68% equivalentes en realizar 28 informes sobre 38; sin embargo este producto sufrió un decremento en su meta física de 17.39% en reprogramar la meta inicial fijada en 46 informes. El segundo producto “Conservación de la biodiversidad marino costera” registró un avance financiero final de 94.88% (Q. 1.10 millones) y un avance físico de 70% equivalentes en realizar 21 informes de gestión sobre 30 informes; sin embargo este producto sufrió en este caso un incremento en su meta física de 43.33% en reprogramar la meta inicial fijada en 17 informes. El tercer producto “Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua” registró un avance financiero final de 82.16% (Q. 0.82 millones) y un avance físico final de 47.68%, equivalentes en la recolección de 1,297 toneladas de residuos sólidos en fuentes de agua, sobre 2,720 toneladas; este producto sufrió un decremento en su meta física de 11.22% en reprogramar la meta inicial fijada en 3,064 toneladas métricas. Por último el producto “Control de la contaminación hídrica” registró un avance financiero final de 73.08% (Q. 5.21 millones) y un avance físico de 76.32%, equivalentes en realizar 361 informes técnicos de control sobre contaminación hídrica sobre 473; este producto sufrió un incremento en su meta física de 27.90% en reprogramar la meta inicial fijada en 341 informes.

La asignación presupuestaria inicial del MARN para el 2017 fue de Q. 171.93 millones, la cual sufrió un decremento de Q. 46.35 millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 125.58 millones; en el tercer cuatrimestre el MARN ejecutó Q. 44.00 millones que equivale a un 35.04% de ejecución.

**Gráfica 64**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 23/01/2018

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 87.70% así como la ejecución física presentada en este periodo, debido a la diferencia que se registró entre las cantidades por ejecutar y la comparación con las metas físicas programadas inicialmente; se presenta como un reto para el MARN minimizar el registro de reprogramaciones y lograr el 100% de las metas programadas en sus instrumentos de planificación, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), es la institución del sector público que tiene por mandato la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, le corresponde velar por las acciones de reforestación y conservación de los bosques con carácter de urgencia nacional así como propiciar el desarrollo forestal y su manejo sostenible conforme lo establece el Decreto Número 101-96 de la Ley Forestal.

El INAB se alinea con la Política General de Gobierno al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el rector del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta el INAB vincula toda su planificación y control de su quehacer del año 2017 en este Resultado Estratégico por medio de 3 productos. El primero denominado “Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y licencias forestales” el cual registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 87.93% (Q. 65.66 millones) y un avance físico de 92.98% equivalente en aprobar y certificar 176,657 hectáreas bajo manejo forestal de 190,000 a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP que representan 148,733 hectáreas de bosque natural y 27,924 hectáreas de plantaciones y sistemas agroforestales, además de capacitar a 3,000 productores técnicos y extensiones en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques. Sin embargo este producto sufrió

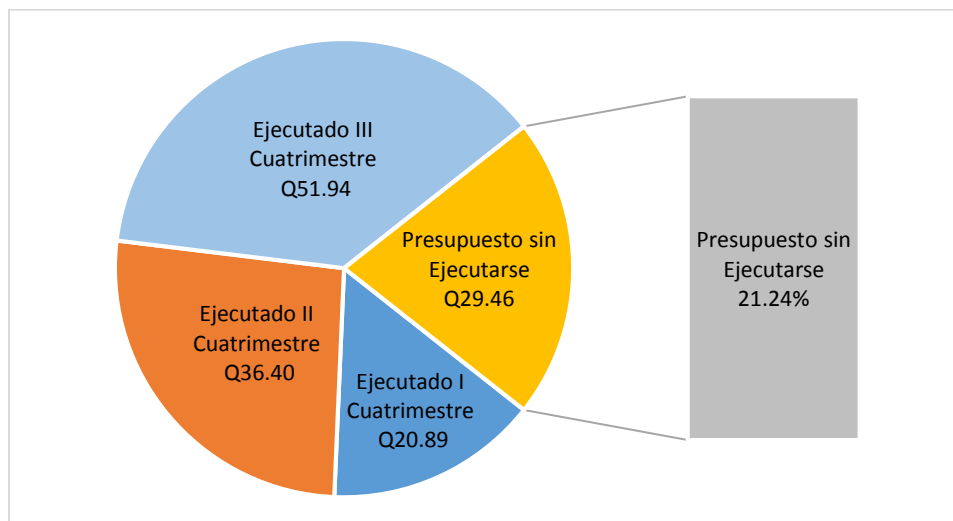
un decremento en su meta física de 9.52% en reprogramar la meta inicial fijada en 210,000 hectáreas.

El segundo producto “Bosque natural bajo manejo con licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes monitoreadas y evaluadas” registró un avance financiero final de 74.36% (Q. 27.39 millones) y un avance físico de 100% equivalente en monitorear y evaluar 14.870 hectáreas, además de realizar 1,892 fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes. Sin embargo este producto sufrió un decremento en su meta física de 35.34% en reprogramar la meta inicial fijada en 23,000 hectáreas.

El tercer producto “Población guatemalteca informada sobre beneficios de manejo forestal y la gestión institucional a través de campañas de comunicación y actividades escolares” registró un avance financiero final de 46.76% (Q. 2.24 millones) y un avance físico de 100% equivalente en concientizar sobre el uso sostenible de bosques a 4, 830,000 personas.

La asignación presupuestaria inicial del INAB para el 2017 fue de Q. 138.69 millones, la cual se mantuvo a lo largo del año; en el tercer cuatrimestre el INAB ejecutó Q. 51.94 millones que equivale a un 37.45% de ejecución.

**Gráfica 65**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques INAB**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

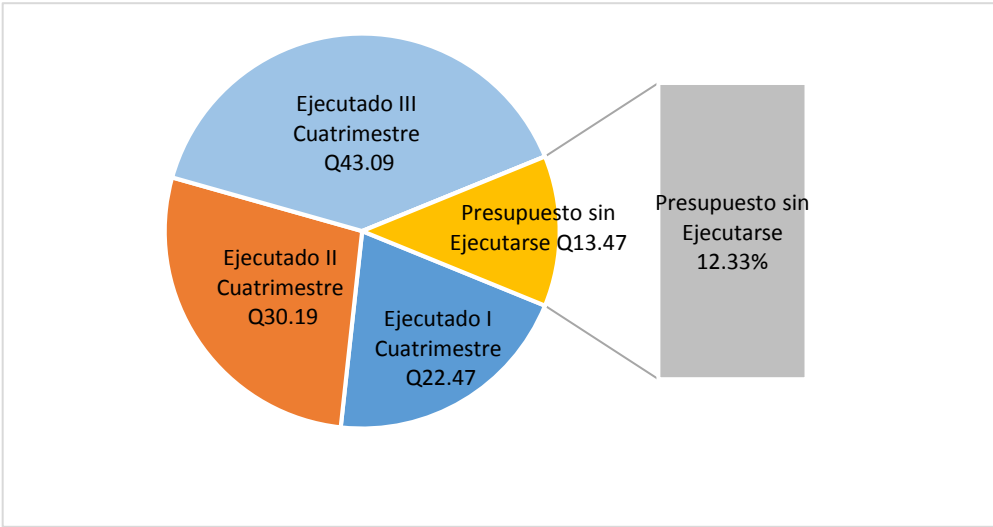
El Instituto Nacional de Bosques en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 78.76%; se presenta como un reto para el INAB minimizar el registro de reprogramaciones y lograr el 100% de las metas programadas, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

Por su parte al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), le corresponde la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación, la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista, según lo estipula el Decreto Número 4-89 de la Ley de Áreas Protegidas.

El CONAP se alinea con la Política General de Gobierno al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el corresponsable del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta vincula toda su planificación y control de su quehacer del año 2017 a este resultado por medio de tres productos. El primero denominado “Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas SIGAP y la diversidad biológica, conservados” el cual registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 84.56% (Q. 50.45 millones) y un avance físico de 96.94% equivalentes en capacitar y sensibilizar en temas de áreas protegidas y diversidad biológica a 13,120 personas, así como realizar 6,444 operativos de control y vigilancia, emitir 6,343 licencias para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y en emitir 1,661 opiniones técnicas y jurídicas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del SIGAP. Este producto ha registrado reprogramaciones al tercer cuatrimestre, consistentes en agregar un subproducto denominado: “Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades del entorno de áreas protegidas y zonas de influencia”, el cual registró un avance físico de 100%.

El segundo producto “Proyectos para la conservación de áreas protegidas y Diversidad Biológica” registró un avances financiero final de 45.86% (Q. 3.13 millones) sin embargo no registró avances físicos; y el tercer producto “Bosques y diversidad biológica del territorio nacional protegidos contra incendios forestales” registró un avance financiero final de 99.49% (Q. 4.96 millones) y un avance físico de 100% equivalentes en realizar 500 eventos para la protección de bosques y diversidad biológica del territorio nacional contra incendios forestales. La asignación presupuestara inicial del CONAP para el 2017 fue de Q. 104.54 millones, la cual sufrió un incremento de Q. 4.68millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 109.22 millones; en el tercer cuatrimestre el CONAP ejecutó Q. 43.09 millones que equivale a un 39.45% de ejecución.

**Gráfica 66**  
**Ejecución Presupuestaria Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

La Autoridad para el manejo Sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), es una entidad centralizada a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán, la cual abarca 14 municipios, por medio de la coordinación entre distintas instituciones y municipalidades con sectores de la sociedad involucradas, con el fin de preservar los recursos naturales y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan en el área de influencia y a la población guatemalteca en general.

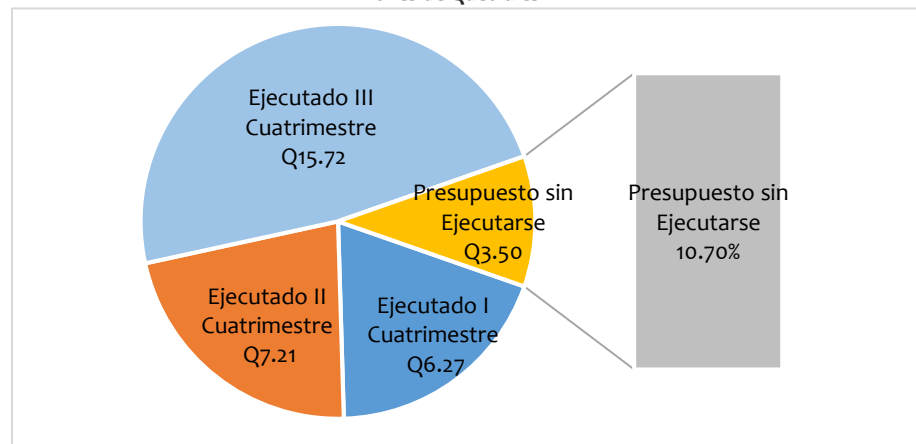
AMSA resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017 en el resultado institucional: “Para el 2019 se ha reducido en un 50% el deterioro ambiental en relación a la carga de contaminantes, sedimentos y desechos sólidos en el lago de Amatitlán de 100% en 2012 a 50% en el 2019”.

Este resultado agrupa 3 productos, el primero denominado “Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos”, registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 78.80% (Q. 9.38 millones) y un avance físico de 93.91% equivalentes en tratamiento de 7,791,217 m<sup>3</sup> de aguas residuales a través de plantas de tratamiento a cargo de la institución, 12 informes de control y monitoreo de la calidad del agua, 51 monitores de control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca y capacitación y sensibilización de 35.650 personas en temas ambientales.

El segundo producto “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del lago de Amatitlán”, registra un avance financiero final de 96.35% (Q. 3.051 millones), y un avance físico de 100% equivalentes en realizar 9,000 m<sup>3</sup> de retención de sólidos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control, así como la estabilización de 8,000 m<sup>2</sup> del cauce del río Villalobos. El tercer producto “Manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos” registra un avance financiero final de 89.06% (Q. 2.95 millones) y un avance físico de 96.77% equivalentes en reforestar y conservar 150 hectáreas en la cuenca del lago.

La asignación presupuestaria inicial de AMSA para el 2017 fue de Q. 25 millones, la cual sufrió un incremento de Q. 7.70 millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 32.70 millones; en el tercer cuatrimestre AMSA ejecutó Q. 15.72 millones que equivale a un 48.06% de ejecución.

**Gráfica 67**  
**Ejecución Presupuestaria Autoridad para al manejo sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán AMSA**  
 Ejercicio Fiscal 2017  
 En millones de Quetzales



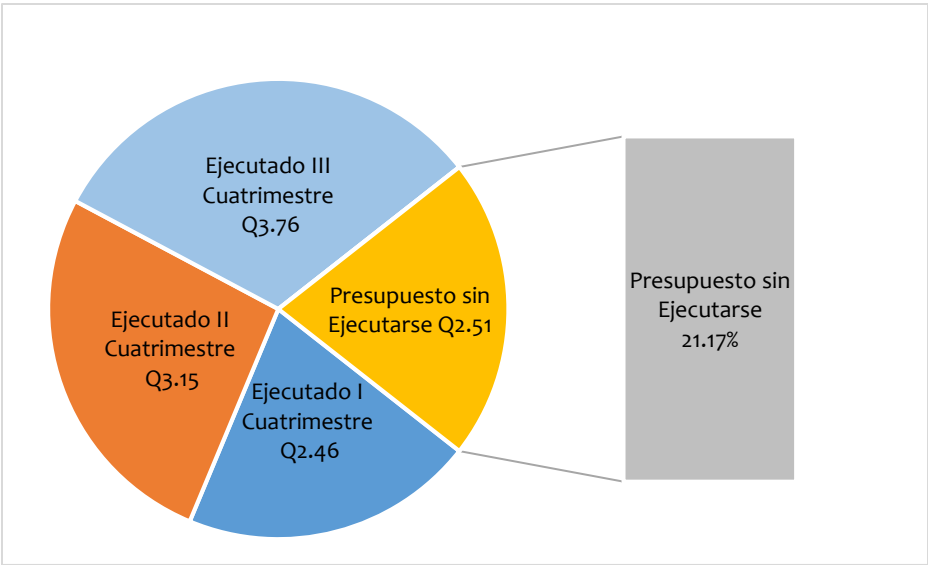
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

Conforme al Decreto 133-96, Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), tiene bajo su responsabilidad planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

AMSCLAE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017 en el resultado institucional: “Disminuir en un 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el periodo 2017-2018”. Este resultado posee un producto denominado “Personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del lago de Atitlán”, el cual registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 76.63% (Q 3.59 millones) y un avance físico de 78.83% equivalentes en capacitar y asesorar a 167,717 personas en temas de buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación y de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad, así también en asesorar a 57 entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago, en reforestar 28 hectáreas de 127 programadas, y en elaborar 15 informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas.

La asignación presupuestaria inicial de AMSCLAE para el 2017 fue de Q. 12 millones, la cual sufrió un decremento de Q. 0.13 millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 11.87 millones; en el tercer cuatrimestre AMSCLAE ejecutó Q. 3.76 millones que equivale a un 31.63% de ejecución.

**Gráfica 68**  
**Ejecución Presupuestaria Autoridad para al manejo sustentable de la cuenca y del lago de Atitlán y su entorno AMSCLAE**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), es una entidad autónoma de servicio público, técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina y personalidad

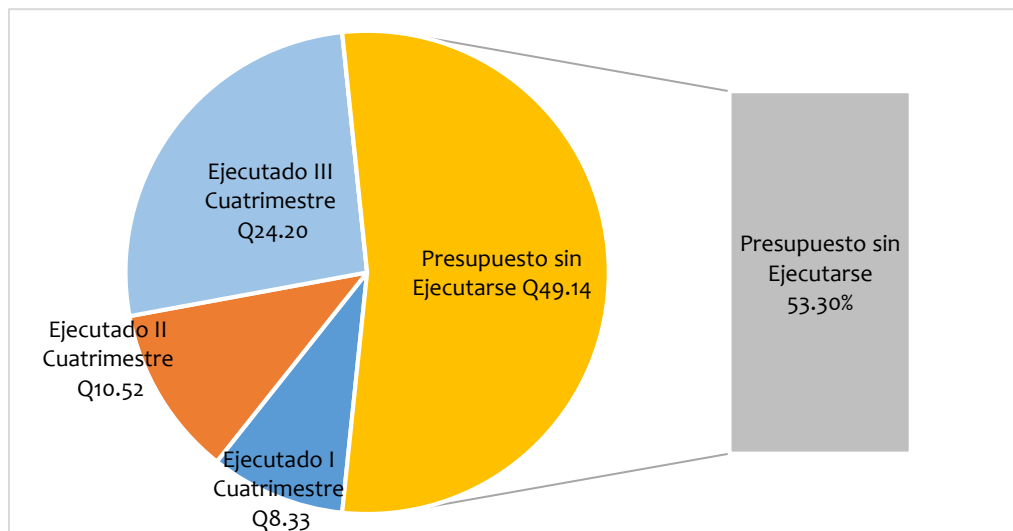


jurídica, que se encuentra regida por el Decreto No. 81-87, por la ley orgánica del CVB y por el Decreto No. 13-04 que modifica el numeral 1 artículo 23 de Decreto 81-87.

El CVB resume la planificación y control de su quehacer institucional en un resultado institucional “Incrementar la cobertura a nivel nacional de los servicios de emergencia proporcionados a la población” el cual presenta el producto denominado “Servicios de emergencia proporcionados a la población” registrando un avance financiero total del 46.7 % (Q. 43.06 millones) y un avance físico de 100% equivalentes en realizar 28,110 eventos de control y combate de incendios, 758,364 atenciones paramédicas en emergencias y 6,066 eventos de búsqueda y rescate de personas en desastres naturales. El CVB en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 43.70%, por lo cual se presenta como un reto para el CVB mejorar su vinculación plan-presupuesto, debido a que la ejecución física no refleja la ejecución financiera realizada en el 2017, por lo que es necesario mejorar sus instrumentos de planificación.

La asignación presupuestaria inicial del CVB para el 2017 fue de Q. 92.20 millones, la cual no presenta modificación; en el tercer cuatrimestre el CVB ejecutó Q. 24.20 millones que equivale a un 26.25% de ejecución financiera.

**Gráfica 69**  
**Ejecución presupuestaria Benemérito cuerpo voluntario de bomberos de Guatemala CVB**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 23/01/2018

El ministerio de Energía y Minas (MEM), es el ente del Organismo Ejecutivo quien le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros<sup>21</sup>. De esta cuenta, el MEM ejecuta las actividades necesarias para crear condiciones para estimular el clima de inversión en los sectores energía (Subsector Eléctrico e Hidrocarburos) y minería del país.

<sup>21</sup> Según Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97 y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Acuerdo Gubernativo 382-2006 y su reforma, Acuerdo Gubernativo 631-2007

El MEM, se alinea con la Política General de Gobierno, al Eje 5: Ambiente y Recursos Naturales, y es rector del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta se ha vinculado a este REP con el producto denominado: “Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables a inversionistas”, el cual registra un avance financiero en el tercer y último cuatrimestre de 98.81% (Q.1.64 millones) y un avance físico de 100%. Este producto ha registrado reprogramaciones, consistentes en agregar dos subproductos y modificar la meta física de uno, en total se agrupan cinco subproductos. El primero sobre actualización de mapas sobre recursos energéticos renovables, no registra avances y su meta física ha sido modificada a cero; el segundo registra un avance físico de 100% equivalente en la verificación de la generación de 6,647 Gwh de fuentes de energía renovable, este subproducto registró un decremento en la meta física inicial programada en 7,601 Gwh; el tercero registra un avance de 100% equivalentes a la realización de seis seminarios taller. Los dos nuevos subproductos denominados “Planes proyectos de ley e informes realizados para el desarrollo del sub sector eléctrico” y “Gestión para la actualización de mapas sobre recursos energéticos renovables para inversionistas” registran un avance físico de 100% equivalentes en la realización de 6 documentos.

Así mismo el MEM resume su planificación y control de su quehacer en el año 2017, en cuatro resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Para el 2021 se ha incrementado la cobertura en la seguridad y protección radiológica en 12 puntos porcentuales”; RI2 “Para el 2021 se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general”; RI3 “Para el 2021 se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes en 10 puntos porcentuales”; RI4 “Para el 2021 se han incrementado los análisis de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares en 13 puntos porcentuales”. El resultado RI1 “Incrementar la cobertura en seguridad y protección radiológica” posee el producto “Fiscalizaciones y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas” el cual registró un avance financiero al tercer cuatrimestre de 98.73% (Q. 1.34 millones) y un avance físico de 100% equivalente a la realización de 383 inspecciones de licenciamiento a equipos generadores de radiaciones y 20 seminarios taller de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica.

El RI2 “Incremento de la producción petrolera” posee 2 productos: el primero denominado “Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras” registró un avance financiero final de 91.39% (Q 3.53 millones) y un avance físico de 98.26%, equivalente en realizar 72 supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros y 97 fiscalizaciones técnicas; el segundo producto “Licencias y fiscalización de comercialización de los productos derivados del petróleo” registró un avance financiero final de 92.51% (Q 6.25 millones) y un avance físico de 100%, equivalentes en realizar 1,680 supervisiones en la cadena de comercialización de productos derivados del petróleo, 168 monitoreos y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo, 1,320 licencias y 72 informes de divulgación del subsector Hidrocarburos en Guatemala.

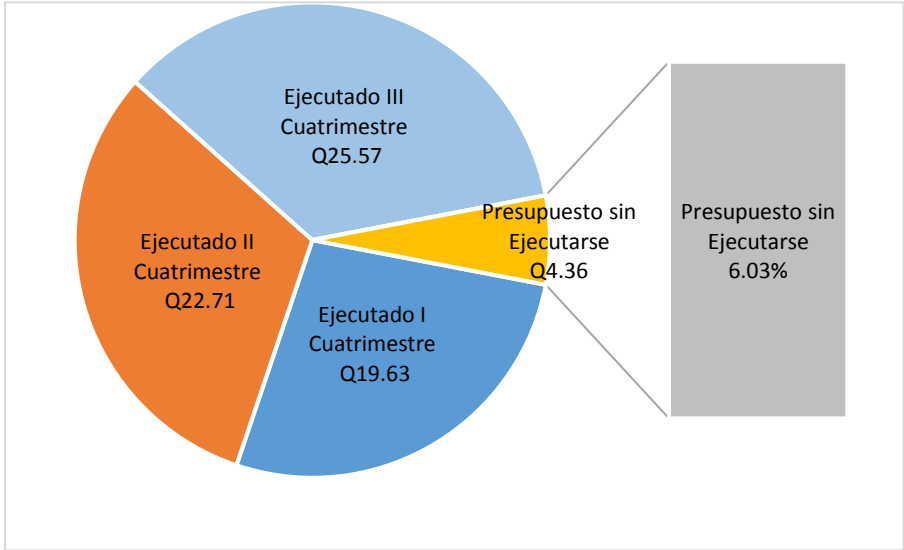
El RI3 “Incrementar supervisión a derechos mineros vigentes” posee 2 productos: el primero denominado “Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera” registró un avance financiero final de 96.89% (Q. 0.72 millones) y un avance físico de 99.30% equivalente a realizar 120 dictámenes de polígonos mineros y 21 dictámenes de nuevas solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y

explotación a empresas privadas y personas individuales. Se ha efectuado una reprogramación en este producto al agregar un nuevo subproducto denominado “Formulación de la política y propuesta de reforma a la Ley de Minería Decreto 48-97” el cual no registró avances físicos. El segundo producto “Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas” registró un avance financiero final de 89.01% (Q 2.68 millones) y un avance físico de 100% equivalente en realizar 255 supervisiones de operaciones mineras y 17 informes de fiscalización, control y verificación de producción minera.

El RI4 “Incrementar el análisis de laboratorio” posee el producto “Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares” el cual registró un avance financiero final de 65.11% (Q. 0.73 millones) y un avance físico de 100% equivalente en realizar 22,777 servicios de laboratorio, este producto sufrió un incremento en reprogramar su meta inicial fijada en 21,670 análisis de laboratorio.

La asignación presupuestaria inicial del MEM para el 2017 fue de Q. 80.81 millones, la cual sufrió un decremento de Q. 8.54 millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 72.27 millones; en el tercer cuatrimestre el MEM ejecutó Q. 25.57 millones que equivale a un 35.38% de ejecución.

**Gráfica 70**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas MEM**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

El Instituto Nacional de Electrificación INDE, interviene en el desarrollo del país por medio de la electrificación, generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas. El INDE está orientado a cumplir con la política energética 2013-2027, de esa cuenta el INDE impulsa los temas de desarrollo económico, de infraestructura productiva y social, alineada con el incremento del índice de electrificación.

El INDE, se alinea con la Política General de Gobierno, al Eje 5: Ambiente y Recursos Naturales, vinculándose al Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha incrementado la

participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta, se ha vinculado a este REP con el producto denominado: “Generación de Energía Eléctrica” el cual registra un avance financiero al tercer y último cuatrimestre de 82.56% (Q. 238.46 millones) y un avance físico de 92.62% equivalentes en generar 2,147.95 Giga watt hora, provenientes de las hidroeléctricas de Chixoy, Los Esclavos, Jucun Marinala, Aguacapa, Palín el Salto e hidroeléctricas de Occidente.

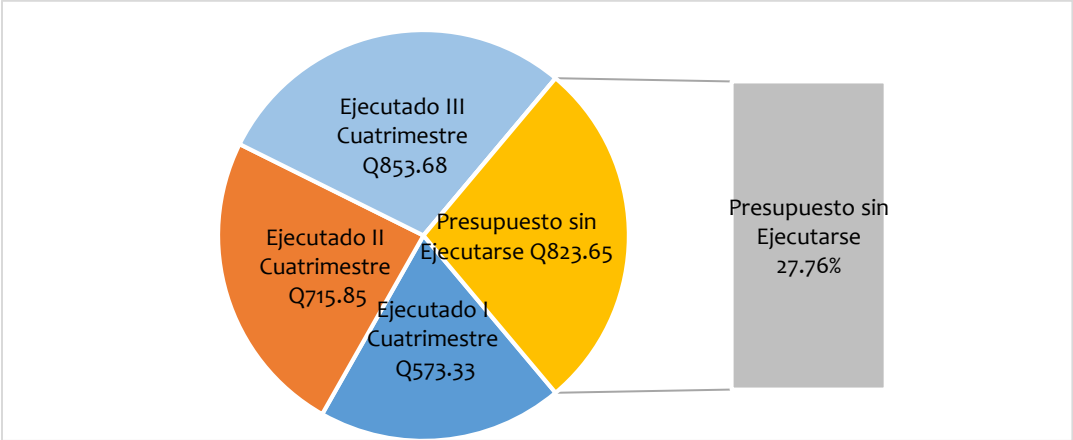
Así mismo el INDE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017, en dos resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica a través de la conexión de 1,840 nuevos usuarios del área rural del Guatemala durante el año 2017”; RI2 “Mantener el suministro de 2,178 GWh de energía eléctrica generada, 1,839.75 MW de energía transportada y comercialización de 756.71 GWh a distribuidoras, empresas eléctricas municipales y al mercado mayorista durante el año 2017”.

El resultado RI1 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica” posee el producto “Usuario electrificado” el cual registró un avance financiero de 11.18% (Q. 10.25 millones) y un avance físico de 4.06% equivalentes en electrificar a 198 familias de un total de 4,882 programadas.

El RI2 “Mantener, transportar y comercializar energía eléctrica” posee 2 productos: el primero denominado “Transporte de Energía Eléctrica” registró un avance financiero de 69.36% (Q. 170.38 millones) aumentando el suministro de energía eléctrica con un total de 5,676.03 Mega watt, sobrepasando así la meta fijada inicialmente en 1,839.75 Mega watt; el segundo producto “Comercialización de Energía” registró un avance financiero de 88.84% (Q. 1,344,82 millones) y un avance físico que sobrepasa al 100% equivalentes en comercializar 789.25 Giga watt de energía local e importada de una meta inicial de 756.71 Giga watt y en realizar 12 aportes de la tarifa social de energía eléctrica.

La asignación presupuestaria inicial del INDE para el 2017 fue de Q. 2,406.50 millones, la cual sufrió un incremento de Q. 560 millones que representa un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 2,966.50 millones; en el tercer cuatrimestre el INDE ejecutó Q. 853.68 millones que equivale a un 28.78% de ejecución.

**Gráfica 71**  
**Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación INDE**  
**Ejercicio Fiscal 2017**  
**En millones de Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

## 5.6. Instituciones y entidades de apoyo estratégico

El Instituto Nacional de Estadística (INE), constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE establece dos resultados institucionales que son: “Generación de Censos y Encuestas” y “Producción de Estadísticas e Indicadores”. Para el logro de estos resultados, el INE define seis productos, cuatro relacionados al primer producto y dos para el segundo, de los cuales, tres presentan el 100% de avance físico, el producto “Índices e Indicadores Económicos” tiene un avance de 125%, y los otros dos productos tienen una ejecución entre el 66% y el 80%. En cuanto al avance financiero acumulado, el INE reporta contar con cuatro productos en el rango de 80% a 94% de avance. Para los productos “Índices e Indicadores Económicos” y “Censos Nacionales” reportan un avance de 24.76% y 0.82% respectivamente. Estos últimos representan los productos con más baja ejecución financiera. Hay que mencionar que el producto de “Censos Nacionales” tiene una ejecución física del 100% y financiera del 0.82%.

El presupuesto vigente para el año 2017 fue de Q370.65 millones, del cual ejecutaron Q325.10 millones correspondientes al 87.71%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.45.55 millones que equivale a un 12.29% del total del presupuesto vigente.

La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) es la institución responsable de administrar el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, cuyas acciones benefician a trabajadores activos como los que pasan en situación de retiro, así como velar por el cumplimiento de la Ley de Servicio Civil Decreto No.1748 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98.

En el marco de la ejecución física de metas, la Onsec para dar cumplimiento a su mandato presenta cuatro productos, de los cuales tres presentan una ejecución física acumulada del 100% y uno en 98.32%. En cuanto a la ejecución financiera acumulada, los cuatro productos se ejecutaron en un rango de 92.94% a 97.75% de avance.

La Onsec registra haber atendido a 348,876 servidores y ex servidores públicos y sus beneficiarios con acciones de recursos humanos, aprobación de pensiones y autorizaciones para contribuir voluntariamente al régimen, de los cuales se atendió a 175,802 (50.39%) mujeres y 173,074 (49.61%) hombres. Por lo que se concluye que no existen brechas de inequidad en los servicios que proporciona la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Para el año 2017, la Onsec reporta una ejecución presupuestaria de Q50.38 millones correspondientes al 98.46%, en relación con los recursos vigentes de Q51.17 millones. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.0.79 millones que equivale a un 1.54% del total del presupuesto vigente.

También importante en este eje es la institución del Procurador como comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos entendidos como los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, mediante acciones de promoción,

difusión, procuración, mediación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

En concordancia con lo establecido en la planificación anual para el ejercicio 2017, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) presenta dos resultados institucionales de los cuales vincula cuatro productos, siendo a) Mejora de la capacidad para la calificación y atención a la víctima”, b) “Mejora de la capacidad para la calificación y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población”, c) “Programas de promoción de derechos humanos” y d) “Programas de educación de derechos humanos en el sistema escolar”, de los cuales los cuatro registran avances acumulados significativos en el rango de 96% a 100%. En general, se logra visualizar una eficaz y eficiente cumplimiento en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

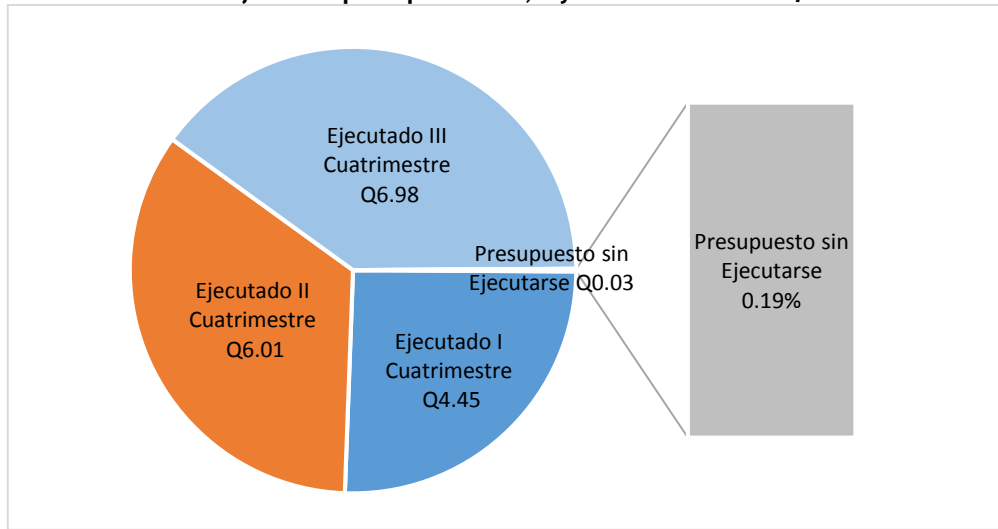
La PDH durante el ejercicio fiscal 2017 tuvo un monto asignado inicial de Q130.00 millones el cual registra una disminución para un total vigente de Q123.10 millones, ejecutando el 99.44% de los recursos asignados.

La Secretaría General de la Presidencia (SGP), es la institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos.

La SGP, contribuye en dos resultados estratégicos: “Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019” y Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019” ambas del eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización el Estado y el resultado estratégico institucional: “El aporte estratégico de la Secretaría General de la Presidencia para la concreción de resultados Nacionales y de Gobierno consiste en velar porque en el Despacho del Presidente de la República se tramiten los expedientes con prontitud y eficiencia”; la cual define dos productos: el primero sobre Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno en General, con una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 99.83% (Q. 14.79 millones) y una ejecución física de 95.38% en realizar 887 acuerdos gubernativos de 930; sin embargo se registró una reprogramación en este producto consistente en la reducción de su meta inicial fijada en 1,019 acuerdos. El segundo producto sobre expedientes en beneficio de Entidades Personas Jurídicas e Individuales, registró una ejecución financiera de 99.70% (Q. 2.65 millones) y una ejecución física del 100% en tramitar 4,398 expedientes.

La Secretaría tuvo un presupuesto inicial de Q16.00 millones, sin embargo registró un incremento de Q.1.47 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 17.47 millones. La Secretaría registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 17.44 millones equivalente al 99.81%.

**Gráfica 72**  
**Secretaría General de la Presidencia SGP**  
**Ejecución presupuestaria I, II y III cuatrimestre 2017**



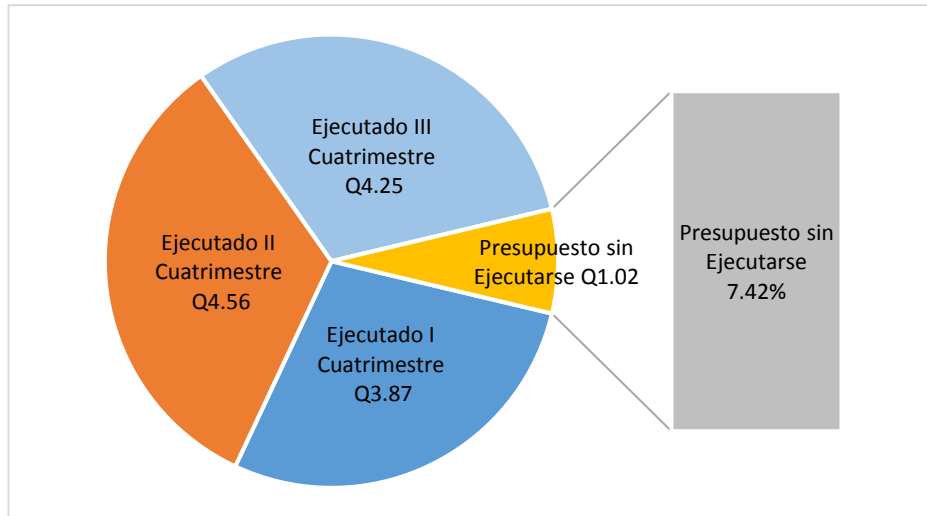
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

La Secretaría Privada de la Presidencia (SPP), tiene a su cargo atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República, llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del Presidente; brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que él le encomiende.

En el marco de la gestión por resultado, la Secretaría, planteó un resultado institucional: “La Presidencia de la República alcanza un enfoque basado en sus determinantes sociales políticos económicos y culturales con base en análisis de los escenarios coyunturas y circunstancias para lograr gestionar cada situación según su naturaleza”. Se identifican con dos productos: el primero “Dirección y Coordinación” registró una ejecución financiera de 91.96% (Q. 10.00 millones) y el segundo producto “Asesorías de fortalecimiento institucional y de asuntos específicos a la Presidencia de la República” registró una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 94.94% (Q. 2.68 millones) y una ejecución física de 77.38% consistentes en realizar 130 asesorías de 168.

La SPP tuvo un presupuesto inicial de Q 20.0 millones, sin embargo registró un decremento de Q. 6.30 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 13.70 millones. La SPP registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 12.68 millones equivalente al 92.58% de ejecución de su presupuesto.

**Gráfica 73**  
**Secretaría Privada de la Presidencia SP**  
**Ejecución presupuestaria I, II y III cuatrimestre 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

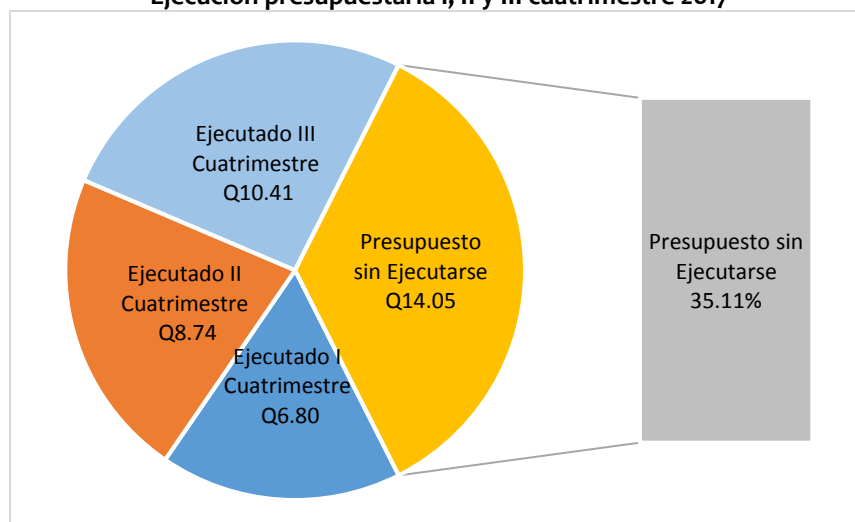
La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP); tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, formular, coordinar y ejecutar la Política de comunicación del Gobierno de la República. En función de su mandato legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente de las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República; conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

En el cumplimiento de la gestión por resultados, la Secretaria planteo un resultado institucional: “Divulgación e información sobre las actividades de Gobierno de acuerdo con la Política de Comunicación del Gobierno de la República”, con dos productos y siete subproductos: 1) Dirección y Coordinación, con una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 67.45% (Q. 9.89 millones) y 2) “Divulgación e información sobre acciones de Gobierno para informar a la población a través de medios de comunicación Gubernamentales y no Gubernamentales”, con una ejecución financiera final de 63.40% (Q. 16.06 millones) y una ejecución física de 66.80% equivalentes en realizar 5,967 eventos de divulgación e información.

La SCSP tuvo un presupuesto inicial de Q 40.00 millones, el cual no tuvo modificaciones. La SCSP registró una ejecución financiera para el 2017 de Q 25.95 millones equivalentes al 64.89% de ejecución financiera.



**Gráfica 74**  
**Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia SCSP**  
**Ejecución presupuestaria I, II y III cuatrimestre 2017**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 23/01/2018

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas constituye el marco y sustento para el Registro Nacional de las Personas (Renap), que orienta las acciones institucionales. Es responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero.

El Renap cuenta con un presupuesto inicial de Q 374.6 millones y un presupuesto vigente de Q 370.7 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 121.1 millones correspondiente a un 33%, así mismo un avance financiero acumulado de Q 315 millones correspondiente a 85%. Presenta avances en metas físicas de la forma siguiente:

**Cuadro 33**  
**Registro Nacional de las Personas RENAP**  
**Septiembre- diciembre 2017**

Producto	Unidad de medida	Avance en metas físicas				Acumulado	%
		Programación vigente	Ejecutado Cuatrimestre	%			
Emisión del documento personal de identificación DPI	Documento	1,300,000	331,839	26	1,275,559	98	
Información del Registro Civil para la emisión del DPI validada	Documento	3,900,000	138,263	35	350,884	90	
Población guatemalteca con Servicios Registrales realizados	Documento	6,867,000	2,257,134	33	6,816,715	99	
Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social	Caso	3,700	906	24	3,700	100	

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 05/01/2018

## 6. Conclusiones

- En el ámbito económico nacional, el Banco de Guatemala, indica que la economía guatemalteca en general continúa mostrando un crecimiento positivo del PIB. Al cierre de 2017, se estima que la actividad económica en 2017 crezca 2.8%, menor al 3.1% del año anterior, crecimiento que observa una tendencia hacia una desaceleración la cual inició en 2015. Lo que se refleja en que el Índice de confianza de la actividad económica publicado por el Banco de Guatemala, fuera de 33.46 en diciembre 2017, menor al 56.95 del mismo mes de 2016 (una disminución acumulada de -41.46%), lo que indica el deterioro de las expectativas económicas por parte del sector privado
- Tomando en cuenta la tasa de crecimiento poblacional de 2.4% calculada por el INE, restando ésta a la tasa de variación del PIB estimado de 2.8%, el crecimiento económico real es de 0.4%, lo cual es muy bajo para sustentar un proceso de desarrollo económico a nivel nacional, y si además se toma en cuenta el alto nivel de desigualdad según el índice de Gini de 0.53 (INE, 2015) el bajo crecimiento real tiende a beneficiar a los sectores de la población con mayores ingresos en detrimento de los de menores que son la mayoría.
- La evolución en el nivel de precios estimado por la tasa de inflación (variación mensual del Índice de Precios al Consumidor –IPC-), al mes de diciembre 2017, observó una variación interanual de 5.68% (valor que supera la franja determinada por la Junta Monetaria de entre 3.0% y 5.0%) y mayor en 1.45 puntos porcentuales respecto a la observada en el mismo mes de 2016 (4.23%). No obstante que esta tasa de inflación se considera como baja, con el paso de los años el poder adquisitivo se ve deteriorado, en este sentido, para diciembre de 2017 el poder adquisitivo del Quetzal se ubicó en 0.75, perdiendo 25 centavos con relación al período base diciembre 2010, y 4 respecto a diciembre de 2016, Es decir, que se necesitaron en 2017 Q. 1.25 para adquirir lo que se compraba con Q. 1.00 en 2010.
- Respecto al tipo de cambio de referencia, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 promedió Q. 7.35 por un USD. La apreciación del tipo de cambio durante 2017 fue de 2.36%, la cual fue causada por, el alto volumen de remesas familiares que ingresaron; la reducción en el valor de las importaciones asociada, debido a la disminución de los precios internacionales del petróleo; la contracción en el gasto público que persistió hasta octubre de 2016; y el crecimiento en el valor de las exportaciones durante el año.
- En cuanto al comercio exterior, en 2017 las exportaciones crecieron 5.3% respecto al año anterior, corrigiendo la caída en las mismas que se reportó en 2015 y 2016. El monto de estas fue de US\$ 11.0 millardos; por su parte las importaciones se incrementaron un 8.2% en relación a 2016, registrando un total de US\$ 18.3 millardos. En este sentido, el mayor monto de las importaciones respecto a las exportaciones derivó en un déficit comercial de US\$ 7.3 millardos.
- En cuanto a las Remesas Familiares procedentes del exterior (principalmente de Estados Unidos), observaron de acuerdo al Banco de Guatemala un incremento 14.4%, al pasar de US\$ 7,160 millones en 2016 a US\$8,192 millones en 2017, marcando un nuevo record histórico en el ingreso de estas, ingresando alrededor de US\$ 682 millones al mes. Dicho resultado sigue explicándose, principalmente, por la reducción del nivel de desempleo hispano en Estados Unidos de América debido a la expansión económica de ese país, al incremento del número

de guatemaltecos que residen en el país del norte, así como por el continuo y creciente temor sobre la postura anti-inmigratoria del gobierno estadounidense, lo cual ha estimulado que algunos migrantes envíen parte de sus ahorros, en adición a la remesa que solían enviar.

- De acuerdo con información del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), durante 2017 los ingresos tributarios netos mensuales acumulados (impuestos directos más los indirectos) alcanzaron la cifra histórica de Q. 56,680.7 (mayor en 4.8% comparado al mismo mes de 2016, cuando se alcanzó la cifra de Q. 54,109.5 millones). Sin embargo este crecimiento observado en los ingresos tributarios, no impidió que se generara una brecha fiscal de Q. 1.3 millardos, debido a que durante nueve meses del 2017 no se lograron las metas tributarias mensuales.
- El Minfin también indicó que al 31 de diciembre 2017 el gasto público ejecutado acumulado total asciende a Q. 71,217.6 millones, lo que representa una ejecución de 91 aprox. La mayor parte de este gasto ejecutado se concentró en el Ministerio de Educación (17.9%), Ministerio de Salud y Pública y Asistencia Social (8.3%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (35.5%) y Servicios de la Deuda Pública (16.7%), los cuales representan el 78.4% del gasto total.
- Al 30 de noviembre 2017, la deuda pública ascendió a Q. 131,967.06 millones (23.8 por ciento del PIB). Del total de la deuda, a la misma fecha, un 54.2% es interna, mientras que el 45.8% restante es externa. Desde el enfoque de las Operaciones de Crédito Público (OCP), clasificadas en Préstamos y Deuda bonificada, Q. 38.9 millardos representan préstamos (29.5% de las operaciones), mientras que Q. 93.0 millardos (70.5% de las OCP) son deuda bonificada (bonos del tesoro).
- Al término del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017 el nivel de ejecución financiera de la inversión pública en general fue de 54.6%, es decir muy baja, si se compara con el ejercicio fiscal del año anterior, durante el mismo período, esta tuvo una disminución de 1.9%.
- Con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno, la inversión pública asignada se concentró principalmente en los ejes: Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente con el 50.5% y Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad con el 42.1%.
- Según el nivel de decisión, el mayor porcentaje de la inversión asignada la registró el Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras Nacionales con el 50.0%, seguido por la de los CODEDE con 30.8% y de los Gobiernos Locales con el 19.3%, no obstante, que esta última solo registró en el SNIP el 21.7% del total de las transferencias a las municipalidades.
- A nivel territorial, los CODEDE, alcanzaron un nivel de ejecución del 48.5%, siendo los departamentos de Jutiapa (78.4%), Sololá (77.6%) y Santa Rosa (74.1%) los que tuvieron mayores niveles de ejecución. Y en el caso de los Gobiernos Locales, los departamento de El Progreso (96.4%), Baja Verapaz (93.5%) y Quiché (84.9%).
- Es necesario que la inversión pública sea más eficiente, eficaz y de calidad, para lo cual se debe mejorar la capacidad de gestión de las instituciones responsables, y así poder alcanzar las metas y resultados establecidos en las políticas públicas y de desarrollo.

- El presupuesto asignado para donaciones en el año 2017 ascendió a Q.722.56 millones, de los cuales Q.573.83 millones se concentraron en el gobierno central y Q.148.73 millones en entidades descentralizadas. La totalidad del monto vigente para donaciones al inicio de año equivalía a un 0.94% del presupuesto aprobado para la nación. Al 31 de diciembre de 2017, esta proporción se disminuyó a 0.59% sobre el presupuesto aprobado.
- Durante el mes de diciembre de 2017, se realizaron modificaciones presupuestarias que permitieron un ajuste del presupuesto asignado, con un monto equivalente a Q.271.59 millones, que significa una reducción del casi el 37.59% con relación al presupuesto aprobado. Estas modificaciones dejaron un monto vigente para donaciones al 31 de diciembre de 2017 equivalente a un 0.59% del presupuesto asignado a inicios de 2017, lo cual reflejó una disminución en la asignación presupuestaria para donaciones.
- El monto ejecutado al 31 de diciembre de 2017 en el Gobierno Central, equivalente a Q.92.46 millones, evidenció un monto mayor en términos absolutos de lo ejecutado al mismo mes en el ejercicio fiscal 2016, cuando ascendió a Q.68.80 millones. Este desempeño representó una mejora considerable en la ejecución de donaciones con relación al período anterior.
- Si bien el presupuesto asignado a donaciones fue disminuido en Q.271.59 millones, esto no necesariamente significa que la ejecución de las mismas se vea disminuida físicamente, ya que al 31 de diciembre de 2017, se logró ejecutar al menos Q.23.66 millones más que el mismo mes del año 2016.
- Solamente el 70% de los gobiernos locales entregó de forma oficial y en la fecha estipulada, su correspondiente información a la Segeplán. Lo anterior denota debilidad por la rendición de cuentas y del avance de la gestión de las municipalidades.
- Sin embargo, es notable, que los 237 gobiernos locales que entregaron su información, consideran en cierta medida lo planteado en los Planes de Desarrollo Municipal, alcanzando un 58% de vinculación con las demandas ciudadanas plasmadas en dichos instrumentos.
- Por otra parte, las municipalidades ven la importancia de orientar sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo; en donde el eje de Bienestar para la gente ha sido el más priorizado para el tercer cuatrimestre del año; este es un elemento positivo, ya que con estas contribuciones se podrá alcanzar en cierta medida, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población de sus territorios.
- Adicional a lo anterior, las municipalidades han vinculado sus intervenciones y acciones a la Política General de Gobierno a través de los Resultados Estratégicos de País, alcanzando un 73% de esta vinculación; en donde los REP relacionados a desnutrición crónica, mortalidad materna, seguridad ciudadana y cobertura de educación primaria, son los más considerados según la información recibida por las municipalidades en el tercer cuatrimestre del año.
- En cuanto a la ejecución presupuestaria, se evidencia que al final del tercer cuatrimestre del año; las municipalidades, ejecutaron en promedio, el 59%22 de los recursos vigentes; esto claramente evidencia una ejecución incipiente en el transcurso del año (poco menos de dos terceras partes de sus recursos fueron ejecutados).

---

<sup>22</sup> Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2017 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx> 164

## 7. Desafíos

- Es urgente realizar esfuerzos para crear condiciones que incentiven en el corto plazo la inversión tanto nacional como foránea con el objeto de incrementar el crecimiento económico, para con esto detener la desaceleración del PIB e impulsarlo en la senda del crecimiento inclusivo y sostenible base del desarrollo económico. Al respecto se deben acatar los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los ODS, la Política General de Gobierno y la Política Económica 2016-2021, la Política de empleo digno y la de competitividad.
- Para lograr un mayor crecimiento económico el Estado debe de crear las condiciones necesarias para mejorar el clima de negocios para que con esto el sector privado invierta y genere fuentes de empleo. Sin embargo, el Estado puede incidir de manera importante en el crecimiento económico a través de una política fiscal expansiva que financie grandes proyectos de inversión en infraestructura (vial, productiva, portuaria), para renovar la existente y crear nuevos proyectos que impulsen la productividad y competitividad del país y sustenten el crecimiento en el largo plazo.
- La reciente crisis institucional y política se puede presentar como una oportunidad para que la sociedad proponga las reformas de tipo estructural que el país necesita. Para esto es imprescindible un nuevo pacto social en donde las élites políticas, sociales y económicas lideren el proceso de desarrollo e implementación de las reformas.
- El fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia es importante para el desarrollo ordenado de la economía. En el caso de Guatemala, la debilidad de estas, se refleja en incertidumbre tanto para los grandes capitales como para los pequeños, siendo estos afectados a diario por el crimen, la violencia y las extorsiones, lo cual viene a deprimir a las Mipymes locales.
- La creación de condiciones para la inversión deben de resultar en el aumento significativo de la demanda de empleo, que desincentive la migración hacia los Estados Unidos, y vaya reduciendo gradualmente la dependencia que tiene la economía nacional de las remesas familiares, tomando en cuenta el giro de la política de migración del reciente gobierno de Estados Unidos. Para esto es importante atraer inversión intensiva en mano de obra.
- El impulso de los sectores de las Pymes y el turístico son esenciales para el crecimiento económico que sirva de base para el desarrollo sostenible del país.
- El tipo de cambio podría estar afectando de manera significativa la estructura productiva del país debido los mayores incentivos para importar que para producir y exportar. Por lo que el Banco Central tiene un reto importante respecto a incrementar la competitividad del tipo de cambio.
- A fin que los responsables de las carteras de los organismos del Estado puedan garantizar el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos en la formalización de las donaciones (como gastos de elegibilidad, períodos de ejecución, etc.) y evitar sanciones que puedan dañar al Estado de Guatemala, tanto interna como externamente, los mismos deben contar con un registro actualizado de la cartera de programas/proyectos de Cooperación

Internacional No Reembolsable (CINR) bajo su responsabilidad. Dicha información debería mantener una actualización periódica, por lo menos, semestralmente, por la unidad correspondiente dentro de cada cartera, la cual puede ser la Unidad de Planificación, en caso no exista una Unidad de Cooperación Internacional.

- En virtud de la falta de aprobación del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2018, los organismos del Estado deben realizar a la mayor brevedad posible las estimaciones que sean necesarias para adecuar sus presupuestos en el año 2018, con el objetivo de garantizar que las mismas cuenten con el espacio presupuestario correspondiente para la ejecución de los programas bajo su responsabilidad durante el presente ejercicio fiscal.
- No obstante haber ejecutado al 31 de diciembre de 2017 alrededor de 7.40 puntos porcentuales más en promedio, con relación a lo ejecutado en noviembre de 2017, los organismos del Estado que ejecutan programas/proyectos financiados por CINR, a través del presupuesto nacional, deben mejorar sus mecanismos internos de ejecución y de seguimiento a la misma, lo cual se origina con una correcta planificación y programación de sus recursos, en las estructuras presupuestarias del Estado.
- Adicionalmente a las acciones administrativas para garantizar una efectiva ejecución de la CINR, las instituciones beneficiarias de la misma, deberán prever las adecuadas estrategias de salida y, de ser posible, de institucionalización de los resultados alcanzados con dichos programas/proyectos.

## 8. Índice de gráficas y figuras

- Gráfica 1** Comportamiento del PIB real en Guatemala en porcentajes Período 2010-2017
- Gráfica 2** Tasa de inflación interanual, en porcentajes
- Gráfica 3** Crédito bancario al sector privado, en millones de quetzales, y variación mensual en porcentajes
- Gráfica 4** Tipo de Cambio de Referencia, quetzales por USD 1.00
- Gráfica 5** Comportamiento del comercio exterior durante 2017 En millones de US Dólares y variación porcentual
- Gráfica 6** Ingreso de divisas por remesas familiares, en miles de US Dólares y porcentajes de variación mensual
- Gráfica 7** Inversión pública asignada y ejecutada por cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2016 y 2017
- Gráfico 8** Inversión asignada y ejecutada por eje de Política General de Gobierno, al tercer cuatrimestre
- Gráfica 9** Presupuesto de donaciones Diciembre 2017 Asignado - Vigente - Ejecutado
- Gráfica 10** Presupuesto de Donaciones Diciembre 2017 – Instituciones Descentralizadas Asignado- Vigente – Ejecutado
- Gráfica 11** Presupuesto de donaciones Asignado versus Vigente Diciembre 2017 Fuente Cooperante
- Gráfica 12** Distribución del presupuesto asignado - vigente - Fuente cooperante Diciembre 2017
- Gráfica 13** Proyectos programados por las municipalidades Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal
- Gráfica 14** Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Tercer cuatrimestre Enero - Diciembre 2017
- Gráfica 15** Presupuesto municipal orientados a los Resultados Estratégicos de País Tercer cuatrimestre Enero – Diciembre 2017
- Gráfica 16** Avance físico y financiero de las intervenciones municipales Enero - Diciembre 2017
- Gráfica 17** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
- Gráfica 18** Ejecución Presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas
- Gráfica 19** Ejecución Presupuestaria de la Corte de Constitucionalidad
- Gráfica 20** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
- Gráfica 21** Ejecución presupuestaria Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Gráfica 22** Ejecución presupuestaria Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Gráfica 23** Ejecución presupuestaria Instituto de Previsión Militar
- Gráfica 24** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación
- Gráfica 25** Ejecución Presupuestaria del Comité Nacional de Alfabetización
- Gráfica 26** Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Administración Pública
- Gráfica 27** Ejecución Presupuestaria del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
- Gráfica 28** Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gráfica 29** Ejecución Presupuestaria de la Academia de Lengua Mayas de Guatemala
- Gráfica 30** Ejecución presupuestaria Ministerio de Cultura y Deportes
- Gráfica 31** Ejecución presupuestaria Aporte para la Descentralización Cultural
- Gráfica 32** Ejecución presupuestaria Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
- Gráfica 33** Ejecución presupuestaria Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
- Gráfica 34** Ejecución presupuestaria Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación
- Gráfica 35** Ejecución presupuestaria Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
- Gráfica 36** Ejecución presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco

**Gráfica 37** Secretaría de Bienestar Social SBS

**Gráfica 38** Ejecución presupuestaria Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Sosep

**Gráfica 39** Ejecución presupuestaria Secretaría Presidencial de la Mujer Seprem

**Gráfica 40** Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

**Gráfica 41** Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social

**Gráfica 42** Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía

**Gráfico 43** Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-

**Gráfico 44** Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas

**Gráfico 45** Ejecución de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo

**Gráfica 46** Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Gráfica 47** Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Gráfica 48** Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**Gráfica 49** Ejecución Presupuestaria del Registro General de la Propiedad

**Gráfica 50** Ejecución Presupuestaria del Segundo Registro General de la Propiedad

**Gráfica 51** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)

**Gráfica 52** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)

**Gráfica 53** Ejecución Presupuestaria Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)

**Gráfica 54** Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República

**Gráfica 55** Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público

**Gráfica 56** Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

**Gráfica 57** Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz

**Gráfica 58** Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo

**Gráfica 59** Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial

**Gráfica 60** Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización

**Gráfica 61** Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Gráfica 62** Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

**Gráfica 63** Ejecución Presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral

**Gráfica 64** Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN

**Gráfica 65** Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques INAB

**Gráfica 66** Ejecución Presupuestaria Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP

**Gráfica 67** Ejecución Presupuestaria Autoridad para al manejo sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán AMSA

**Gráfica 68** Ejecución Presupuestaria Autoridad para al manejo sustentable de la cuenca y del lago de Atitlán y su entorno AMSCLAE

**Gráfica 69** Ejecución presupuestaria Benemérito cuerpo voluntario de bomberos de Guatemala CVB

**Gráfica 70** Ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas MEM

**Gráfica 71** Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación INDE

**Gráfica 72** Ejecución Presupuestaria Secretaría General de la Presidencia SGP

**Gráfica 73** Ejecución Presupuestaria Secretaría Privada de la Presidencia SP

**Gráfica 74** Ejecución Presupuestaria Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia SCSP



## 9. Índice de cuadros

- Cuadro 1** Ingresos tributarios netos mensuales, metas de recaudación y brecha fiscal acumulada, de enero a diciembre 2017, en millones de quetzales
- Cuadro 2** Gasto total ejecutado mensual y acumulado, en millones de quetzales
- Cuadro 3** Saldos de Endeudamiento total según tipo de deuda, en millones de quetzales y porcentajes
- Cuadro 4** Montos presupuestados y ejecución de las OCP para el ejercicio fiscal 2017\*, en millones de quetzales Préstamos, Deuda Bonificada y *Roll Over*
- Cuadro 5** Situación financiera de la Administración Central, al 30 de noviembre 2017, Presupuesto vigente y ejecutado en millones de quetzales y en porcentajes de ejecución
- Cuadro 6** Presupuesto de inversión pública Ejercicio Fiscal 2017
- Cuadro 7** Inversión asignada y ejecutada por el Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras Nacionales al tercer cuatrimestre
- Cuadro 8** Inversión asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales de Desarrollo al tercer cuatrimestre
- Cuadro 9** Inversión asignada y ejecutada por los Gobiernos Locales al tercer cuatrimestre
- Cuadro 10** Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecución Diciembre 2017
- Cuadro 11** Ejecución por tipo de institución al mes de Diciembre 2017
- Cuadro 12** Ejecución de donaciones Gobierno Central – Diciembre 2017
- Cuadro 13** Ejecución por programa o proyecto al mes de Diciembre 2017
- Cuadro 14** Ejecución de Donaciones Instituciones Descentralizadas, Diciembre 2017
- Cuadro 15** Ejecución por programa o proyecto al mes de Diciembre 2017
- Cuadro 16** Ejecución presupuestaria Municipal En millones de Q y porcentaje
- Cuadro 17** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Resultado Estratégico, productos y subproducto
- Cuadro 18** Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción
- Cuadro 19** Resultados Institucionales, metas físicas de la producción
- Cuadro 20** Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción
- Cuadro 21** Resultados Institucionales, metas físicas de la producción
- Cuadro 22** Información presupuestaria Federaciones
- Cuadro 23** Secretaría de Bienestar Social Ejecución física de productos vinculados a Resultados
- Cuadro 24** Consejo Nacional de Adopciones CNA
- Cuadro 25** Avance Financiero del Ministerio de desarrollo Social por Programa
- Cuadro 26** Resultado Estratégico de País y Productos del Ministerio de Economía
- Cuadro 27** Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía
- Cuadro 28** Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Cuadro 29** Ejecución presupuestaria, Atención a Desastres Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Cuadro 30** Ejecución presupuestaria, Cooperación Reembolsable, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Cuadro 31** Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Cuadro 32** Eje, Resultado y productos Septiembre-Diciembre 2017
- Cuadro 33** Registro Nacional de las Personas RENAP

## 10. Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Descripción
Adesca	Aporte para la Descentralización Cultural
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
Amsclae	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Corte de Constitucionalidad
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CESG	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIF	Cost Insurance and Freight (por sus siglas en Inglés)
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala
Cocaich	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coperex	Comité Permanente de Exposiciones
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
Fegua	Ferrocarriles de Guatemala
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario internacional
FOB	Free on Board (por sus siglas en Inglés)
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura